

El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes

***Carlota Solé y Lluís Flaquer
(Eds.)***

***Rosa Alcalde
Kàtia Lurbe
Sònia Parella
Sarai Samper
Albert Terrones
Raquel Moreno
José Adelantado
Núria Marzo***

90



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA
GENERAL
DE POLÍTICAS
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

MADRID 2005

Esta investigación ha contado con el apoyo institucional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, código N/Ref. RS/MS. Expte. 22/01.

© Instituto de la Mujer
(Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

Edita: Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
C/ Condesa de Venadito, 34
28027 MADRID
Correo electrónico: inmujer@mtas.es
www.mtas.es/mujer

N.I.P.O.: 207-05-066-8
ISBN: 84-7799-992-9
Dep. legal: M-50224-2005

Imprime: A.G. Grupo, S.A.
28019 MADRID

Índice

.....

Agradecimientos 11

Prefacio. *Lluís Flaquer, Carlota Solé (Eds.)* 13

1. Régimen de bienestar, familiarismo y ciudadanía.

Lluís Flaquer

1. Introducción 23

2. Inmigración y ciudadanía 25

3. Régimen de bienestar mediterráneo
y exclusión social 29

4. Familiarismo y capital social 34

5. Segmentación del mercado de trabajo
y política familiar 40

6. Género y pobreza infantil 45

Bibliografía 48

**2. Sociedades de vieja inmigración - sociedades
de nueva inmigración.** *Carlota Solé*

1. Introducción 55

2. Migraciones económicas y políticas 57

3. Estructura ocupacional y economía
sumergida 60

4. Participación política 63

Bibliografía 65

3. Ciudadanía y Estado del Bienestar: la inmigración femenina en España. <i>José Adelantado y Raquel Moreno</i>	
1. Introducción	69
2. Ciudadanía, derechos sociales e inmigración	71
3. Estado del Bienestar, políticas sociales e inmigración	78
4. Inmigración femenina y Estado del Bienestar	85
5. Conclusiones	91
Bibliografía	93
4. Segregación laboral y “vulnerabilidad social” de la mujer inmigrante a partir de la interacción entre clase social, género y etnia. <i>Sònia Parella Rubio</i>	
1. Introducción	97
2. La interrelación entre la clase social, el género y la etnia para el estudio de la estratificación social. Bases teóricas de una triangulación conceptual	100
3. Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación	109
4. Mujer inmigrante y mercado de trabajo en España	118
5. Conclusiones	129
Bibliografía	131
5. La educación infantil como medio de integración sociocultural de las mujeres inmigrantes. <i>Rosa Alcalde</i>	
1. Introducción	139
2. Flujos inmigratorios extracomunitarios en Madrid y Cataluña: madres e hijos/as	141
3. La Educación Infantil de Primer y Segundo ciclo en los municipios de Madrid y Barcelona	145

4. La cobertura e intensidad de los servicios de Educación Infantil: dificultades en el acceso, dificultades para el cuidado de los hijos e hijas, dificultades para la integración laboral	148
5. Los trámites en la solicitud de plazas escolares y ayudas en los primeros ciclos de Educación Infantil. ¿Un obstáculo para las mujeres inmigrantes?	152
6. Las redes familiares de ayuda. La gran ausencia entre el colectivo de mujeres inmigrantes	157
7. Conclusiones: La Educación Infantil como el necesario instrumento de integración social de las mujeres inmigrantes	159
Bibliografía	161
6. Mujeres de origen extracomunitario, “nuevas” usuarias de los servicios de salud reproductiva. Claves para reflexionar sobre los retos de una mayor heterogeneidad en la atención sanitaria. <i>Kàtia Lurbe i Puerto</i>	
1. Introducción	165
2. El uso diferencial de los servicios de salud reproductiva desde las propias mujeres	168
2.1. La cuestión de la inaccesibilidad: los papeles, el trabajo y su rol de cuidadoras	168
2.2. Los papeles que extranjerizan y los que confieren derecho de admisión	169
2.3. Las condiciones laborales, desincentivación para la atención médica	174
2.4. Elementos discordantes entre las usuarias y la organización de los servicios sanitarios	175
3. La calidad de la asistencia sanitaria desde la consideración de las mujeres inmigrantes	181
4. Experiencias de los/as profesionales: Sobre la especificidad de las usuarias extracomunitarias y los retos de atender una mayor heterogeneidad	183
5. A modo de cierre	186
Bibliografía	189

7. Política social y exclusión residencial de las mujeres inmigrantes en Madrid y Barcelona.

Albert Terrones Ribas

1. Introducción	193
2. Vivienda y desigualdad	194
3. La exclusión residencial de las personas inmigradas	198
4. Política de vivienda e inmigración	208
5. La exclusión residencial de las mujeres inmigrantes	216
6. Conclusiones y propuestas: Políticas de vivienda y exclusión residencial de las mujeres inmigrantes	220
Anexo estadístico	223
Bibliografía	230

8. Las comunidades religiosas como lugar de integración. *Sarai Samper Sierra*

1. Introducción	235
2. Comunidades católicas	238
3. Comunidades católicas de origen filipino	244
4. Comunidades islámicas: mujeres marroquíes y pakistaníes	247
5. A modo de conclusión	252
Bibliografía	253

9. La conciliación de la vida familiar y laboral de las madres latinoamericanas. Una primera exploración del caso en la ciudad de Barcelona.

Cristina Brullet y Sònia Parella

1. Introducción	257
2. Breve contextualización de la inmigración femenina latinoamericana	261
3. La situación laboral y familiar de las madres-trabajadoras entrevistadas	264
4. Estrategias privadas de adaptación: la “doble presencia” de las mujeres	269

5. El acceso a los recursos públicos	283
6. Síntesis y conclusiones	294
Bibliografía	298

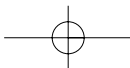
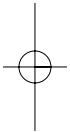
10. Conclusiones: La utilización de las políticas sociales por parte de las mujeres inmigrantes: la preservación de las lógicas de discriminación.

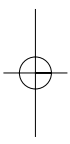
Carlota Solé, Rosa Alcalde, Albert Terrones, Sònia Parella, Kàtia Lurbe, Sarai Samper, José Adelantado, Raquel Moreno, Lluís Flaquer

1. El marco desde el que comprender las dinámicas de utilización de las políticas sociales por parte de las mujeres inmigrantes: la triple lógica de la discriminación y la fragmentación de los derechos de ciudadanía	303
2. La utilización de los servicios educativos y sanitarios y el acceso a la vivienda por parte de las mujeres inmigrantes. Derechos fragmentados por la triple lógica de la discriminación y el papel de las comunidades religiosas	308

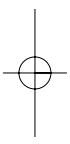
Nota editorial

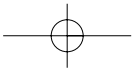
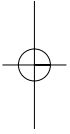
Por motivos de falta de espacio, en esta edición se han suprimido la bibliografía general y dos apéndices metodológicos que forman parte del estudio completo. Sin embargo estos apartados sí aparecen en la versión electrónica, que se puede descargar gratuitamente desde: <http://www.mtas.es/mujer>





Los autores y las autoras quieren agradecer la colaboración de todas las mujeres que han aceptado compartir con nosotros su experiencia, así como a la enorme lista de personas (académicos, miembros de entidades, técnicos y políticos) que han colaborado en la elaboración del estudio. También, de forma especial, al Instituto de la Mujer por la oportunidad de llevar a cabo la investigación.





Prefacio

*Lluís Flaquer y Carlota Sole (eds.)
Departamento de Sociología
Universidad Autónoma de Barcelona*

.....

Este libro sobre “El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes” es fruto de una iniciativa de colaboración entre diversos grupos de investigación del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuyos miembros, especialistas en distintos campos de las políticas sociales, decidieron aunar competencias y esfuerzos con el fin de mejorar nuestro conocimiento de la inmigración femenina y de su integración en la sociedad española. El grueso de los estudios que figuran en este volumen han sido redactados por investigadores del CEDIME (Centro de Estudios de Inmigración y Minorías Étnicas), secundados por especialistas del SAPS (Seminario de Análisis de Políticas Sociales) así como del grupo de investigación sobre “Familia y Estado del bienestar”.

La realización de estos trabajos de investigación fue posible gracias a una ayuda concedida por el Instituto de la Mujer, en su convocatoria de 2001, a un proyecto titulado “El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes”, presentado bajo la responsabilidad de los y las que firman estas líneas, que fue financiado con cargo al Plan Nacional de I+D+I de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de las ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres y en el marco de la Acción estratégica para el fomento de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El desarrollo del proyecto tuvo lugar en el curso de los años 2002, 2003 y 2004 y los trabajos que se integran en esta obra constituyen la plasmación de sus aportaciones más relevantes. El trabajo de campo se centró especialmente en las ciudades de Barcelona y Madrid, por ser éstas las urbes donde se produce una mayor concentración étnica con gran presencia de inmigración femenina. Éste fue realizado por Kàtia

Lurbe, Paola Martínez, Albert Terrones, Rosa Alcalde y Raquel Moreno. El trabajo de preparación del informe final y edición del mismo lo llevaron a cabo Rosa Alcalde y Albert Terrones.

En pocos años España ha pasado de ser un país que tradicionalmente mandaba a sus hijos e hijas en grandes números a Iberoamérica y a Europa a otro que, desde fines del siglo XX, recibe importantes contingentes migratorios. La reciente intensificación de los flujos migratorios hacia España está cambiando, probablemente para siempre, la faz de nuestro país al tiempo que plantea numerosos problemas de integración de los recién llegados¹. La rapidez con que estas oleadas migratorias han llegado y se han asentado en nuestro territorio todavía no nos ha permitido reflexionar a fondo sobre cuáles van a ser las consecuencias de gran calado que comportarán para a España a largo plazo, ya que sin duda van a tener repercusiones irreversibles de carácter estructural sobre el tejido de la realidad social española.

Los estudios que conforman esta obra se centran específicamente en el colectivo de mujeres inmigrantes por constituir uno de los grupos más vulnerables en cuanto a derechos sociales y a los beneficios de las políticas sociales se refiere. Si bien las investigaciones sobre migraciones desde la perspectiva de género han cobrado un singular auge en los últimos años², resulta sumamente novedoso el enfoque que aquí se presenta consistente en analizar la integración de las mujeres inmigrantes desde el ángulo de los beneficios que les reportan las políticas sociales. El arraigo en una sociedad moderna de un colectivo extranjero no depende exclusivamente de procesos sociales, es decir, de su acogida y aceptación por parte de los miembros de las comunidades locales en que se insiere, sino que obedece sobre todo a me-

¹ A guisa de ilustración de la intensidad de esos flujos, en el año 2003 llegaron a Cataluña 182.000 inmigrantes y en 2004 lo hicieron unos 153.000, unas cifras que en números absolutos superan las de países como Alemania que con 82 millones de habitantes acogió una media de 150.000 al año o del Reino Unido que con 59 millones acogió a 100.000 (La Vanguardia, domingo 15 de mayo 2005, p. 27).

² Véase a título de ejemplo las contribuciones publicadas en Ribas Mateos, N. (ed.) (2000). Inmigración femenina en el sur de Europa. Female immigration in Southern Europe. Papers. Revista de Sociología. Núm. 60. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

didias y decisiones de carácter político como son las leyes de extranjería, los procesos de regularización administrativa, las normas de adquisición de la nacionalidad, la regulación del mercado laboral y sin duda los beneficios que pueda otorgarles el Estado de bienestar a través del sistema educativo, de los servicios sociales, de la atención sanitaria y de otras políticas sociales. Es en este sentido que en los procesos de integración de las mujeres inmigrantes en la sociedad española cobra un especial relieve el tratamiento que reciben por parte nuestro sistema de protección social.

Si entendemos que el objetivo de todo proceso de integración consiste en lograr que los valores de los grupos de extracción foránea así como los de sus descendientes acaben estando en sintonía con los de la población autóctona (al menos con los públicos) y que estos valores se forjan y se transmiten básicamente en el universo familiar, podemos asumir que la contribución de las mujeres inmigrantes a dicho fin es fundamental, ya que en tanto que madres desempeñan un papel clave en la función de socialización.

Las personas que emigran, tanto si lo hacen solas como en familia, se llevan consigo determinados valores y prácticas del sistema familiar en que han sido socializados, pero dejan tras de sí la matriz de la estructura social propia de su sociedad o localidad de origen. Desde el momento de su llegada al país de acogida empiezan a operar sobre sus comportamientos familiares los nuevos condicionantes relacionados con las regulaciones jurídicas, los mercados de trabajo y las prestaciones del Estado de bienestar, que orientan sus elecciones estratégicas y andando el tiempo determinan a la postre la adquisición de nuevos valores. Por lo tanto, las variables que más pueden incidir en el cambio familiar son el tiempo que llevan las personas inmigrantes viviendo en la sociedad receptora y su integración en los sistemas modernos de educación, sanidad, vivienda, trabajo y políticas sociales.

Las políticas sociales son esenciales de cara a la modernización del sistema familiar de las personas inmigrantes. Los valores familiares se forjan como respuesta a relaciones de interacción entre las necesidades individuales o de grupo, de una parte, y los condicionantes y limitaciones impuestos por la estructura social, de otro. Así, por ejemplo, el cambio

en las prácticas reproductivas que determina el descenso de la fecundidad depende especialmente de la toma de conciencia de la disminución de la mortalidad infantil que, a su vez, está relacionada con el nivel de desarrollo de los servicios sanitarios y en particular de la salud materno-infantil.

Además, las políticas sociales son importantes para la integración social de los colectivos inmigrantes al menos en otros diversos sentidos. Siempre y cuando sean las adecuadas, su acción es imprescindible para favorecer la cohesión social y evitar avanzar hacia un escenario en el que se produzca una fractura social insalvable entre los autóctonos y los foráneos. Este dualismo tal vez sea aceptable en el caso de los recién llegados, dispuestos a ocupar los escalafones más bajos de la sociedad, pero difícilmente pueda ser admisible para sus descendientes, que ya habrán sido socializados en los valores de la sociedad receptora. En este sentido, el papel de la educación para la integración de las nuevas generaciones de inmigrantes en la sociedad de acogida parece obvio, a condición de que las expectativas suscitadas de inserción laboral y de bienestar material no se vean frustradas por mecanismos que impidan un debido aprovechamiento de todos los talentos, independientemente de su origen, y una movilidad ascendente adecuada. Las experiencias de otros países de nuestro entorno que nos precedieron en la acogida y la integración de inmigrantes extracomunitarios debieran servirnos para eludir cometer sus errores y tratar de imitar algunos de sus aciertos.

Lo repentino y lo masivo de los flujos migratorios que nos están afectando tal vez aconsejan que nos centremos en las medidas de acogida más inmediatas y que dejemos estos problemas para más adelante, que es cuando se plantearán seriamente. Sin embargo, un buen conocimiento de la situación actual de la inmigración femenina a través la investigación social constituye tanto una garantía de la respuesta acertada que podamos dar hoy a los retos con que nos enfrentamos como una previsión y una salvaguarda contra posibles futuros desatinos.

Teniendo en cuenta que el objeto de este estudio era indagar la situación de las mujeres inmigrantes en nuestro país, así como el uso que hacen de las políticas sociales, parecía pertinente tratar de situar el caso español dentro de las co-

ordenadas más generales de las sociedades familiaristas mediterráneas. En una sociedad familiarista como la española en que las redes de solidaridad tienen una importancia capital en la vida diaria debido al escaso desarrollo de los servicios sociales, ¿cuáles son las prácticas de las mujeres inmigrantes para lidiar con los problemas de conciliación entre ocupación y familia? A pesar de los numerosos estudios de campo que se están realizando en España, todavía sabemos poco sobre las estrategias que los colectivos inmigrantes despliegan a este respecto. Por ejemplo, ¿cómo se las agencian para encontrar trabajo y vivienda? ¿Cuáles son sus estrategias de conciliación entre la vida laboral y familiar? ¿Quién cuida a los niños y niñas menores u otras personas dependientes mientras las madres están en el trabajo? ¿Son suficientes los servicios sociales actualmente existentes para cubrir sus necesidades? ¿Es previsible que una parte de la demanda futura quede insatisfecha debido a un escaso desarrollo de este tipo de servicios? ¿Se inclinan las mujeres inmigrantes por la resolución del problema a partir de redes familiares y comunitarias, como sucede en sus países de origen, o bien preferirían que sus hijos e hijas u otros familiares dependientes fueran atendidos por la red pública de servicios sociales? ¿Está en relación con su arraigo en la sociedad receptora el recurso a este tipo de servicios y contribuye a su integración en ella? ¿Qué dificultades hallan las personas inmigrantes que se encuentran en una situación irregular para que sus hijos e hijas (o sus mayores) puedan gozar de los beneficios de este tipo de servicios? ¿Existen diferencias significativas entre los colectivos inmigrantes en lo que respecta a esta cuestión? ¿Se dan discriminaciones que perjudiquen a las familias inmigrantes o, al contrario, la escasa oferta existente de estos servicios hace que la población inmigrante, con menores recursos, acceda desproporcionadamente a las escasas plazas existentes, con los agravios comparativos que ello puede comportar para la ciudadanía española?

Las conclusiones que se desprenden de los trabajos aquí presentados describen un paisaje más bien desolador. La creciente feminización de los flujos migratorios a los países de nueva inmigración como son los de la Europa del sur se relacionan en gran parte con la demanda insatisfecha de conciliación entre la vida laboral y familiar de las mujeres autóctonas de clase media (servicios domésticos y de aten-

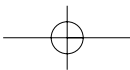
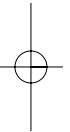
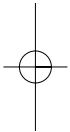
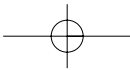
ción a las personas dependientes), quienes en los últimos años se están incorporando al empleo gracias al trabajo muchas veces irregular y en todo caso mayoritariamente informal de las mujeres inmigrantes. El resultado es que el problema se desplaza de las mujeres españolas a las inmigrantes, de forma que son éstas las que experimentan mayores déficit en los cuidados a sus propios allegados. Teniendo en cuenta que la fecundidad de las mujeres inmigrantes es, por lo general, superior a la de las españolas, que una proporción muy importante de ellas se hallan en edad fértil y que sus medios económicos no les permiten recurrir al mercado es de prever que probablemente en los próximos años se incremente su demanda de servicios públicos de atención a la primera infancia.

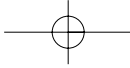
Sin embargo, los resultados de las investigaciones publicadas en este volumen indican claramente un desajuste existente entre sus necesidades reales de las mujeres inmigrantes y la limitada oferta de servicios a las familias a partir de un modelo diseñado inadecuadamente basado en la rigidez y en la escasez. En el modelo de bienestar del Estado español prima la lógica de la discriminación frente a la de la inclusión al tiempo que las leyes de extranjería y la segmentación del mercado de trabajo generan fragmentaciones de los derechos de ciudadanía. La interacción entre clase social, género y etnia nos permite comprender los diversos tipos de inserción de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo así como la génesis de la triple discriminación que experimentan. Su acusada vulnerabilidad social condiciona en gran parte la utilización que hacen de los servicios sociales (educación infantil, sanidad, acceso a la vivienda), mientras que el recurso a las redes de parentesco se torna problemático al diluirse éstas a causa del desarraigo fruto de la experiencia migratoria. El modelo familiarista del Estado de bienestar de nuestro país comporta un carácter residual de las ayudas o servicios destinados a las familias y ello se relaciona con las dificultades que tienen las madres inmigrantes con hijos e hijas pequeños/as a cargo para acceder a empleos que no sean informales o con horarios atípicos.

Pese a todo ello, hay que dejar un cierto margen para el optimismo. El panorama sombrío que se desprende de los resultados de la investigación debe matizarse con los datos

que arroja el proceso de regularización llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del 7 de febrero al 7 de mayo de 2005, con un saldo de unas 700.000 peticiones que, a tenor de los responsables del ministerio, representarían entre el 80% y el 90% de las personas inmigrantes indocumentadas. Del total de expedientes un 42,4% corresponderían a mujeres. Por otra parte, el 30% de los expedientes presentados son de empleo doméstico³. Resulta pues probable que el relativo éxito del proceso de regularización del 2005 presagie el advenimiento de una nueva sensibilidad, que podría conducir a una mejora de los derechos sociales de las mujeres inmigrantes.

³ Véanse informaciones publicadas en La Vanguardia del domingo 8 de mayo de 2005, p. 35; El País del domingo 8 de mayo 2005, p. 26 y 27; Sami Naïr, 'Inmigración: Una lección inhabitual' en El País del lunes 16 de mayo de 2005, p. 15.

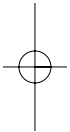
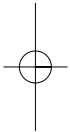




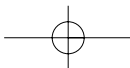
*Régimen de
bienestar,
familiarismo y
ciudadanía*

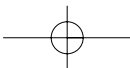
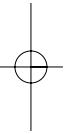
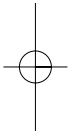
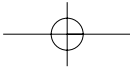


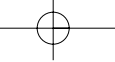
Lluís Flaquer



1







Introducción

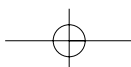
1.1

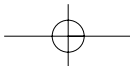


Una de las piedras de toque para juzgar los logros de los Estados de bienestar es el tratamiento que dispensa a las personas más débiles y vulnerables. En efecto, uno de los barómetros cruciales de la efectividad de un Estado de bienestar es la medida en que responde ante las necesidades de los sectores marginados de la población y, en especial, de cómo se preocupa de la provisión de bienestar para las personas inmigrantes y las minorías étnicas (Pringle, 1998). Entre los colectivos que se hallan en esta situación descuellan las mujeres inmigrantes. En un país como España en que el acceso a las prestaciones y servicios del Estado de bienestar viene marcado fuertemente por las diferencias de género resulta pertinente preguntarse por el uso que las mujeres inmigrantes hacen de las políticas sociales con el fin de poder establecer si éstas son adecuadas y contribuyen al incremento de su bienestar.

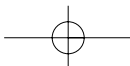
Resulta realmente llamativo constatar cómo en todos los países europeos la gran mayoría de grupos étnicos minoritarios padecen algún tipo de marginación. Los procesos de exclusión social de la población inmigrante extranjera parecen ser universales en todas las partes de Europa (Pringle, 1998). Los análisis comparativos de la situación de las minorías étnicas en diferentes países han mostrado que los/astrabajadores/as inmigrantes y sus familias han experimentado parecidos efectos estructurales con procesos semejantes de segmentación laboral, segregación residencial y formación de grupos étnicos (Cousins, 1999; Castles and Miller, 1993).

¿Se trata de una consecuencia inevitable de la misma naturaleza del Estado de bienestar o bien es posible concebir un sistema de protección social en el cual los grupos étnicos minoritarios se encontraran plenamente integrados en las so-





ciudades receptoras con una discriminación escasa o nula con respecto a los nacionales del país? ¿Hasta qué punto los sistemas de bienestar intentan paliar esos procesos de marginación y de qué formas? ¿O bien éstos reproducen o incluso pueden intensificar ciertas pautas de exclusión social?



Inmigración y ciudadanía

1.2

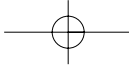
.....

La forma en que cada Estado trata a los y las inmigrantes puede considerarse como un buen rasero para comparar diversas concepciones de la nacionalidad y de la ciudadanía (Mendras, 1997). La presencia de inmigrantes en un país y el tratamiento que se les brinda puede constituir un catalizador que permite representarnos de una forma clara la concepción real de la ciudadanía. Es por ello por lo que algunos autores han propuesto incorporar la ciudadanía como una de las dimensiones básicas del concepto de régimen de bienestar (Janoski, 1998).

La presencia en el territorio de un Estado de importantes contingentes de personas que no poseen la ciudadanía de ese Estado plantean embarazosos problemas a la teoría de la política social. Ante el trasfondo del proceso de globalización, la transformación de los *Gastarbeiter* (trabajadores extranjeros invitados) de las sociedades de vieja inmigración en los *denizens* (residentes permanentes) de las sociedades de nueva inmigración¹ comporta un profundo replanteamiento de la naturaleza y los fines de los Estados de bienestar avanzados.

Lo característico de la situación actual en un número creciente de países es la coexistencia en un mismo espacio social y geográfico de individuos pertenecientes a culturas diversas formando colectivos de minorías étnicas con un determinado grado de arraigo. Es en las grandes urbes mundiales donde se acumulan tales espacios de convivencia plural, urbes cuyo *hinterland* es el mundo. Por otra parte, están los espacios de recepción de turismo, donde se concentran personas de las más diversas procedencias. Se trata pues de es-

¹ Véase el capítulo sobre 'Sociedades de vieja inmigración-sociedades de nueva inmigración'

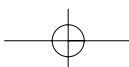


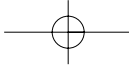
pacios de multiculturalismo estable y cotidiano (Lamo de Espinosa, 1995).

Los derechos sociales en que se basan los Estados de bienestar se conceden prioritariamente a los/as ciudadanos/as de un Estado, aunque las personas inmigrantes con derechos de residencia pueden hacer uso de las políticas sociales y beneficiarse hasta cierto punto de algunos de los derechos sociales concedidos a los nacionales. Los Estados de bienestar, así como los programas para proteger los derechos de las minorías, siempre han sido proyectos nacionales y se han justificado a partir de la idea de que los miembros de una comunidad deben protegerse mutuamente y guardarse respeto entre sí (Miller, 1995). Es por ello por lo que tanto la globalización como el multiculturalismo constituyen una amenaza a la concepción clásica del Estado de bienestar y plantean complejas e incómodas cuestiones sobre el carácter de las futuras reformas sociales y sobre los principios que debieran presidir la reestructuración de los Estados de bienestar.

Según el enfoque clásico, los Estados de bienestar se asientan básicamente en el sistema de solidaridades sociales y económicas entre los nacionales de un país. Desde el estudio fundacional de Marshall sobre ciudadanía y clase social, una de las principales piedras angulares teóricas de los Estados de bienestar es la noción de ciudadanía (Marshall, 1998). La ciudadanía consiste en un conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como miembro competente de una sociedad y que, por tanto, configuran el flujo de recursos hacia los grupos sociales e individuos (Turner, 1993). Se puede definir también la ciudadanía como un conjunto de derechos y obligaciones que confieren a los individuos una identidad jurídica formal; dichos derechos y obligaciones se han reunido históricamente en conjuntos de instituciones sociales como el sistema de jurados, los parlamentos y el Estado de bienestar (Turner, 1999). Por último, puede definirse la ciudadanía como la pertenencia (*membership*) activa y pasiva de los individuos a un Estado-nación con derechos y obligaciones universalistas a un nivel especificado de igualdad (Janoski, 1998; Janoski and Gran, 2002).

La ciudadanía está relacionada con la función de asignación, que junto con la de integración, constituye uno de los requi-



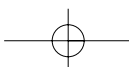


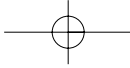
sitos de funcionamiento de todo sistema social. La ciudadanía gira en torno a las luchas por la apropiación de recursos escasos. En las sociedades modernas, basadas mucho más que las tradicionales en el principio de la escasez, existe un profundo conflicto en torno a los criterios para adjudicar la ciudadanía. La ciudadanía se refiere pues a los valores básicos de inclusión/exclusión.

Desde un principio, la ciudadanía ha estado asociada con los principios de solidaridad y exclusión. En la polis griega, tanto los esclavos como las mujeres no eran considerados como ciudadanos. En tiempos del Imperio Romano el acceso a la ciudadanía de los plebeyos así como de los miembros de los pueblos sometidos a Roma constituyó uno de los caballos de batalla de las luchas políticas. En la actualidad, el problema de la exclusión formal de la ciudadanía se refiere sobre todo a las personas inmigrantes. Es por ello por lo que la misma noción de ciudadanía está preñada de ambigüedades (Castles and Davidson, 2000).

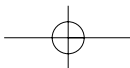
El estatuto de ciudadano crea una división entre los que lo poseen y aquellos a quienes se les niega. Éstos pueden ser personas que no pertenecen al propio grupo (nacional o étnico), pero también pueden pertenecer a categorías de personas que no forman parte de determinados grupos privilegiados (las mujeres y los niños y niñas, los habitantes del campo, los que no pagan impuestos, los proletarios, etc.). El cierre social es una forma elemental de solidaridad de grupo, que produce una alienación y una estigmatización de los 'forasteros' (*outsiders*). La ciudadanía consiste, pues en la policía de fronteras (*citizenship is about policing of borders*) (Turner, 1999).

Según Durkheim, la ciudadanía constituye una *conscience collective* secular que trasciende las divisiones de clase y de género a través de la creación de una comunidad universalista (*universalistic membership*). La cultura nacional tiene todas las características de una una religión civil y por tanto la ciudadanía moderna es una forma de solidaridad social. La ciudadanía funciona como una religión secular (Turner, 1999). Por otra parte, la ciudadanía también puede constituir la base del conflicto social porque crea expectativas de redistribución que no pueden ser satisfechas plenamente. Así, pues, la ciudadanía se halla asociada al mismo tiempo con la solidaridad y con el conflicto (Turner, 1993).





Para el estudio comparado de los derechos y obligaciones de ciudadanía Janoski propone el concepto de régimen de ciudadanía. Este concepto es más amplio que el de régimen de bienestar. Mientras que el régimen de bienestar viene caracterizado por la articulación de las distintas agencias de provisión de bienestar (principalmente, el Estado, el mercado y la familia) (Esping-Andersen, 1993, 2000), en el régimen de ciudadanía intervienen además el espacio público y la sociedad civil. Para Janoski la sociedad civil representa una esfera de discurso público dinámica y con pronta capacidad de respuesta, situada entre el Estado, la esfera pública consistente en organizaciones voluntarias y la esfera del mercado referida a las empresas privadas y a los sindicatos. No puede haber sociedad civil sin la existencia de un espacio público y éste no puede desarrollarse si la familia continúa ocupando un lugar estratégico en las cuitas y preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas. El concepto de régimen ciudadanía resulta útil no sólo porque permite estudiar cómo se articulan el Estado, el espacio público y la sociedad civil, sino porque contribuye a identificar las ideologías políticas dominantes en cada régimen. Así, para Janoski el liberalismo, la democracia social o expansiva y el comunitarismo serían las ideologías que constituyen la base de los regímenes liberal, socialdemócrata y tradicional, respectivamente.



Régimen de bienestar mediterráneo y exclusión social

1.3

.....

Una de las mayores contribuciones de Esping-Andersen fue la idea de que nuestros esfuerzos no deben encaminarse tanto hacia la identificación de diferentes modelos de Estado de bienestar o de política social sino hacia la caracterización de diversos regímenes de bienestar (Esping-Andersen, 1993). Un régimen de bienestar constituye un conjunto integrado de relaciones entre el Estado, el mercado de trabajo y el sistema de estratificación social. Así, cada régimen de bienestar incluye no sólo ciertas políticas sociales que permiten el ejercicio de derechos y dan derecho a prestaciones, sino también ciertas oportunidades económicas y un grado determinado de desigualdad social.

Según esta concepción, el régimen de bienestar resulta ser una variable crucial en la estructuración de la desigualdad. Las diferentes estructuras del mercado de trabajo dependen en gran medida de determinadas políticas públicas llevadas a cabo por los gobiernos. El Estado de bienestar es la comandona de la evolución del empleo en las sociedades postindustriales (Esping-Andersen, 1993). Por consiguiente, las pautas de estratificación social en un país determinado pueden considerarse como resultado de todos esos procesos.

En el análisis comparativo de los Estados de bienestar resulta importante averiguar hasta qué punto las políticas de inclusión para determinadas categorías de la población pueden volverse fuentes de exclusión para otras. El ejemplo más obvio es al apoyo brindado por el Estado a la familia del sustentador masculino, que representa un motivo de exclusión para los jóvenes y las mujeres dependientes. Los Estados de bienestar no sólo pueden ser un instrumento de nivelación de la suerte de los ciudadanos y ciudadanas y de redistribución de la renta; también pueden ser origen de desigualda-

des entre ellos. En particular, la mejora de las condiciones de los nacionales puede ser una fuente de discriminación contra los residentes que no lo son. Esping-Andersen resalta que las interacciones entre el Estado de bienestar y el mercado de trabajo influyen la distribución de los empleos según género y origen étnico (Esping-Andersen, 1993). Sin embargo, no va mucho más allá del enunciado de este aserto, en lo que se refiere a la dimensión de la etnicidad.

En su propuesta original, Esping-Andersen no sólo ignoró el género como una de las dimensiones más importantes de poder y de relaciones sociales opresivas, sino que también olvidó la cuestión de la raza y de la diversidad cultural, que en un estudio comparativo de los sistemas de bienestar debería ocupar un lugar de primer orden (Pringle, 1998). Es deseable romper una lanza a favor de la inclusión en la noción de régimen de bienestar no sólo de los procesos de articulación entre el mercado de trabajo, la política social y la desigualdad económica, sino también del principio fundamental subyacente que los prefigura, a saber, el pacto implícito de solidaridad entre gentes de distintas clases, géneros y generaciones, que se halla en la base de todos los Estados de bienestar. ¿De qué individuos estamos hablando? ¿Cómo se definen? ¿Sólo comprenden los y las ciudadanas de la nacionalidad del país o bien abarcan a todas las personas residentes? ¿Se trata tan sólo de los cabezas de familia masculinos como sucede en los regímenes de bienestar familiaristas o de todas las personas que viven en un país, con inclusión de los que no poseen la nacionalidad? En este sentido, la idea de ciudadanía que impregna el entramado institucional sobre el que se asientan los Estados de bienestar constituye un rasgo fundamental de los sistemas de bienestar. Esta idea debiera explicitarse y llegar a ocupar un lugar importante en la construcción de la noción de régimen de bienestar.

Es cierto que las políticas sobre la inmigración no europea apuntan hacia un modelo continental basado en lo que se podría llamar la “Fortaleza Europa”, si consideramos que gran parte de los mecanismos de la Unión Europea que abordan la cuestión de la inmigración (Acuerdo de Schengen o Grupo de Trevi) la sitúan en un contexto muy negativo de represión policial en vez de desarrollar un enfoque más positivo dirigido hacia la integración social (Pringle, 1998). Sin embargo, dentro de este modelo negativo dominante debe

hacerse una distinción entre una actitud muy estricta en Alemania en lo que respecta a la adquisición de nacionalidad², un énfasis en Francia en la asimilación y un enfoque multicultural en Holanda, semejante al que encontramos en los regímenes más liberales como el Reino Unido (al menos en el pasado) y Dinamarca (Hantrais, 1995). Frente a la concepción universalista francesa que propugna la asimilación de los recién llegados para formar un solo cuerpo común con los ciudadanos y ciudadanas de la república y de la actitud segregacionista anglosajona o alemana, basada en el reconocimiento de diferencias y peculiaridades de las personas inmigrantes con el riesgo de encerrarlas en guettos culturales (Todd, 1994), ¿podemos rastrear la emergencia de un nuevo enfoque europeo de la integración de la población inmigrante? ¿Es previsible una fusión futura entre la concepción francesa de la nacionalidad basada en un principio territorial (*ius soli*) y la alemana, basada en la descendencia de antepasados comunes (*ius sanguinis*)? Es probable que esas diferencias culturales duren mucho tiempo y lleguen a influenciar en gran medida la adquisición de los derechos de nacionalidad en diversos países europeos. Por consiguiente, sería conveniente que esas variables figuraran como criterios básicos a la hora de plantear tipologías de los sistemas de bienestar.

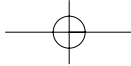
En su intento de caracterizar diversos grupos de países partiendo de la división de responsabilidades entre el Estado, el mercado y la familia, Esping-Andersen distinguió los regímenes de bienestar liberal, corporativo y socialdemócrata (Esping-Andersen, 1993). Aunque no utilizó las pautas de inclusión/exclusión de la población inmigrante como criterio para especificar las características de los diferentes regímenes de bienestar, dio algunas indicaciones con respecto a la discriminación potencial de los y las inmigrantes en el régimen de bienestar corporativo continental haciendo especial referen-

² Recientemente este criterio tan restrictivo se ha visto modificado en Alemania. Desde el 1° de enero de 2000 las personas extranjeras adultas pueden obtener la nacionalidad alemana tras ocho años de residencia legal en lugar de los quince anteriores. El 39% de las naturalizaciones del año 2000 (de un total de 186.700 casos) se hicieron a partir de la nueva ley. Asimismo, desde el 1° de enero de 2000 los niños y niñas nacidos/as de progenitores extranjeros pueden obtener la nacionalidad alemana si uno de los estos ha residido legalmente en el país a lo largo de los últimos ocho años. Durante el año 2000, de los 91.000 niños y niñas nacidos/as de progenitores extranjeros, 40.800 obtuvieron la ciudadanía alemana como resultado de esa nueva ley (OECD, 2003).

cia a Alemania. A pesar de que no abordó a fondo la cuestión de cuál es el mejor régimen de bienestar de cara a combatir la exclusión y fomentar la integración social de las minorías étnicas, facilitó algunas pistas que podrían ser empleadas con este propósito. En un intento de reconstruir su teoría, un ejercicio apasionante sería explorar las implicaciones de la lógica de cada uno de los regímenes de bienestar en lo que respecta a la posición de la población inmigrante en las sociedades receptoras. No disponiendo de espacio suficiente para una consideración plena de la cuestión, el análisis de la situación del colectivo inmigrante en los países del sur de Europa puede resultarnos útil a la hora de hacer este ejercicio. En particular, se hará uso de materiales extraídos de los últimos libros de Esping-Andersen, donde examina en profundidad la situación de países como España, que habían sido excluidos de sus análisis anteriores (Esping-Andersen, 2000; 2002).

En su libro *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Esping-Andersen sostiene que, pese a la intensidad de los procesos de globalización, los Estados europeos todavía disponen de un amplio margen de decisión en lo que se refiere la elaboración de políticas sociales y ello conduce a resultados muy distintos en la configuración de la estructura social de cada país. Probablemente como respuesta ante las críticas recibidas de parte de varias investigadoras feministas, introduce con resolución en su enfoque las dimensiones familiar y de género, pero en cambio las escasas referencias a la inmigración y a la etnicidad que aparecieron en su libro de 1990 no se ven ampliadas de modo que dicha dimensión continua estando claramente ausente en su marco teórico actual. Continúa insistiendo en que todos los casos empíricos de Estados de bienestar europeos pueden clasificarse en uno de los tres tipos de regímenes de bienestar, negando así la posibilidad de la existencia de un tipo mediterráneo, que había sido defendida por algunos investigadores (Leibfried, 1992; Ferrera, 1996). Según Esping-Andersen, países como España, Italia o Grecia no serían más que casos extremos del régimen corporativo continental, una de cuyas principales dimensiones es el “familiarismo”.

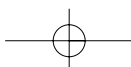
El primero en sugerir la existencia de un régimen de bienestar mediterráneo fue Leibfried. Según este autor, los países del “arco latino” (España, Portugal, Grecia, hasta cierto punto Italia y mucho menos Francia) podrían constituir un tipo

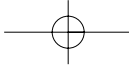


de Estado de bienestar propio (Leibfried, 1992). Frente a los tres regímenes descritos por Esping-Andersen, Leibfried llama a este cuarto tipo “rudimentario” en la medida que en estos países se da una contradicción entre el derecho al trabajo y al bienestar proclamado en los textos constitucionales y su puesta en práctica, que tan sólo se realiza de forma parcial. Lo que parece faltar en el países del “arco latino” es la implementación jurídica, institucional y social de las promesas constitucionales, que sin embargo abren la vía hacia el desarrollo de sistemas de bienestar “normales”.

La caracterización de Leibfried de los países mediterráneos pone el acento en su relativo “subdesarrollo”, centrándose más en sus ausencias en relación con otras naciones europeas que en sus características propias. Esta segunda posibilidad es la que explora Ferrera, quien trata de identificar algunos rasgos comunes de los Estados de bienestar mediterráneos (Ferrera, 1996). Para este autor, serían los siguientes: 1) un sistema de mantenimiento de rentas muy fragmentado y “corporativo”, con una marcada polarización interna (extremos de generosidad como sucede con las pensiones -sobre todo en Italia- acompañados de enormes vacíos en otras áreas de protección social); 2) alejamiento de las tradiciones corporativas en el campo de la sanidad y establecimiento (al menos parcial) de Servicios Nacionales de Salud basados en principios universalistas; 3) un bajo grado de penetración del Estado en la esfera del bienestar y una mezcla colusiva entre actores e instituciones públicos y privados; 4) la persistencia del clientelismo y la formación -en algunos casos- de “máquinas de patronazgo” muy elaboradas para el reparto selectivo de los subsidios monetarios. Sin embargo, estos autores tampoco analizan a fondo el papel de la inmigración en la conformación del régimen de bienestar meridional.

Si bien en los últimos años se ha ido desarrollando una vasta literatura sobre el modelo de bienestar meridional, debe reconocerse que hasta la fecha se han realizado pocos estudios empíricos comparativos sobre los países del sur de Europa. Buena parte de los análisis realizados han basado sus conclusiones en datos extraídos del sistema de bienestar italiano –o a lo sumo, sobre el español-, partiendo de la premisa de que el resto de los países del arco latino comparten estas mismas características (Jurado and Naldini, 1996; Rhodes, 1997; Martin, 1997a, 1997b, 1997c).





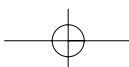
Familiarismo y capital social

1.4

.....

Algunos autores han destacado el elevado familiarismo de las sociedades mediterráneas (Saraceno, 1994, 1995; Flaquer y Brullet, 1999; Brullet y Parella, 2001; Flaquer, 2003). Se puede entender el familiarismo como “una confianza permanente en la familia, en su solidaridad intergeneracional y en su estructura de género, como proveedora de trabajo y servicios asistenciales y como integradora de medidas inadecuadas de apoyo a los ingresos” (Saraceno, 1995). Aunque debe añadirse, a renglón seguido, que “el régimen de bienestar familista italiano no se basa exclusivamente o incluso prioritariamente en una fuerte figura del varón sustentador, sino en una familia percibida como una unidad de ingresos y recursos, donde cada uno contribuye de acuerdo con sus oportunidades, aunque estas oportunidades difieran según el género. Lo que se da por supuesto no es tanto la figura del varón sustentador como la solidaridad familiar -y la de los parientes- y la responsabilidad prioritaria de las mujeres (casadas y madres) en el suministro de asistencia” (Saraceno, 1995).

Otros investigadores han puesto de relieve el círculo vicioso que se establece entre una baja participación femenina en el mercado de trabajo y una baja fecundidad. Si bien la baja tasa de actividad económica femenina se halla probablemente asociada con una falta de medidas amigables para la familia, el modelo se reproduce porque los servicios de cuidados prestados dentro de la familia no se externalizan al mercado. Ello no solamente inhibe la terciarización, sino que también frena la presentación de demandas de política familiar al Estado de bienestar (Bettio y Villa, 1998; Flaquer, 2000a y 2004; Moreno, 2004). Asimismo, otros estudios han subrayado en los Estados de bienestar mediterráneos la extensión generalizada de la vivienda en propiedad acorde con



la insuficiencia de un sistema de mantenimiento de ingresos, que no alcanza a cubrir las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas (Castles and Ferrera, 1996; Flaquer, 2000a).

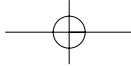
No obstante, el sistema de bienestar familiarista se caracteriza sobre todo por la existencia de un conjunto de valores familiares ampliamente compartidos que contribuyen a su reproducción. Los antropólogos que han trabajado en las sociedades mediterráneas hace tiempo que descubrieron una pauta cultural que llamaron “familiarismo amoral” (Banfield, 1958), en el sentido de una propensión hacia una cultura cívica centrada en la familia. Aunque Esping-Andersen describe de forma rigurosa y convincente el ‘familiarismo’ como uno de los rasgos principales de la economía política del régimen de bienestar corporatista, en consonancia con su planteamiento, no parece muy interesado en la cultura política que le sirve de base. En cambio, a tenor de la interpretación que aquí se sugiere, el familiarismo es una pauta cultural que no sólo puede impregnar las estructuras del régimen de bienestar corporativo, sino que puede ser hallada en muchas otras instancias de la sociedad civil.

El familiarismo constituye un principio opuesto al de individualización. Ésta consiste en un proceso paralelo de disminución de las dependencias tradicionales que las personas mantenían con respecto a sus grupos primordiales (comunidades, linajes, familias, redes de parentesco, etc.) y del aumento de su supeditación a nuevas instancias propias de la sociedad moderna (mercados formalizados, leyes y reglamentos, administraciones públicas, prestaciones sociales, etc.). De manera gráfica podríamos decir que si, como a menudo se asevera coloquialmente, la familia es la célula básica de la sociedad, en los países más avanzados hoy esta centralidad de la familia se ha desplazado al individuo, de tal forma que la unidad de reproducción básica en la vida social ya no es la familia sino el individuo. Se ha producido una transición de la casa a la persona en tanto que elementos medulares de la estructura social (Roca, 1999). Este fenómeno representa la culminación del proceso de individualización, que se halla en marcha desde los albores de la industrialización, aunque en los últimos tiempos se ha acentuado y potenciado con la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado y extradoméstico. En este sentido afirmar que la sociedad española es muy familiarista significa

que, en comparación con la de otras naciones occidentales, el proceso de individualización afecta, en un menor grado, las vidas de los ciudadanos y ciudadanas y que la familia sigue ocupando en mayor medida un lugar fundamental en el proceso de reproducción social.

El familiarismo constituye toda una modalidad de estructuración social, una especie de orden implícito que articula las relaciones humanas y que tiende a vertebrar la sociedad en su conjunto. Como tal, su valoración tiene un significado ambivalente. Sin duda alguna, contiene muchos elementos positivos, pero al propio tiempo podemos hallar en él muchas insuficiencias, especialmente si contemplamos sus logros desde el punto de vista del cuestionamiento de la tradición y del avance hacia una sociedad más igualitaria. Entre sus activos cabe destacar el mantenimiento del sentido de la solidaridad entre los miembros de las familias -ya sea entre progenitores e hijos/as adultos/as, entre hombres y mujeres, entre hermanos y/o hermanas, etc.-, solidaridad que no tan sólo tiene una dimensión material sino sobre todo moral y que ya se ha perdido en otros países engullidos antes que el nuestro por el torbellino del progreso. Ahora bien, el familiarismo también muestra una serie de efectos invisibles, a menudo no queridos por los propios agentes sociales, de los que derivan consecuencias muy importantes tanto para nuestro talante colectivo como para la manera de estructurar nuestra sociedad. Estas insuficiencias del familiarismo se pueden sintetizar en cuatro. En primer lugar, el familiarismo pone trabas al proceso de individualización; en segundo lugar, provoca una falta de equidad en las relaciones de género; en tercer lugar, representa un freno para la recuperación de la fecundidad y, en último lugar, tiene una incierta viabilidad a largo plazo.

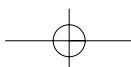
El familiarismo se halla asociado con el mantenimiento de lo que podríamos llamar el tradicionalismo familiar. La familia española es tradicional al menos en dos sentidos. Su carácter multifuncional ha subsistido más que en otros países, ya que no es tan sólo entendida como una unidad reproductiva encargada de la crianza y socialización de los hijos e hijas, sino como una agencia de provisión de bienestar responsable de la prestación de servicios de cuidados y de la protección económica de sus miembros. Por otra parte, también presenta rasgos tradicionales en lo que respecta a la división



sexual del trabajo entre hombres y mujeres: una parte importante de las familias españolas, en especial las pertenecientes a las generaciones de mayor edad, todavía obedecen al modelo del proveedor económico masculino cuya esposa es ama de casa (Flaquer, 2002, 2003). La familia mediterránea encierra unas diferencias de género considerables. La tendencia a la familiarización de la pobreza, a su absorción a base de poner en común los recursos de todos los miembros del hogar o incluso de la familia extensa crea a menudo unas dependencias forzadas, basadas en la división sexual del trabajo, que no siempre tienen un carácter estrictamente económico y que generalmente perjudican más a las mujeres que a los hombres (Trifiletti, 1999; Naldini, 2003).

Si concebimos que, en términos generales, el edificio del bienestar se asienta sobre tres pilares básicos: el Estado, el mercado y la familia, los distintos regímenes de bienestar descansan en mayor o menor medida en uno de ellos. Los regímenes de bienestar familiaristas son aquellos que asignan un máximo de obligaciones a los hogares. En este tipo de sistemas de bienestar las políticas sociales dan por supuesto –y hasta proclaman con insistencia– que los hogares deben asumir la principal responsabilidad en la provisión del bienestar a sus miembros (Esping-Andersen, 2000). El área mediterránea es donde hallamos los sistemas de bienestar más familiaristas de Europa. España es uno de los países que, junto a Italia, pueden señalarse como prototipos del familiarismo mediterráneo.

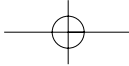
Según Esping-Andersen, los países mediterráneos como España, Italia y Grecia no serían sino casos extremos del régimen corporativo continental uno de cuyos rasgos más sobresalientes sería el familiarismo (*familialism*). El familiarismo constituye una mezcla del sesgo de protección social basado en el varón sustentador con la centralidad de la familia como proveedora de cuidados y como responsable final del bienestar de sus miembros. Los regímenes familiaristas a menudo están influenciados por las enseñanzas sociales de la Iglesia católica y por el principio de subsidiariedad. Esta es la razón por la que el familiarismo corre parejas con una política familiar pasiva y muy poco desarrollada. En los países familiaristas existe la prescripción legal de que, en caso de necesidad, progenitores e hijos/as adultos/as son ante todo recíprocamente responsables de su mantenimiento. Se



da también una aversión sistemática a proveer de servicios de cuidados a las familias y cuanto más familiarista es un Estado de bienestar, menos generosas son las prestaciones familiares. Se da por sentado de que las familias son los marcos relevantes de la ayuda social y se parte del supuesto de que las familias nunca ‘fallan’. Si esto es así, un régimen desfamiliarizador es aquél que trata de reducir la carga de los hogares en la provisión de bienestar y disminuir la dependencia de los individuos de las redes de parentesco. La desfamiliarización consiste en políticas que aminoran la dependencia de los individuos de la familia y que maximizan su control de los recursos económicos independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales (Esping-Andersen, 2000).

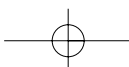
Lo que caracteriza el familiarismo es la apropiación y monopolización privada de recursos por parte de los grupos de parentesco, así como por parte de otros grupos de interés y de influencia modelados a partir de principios familiares. Aun cuando en esas sociedades las corporaciones de parentesco dejaron de existir desde hace mucho tiempo, tanto desde el punto de vista residencial como institucional, los individuos continúan operando como si todavía existieran. En las sociedades familiaristas el clientelismo y el patronazgo tienden a medrar, ya que la lógica subyacente a ambos fenómenos es semejante. El familiarismo puede verse como un importante freno para el crecimiento de las agencias de bienestar en la medida en que no se favorece la intervención del Estado en áreas como la política familiar, dado que en ellas todavía conservan un gran vigor las estrategias privadas y comunitarias de protección social. Por último, las sociedades familiaristas suelen ser mucho más cerradas que abiertas, lo cual puede generar exclusión y dificultar la integración de los recién llegados.

En dichas sociedades familiaristas las personas inmigrantes pueden hallarse en desventaja no sólo porque no disponen de acceso a derechos sociales plenos, sobre todo si son irregulares, sino también porque no tienen las redes apropiadas y se encuentran excluidos de los grupos que controlan los recursos relevantes. El problema de las personas inmigrantes en las sociedades familiaristas no es sólo que carecen de raíces, que no dominan el idioma o que su identidad cultural difiere de la de los locales, sino que a causa de ello sus



redes son menos extensas y poderosas. El hecho de que en la mayoría de países mediterráneos, en la ausencia de servicios ofertados por las agencias de bienestar, las personas deben depender a menudo de redes parentesco y de arreglos informales, que por supuesto, están cerrados a las personas consideradas como 'forasteras' por la cultura dominante, contribuye a causar su exclusión (Pringle, 1998). En consecuencia, el familiarismo puede considerarse como un mecanismo invisible que aumenta la discriminación contra los grupos étnicos no dominantes.

Es cierto que esta situación les obliga a construir sus propias redes, para lo cual disponen sin duda de mucho talento al provenir de sociedades más familiaristas que la de acogida, pero por supuesto ni la cantidad ni el valor de los recursos que pueden llegar a controlar pueden compararse con los que gestiona la población local. En efecto, es posible que la procedencia de los colectivos inmigrantes de países en que las corporaciones de parentesco todavía tienen una gran vigencia y en que las agencias formales estatales son muy poco desarrolladas les doten de unas habilidades sociales en la construcción de redes nada despreciables. Su situación les fuerza a establecer sus propias redes, pero es evidente que el capital social que acumulan tiene un alcance y un contenido mucho más limitado con respecto al que controlan los autóctonos. No debemos olvidar el protagonismo que las mujeres adoptan en la construcción de redes de ayuda, en particular las de solidaridad, y la posición estratégica que ocupan en el proceso del mantenimiento de la cohesión de los grupos de parentesco.



Segmentación del mercado de trabajo y política familiar

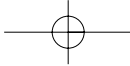
1.5

.....

Un segundo tema digno de ser explorado es la exclusión que experimentan las personas inmigrantes en el mercado de trabajo a tenor de la teoría que recibe el nombre de los incluidos-excluidos (*theory of insiders/outsiders*), una de las versiones más conocidas de la segmentación laboral³. Este problema se puede definir como una situación en la que las negociaciones colectivas se llevan a cabo solamente en beneficio de los que tienen empleo, tratando de obtener incrementos salariales o mejores condiciones de trabajo a expensas del crecimiento del empleo para los excluidos. Una de las consecuencias de esta estructura es que se impide el acceso a los que están fuera. Cuando los puestos de trabajo se convierten en bienes escasos, adoptan el carácter de un activo del cual se sienten privados los desfavorecidos (Esping-Andersen, 1993).

La teoría de los incluidos-excluidos se ha usado para explicar los persistentes niveles de desempleo en España (Bentolila and Dolado, 1994), pero también puede ser utilizada con provecho para comprender el comportamiento discriminatorio hacia las trabajadoras trabajadores extranjeros, que fácilmente pueden identificarse como gorriones o ladrones de empleo (Esping-Andersen, 1993), o bien para describir la posición privilegiada de los cabezas de familia en el mercado de trabajo y la correspondiente exclusión de las mujeres y jóvenes, que sin duda contribuye al apuntalamiento de la familia patriarcal. En efecto, en el seno de la familia se mantienen relaciones de corte patriarcal en la medida en que la

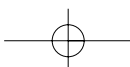
³ Para una una teoría de la segmentación de los mercados de trabajo, véase Jacobsen and Skillman (2004), en especial el cap. 16 sobre "Employer Characteristics and Market Segmentation".

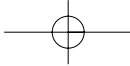


estructura del mercado de trabajo a la vez refleja y refuerza el papel del cabeza de familia como el principal proveedor económico (Flaquer, 2002). Así, el análisis de las tasas de desempleo por género y posición dentro del hogar muestra que en España no sólo las mujeres tienen tasas que doblan las de los varones, sino que las tasas de los cabezas de familia masculinos son las menores de todas en contraste con las que presentan los hijos y sobre todo las hijas dependientes.

Aunque el familiarismo y los procesos de inclusión-exclusión en el mercado de trabajo son fenómenos distintos, se pueden detectar algunas conexiones entre ellos. Ambos remiten al concepto de relaciones cerradas de Max Weber, cuyo fin es el mantenimiento de posiciones de privilegio o de pautas de desigualdad a través de mecanismos que frustran el libre ejercicio de las fuerzas del mercado o que limitan el ensanchamiento de los procesos de movilidad social. En un mercado de trabajo segmentado, cada categoría social se halla encasillada en un nicho a imagen y semejanza de la vieja sociedad de castas, y las personas trabajadoras se ven aprisionadas por constricciones que les impiden obtener el rendimiento óptimo de sus aptitudes, talentos o esfuerzos. Por otra parte, si los empleos del sector primario son escasos y difíciles de obtener, es probable que sean controlados como recursos valiosos a través de redes familiares e informales. Así, pues, las sociedades familiaristas son aquellas en las que los y las jóvenes obtienen empleo más a menudo a través de sus conexiones familiares. Mientras que en torno a dos tercios de la población joven de los países del sur de Europa encontraron trabajo a través de contactos familiares, tan sólo así lo hicieron una quinta parte de las naciones europeas centrales o septentrionales (Mendras, 1997). Si consideramos que los y las inmigrantes son doblemente forasteros -ya sea porque no pertenecen a la cultura dominante o porque no poseen las redes apropiadas-, tienen muchas más dificultades para competir por los mejores empleos y se deben contentar con ocupaciones precarias y de baja cualificación, por más que sus credenciales educativas les permitieran aspirar a ocupar puestos de trabajo de rango superior.

La posición de las sociedades del sur de Europa aparece baja en la tabla de clasificación de los Estados de bienestar no sólo porque su gasto público es todavía escaso en el con-

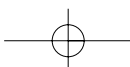


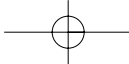


texto europeo y no han desarrollado un sistema omnicomprendivo de transferencias y servicios, sino también porque adjudican a las familias responsabilidades que en otras naciones modernas avanzadas están a cargo del Estado. Esta característica prominente de los sistemas de bienestar mediterráneos resulta desfavorable para las personas extranjeras con redes escasas o nulas en la comunidad local, ya que en dichas sociedades se espera que la mayoría de las personas sean capaces de obtener recursos de todo tipo a través de las redes que gestionan frente a las agencias administrativas oficiales. El hecho de que en las sociedades del sur de Europa el familiarismo y la segmentación entre incluidos y excluidos en la fuerza de trabajo sean fenómenos afines refuerza los mecanismos familiaristas de exclusión y conduce a una situación en la que las minorías étnicas pueden encontrar muchas barreras para su integración plena en la sociedad.

Aunque pueda parecer una paradoja, es en los Estados de bienestar familiaristas donde la política familiar suele ser menos activa y avanzada. Ello no sólo se evidencia con la escasez de prestaciones para las familias con hijos/as menores a cargo en comparación con las sociedades europeas de nuestro entorno, sino sobre todo con la práctica ausencia de servicios públicos de atención a las familias. Esta situación supone cargar la responsabilidad de la provisión del bienestar sobre las espaldas de las mujeres al eludir el planteamiento de otras alternativas potenciales. No es pues de extrañar que algunas autoras hayan señalado el empeoramiento de la posición de las mujeres en dicho sistema (Trifiletti, 1999), condición que debe añadirse a la existencia de un mercado de trabajo muy sesgado en términos de género.

La conciliación entre la vida laboral y familiar es una de las áreas de la política social que ha tenido un mayor crecimiento en los últimos tiempos en la Unión Europea. La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado ha creado la necesidad del desarrollo de una amplia gama de servicios de atención a las familias entre los que descuellan las guarderías y la atención domiciliaria a las personas mayores. Una de las notas distintivas de estas nuevas políticas sociales es que han venido a sustituir o a complementar por medio de recursos públicos las estrategias privadas desple-

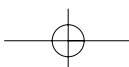


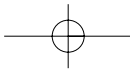


gadas tradicionalmente por las unidades reproductivas con el fin de atender a sus necesidades. Teniendo en cuenta que la fecundidad de las mujeres inmigrantes es, por lo general, superior a la de las españolas, que una proporción muy importante de ellas se hallan en edad fértil y que sus medios económicos no les permiten recurrir al mercado es de prever que probablemente en los próximos años se incremente la demanda de servicios públicos de atención de la primera infancia.

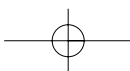
El sistema de familia mediterráneo tiene una viabilidad muy incierta a largo plazo. El sistema de bienestar mediterráneo se reproduce debido a que los servicios domésticos y de cuidados a cargo de las mujeres dentro del hogar no se externalizan al mercado, lo cual frena la terciarización. Pero este círculo vicioso se romperá algún día gracias al aumento paulatino de la tasa de actividad femenina, con lo cual el sistema entrará en crisis. En este sentido, cabe plantearse si las oportunidades de trabajo que en España y otros países mediterráneos se ofrecen para la prestación de servicios domésticos y de proximidad por parte de mujeres inmigrantes no va a representar un balón de oxígeno para un sistema de bienestar que necesita urgentemente una reestructuración a fondo. Es posible que en países como España la oferta de mano de obra barata a cargo de mujeres inmigrantes contenga la demanda de servicios sociales y contribuya así a perpetuar las inequidades de clase que constituyen el reverso del familiarismo mediterráneo.

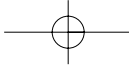
Por el contrario, uno de los efectos de la externalización al mercado de los servicios de cuidados que se prestan informalmente dentro del ámbito doméstico sería la creación de empleo que beneficiaría especialmente al colectivo femenino (Esping-Andersen, 2000). Ello significaría mejorar la inserción laboral de las mujeres de clase baja con hijos/as u otros dependientes a cargo, cuyos bajos ingresos potenciales son disuasorios en relación con el coste de los servicios de atención a sus familiares. Debe tenerse en cuenta que una parte de los servicios de atención a las personas ya se prestan dentro del propio hogar por medio de trabajadores/as domésticos/as, especialmente personas inmigrantes extracomunitarias, contratadas informalmente, en línea con el fenómeno que se ha dado en llamar la internacionalización de la reproducción (Parella, 2003). El afloramiento de este empleo





sumergido podría reportar diversos beneficios: aumentaría el grado de cualificación de los y las cuidadoras, ya que ello permitiría la regulación de este campo, al tiempo que incrementaría la protección social para las personas empleadas, además de suponer mayores ingresos para la Seguridad Social en forma de cotizaciones.





Género y pobreza infantil

1.6



Sin duda el sistema mediterráneo de familia constituye un atenuante de los efectos de la pobreza gracias a los intercambios generacionales y a las economías de escala que permiten unos hogares mucho mayores que los del resto de países europeos. Si no fuera así los niveles de pobreza probablemente serían más altos. Sin embargo, la lucha contra la exclusión económica a través de la solidaridad familiar puede suponer un freno al desarrollo de nuevos derechos sociales.

Ahora bien, uno de los efectos de la inmigración es la movilidad social ascendente para los nacionales del país. Con la llegada de la población inmigrante, las personas españolas de los estratos más bajos ya no se encuentran en los escalones inferiores de la sociedad⁴. Pero también puede generar frustración entre los españoles el hecho de que algunos de los recién llegados, gracias a su esfuerzo o a sus cualificaciones educativas, escalen pronto posiciones en la pirámide social (movilidad ascendente por virtud o por causas individuales). Resulta preocupante que en España puedan quedar rezagados respecto de los colectivos inmigrantes llegados en los últimos años aquellos sectores sociales de origen autóctono que, debido a las elevadísimas tasas de fracaso escolar, tendrán dificultades para encontrar trabajo y labrarse un porvenir en una sociedad del conocimiento en la que las cre-

⁴ La movilidad intergeneracional puede darse debido a diversas razones: por causas estructurales o individuales. Dicho de otro modo, puede ser por necesidad o por virtud (Pisati, 2000). Así, por ejemplo, la movilidad estructural puede ser inducida por razones demográficas (la menor fecundidad de los estratos medios propicia el ascenso de parte de los individuos de los bajos o del colectivo de inmigrantes recién llegados; el crecimiento de la esperanza de vida provoca cambios que tienen numerosos efectos sobre la estructura social) o económicas (crecimiento de nuevas ocupaciones; el advenimiento de la sociedad postindustrial propició el aumento de la tasa de actividad femenina).

denciales académicas serán cada vez más la clave del empleo. Ello podría propiciar enfrentamientos sociales de raíz étnica promovidos por los grupos socialmente en descenso presa del resentimiento.

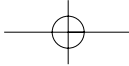
Si el Estado de bienestar español se está haciendo raquítico para los nacionales en general, para la población inmigrante está resultando famélico⁵. Así, el carácter asistencial de nuestro Estado de bienestar en campos esenciales para la integración de las personas inmigrantes como son vivienda, servicios a las familias y exclusión social crea agravios comparativos para la población local de los estratos medios y bajos al constatar que las escasas ayudas existentes son prácticamente acaparadas por los recién llegados. Ello resulta ser más grave cuanto que, según datos de la OCDE, durante el gobierno del Partido Popular (1996-2004) se ha producido un enorme descenso del gasto en exclusión social, después de haber superado la media europea en los últimos años del anterior gobierno socialista. Justamente ha sido en este período cuando se dio la mayor afluencia en la llegada de inmigrantes a España.

No cabe duda de que siendo las mujeres inmigrantes las que ocupan el escalafón más bajo en la escala social (triple discriminación de clase, género y etnia)⁶, esta falta de ayudas les afecta directamente. Sabemos que entre ciertas nacionalidades de América Latina la proporción de hogares monoparentales encabezados por mujeres inmigrantes es bastante elevado, si bien no disponemos de datos precisos al respecto.

En todo caso, una de las asignaturas pendientes es el estudio de la pobreza infantil en las familias inmigrantes. Simulaciones hechas por Esping-Andersen muestran que, si bien los costes de la pobreza infantil son muy altos, los costes de su erradicación serían bastante modestos. Si el objetivo es eliminar la pobreza en las familias con niños y niñas, la estrategia basada en la provisión de servicios resulta claramente más costosa (y también menos eficaz) que la estrate-

⁵ Véase el capítulo sobre 'Ciudadanía y Estado de bienestar: La inmigración femenina en España'.

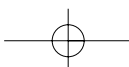
⁶ Véase el capítulo sobre 'Segregación laboral y "vulnerabilidad social" de la mujer inmigrante a partir de la interacción entre clase social, género y etnia'.



gia basada en las transferencias monetarias, pero es importante tener presente que ambas son interdependientes.

España resulta un excelente ejemplo ilustrativo ya que combina unas tasas de pobreza infantil bastante elevadas con una baja tasa de empleo femenino y con un sistema de apoyo económico a las familias muy poco desarrollado. Por tanto, representaría el peor caso extremo de cara a la comparación. Las simulaciones por medio de análisis de regresión indican que, en el caso de España, el empleo de las madres reduciría, pero no eliminaría, la pobreza. Si todas las madres trabajaran, la pobreza infantil llegaría a caer entre un 3% y un 4%. Otra estrategia sería aumentar las transferencias monetarias hasta alcanzar el nivel necesario para que todas las familias con niños y niñas se situaran por encima de la línea de pobreza. El coste añadido de esta medida representaría tan sólo el 0,16% del Producto Interior Bruto español (Esping-Andersen, 2002).

Siendo así que en España las cotas de pobreza infantil son bastante elevadas y que su incidencia es mayor en determinados tipos de hogar como los formados por familias monoparentales y numerosas, es alta la probabilidad de que los hogares de extranjeros extracomunitarios con niños y niñas se hallen bajo el umbral de la pobreza. Si deseamos una rápida integración en nuestra sociedad de las próximas generaciones descendientes de las personas inmigrantes actuales, es preciso conjurar pronto el riesgo de discriminación que suponen las elevadas tasas de pobreza que sin duda alguna afectan a sus hijos/as.



Bibliografía

.....

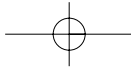
- ADELANTADO, J. (ed.) (2000). *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- BANFIELD, E. C. (1958). *The Moral Basis of a Backward Society*. New York: The Free Press.
- BAUBÖCK, R. (1994). *Transnational Citizenship: Membership Rights in International Migration*. Aldershot: Elgar.
- BENTOLILA, S. AND J. J. DOLADO (1994). 'Spanish Labour Markets'. *Economic Policy*. pp. 53-99.
- BETTIO, F. AND P. VILLA (1998). 'A Mediterranean Perspective on the Breakdown of the Relationship between Participation and Fertility'. *Cambridge Journal of Economics* 22: 137-71.
- BJERÉN, G. (1997). 'Gender and Reproduction'. En T. Hammar, G. Brochmann, K. Tamas and T. Faist (eds.) *International Migration, Immobility and Development: Multidisciplinary Perspectives*. Oxford-New York: Berg. pp. 219-246.
- BRULLET, C. I PARELLA, S. (2001). 'Polítiques de serveis a les famílies: Residualitat pública en un context cultural 'familiarista''. En R. Gomà i J. Subirats (eds.) *Govern i polítiques públiques a Catalunya (1980-2000)*. Vol I: Autonomia i benestar. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona/Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona. pp. 221-243.
- CARRASCO, S. (2004). 'Infancia e inmigración: Proyectos y realidades'. En C. Gómez-Granell et al. (ed.) *Infancia y familias: Realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel. pp. 205-231.
- CASTLES S. AND M. J. MILLER (1993). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. London: Macmillan.
- CASTLES, F. AND M. FERRERA (1996). 'Home Ownership and the Welfare State: Is Southern Europe Different?' *South European Society and Politics* 1 (2): 163-184.

- CASTLES, S. AND A. DAVIDSON (2000). *Citizenship and Migration: Globalization and the Politics of Belonging*. London: Macmillan.
- COUSINS, C. (1999). *Society, Work and Welfare in Europe*. London: Macmillan.
- ESCRIVÁ, A. Y N. RIBAS (ed.) (2004). *Migración y desarrollo*. Córdoba: CSIC/IESA.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del bienestar*. València: Edicions Alfons el Magnànim.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2002). 'A Child-Centred Social Investment Strategy'. En G. Esping-Andersen et al. *Why We Need a New Welfare State*. Oxford: Oxford University Press. pp. 26-67.
- FERRERA, M. (1996). 'The 'Southern Model' of Welfare in Social Europe'. *Journal of European Social Policy*. 6 (1): 17-37.
- FLAQUER, L, E. ALMEDA, E. BODELÓN, N. RIBAS, A. MARTÍNEZ (2001). *Rastreado lo invisible: Mujeres inmigrantes en las cárceles*. Proyecto de investigación inédito. Madrid: Instituto de la Mujer.
- FLAQUER, L. (2000a). 'Is there a Southern European model of family policy?'. En A. Pfenning and T. Bahle (eds.) *Families and Family Policies in Europe. Comparative Perspectives*. Frankfurt a.m./New York: Peter Lang. pp. 15-33.
- FLAQUER, L. (2000b). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación 'La Caixa'.
- FLAQUER, L. (2002). 'Political Intervention and Family Policy in Europe and the USA: Family Policy and the Maintenance of the Traditional Family in Spain'. En A. Carling, S. Duncan and R. Edwards (eds.) *Analysing Families: Morality and Rationality in Policy and Practice*. London: Routledge. pp. 84-92.
- FLAQUER, L. (2003). 'Pobreza y familia'. *Arbor*. Madrid: CSIC. Núm. 694. Octubre. pp. 327-342.
- FLAQUER, L. (2004). 'La articulación entre familia y Estado de bienestar en los países de la Europa del sur'. *Papers. Revista de Sociologia* 73: 27-58.
- FLAQUER, L. (ed.) (2002a). *Informe sobre la situació de la família a Catalunya: Un intent de diagnòstic*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- FLAQUER, L. (ed.) (2002b). *Políticas familiares en la Unión Europea*. Barcelona: ICPS.

- FLAQUER, L. I C. BRULLET (1999). 'Política familiar a Catalunya: Una primera aproximació'. En V. Navarro et al. *Les desigualtats socials a Catalunya*. Barcelona: Mediterrània. pp. 75-191.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, M. J, T. JURADO AND M. NALDINI (2000). *Gender Inequalities in Southern Europe: Women, Work and Welfare in the 1990s*. London/Portland, Or: Frank Cass.
- HAMMAR, T., G. BROCHMANN, K. TAMAS AND T. FAIST (eds.) (1997). *International Migration, Immobility and Development: Multidisciplinary Perspectives*. Oxford-New York: Berg.
- ISIN, E. F. AND B. S. TURNER (eds.) (2002). *Handbook of Citizenship Studies*. London: Sage.
- IZQUIERDO, A. (1996). *La inmigración inesperada. La población extranjera en España: 1991-1995*. Madrid: Trotta.
- JACOBSEN, J. P. AND G. L. SKILLMAN (2004). *Labor Markets and Employment Relationships: A Comprehensive Approach*. Malden MA USA and Oxford UK: Blackwell Publishing.
- JANOSKI, T. (1998). *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JANOSKI, T. AND B. GRAN (2002). 'Political Citizenship: Foundation of Rights'. En E. F. Isin and B. S. Turner (eds.) *Handbook of Citizenship Studies*. London: Sage. pp. 13-52.
- JURADO GUERRERO, T. (2002). *Youth in Transition: Housing, Employment, Social Policies and Families in France and Spain*. Aldershot: Ashgate.
- JURADO GUERRERO, T. AND M. NALDINI (1996). 'Is the South so Different? Italian and Spanish Families in Comparative Perspective'. *South European Society and Politics* 1 (2): 42-66.
- KYMLICKA, WILL (1995). *Multicultural Citizenship. A Liberal Theory of Minority Rights*. Oxford: Oxford University Press.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (1995). 'Fronteras culturales'. En E. Lamo de Espinosa (ed.) *Culturas, estados, ciudadanos*. Madrid: Alianza. pp. 13-79.
- LEIBFRIED, S. (1992). 'Towards a European Welfare State: On Integrating Poverty Regimes into the European Community'. En Z. Ferge and J. E. Kolberg (eds.) *Social Policy in a Changing Europe*. Frankfurt am Main and Boulder, Colorado: Campus Verlag-Westview Press. pp. 245-279.
- MARSHALL, T.H. (1998). 'Ciudadanía y clase social'. En T.H. Marshall y T. Bottomore *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza. pp. 13-82.

- MARTIN, C. (1997a). 'Social Welfare and the Family in Southern Europe: Are There Any Specificities?' En *Mire Florence Conference, Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*. Paris: Mire. Vol. 3: 315-35.
- MARTIN, C. (1997b) 'Social Welfare and the Family in Southern Europe'. En M. Rhodes (ed.) *Southern European Welfare States: Between Crisis and Reform*. London: Frank Cass. pp. 23-41.
- MARTIN, C. (1997c) 'La comparaison des systèmes de protection sociale en Europe. De la classification à l'analyse des trajectoires d'État providence'. *Lien social et politiques* – RIAC, n° 37: 145-155.
- MENDRAS, H. (1997) *L'Europe des européens: Sociologie de l'Europe occidentale*. Paris: Gallimard.
- MILLER, D. (1995). *On Nationality*. Oxford: Clarendon Press.
- MORENO, A. (2004). *Cambios en la fecundidad y el empleo femenino en los Estados de bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada: El papel del mercado laboral, la familia y las políticas familiares*. Tesis doctoral presentada en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- MORENO, L. (2001). 'Spain, a via media of welfare development'. Working Paper 01-05, Madrid: Unidad de Políticas Comparadas (CSIC). Online: <http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0105.htm>
- NALDINI, M. (2003). *The Family in the Mediterranean Welfare States*. London and Portland, Or.:
- PARELLA, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*. Rubí: Anthropos.
- PÉREZ-DÍAZ, V., B. ÁLVAREZ-MIRANDA Y C. GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ (2001). *España ante la inmigración*. Barcelona: Fundación 'la Caixa'.
- PÉREZ-DÍAZ, V., B. ÁLVAREZ-MIRANDA Y E. CHULIÁ (2004). *La inmigración musulmana en Europa: Turcos en Alemania, argelinos en Francia y marroquíes en España*. Barcelona: Fundación 'la Caixa'.
- PISATI, M. (2000). *La mobilità sociale*. Bologna: Il Mulino.
- PRINGLE, K. (1998). *Children and Social Welfare in Europe*. Buckingham and Philadelphia: Open University Press.
- RHODES, M. (1997). 'Southern European Welfare States: Identity, Problems and Prospects for Reform'. En M. Rhodes (ed.) *Southern European Welfare States: Between Crisis and Reform*. London: Frank Cass. pp. 1-22.
- RIBAS MATEOS, N. (2000). 'Notes on a Southern European Mo-

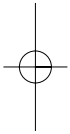
- del: Immigration, the Welfare State and the Family'. In B. Agozino *Theoretical and Methodological Issues in Migration Research: Interdisciplinary, Intergenerational and International Perspectives*. Aldershot: Ashgate. pp. 107-142.
- RIBAS MATEOS, N. (ed.) (2000). Inmigración femenina en el sur de Europa. Female immigration in Southern Europe. *Papers. Revista de Sociología*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- RINKEN, S. Y A. HERRÓN (2004). 'La situación residencial de la población inmigrante en Andalucía'. *Revista Internacional de Sociología*. pp. 101-125.
- ROCA, E. (1999). *Familia y cambio social (De la "casa" a la persona)*. Madrid: Civitas.
- SARACENO, C. (1994). 'The Ambivalent Familism of the Italian Welfare State'. *Social Politics* Spring: 60-82.
- SARACENO, C. (1995). 'Familismo ambivalente y clientelismo categórico en el Estado del bienestar italiano'. En S. Sarasa and L. Moreno (eds.) *El Estado del bienestar en la Europa del sur*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto de Estudios Sociales Avanzados. pp. 261-288.
- SASSEN, S. (1999). *Guests and Aliens*. New York: The New Press.
- SASSEN, S. (2002). 'Towards Post-national and Denationalized Citizenship'. In E. F. Isin and B. S. Turner (eds.). *Handbook of Citizenship Studies*. London: Sage. pp. 277-291.
- SOLÉ, C. (ed.) (2001). *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona: Anthropos.
- TODD, E. (1994). *Le destin des immigrés: Assimilation et ségrégation dans les démocraties occidentales*. París: Seuil.
- TRIFILETTI, R. (1999). 'Southern European Welfare Regimes and the Worsening Position of Women'. *Journal of European Social Policy* 9 (1): 49-64.
- TURNER, B. S. (1993). 'Contemporary Problems in the Theory of Citizenship'. En. B.S. Turner (ed.) *Citizenship and Social Theory*. London: Sage, pp. 1-18.
- TURNER, B. S. (1999). *Classical Sociology*. London: Sage.



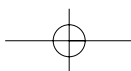
*Sociedades de vieja
inmigración -
sociedades de nueva
inmigración*

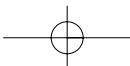
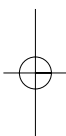
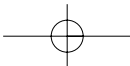


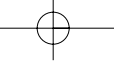
Carlota Solé



2







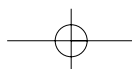
Introducción

2.1



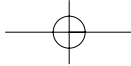
Siendo las migraciones un fenómeno histórico por el deseo humano de vivir bien o mejor, que impulsa desplazamientos en todas las épocas, actualmente son más transnacionales y globales, por cuanto trascienden los límites geográficos y económicos entre zonas (Pries, L.,1999) e implican a varios países en redes que constituyen unidades de organización productiva y redistributiva a escala planetaria y en tiempo real (Castells, M., 1996). Son también las que despiertan recelo e incertidumbre, a la par que rechazo explícito entre las poblaciones de estos países. Los gobiernos de muchos países occidentales se preocupan por este fenómeno, que se le vincula con la inseguridad y el conflicto, a escala global y nacional. El impacto en las sociedades receptoras es agrandado por los medios de comunicación de masas y refuerza, junto con las condiciones institucionales y materiales, la subordinación laboral y marginación social de las personas inmigrantes (Sole, C. et al.,2001).

Teniendo en cuenta la distinción semántica y conceptual entre inmigrante (en conexión con la etnia y lugar de procedencia, invisible a los ojos de los autóctonos, equiparable a pobre y no occidental) y extranjero/a (compartiendo con los autóctonos raza, cultura, ser equiparable a occidental), tanto la vieja como la nueva inmigración son proyección de dos lógicas sociales entrelazadas pero diferenciales: la lógica económica y la política (Criado, Ma. Jesús, 2001: 16). Por lógica económica, los recursos escasos, especialmente el trabajo, y los derivados del Estado del Bienestar a repartir, inducen a reducir la demanda. Esta pretensión es tanto más fuerte cuanto más se compite con la población inmigrante por un trabajo o un servicio social. Es por ello que los grupos sociales que más rechazan la inmigración son los más directamente afectados en un mercado de trabajo dual y seg-



mentado (Solé, C. y Parella, S., 2001: 43) y los menos integrados socioculturalmente. Desde la lógica política, además del reto de la inmigración en el plano material, debe contemplarse la condición de extranjería y no ciudadanía en el plano simbólico e identitario (Criado, Ma. J. 2001:19).

La distinción entre sociedades europeas de vieja inmigración y sociedades europeas de nueva inmigración se refiere no sólo a que se diferencian unas y otras por el momento o época histórica en que se producen los flujos inmigratorios, sino por patrones distintos respecto al volumen, tipo, lugar de procedencia de quienes se desplazan, asentamiento, proceso de integración sociocultural y aceptación política. En términos generales, se identifican como sociedades de vieja inmigración a las del norte de Europa, receptoras desde hace más de cincuenta años de trabajadores y refugiados de países del sur europeo y de zonas en conflicto bélico. Por sociedades de nueva inmigración se conoce el sur de Europa, es decir, países que hace cincuenta años eran emisores de mano de obra y actualmente son receptores de inmigración económica.



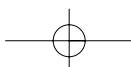
Migraciones económicas y políticas

2.2



A partir de la Segunda Guerra Mundial se incrementan los movimientos migratorios. En los años 1950s y 1960s aumentan tanto los desplazamientos en el interior de cada país europeo como las inmigraciones desde las antiguas colonias (argelinos a Francia, indonesios a Holanda, indios y pakistaníes a Inglaterra, etc.). Desde la década de los 1980s se producen inmigraciones desde zonas exteriores a la Unión Europea hacia los países que componen esta unidad política. En este contexto se diferencian los países que desde después de la Segunda Guerra Mundial reciben constantemente inmigración económica y política (Alemania, Francia, Inglaterra, países escandinavos, Holanda) desde el sur de Europa y zonas en conflicto bélico, y países que de emisores de mano de obra (como los citados países europeos sureños) pasan a ser receptores (España, Italia, Grecia). Portugal es un caso especial en tanto en cuanto es a la vez emisor hacia Europa del Norte y receptor de inmigrantes de sus antiguas colonias. A partir de la caída del muro de Berlín en 1989, a las inmigraciones del sur al Norte, de los países del norte y oeste africanos, se suman las procedentes del este de Europa y de los países que conformaron la antigua Unión Soviética y su zona de influencia política. Así, se producen migraciones desde el este de Europa a Alemania principalmente, pero también a Austria y países centro europeos de reciente emergencia económica como Polonia o Chequia. En los últimos doce años aproximadamente, debido a la posibilidad de fácil salida y reentrada de y a muchos territorios de Europa Central, se produce un movimiento circular de personas en países como Chequia, Hungría, Polonia y Rusia, en busca de ingresos por actividades como el comercio callejero, ambulante o la mendicidad (Sassen, S., 1999:113-177).

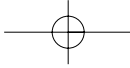
La distinción entre inmigración económica y política en distintos países y tiempos era relativamente clara en los



años ochenta, por cuanto hacia los países europeos del centro (Alemania, Francia, Inglaterra) acudían los europeos del sur como inmigrantes en busca de trabajo, y a los países nórdicos inmigraban personas en busca de refugio político o asilo desde zonas lejanas a la Comunidad Económica Europea y, más tarde, Unión Europea. Actualmente, esta distinción es menos diáfana. La inmigración económica se ha extendido a todos los países europeos, de todas las latitudes, y procede de zonas extracomunitarias. En algunos países como Alemania, las inmigraciones de carácter político (asilo) se han restringido últimamente, por encubrir en muchos casos una real inmigración de tipo económico.

La incidencia de este hecho en la inserción laboral de las personas inmigrantes no es menos significativa. Si en los años ochenta, la concepción del inmigrante enfatizaba su carácter de persona en tránsito o de trabajador invitado (*Gastarbeiter*); en los comienzos del nuevo milenio, se perciben como potenciales residentes permanentes con la intención de insertarse de por vida en la estructura ocupacional de la sociedad receptora. Ello incide en la continuidad de la inmigración ilegal e irregular. A diferencia de los países de vieja inmigración, en los de nueva inmigración los flujos son mayoritariamente de inmigrantes sin permisos de residencia ni de trabajo, ya que éstos sólo pueden obtenerse posteriormente a la entrada al país, gracias a los frecuentes empujes legislativos (regularizaciones) y medidas ad hoc. Se producen de forma intensa en las décadas de los setenta (Italia), ochenta (España) y noventa (Grecia y Portugal).

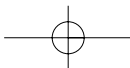
La ineficacia de las burocracias y la falta de experiencia con el fenómeno inmigratorio, no permiten tener una percepción ajustada a la realidad del volumen total de inmigrantes, sino solamente de los legales, puesto que los nuevos permisos se registran tarde y, además, frecuentemente muchos de los permisos expirados no se cancelan. Tampoco se dispone de datos estadísticos fidedignos sobre las expulsiones de inmigrantes detenidos por la policía, realmente llevadas a cabo; ni de los retornados a su país de origen. Las estadísticas no distinguen los nuevos permisos que se conceden de las renovaciones. Finalmente, como afirman Reyneri, E. y Baganha, M.: “...en los países de nueva inmigración, las encuestas sobre la fuerza de trabajo son todavía poco utilizadas, ya que sólo contemplan los hogares registrados en las oficinas mu-



nicipales, lo que permite reflejar solamente los pocos y pocas inmigrantes que ya están instalados, junto a sus esposas e hijos/as, y deja de lado a las personas inmigrantes que están solas y que no están registradas, aunque dispongan de un permiso válido de residencia”(Baganha, M. y Reyneri, E., 2001:57-59). Se pueden estimar a partir de encuestas regionales y municipales, y de datos cualitativos referidos a asentamientos en los que se concentran la población inmigrante.

La distribución geográfica de los asentamientos de inmigrantes es irregular en todos los países europeos del sur. A pesar de las diferencias entre los países, las similitudes son claras entre Italia y Grecia respecto a la entrada masiva de albaneses en los años 1990s o de las mujeres filipinas, así como de las inmigrantes norteafricanas que emigran solas, que muestran parecido proyecto migratorio, en Italia y España. En estos dos países hay gran número de inmigrantes temporales, que en su mayoría pretenden enviar remesas al lugar de origen cuanto más y cuanto antes les sea posible. Una minoría son jóvenes en busca de una situación vital menos represiva y más modernizada, en el sentido de estilo de vida occidental. La diferencia entre ambas sociedades radica en la distinta proporción de los componentes en los colectivos inmigrantes que proceden de los países bereberes y africanos subsaharianos. En España, por ejemplo, la proporción de marroquíes es menor que en Italia, y una gran mayoría procede al reagrupamiento familiar, una vez instalados en territorio español.

En países europeos sureños, como Portugal, Italia o Grecia, la huida de situaciones bélicas en los años noventa es la causa de la afluencia de refugiados y asilados que, con alta probabilidad, se convierten más adelante en inmigrantes económicos. En conjunto, los movimientos migratorios hacia los países del sur de Europa se caracterizan por acudir a la llamada de los factores de atracción económicos, sociales y culturales, transmitidos por los diversos canales de comunicación, desde las cadenas migratorias a los medios de comunicación de masas. En el caso de la inmigración económica, la imagen, real o no, que adquieren las personas inmigrantes sobre las sociedades de destino, influye en su decisión de emigrar (Reyneri, E. y Baganya, M. 2001:105-106).



Estructura ocupacional y economía sumergida

2.3

.....

La estructura ocupacional de los países europeos de vieja y nueva inmigración por sectores económicos y actividades difiere en algunos aspectos. El proceso de industrialización comienza más tarde en la Europa meridional que en los países del centro y norte europeos, y no alcanza la consolidación ni difusión de éstos. No sólo la proporción de ocupados en la industria y la proporción de empleos industriales es menor sino que el desarrollo industrial duró menos tiempo. Paralelamente, se produce un descenso de empleo agrícola, mientras que en los países centrales y nórdicos de Europa, la proporción de mano de obra empleada en la agricultura se ha estancado en torno a un 4% de la población activa durante bastante tiempo, especialmente en Francia. Estas razones explican que en los años 1990s el sector servicios aumentaran más significativamente en los países meridionales de Europa que en el resto de la Unión Europea (Reyneri, E. y Bagahna, M., 2001:132-134).

Los países de vieja y nueva inmigración difieren también en la relación entre empleo y políticas sociales de lucha contra la exclusión (Rodríguez Cabrero, G., 2002: 115-121). Siguiendo el esquema ya clásico de Esping-Andersen (1990) sobre regímenes de Estado del bienestar, la Europa de vieja inmigración presenta tres tipos claramente distinguibles: 1) el modelo liberal anglosajón (Reino Unido, Irlanda), 2) el modelo socialdemócrata o nórdico (Dinamarca, Suecia, Finlandia, Holanda) y 3) el modelo continental corporatista (Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Luxemburgo). Estos modelos contrastan con el seguido en los países de nueva inmigración del sur de Europa, o cuarto modelo de los países mediterráneos, en los que el desarrollo de los sistemas asistenciales es bajo, aunque esté creciendo en la última década, y las políticas de empleo son poco activas. El peso de la ins-

titución de la familia, como soporte económico y social, es significativo como sustitutivo de la escasa presencia de medidas de políticas de bienestar.

A excepción de Portugal hacia el que afluyen inmigrantes procedentes de los Países Africanos de Habla Oficial Portuguesa (PALOP), los y las inmigrantes asumen el riesgo conocido de antemano de la situación de ilegalidad que tienen que afrontar recurrentemente al entrar o al permanecer en el lugar de destino. En el caso de Portugal, muchas personas inmigrantes cuentan con parientes o conocidos en la sociedad de destino, cosa que no es frecuente para quienes se desplazan a España, Italia o Grecia, países receptores desde hace menos tiempo.. En estos casos, el riesgo asumido de convertirse en ilegal es más elevado. Ello tiene claras consecuencias en la inserción laboral de estas personas puesto que en todos los países de nueva inmigración se les prohíbe trabajar regularmente, es decir, contratadas como empleado/a o registrado/a como trabajador/a autónomo/a, si no poseen el permiso de residencia. La validez de este último permiso es temporal y debe renovarse periódicamente para que el/la inmigrante pueda seguir residiendo y trabajando legalmente. La renovación no es automática sino que está condicionada a tener un trabajo regular o a poder demostrar que se dispone de ingresos mensuales suficientemente elevados para mantenerse a sí mismo y a la familia, si cabe. Excepcionalmente se conceden permisos de residencia por razones humanitarias. Sin embargo, contar con permiso de residencia no es garantía de poder trabajar regularmente. Con harta frecuencia, las personas inmigrantes se ven obligadas a trabajar irregularmente a pesar de residir legalmente en el lugar de destino. Pasan de la regularidad a la irregularidad laboral, recurrentemente (Reyneri, E. y Baganha, M. 2001:114-115).

Las medidas políticas de los Estados europeos ante la inmigración ilegal han sido de varios tipos: 1) de control de fronteras incluyendo la deportación al lugar de origen de las personas inmigrantes ilegales, una vez detenidas , 2) de regularización ordinaria o extraordinaria de los y las ilegales, bajo determinadas condiciones y requisitos, 3) de sanciones a empresarios que dan empleo a inmigrantes en la economía sumergida (Sassen, S.,1999:104) . La diferencia entre países de vieja inmigración y nueva inmigración respecto a

la presencia de inmigración ilegal se define por la persistencia en estas últimas de la economía sumergida que atrae a mano de obra dispuesta a trabajar por cualquier salario y bajo ínfimas condiciones. La regulación del mercado de trabajo y el nivel de aceptabilidad de las condiciones laborales, por parte de la población autóctona, condicionan la contratación de inmigrantes en determinados sectores económicos intensivos en el factor trabajo y proclives a ocupar a trabajadores/as semi o no especializados/as (textil, confección, construcción, servicio doméstico, etc.).

La atracción de la economía sumergida sobre la población inmigrante se evidencia en economías con un elevado nivel de desempleo. Especialmente en Italia y España las tasas de desempleo son relativamente elevadas en comparación con la media europea y con los países de vieja inmigración. En otros países europeos como Alemania y Portugal, la tasa de paro es ligeramente más elevada que la media. Las disparidades por género y edad varían entre países y se debe básicamente a la distinta capacidad de crear puestos de trabajo. Tanto en las sociedades de vieja como de nueva inmigración el nivel de desempleo ha crecido en los últimos años, pero ello no significa que entren en competencia con los colectivos inmigrantes. Muchas personas en busca de empleo son jóvenes, capaces de ocuparse en actividades cualificadas y bien remuneradas, o bien amas de casa que viven con el apoyo económico del marido o cabeza de familia, o bien de personas que reciben subsidios de desempleo como recurso del Estado del bienestar. Por todo ello, la tasa total de paro no se puede considerar como señal de competencia entre autóctonos e inmigrantes (Reyneri, E., 1994: 2-7).

Participación política

2.4

.....

Finalmente, el acceso a los recursos del estado del bienestar y el trabajo, amén de la participación política a través del voto en las elecciones locales, así como la obtención de la ciudadanía por parte de las personas inmigrantes; diferencia a los países de vieja y nueva inmigración. Frente a la idea de que la inmigración significa un reto para el Estado del bienestar (Geddes,A.,2000:152-153), puede argumentarse que coadyuva a mantener las prestaciones sociales del futuro, una vez garantizada la incorporación laboral de estas personas. De esta percepción deriva la idea de que es necesario que los y las inmigrantes participen en las decisiones políticas que, a través de las leyes, les atañen. Sobre estas cuestiones existen también diferencias entre los países de vieja inmigración y de nueva inmigración. En países como Alemania, Inglaterra, Francia u Holanda, durante la década de los 1990s, y a pesar de sus diferencias nacionales, la historia política y cultural, las políticas de control cedieron ante las de integración. Se diseñan políticas sociales en educación, sanidad, vivienda y espacio urbano. Se facilita la nacionalidad de la población inmigrante residente y se establece el principio de igualdad con el nacional o autóctono para los derechos básicos (laborales, sanitarios, educativos). En algunos países de vieja inmigración, como Suecia, se reconocen los derechos políticos (de asociación, reunión, manifestación y voto en las elecciones locales desde 1975). En los países de nueva inmigración siguen primando las políticas de control sobre las de integración de la inmigración. Se restringen las medidas de integración básicas a la inmigración legal, dejando a las personas inmigrantes ilegales el acceso discrecional a derechos básicos como el de salud o educación. Recientemente, en mayo de 2002, vuelven a reforzarse las políticas de control de la inmigración en todos los países europeos.

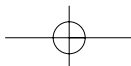
Teniendo en cuenta la inexistencia de una política comunitaria unitaria que contemple la posibilidad de participación política de los y las inmigrantes como residentes permanentes o denizens (Hammar, T., 1990) más que como trabajadores/as; por el momento, la combinación de las distintas tradiciones históricas de los estados-naciones europeos dan lugar a: 1) políticas “comunitaristas”, como en Holanda, que fomentan la participación política de las personas inmigrantes a partir del reconocimiento de la diversidad de comunidades étnico-culturales, de manera que se articula una política de minorías étnicas que puede perversamente revertir en actuaciones tendentes a la segregación y, por lo tanto, contrarias a una efectiva integración, 2) políticas de “inserción compartimentada” como el caso de Alemania, donde la cobertura de las necesidades materiales (trabajo, vivienda) de los y las inmigrantes está garantizada por el Estado del Bienestar y alcanzan la categoría transitoria de residentes permanentes; y 3) políticas de asimilación, como en Francia, opuesta a la integradora, en la que se privilegia al individuo y no se reconocen las situaciones de real discriminación de los colectivos de inmigrantes, especialmente de los y las “sin papeles” (sin permisos de residencia y de trabajo (Aubarell,G.,2001: 45-46). Esta es la situación en algunos países de vieja inmigración. En los países de nueva inmigración, no cabe hablar, por ahora de políticas de participación política, puesto que han sido iniciativas particulares y privadas (asociaciones mixtas, étnicas, organizaciones no gubernamentales, etc.) las que han inducido tímidamente el proceso de participación política de la población inmigrante. No existe institucionalmente la posibilidad de votar en las elecciones locales.



Bibliografía

.....

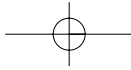
- AUBARELL, G. (2001): "Polítiques d' integració a Europa", *Amibits*, 18, Barcelona.
- BAGANHA, M. Y REYNERY, E. (2001): "La inmigración en los países del sur de Europa y su inserción en la economía informal, en sole, C. (coord.): *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, Barcelona: Ed. Anthropos.
- CASTELLS, M. (1997): *La era de la información*, vol. 1: La sociedad red, Madrid: Alianza Ed. (1996).
- CRIADO, MA.J. (2001): *La línea quebrada. Historias de vida de migrantes*, Madrid: Consejo Económico y Social.
- Esping-Andersen, G. (1990): *The Three Worlds of Welfare State*, Cambridge: Polity Press, y New Jersey: Princeton University Press.
- GEDDES, A. (2000): *Immigration and European integration. Towards fortress Europe?*, Manchester and New York: Manchester University Press.
- HAMMAR, T. (1990): *Democracy and the Nation-State: Aliens, Denizens and Citizens in a World of International Migration*, averbury: Aldershot.
- PRIES, R. (1999): *Migration and Transnational Social Spaces*, Brookfield USA, Singapore, Sydney: Ashgate.
- REYNERI, E. (1994): "A comparative analysis of the unemployment patterns in european countries" en Gallie, E. (ed.): *Process of detachment from the labour market. Final report of the unemployment network*, Oxford: Nuffield College.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2002): "Exclusión social y desigualdad. Debates y políticas en el contexto de la UE", en Tezanos, J. F. (ed.) (2002).
- SASSEN, S. (1999): *Guests and Aliens*, New York: The New Press.
- SOLÉ, C. ET ALII. (2001): "El impacto de la inmigración en los países del Sur de Europea " en Solé, C. (coord.) (2001).





- SOLÉ, C. (coord.) (2001): *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, Barcelona: Ed. Anthropos.
- TEZANOS, J.F. (ed.) (2002): *Clase, estatus y poder en las sociedades emergentes*, Madrid: Editorial Sistema.

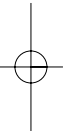
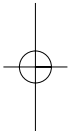




*Ciudadanía y estado
del bienestar:
la inmigración
femenina en España*

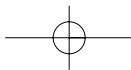
.....

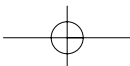
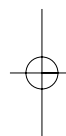
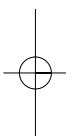
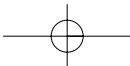
José Adelantado y Raquel Moreno

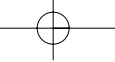


3

.....







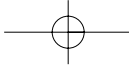
Introducción

3.1



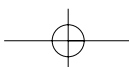
El Estado del Bienestar es un modelo institucional típico del desarrollo del estado-nación en Europa Occidental a lo largo del siglo XX. Es sucesor del Estado liberal decimonónico y se le atribuyen como finalidades propias conseguir la igualdad de oportunidades y la redistribución de recursos mediante un conjunto de políticas sociales. Pero, desde otros puntos de vista, se sostiene que las políticas sociales son fundamentales como instrumento para la gobernabilidad y gestión de las tensiones contradictorias entre los procesos de acumulación, legitimación y reproducción a largo plazo de las sociedades capitalistas. Así, este tipo de estado condensaría el contrato social entre capital y trabajo y se expresaría mediante el desarrollo histórico en esta parte de Europa de los derechos de ciudadanía: los derechos civiles en el siglo XVIII, los políticos en el XIX y los sociales en el XX.

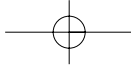
Los distintos modelos de Estado del Bienestar (socialdemócrata, latino-mediterráneo, liberal, conservador) se diferencian en el grado en que se combina la familia, el estado, la comunidad y el mercado en la satisfacción de necesidades y en la protección ante los infortunios. Pero todos ellos se basan, aunque lo organizan de forma diversa, en el intercambio de derechos de ciudadanía por trabajo asalariado. El desarrollo del Estado del Bienestar muestra la correspondencia entre la intensidad de los derechos y el tipo de asalariación de la fuerza de trabajo según clase, sexo y origen geográfico; sistemáticamente se observa que los hombres han disfrutado de más derechos que las mujeres y ambos que los y las personas de origen inmigrante. La relación entre clase y sexo se ha explorado ampliamente desde el pensamiento feminista, lo que ha llevado a considerar a los Estados del Bienestar como estructuras androcéntricas y patriarcales, generadores de una ciudadanía de segunda clase



para las mujeres, ya que sólo acceden a sus beneficios en tanto que esposas y madres. La segunda relación, la que vincula los derechos de ciudadanía con las desigualdades de clase-género-inmigración está menos estudiada, sobre todo en relación al Estado del Bienestar en España y es el objeto de este trabajo.

En las páginas que siguen se aborda, en primer lugar, la importancia constitutiva de los derechos de ciudadanía vinculados a la pertenencia al estado-nación y al trabajo asalariado; el segundo punto de interés recalca en las características del diseño institucional de la política de inmigración, así como algunas de sus limitaciones; el tercer aspecto que se considera es la importancia de la inmigración femenina en la estructura androcéntrica del Estado del Bienestar en España. Finalmente, y a modo de conclusión, destacaremos aquellos aspectos que para nosotros resultan especialmente relevantes en la constitución de una ciudadanía plena.





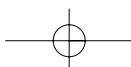
Ciudadanía, derechos sociales e inmigración

3.2



La ciudadanía conjuga tres elementos: la posesión de ciertos derechos (y la obligación de cumplir ciertos deberes); la pertenencia a una comunidad política (normalmente el estado, vinculada en general a la nacionalidad); y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad a través de la participación. Los tres elementos son interdependientes y se han tejido de formas diversas según contextos históricos y políticos específicos de cada país. El primer elemento hace referencia a la cuestión redistributiva, y se basa en la idea de que la ciudadanía no es posible sin un mínimo de justicia social; el segundo se basa en criterios de pertenencia a alguna forma de unidad territorial e identidad cultural común, como las patrias, las lenguas y las religiones; el tercero se refiere a la ciudadanía como capacidad de soberanía, como titularidad del poder constituyente de una comunidad libre entre iguales, y como condición de miembro del grupo que define las reglas del juego y los valores.

Pero tal concepción está siendo erosionada y desbordada en varios sentidos (Lukes y García, 1999) y se propone una “nueva ciudadanía”. Respecto a la redistribución, la pobreza y la exclusión contemporánea cuestionan severamente la ciudadanía inclusiva (Procacci, 1999); sobre la homogeneidad cultural en un territorio, las reclamaciones de derechos nacionales (Cataluña, Quebec,...) y de ciudadanía multicultural (Kymlicka, 1995), abogan por una concepción más universal (postnacional), intercultural y multiétnica, basada en los derechos humanos (Fraser, 1995). La ciudadanía como soberanía depende de las otras dos, de la ciudadanía social y de la representación política; la primera cada vez más dependiente del mercado (Crouch, 1999) y la segunda cada vez más anhelada por mujeres y por grupos culturales y étnicos (Phillips, 1999). ¿Se ha debilitado el derecho de ciudadanía como participa-

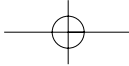


ción al mismo tiempo que los derechos sociales? ¿Qué vínculos se pueden establecer entre justicia social y económica, identidad y democracia, entre redistribución, reconocimiento y participación? ¿Cómo afecta a la población inmigrada?

El Estado del Bienestar se desarrolla en torno a un pacto social entre burguesía y proletariado nacionales, y hasta la misma clase obrera se considera copropietaria de un estado-nación que institucionaliza el contrato social entre ciudadanos y ciudadanas de la comunidad política. Pues en gran medida el Estado del Bienestar es un potente sistema de solidaridad obligatoria entre los miembros de una nación (o de más naciones, como el caso español) acotada por las fronteras del estado (de Swaan, 1992). De esta forma se dibuja un panorama en el que la inmigración no tiene cabida.

Considerado desde las instituciones y la cultura nacionalista del Estado del Bienestar como un fenómeno transitorio, se justifica así la no pertenencia y extrañamiento ciudadano de las personas extranjeras bajo su concepción de provisionalidad; incluso el sindicalismo abogaba por un proteccionismo obrero que limitara la competencia por los puestos de trabajo. Sin embargo, desde los ochenta en Francia, Bélgica o Alemania, y más recientemente en España, la idea de una instalación con voluntad de permanencia y asentamiento, se ha extendido (de la Haba, 2002). Los y las trabajadoras nacionales y sus representantes sindicales se están viendo abocados a combinar la defensa de un control restrictivo de la inmigración, sobre todo la irregular, con acciones orientadas a la reivindicación de igualdad de derechos sociales, laborales y sindicales entre trabajadores/as autóctonos/as e inmigrantes, tanto como medio para limitar la fragmentación de la clase obrera y del mercado de trabajo, como para defender el salario medio.

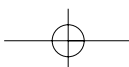
Los movimientos migratorios internacionales desde la Segunda Guerra Mundial hacia Gran Bretaña, Francia, Suiza, Alemania o Bélgica hasta los años 70, tuvieron lugar en un período de fuerte crecimiento económico, que daba lugar a un pleno empleo masculino y en unas condiciones de considerable homogeneidad en las condiciones laborales y salariales de los y las trabajadoras. Durante esta época, las migraciones industriales hacia el norte y centro europeo estuvieron protagonizadas por hombres adultos reclutados, en



su mayoría, en países de la cuenca mediterránea a partir de planes gubernamentales de contratación. Se dibuja así un panorama migratorio substancialmente diferente del que encontramos en la actualidad y en el que destacan como rasgos distintivos la diversificación de destinos y orígenes de las personas inmigradas, la heterogeneidad de los grupos y clases a las que pertenecen, el mayor volumen de personas desplazadas, la importancia de las redes transnacionales, así como la feminización de los flujos.

Los factores de fondo que dan cuenta del tal cambio de posición son económicos y sociales; en España entre 1959 y 1973 se conforma una sociedad industrial incompleta, tardía y de forma muy rápida, con bajas tasas de asalarización y con un sector de economía sumergida considerable. La recuperación de la democracia coincide con una profunda crisis económica (inflación, desempleo, déficit público) que acarreará una profunda reestructuración productiva, de las relaciones laborales y del reciente Estado del Bienestar a lo largo de los ochenta y noventa. La terciarización de la economía impulsada por el cambio tecnológico, una acusada informalización en la producción de bienes y servicios, la desregulación y flexibilización de los mercados laborales, la contención del gasto social primero y reducción después, son factores que han cambiado por completo aquella relativa homogeneidad de las condiciones laborales y salariales de las clases trabajadoras españolas. Factores que, por otro lado, no resultan independientes de los procesos de globalización y migratorios en curso.

España, a lo largo de los ochenta y noventa se ha transformado en una sociedad de servicios también incompleta, pero que, por sus características socioeconómicas y geográficas ejerce un poderoso “efecto de atracción”; forma parte del mundo rico que en conjunto es la Unión Europea. Y como muestra la historia, las fases de auge de los procesos globalizadores coinciden con oleadas migratorias internacionales hacia las zonas con más oportunidades, como ocurre ahora. Geográficamente, España forma parte del muro de la fortaleza europea, pero también es uno de los puntos más débiles de las fronteras de Schengen (muchos kilómetros de costa, islas, proximidad...); económicamente, el sector turístico, la hostelería y la construcción son muy importantes en su aportación al PIB y absorben una gran cantidad de mano

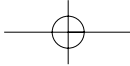


de obra sin cualificar, y en contextos de abundante economía sumergida. Al mismo tiempo, el crecimiento de los niveles educativos de la población y una deficiente transición hacia la igualdad entre hombres y mujeres, así como el apoyo económico que suponen las familias, eleva el mínimo de condiciones para aceptar trabajos considerados de bajo status, lo que dificulta encontrar personal para los puestos que exigen mayor esfuerzo físico, que son más sucios, que tienen jornadas más largas, o los que consisten en el cuidado de otros (King y Zontini, 2000).

La fuerza de trabajo inmigrante que acompaña a la globalización contribuye de manera importante al desarrollo del tipo de capitalismo contemporáneo y colabora en la reestructuración y segmentación del mercado de trabajo en múltiples submercados altamente fragmentados y etnoestratificados. La diferenciación es territorial, por sectores económicos, por tipo de trabajo, por géneros y por salarios; las diferencias salariales contribuyen a mantener las barreras entre diferentes segmentos de empleo, y los salarios sumergidos colaboran en que no aumenten los que están a flote.

Esta fragmentación del mercado de trabajo y del abanico salarial es paralela a la fragmentación de los derechos de ciudadanía. Las prestaciones contributivas son proporcionales a los niveles de cotización, de manera que las pensiones y los seguros de desempleo o el seguro de enfermedad, tienden a reproducir la fragmentación laboral y salarial previa. La protección asistencial (rentas mínimas de inserción, servicios sociales, pensiones no contributivas) es mayoritaria entre las mujeres. La reducción de la intensidad protectora del Estado del Bienestar español ha perjudicado especialmente a las clases más bajas y a las familias (es decir, a las mujeres en general), mientras que las reducciones de impuestos directos han beneficiado a las clases medias y altas que han visto aumentar su renta neta y la posibilidad de completar su bienestar en el mercado (pensiones, educación y sanidad privadas).

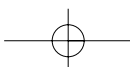
Los actuales procesos de cambio económico, social y político que acompañan a la globalización y a las migraciones contemporáneas en España, están haciendo más conflictivas las relaciones sociales entre autóctonos e inmigrantes. La fragmentación y debilitamiento de los derechos de ciudadanía



afecta tanto a la población autóctona como la inmigrante. La retirada del estado y su desresponsabilización del bienestar colectivo, merma la capacidad cohesiva del pacto interclasista basado en la pertenencia a la nación, y vacía la reivindicación de derechos al haberse roto el contrato social que los sustentaba y del que los colectivos inmigrantes, ni formaban ni hasta el momento forman parte. La reducción del gasto social en curso asistencializa las prestaciones sociales, las despoja de un fundamento de derecho universal y las somete a una rigurosa comprobación de medios.

Si el Estado del Bienestar español se está haciendo raquítico para los nacionales en general, para la población inmigrante está resultando famélico. En la medida que las condiciones de vida se han hecho más dependientes del tipo de participación en el mercado de trabajo, que los riesgos sociales se trasladan a la familia y a la comunidad, y que los infortunios se atribuyen a la responsabilidad individual, la población inmigrante ocupa un espacio altamente vulnerable en medio de una pobreza que alcanza al 19% de la población española. La pérdida del contrato de trabajo y la posterior denegación de la renovación del permiso de trabajo suponen para los y las inmigrantes, además de la falta de ingresos económicos, renunciar a su estatus legal –puesto que también pierde el permiso de residencia y todos los derechos que de él se desprenden-. Por todo ello, la igualdad de trato o el ejercicio de los derechos está totalmente condicionado a la dependencia de la renovación de un permiso de carácter administrativo. Esta situación genera una fuerte relación de dependencia de las persona inmigrante con su empleador, puesto que la no posesión de contrato de trabajo conlleva graves consecuencias para el/la trabajador/a extranjero/a.

Los derechos de ciudadanía para las personas extranjeras no sólo se han fragmentado sino que en parte han retrocedido. Los derechos civiles, es decir, las libertades individuales relativas a la vida, a la capacidad para realizar contratos... aún no los disfrutaban muchos emigrantes que son objeto de tráfico mercantil o simplemente no pueden alquilar una vivienda; más que sorprender debería alarmar el hecho de que algunos ayuntamientos como el de Barcelona, a comienzos del siglo XXI, tengan una concejalía que se ocupa de defender los derechos civiles. Y los derechos asociados a la construcción política de la comunidad y a la legitimación del



poder, como el derecho a la representación y al voto, para la población inmigrante aún están vetados en tanto que extranjeros. Muchos derechos sociales no sólo los tienen merma- dos, sino que incluso en el futuro se les negarán otros, como ocurre con algunas propuestas sobre la Renta Básica Uni- versal que excluiría a la población inmigrante en situación irregular. Tampoco la futura Constitución europea les brinda esperanzas, pues crea una nueva categoría de ciudadano inferior “residente de larga duración no comunitario”.

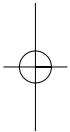
Y es que los y las inmigrantes no son ciudadanos/as, prime- ro porque son de nacionalidad extranjera y segundo, porque no predomina en la política social de inmigración la idea de que la ciudadanía, particularmente la “nueva ciudadanía”, debiera ser el eje vertebrador de la política de integración. En cuanto a la inmigración y la nueva ciudadanía, diferentes autores vienen expresando, desde ángulos distintos, la im- portancia de la dimensión ciudadana en la política de incor- poración de los y las inmigrantes. Se ha señalado la necesi- dad de desvincular dos principios o estatutos que, desde la Revolución Francesa y las primeras declaraciones de dere- chos humanos, aparecen unidos: la nacionalidad y la ciuda- danía (Clavijo y Aguirre, 2002).

Se atribuye a las personas inmigradas algunos de los dere- chos que componen el paquete de la ciudadanía, pero no otros. Un ejemplo son los derechos de reunión, asociación, expresión o de trabajo, pero no derechos políticos. De esa forma se recorta la posibilidad de formar parte de la vida y opinión democrática, de representar los propios intereses, y de tener voz en la formulación de las reglas de convivencia (Herrera y Castón, 2003).

Se sigue configurando a las personas extranjeras pobres como infrasujetos, privadas de mínimos civiles y políticos, supeditando su reconocimiento jurídico y político a un mo- delo de trabajo, el trabajo formal y para toda la vida, que ni siquiera es ya válido para las personas autóctonas. El víncu- lo entre nacionalidad, trabajo y ciudadanía aparece así como la autentica jaula de hierro de la democracia en el si- glo que empezamos. El vínculo político se construye aún so- bre la comunidad nacional y sobre el trabajo, en su doble consideración de nexos social primordial y de aportación a la comunidad (Lucas, 2001).



Para Mestre (2001) se trata de desvincular trabajo y derechos, si por “trabajo” se entiende únicamente la actividad realizada por cuenta ajena en el mercado de trabajo formal, fuera del domicilio; cuando existen mercados de trabajo informal (no sujetos a contratos: la prostitución por ejemplo) y mercados de trabajo en que la existencia de contrato escrito sencillamente no existe (el servicio doméstico). Otorgar tanta importancia al trabajo asalariado hace que el trabajo no remunerado y el trabajo informal no sean tenidos en cuenta como trabajo; lo cual desequilibra y falsea la realidad e ignora la “aportación” que mayoritariamente las mujeres, hacen a la riqueza común al realizar ese tipo de trabajos. Esta visión supone, además, silenciar y ocultar de nuevo el espacio doméstico y extraerlo del ámbito de los derechos, dejando así de lado a las personas que, tal como veremos en el siguiente apartado, están desempeñando en la actualidad este tipo de trabajos: la mujer inmigrante.



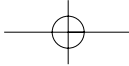
Estado del Bienestar, políticas sociales e inmigración

3.3

.....

Las legislaciones de los Estados de Bienestar nacionales están muy influidas por la política migratoria europea que tiende, progresivamente, a hacerse más restrictiva (Birsl y Solé, 2004; para Gran Bretaña, España y Alemania). Ya se ha visto cómo la vinculación entre nacionalidad y trabajo merma el estatus de ciudadanía para las personas inmigrantes dificultando enormemente su integración social, ya que no puede haber integración sin participación en la toma de decisiones en la comunidad (política) en la que se encuentran. La falta de derechos jurídico-políticos limita la participación de los y las inmigrantes en la toma de decisiones entorno a los asuntos de la vida pública, elaboración, discusión y aprobación de las leyes que todo integrante de una sociedad debe cumplir. La población inmigrante tiene unos derechos sociales parciales e intermitentes lo que conlleva la negación de un principio básico de cualquier Estado del Bienestar que se precie, esto es, la igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos y prestaciones públicas. Los recursos a los que acceden los y las inmigrantes no sólo son inferiores a los de la población autóctona, sino que acceden en peores condiciones debido a barreras informativas, jurídicas, psicológicas, lingüísticas o culturales. La merma y discontinuidad de los derechos viola el principio de seguridad jurídica y física que estaría en el sustrato moral de los Estados del Bienestar y, por contra, fortalece la exclusión de ciudadanía, debido a la exclusión nacional y salarial.

Las personas excluidas de ciudadanía no participan en el diseño de las acciones dirigidas a “paliar” su marginación social y proporcionarles cierto bienestar: no tienen derecho a solicitar (ni cauces, ni vías para expresar sus necesidades) lo que consideran mejor para ellas ante una definición ajena y etnocéntrica de sus necesidades que niega la participación

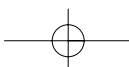


de las personas afectadas en los procesos de diseño y decisión de las políticas públicas a llevar a cabo (Mestre, 2001). Y también es posible que, allí donde se consiga resolver el problema de su participación política, sigan existiendo barreras a la integración de la población inmigrante. Pues como ha señalado Zincone (1992), la misma configuración de los derechos que tienen que aceptar los y las inmigrantes ha sido pensada por otros, son unos derechos externos a ellos/as, formulados en una lengua extranjera, y son expresión de una cultura extraña.

En cuanto a la ubicación institucional y sobre su diseño, la política de inmigración en España presenta una elevada centralización “estatal” en la gestión de los flujos (legislación de extranjería, política de permisos, contingentes, convenios, etc.) y una intensa descentralización “municipal” con respecto a la integración (información, gestión de ayudas, diseño de políticas sociales, etc.). La inmigración está poniendo a prueba el Estado del Bienestar español en asuntos como la vivienda, la educación o la sanidad en tanto que derechos, y también respecto a la innovación de políticas como los programas de intermediación en la vivienda o servicios de mediación lingüística y cultural, o departamentos de enfermedades tropicales.

No cabe ninguna duda del proceso en marcha de adaptación institucional a esta nueva realidad que supone la presencia de un nuevo tipo de usuario/a en los servicios de bienestar. Sin embargo, cada vez se crean más dispositivos específicamente pensados para población extranjera: centros de menores no acompañados, centros de día de mujeres inmigrantes, centros de atención social a inmigrantes, centros de recursos vecinales para la inmigración, pisos tutelados específicos para jóvenes marroquíes, etc. Se afirma que el desafío no está en crear nuevos dispositivos sino en transformar y adecuar el sistema normalizado (itinerarios flexibles, formación continua de profesionales, etc.) (Clavijo y Aguirre, 2002); para que desde una nueva ciudadanía la política de inmigración pueda unir sin confundir y distinguir sin separar (Solanes, 2001).

Una manera un tanto mercantil de presentar el problema de la población inmigrante en relación al Estado del Bienestar es cuantificar lo que aporta y lo que recibe. Sobre la percep-



ción como competidores en algunos sectores de la población autóctona existe la percepción de que los y las inmigrantes “bloquean” los servicios públicos: viviendas, becas de comedores escolares, ayuda para leche materna, etc. Por otro lado, responsables europeos reconocen que la presencia de trabajadores/as y contribuyentes de origen extranjero supone un factor muy positivo de cara a la estructura fiscal del estado y, concretamente, para una mayor seguridad del pago de pensiones en el futuro. Demográficamente la inmigración supone el rejuvenecimiento de la pirámide de población y la revitalización del sistema fiscal (Clavijo y Aguirre, 2002). Sin embargo, los argumentos aquí presentados descansan en una visión utilitarista y egoísta: la población inmigrada sólo interesa como aporte demográfico y como mano de obra que contribuye a la seguridad social y al pago de impuestos, aunque compita con los grupos sociales autóctonos de bajos ingresos por recursos públicos escasos, y genere tensiones. Pero ¿qué ocurrirá si cambia la coyuntura económica? O, ahora que las mujeres españolas empiezan a tener más hijos e hijas, ¿que pasará si aumenta la natalidad y rejuvenece la población?, ¿ya no serán tan útiles?, ¿estará, por tanto, justificada su falta de derechos o expulsión?

En España, al no haberse alcanzado una maduración mínima del Estado del Bienestar, muchas necesidades se satisfacen por medio del mercado, la familia o la ayuda mutua a partir de redes comunitarias (vecinos, amigos, iglesias, grupos solidarios); así mismo, el freno a la expansión y adelgazamiento del Estado del Bienestar ha supuesto no hacerse cargo de nuevas necesidades sociales. La situación que muchas personas inmigradas comparten –sobrerrepresentación en la economía sumergida, bajos salarios y trabajos marcados por la precariedad, así como la falta de una red familiar de apoyo- les sitúa en una posición de mayor vulnerabilidad en la que la organizaciones no lucrativas asumen la responsabilidad de la cobertura de muchas de sus necesidades.

Las razones para la privatización de los servicios sociales defendida y emprendida por los Estados del Bienestar principalmente en la última década, responden en teoría a los principios de calidad y eficiencia, sin embargo, en la práctica se trata de convertir las posibles zonas rentables del sistema de asistencia pública en espacios privados. Esta propuesta se completa siempre con la llamada a la sociedad ci-

vil como alternativa a las políticas públicas dada su ineficacia en el campo de los derechos sociales. La autoayuda pasa a ser la nueva apuesta política: se solicita a la familia o a la comunidad la resolución de los problemas de bienestar social; triunfando así la autonomía de la sociedad civil frente a la dependencia provocada por el burocratismo del Estado de Bienestar. De esta forma, se pretende justificar una propuesta que excluye a los poderes públicos de la responsabilidad de dar respuesta a las demandas de necesidades infraeconómicas que quedan fuera de los canales económicos ordenados.

En esta línea, la llegada de inmigrantes a España plantea la necesidad de adaptación de la administración a una serie de colectivos que hasta el momento no existían. La actitud de la administración al respecto ha sido la de externalizar estos servicios a la sociedad civil bajo la etiqueta de portadoras de valores innovadores, democráticos y de eficiencia. A tal efecto, empiezan a formarse en el seno de los colectivos de inmigrantes y a partir de iniciativas de personas autóctonas que trabajan con ellos, organizaciones no lucrativas que se ocupan de cubrir necesidades sociales, económicas y políticas. Un rasgo sobresaliente del fenómeno de la inmigración en España es la generación de múltiples organizaciones, redes y federaciones de entidades. Estas entidades se encargan principalmente de cubrir necesidades tan básicas como la alimentación, ofrecer información y orientación, asistencia relativa a la inserción, educación y formación o asesoramiento político. Sin embargo, el valor principal de este tipo de asociaciones, con sus parcialidades y deficiencias, no es tanto los servicios que ofrecen como la detección de necesidades que consiguen. El trato diario con el colectivo, la ausencia de burocracia y la rápida capacidad de reacción las convierte en los actores idóneos para la captación de necesidades y problemáticas. Es cierto que la dependencia económica a la que se ven sometidas, acalla, en muchas ocasiones, las voces de alarma y reivindicación. Sin embargo, no son pocas las que, año tras año, se esfuerzan por que la administración conozca las situaciones de explotación, estafa y marginación a las que se ven sometidas muchas personas extranjeras.

¿Pero existe realmente complementariedad entre la administración y las entidades del Tercer Sector en lo que res-

pecta a la atención de inmigrantes extracomunitarios? Sí que podemos decir que existe una cierta complementariedad aunque no en el sentido estricto de la palabra. Complementariedad plena implicaría una correcta coordinación de los servicios, de forma que aquello que la administración no ofrece sería lo que las entidades ofertan. Sin embargo, lo que nos ha demostrado el contacto con estas entidades es que existe una sensación de caos, descoordinación, duplicidad de los servicios y competencia. Por otro lado, esta cierta complementariedad se da únicamente en los servicios destinados a la población inmigrada en situación irregular. Por el contrario, las entidades del Tercer Sector son las únicas que están ofertando servicios a la población irregular, convirtiéndose en la única alternativa para estas personas y sustituyendo a la administración en la provisión del bienestar.

De igual forma se plantea la duda de la aparente competencia entre la población autóctona y la población inmigrante por la obtención de unos recursos y servicios escasos ofrecidos por estas entidades y que, en múltiples ocasiones, aparecen disfrazados bajo la forma de problemas convivenciales. Hasta el momento, los colectivos atendidos por las entidades del Tercer Sector solían ser personas con algún grado de vulnerabilidad, sea por su situación económica, familiar, física o mental. La llegada de inmigrantes irregulares a España implica un aumento de la demanda para este tipo de asociaciones. El aumento del porcentaje de inmigrantes atendidos por el Tercer Sector ha supuesto el detrimento del número de autóctonos atendidos. De esta forma, se crea un eje de desigualdad que separa a las personas regulares de los y las irregulares ya que, mientras las primeras tienen acceso a los servicios ofrecidos por la administración los segundos, en muchas ocasiones, tienen vetado el acceso a los mismos o simplemente prefieren acudir a las organizaciones no lucrativas por miedo a ser descubiertos/as por las autoridades, con servicios, si cabe, mucho más asistencialistas.

Cáritas, Cruz Roja y una miríada de otras organizaciones sin ánimo de lucro, así como las organizaciones de los propios inmigrantes, son las que se encargan de atender las necesidades más perentorias de la población inmigrada sin papeles y de defender sus derechos civiles y sociales. La ceguera del Estado del Bienestar español al fenómeno migratorio, las

restricciones impuestas por las leyes de extranjería y la ineficacia de las políticas de inclusión social, produce una concentración de problemáticas en la población inmigrada que crece a medida que se la excluye. Las dificultades para conseguir vivienda lleva al hacinamiento y a la segregación espacial, la concentración en determinados barrios y territorios modifica el componente étnico de los centros escolares y en alguno de ellos ya son mayoría los estudiantes hijos o hijas de inmigrantes, las dificultades para conseguir papeles obligan a la ocultación y a minimizar el contacto con los nacionales por miedo; todo ello, así como la etnoestratificación de los mercados de trabajo (marroquíes en la agricultura y la construcción, filipinas y ecuatorianas en el servicio doméstico) levanta barreras entre la población autóctona y la inmigrante y produce una elevada segmentación entre los propios inmigrantes.

Por otro lado, en un gran número de ocasiones las personas procedentes de países extranjeros cuentan con amistades o familiares que ya están residiendo en el país de destino. Estas relaciones, junto con aquellas que adquirirán una vez se instalen en el país de destino, constituirán sus redes informales. En el análisis del papel de las políticas sociales no podemos olvidar el papel que juegan estas redes informales que constituirán una importante fuente de información y de ayuda mutua. Muchas personas inmigradas se ven obligadas a acudir a estas redes informales de ayuda para cubrir necesidades sociales no cubiertas por las prestaciones y servicios existentes, bien porque no contemplan necesidades concretas de estas personas, bien porque su condición de inmigrante no les permite el acceso a las mismas.

En ese contexto de dificultades para el contacto intercultural, ausencia de mestizaje y fragmentación étnica, el repliegue hacia el grupo, hacia el colectivo del país de procedencia, aparece como una necesidad. Casi como el único remedio para acceder a redes de solidaridad social, para hacer frente al desarraigo y reafirmar la identidad y la pertenencia al grupo, para mantener las prácticas culturales, así como para concretar reivindicaciones legales o colaborar con las instituciones y otras organizaciones no gubernamentales. Parece que España se dirige hacia un modelo multicultural muy rudimentario, entre otras cosas por un uso de las políticas sociales encaminado a fragmentar los derechos de ciu-



dadanía y a ampliar las desigualdades de clase, género y etnia en la sociedad española.

Mientras la población inmigrada se organiza lentamente y empieza a reclamar sus derechos de “nueva ciudadanía”, crece lentamente también el debate público sobre qué hacer con la inmigración, una vez agotada la solución “humanitaria” que se ha venido aplicando. Pues nadie parece defender que venga quien quiera, ni partidos políticos, ni patronales, ni la iglesia, ni los sindicatos, ni la sociedad civil en general.



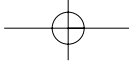
Inmigración femenina y Estado del Bienestar

3.4

.....

La feminización de las migraciones internacionales es un rasgo distintivo del actual proceso migratorio y se relaciona con los cambios demográficos y económicos acontecidos en las últimas décadas en los países ricos; como el envejecimiento de la población y el incremento de las personas mayores que viven solas y precisan ayuda doméstica; la creciente participación femenina en el mercado de trabajo y el consiguiente aumento del número de hogares en que el padre y la madre trabajan a tiempo completo unido a las dificultades de conciliación de la vida familiar y laboral que ello conlleva; el mayor número de hogares monoparentales; la progresiva tendencia hacia la dispersión geográfica de la familia; y, no menos importante, la retracción del Estado del Bienestar en el marco de las corrientes neoliberales predominantes desde la década de los ochenta.

Tal como ya hemos mencionado los Estados del Bienestar son androcéntricos porque priman la participación en el mercado de trabajo asalariado, generalmente masculino, y penalizan el trabajo reproductivo, generalmente femenino; cuanto más familista es un Estado del Bienestar peor trata a sus mujeres al imponerles mayores costes en la reproducción de la fuerza de trabajo (cocinar, lavar, limpiar, cuidar a los enfermos, a los mayores, a los hijos e hijas, al marido). En el caso de España estas características están muy agudizadas porque se trata de un Estado del Bienestar y un mercado de trabajo enemigos de las mujeres, ya que descansan en una concepción católica de la familia y patriarcal de los puestos de trabajo. Ello se puede observar si se desglosa el gasto social por sexos, si se consideran los recursos destinados a políticas familiares (menos de la mitad de la media europea), a servicios sociales, o si se tiene en cuenta que el salario de las mujeres es un 30% inferior al de los hombres,

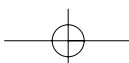


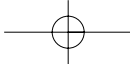
que están sobrerrepresentadas en la tasa de paro (doble que la de los hombres) o en los empleos a tiempo parcial y en la economía sumergida.

La combinación de un Estado del Bienestar de inspiración familista y católico con bajas tasas de natalidad, desarrollado a partir de un limitado mercado de trabajo asalariado, y con la vocación liberal de ensanchar el papel del mercado en la satisfacción de necesidades, sumado a que las mujeres no quieren hacer sólo de madres y de amas de casa, sino que también quieren trabajar como asalariadas con derechos, traslada a la familia (a las mujeres) la presión para sustituir los déficit del estado. Ante este panorama la fuerza de trabajo femenina inmigrante aparece como una solución.

El espectacular aumento de la demanda de mujeres inmigrantes procedentes de países periféricos para llevar a cabo el trabajo reproductivo en los países centrales, viene determinado por la interacción entre capitalismo y patriarcado en la actual división internacional del trabajo y supone un trasvase de desigualdades de clase y etnia desde las mujeres autóctonas con cualificación, hacia las mujeres de origen inmigrante, que precisan ingresos económicos y, muchas veces, se ven obligadas a dejar a sus familias en sus países de origen y a desatender sus propias cargas reproductivas. La “liberación” de muchas mujeres se produce a costa de la “opresión” de otras. Lo que ocurre es una transferencia internacional del trabajo reproductivo, fenómeno que se conoce como “internacionalización de la reproducción” (Parella, 2003).

La reestructuración del Estado del Bienestar en España ha tenido lugar antes de que culminara su desarrollo a un nivel europeo medio, muestra graves deficiencias respecto a los viejos y nuevos riesgos sociales, y perjudica especialmente a las mujeres. El apoyo público al cuidado de la infancia (0-3 años), de discapacitados, de enfermos crónicos y en general de las personas dependientes, está infradesarrollado; el cambio en las estructuras familiares está haciendo que crezca el número de hogares encabezados por mujeres solas; al envejecimiento de la población no se le hace suficiente frente desde los servicios sociales ni desde la seguridad social (aún no hay ningún tipo de seguro de dependencia sostenido con recursos públicos).

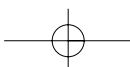




Así, la mercantilización de las condiciones de vida está asociada con la retirada del estado de sus responsabilidades públicas, y se entrelaza con algunos efectos de la revolución silenciosa que están protagonizando las mujeres (sobre todo a partir de la elevación del nivel de estudios). El descenso del salario real que están experimentando muchos grupos sociales hace inviable el llamado modelo man-bread-winner (el hombre ganador del pan), pues sólo con el salario del hombre ya no se puede mantener a una familia, por pequeña que sea. Los expertos/as aconsejan que ante la inseguridad que ofrecen los contratos laborales, lo mejor para evitar la pobreza de los hijos e hijas, es que haya dos ingresos aunque sean bajos.

A su vez, el mercado de trabajo está estratificado por sexos: hay empleos y puestos para hombres y otros para las mujeres; los oficios y empleos para mujeres prolongan el rol del trabajo doméstico (enfermeras, maestras, trabajadoras sociales, hostelería) y son nichos que han abandonado los hombres. Pero la incorporación de las generaciones de mujeres jóvenes a los mercados de trabajo asalariado no cesa de aumentar, aunque sea a costa de su propio tiempo vital ya que han de estar presentes en el puesto de producción y en el puesto de reproducción (pues la distribución de tareas domésticas entre hombres y mujeres ha cambiado poco), o vayan a engrosar las listas del paro.

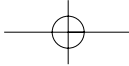
Para hacer frente a estas realidades y proseguir con la reestructuración del sistema económico, se ha escrito mucho sobre los nuevos yacimientos de empleo alrededor de los llamados “servicios de proximidad”. Se trata de servicios que tienen que ver con la vida diaria como cocinar, lavar, pasear a un perro, hacerle la compra o la comida a una anciana que vive sola, cuidar a un enfermo, o un servicio de plancha. En realidad se trata de la externalización y mercantilización del trabajo no remunerado que realizan las mujeres alrededor de la proximidad personal y familiar. Y sin embargo, esos servicios parecen necesarios para las mujeres de clase media, que son las potenciales compradoras, y resultan funcionales al androcentrismo del Estado del Bienestar español; la sobrecarga de viejas obligaciones (cuidar a los demás) y de nuevas necesidades (el empleo asalariado) a las que tiene que hacer frente la familia, cortocircuitan cualquier posibilidad digna de conciliación de la vida laboral y familiar entre



todos los miembros; la mujer autóctona rechaza determinadas labores reproductivas por ser emblemáticas de la discriminación de género y es en este contexto donde se acopla la inmigración femenina.

A diferencia de las migraciones (masculinas) posteriores a la Segunda Guerra mundial que se incorporaban al empleo industrial formal, las actuales (femeninas) se incorporan al sector servicios pero con trabajos de servidumbre, a menudo en la economía informal. La inmigración femenina en España no ha cesado de aumentar desde la segunda mitad de los ochenta. Además, ya no puede atribuirse sólo al hecho de que las mujeres sigan a sus esposos de forma pasiva sino que las mujeres emigran solas y siguen patrones migratorios distintos a los de sus homólogos masculinos (Izquierdo, 2000).

La mujer autóctona se adscribe a la esfera productiva y la inmigrante a la reproductiva; el nicho laboral que ocupan las mujeres inmigrantes es el trabajo doméstico y los servicios de proximidad (además de la prostitución); es un trabajo mal valorado, mal pagado y con fuerte connotación servil. Pero satisface a bajo precio una buena parte de las deficiencias del Estado del Bienestar español en políticas familiares, y mitiga el conflicto entre los roles de género entre hombres y mujeres en el espacio doméstico. Las mujeres autóctonas prefieren sufrir el rigor del mercado de trabajo asalariado formal y padecer una desigualdad de clase (mayores tasas de explotación que los hombres) por razones de género, que ocuparse exclusivamente de la casa y de cuidar a los demás. Las mujeres inmigrantes vienen a satisfacer esas necesidades familiares no atendidas por el estado y esa clase de trabajos abandonados por las autóctonas pero en condiciones muy precarias. Se trata de los últimos puestos en la jerarquía de ocupaciones, generalmente los salarios son muy bajos (sobre todo para las sirvientas “internas”), no las ampara un contrato laboral y a menudo se trata de una inmigración irregular; de ese modo la inmigración femenina, si bien sustituye al Estado del Bienestar no disfruta de sus beneficios: primero porque se trata de empleos en mercados de trabajo altamente informales y que, por ello, quedan excluidos de las prestaciones contributivas (pensiones, desempleo, bajas laborales); y segundo, por ser extranjeras y en situación irregular también quedan excluidas de los beneficios de

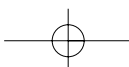


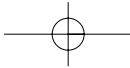
la ciudadanía (el acceso a la vivienda, por ejemplo), e incluso de algunas prestaciones asistenciales como las Rentas Mínimas de Inserción, que son exclusivas para los nacionales. Esta situación hace que las mujeres inmigrantes padezcan una triple discriminación: de clase (los peores empleos del mercado), de género (peores empleos que los hombres y mujeres autóctonas) y de etnia (peores empleos que los y las nacionales).

De este modo, el género añade otra dimensión a la estratificación en el mercado de trabajo por razón de la etnia. Las mujeres autóctonas mejoran su posición laboral a expensas de unas mujeres inmigrantes que realizan parte del trabajo reproductivo que ellas rechazan. La subordinación en términos de género, clase social y etnicidad constituye el marco de referencia de todo análisis de los procesos que producen y reproducen las formas de marginación y exclusión de las mujeres inmigrantes (Parella, 2003).

Por otro lado, a través de la política migratoria también se define la posición jurídica de la mujer inmigrante, se observa cómo el marco institucional las discrimina en su condición de ciudadanía no sólo por inmigrantes, sino también por ser mujeres. El ejemplo más claro es la política de contingentes, regida exclusivamente por necesidades del mercado de trabajo y orientada a dar respuesta a la demanda de trabajadoras (preferiblemente de países católicos) para llevar a cabo actividades en los servicios de proximidad que el estado no satisface. Pero además no debe olvidarse la elevada presencia de mujeres en situación irregular como resultado directo de los contenidos de la política migratoria. Hacer viable que las mujeres inmigrantes trabajen de forma sumergida, constituye la estrategia menos costosa para hacer frente a la demanda de servicios de proximidad, ante la ausencia de servicios públicos de atención a la familia (Parella, 2003).

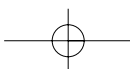
Otro ejemplo es la regulación de la reagrupación familiar, pensada para las mujeres. El visado de reagrupación familiar viene acompañado de un permiso de residencia, pero no de trabajo, y puede concederse al cónyuge, hijos e hijas menores y ascendientes directos a cargo del reagrupante, teniendo la misma duración que el permiso de residencia de la persona que reagrupa, normalmente el marido. Pero si tene-

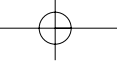




mos en cuenta que las personas que acceden a la reagrupación son normalmente las mujeres, establecer legalmente la dependencia de un cónyuge con respecto al otro es dejar de tratar a los cónyuges como iguales ante la ley; formalizar e instaurar legalmente sujeciones, jerarquías y ámbitos de poder delimitados en el seno de la familia amparados bajo el término “cónyuge”, aparentemente neutro en relación al género (Bedoya, 2000; Mestre, 2001).

Así, la mujer inmigrante, por el hecho de ser inmigrante tiene que hacer frente a una política migratoria discriminatoria y a los prejuicios ideológicos de la población autóctona, por su condición de mujer debe enfrentarse a la lógica del patriarcado que rige en la sociedad receptora; y por su condición de trabajadora accede a una posición socioeconómica subordinada en los mercados de trabajo etnoestratificados (Colectivo IOE, 2001).





Conclusiones

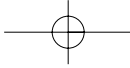
3.5



A lo largo de estas páginas hemos intentado plantearnos la siguiente pregunta: ¿Por qué no nos limitamos a tratar a las personas como miembros de una sociedad con plenos derechos, con independencia del país del que proceden y de si poseen o no un contrato de trabajo?. Este trabajo ha puesto de relieve la conveniencia de una “nueva ciudadanía” vinculada a los derechos humanos que supere una concepción ligada a la nacionalidad y al trabajo asalariado.

En los últimos años hemos asistido a una fragmentación y debilitamiento de los derechos de ciudadanía que afecta a toda la población aunque no por igual. Es la población inmigrada, y de forma más acuciante la mujer inmigrada, la que se ha llevado la peor parte. Hoy en día la participación en el mercado de trabajo es la que acaba determinando las condiciones de vida de las personas. Pues bien, son las mujeres inmigrantes las que acaban relegadas a trabajos relacionados con los servicios de proximidad, actividades caracterizadas por la falta de regulación y la informalidad y, por ende, a una posición de inferioridad en relación al Estado y a la condición de ciudadanía. Este tipo de análisis permite poner de manifiesto dos sistemas de exclusión sobrepuestos para la mujer inmigrante, resultado de su doble condición de nacional de un país extracomunitario, a la vez que mujer.

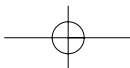
Las transformaciones del Estado del Bienestar han trasladado los riesgos sociales a la familia y a la comunidad. Sin embargo, la población que llega de terceros países no cuenta con el apoyo de una familia extensa y se ve obligada a acudir a la comunidad como único apoyo. De esta forma, las redes informales, formadas en gran parte por compatriotas que llevan más tiempo residiendo en el país, se convierten en auténticos salvavidas. Por otra parte, en los últimos años



estamos asistiendo al desplazamiento de muchas responsabilidades del Estado a las entidades no lucrativas, que se han convertido en uno de los principales proveedores de bienestar, en especial, para aquellas personas que por su situación administrativa se ven privadas de gran parte de los derechos de ciudadanía.

Lo que parece estar claro es que las deficiencias de las políticas sociales, tanto respecto a su concepción y diseño como a su implementación, afectan especialmente a la población inmigrada, por su no reconocimiento como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho; por la situación que ocupan en el mercado laboral caracterizado por la informalidad y la estacionalidad; y, finalmente, por la falta de apoyo de una familia extensa. De esta forma, la comunidad se convierte en el único colchón en el que pueden apoyarse, un colchón que resulta bastante raquítico y cargado de connotaciones caritativas.

Finalmente quisiéramos hacer referencia a la necesidad de hacer efectivos unos derechos especialmente controvertidos pero importantes: los derechos ligados a la construcción política de la comunidad como la representación y el voto. Derechos vetados en tanto que extranjeros no dejándoles participar en la formulación de las reglas de convivencia de la sociedad en la que viven. Creemos que ya es hora que estas personas formen parte de la vida y de la opinión democrática de nuestras sociedades. Debemos dejarles participar en la construcción de las políticas sociales que puedan ayudar a paliar situaciones que padecen aquellas personas que, como ellos, están pasando por un proceso migratorio, un proceso temporal de la vida que no debe condicionar su situación como ciudadano/a de una sociedad.





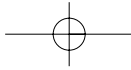
Bibliografía

.....

- BEDOYA, M.H. (2000) “Mujer extranjera: una doble exclusión. Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes”. *Papers*, 60.
- BIRSL, U. Y SOLÉ, C. (coords.) (2004) *Migración e interculturalidad en Gran Bretaña, España y Alemania*. Barcelona: Anthropos.
- CLAVIJO, C. Y AGUIRRE, M. (2002) *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España: Las Migraciones*. Madrid: Fundación Hogar del Empleado.
- COLECTIVO IOE (2001) *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CROUCH, C. (1999) “La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación”. En García, S. y Lukes, S. (comps.) *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- DE LA HABA, JUAN (2002) “Trabajadores inmigrantes y acción colectiva: una panorámica sobre las relaciones entre inmigrantes y sindicalismo en Europa”. *Papers*, 66.
- DE SWAAN, A. (1992) *A cargo del Estado*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- FRASER, N. (1995) “From Redistribution to Recognition? Dilemmas of Justice in a “Post-socialist” Age”. *New Left Review*, 212.
- GARCÍA, S. Y LUKES, S. (comps.) (1999) *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- HERRERA, M.; CASTÓN, P. (2003) *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Barcelona: Ariel.
- IZQUIERDO, A. (2000) “El proyecto migratorio de los indocumentados según género”. *Papers*, 60.
- KING, R. Y ZONTINI, E. (2000) “The role of gender in the South European immigration model”. *Papers*, 60.
- KYMLICKA, W. (1995) *Multicultural Citizenship. A Liberal Theory of Minority Rights*. Cambridge: Clarendon Press.



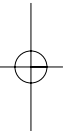
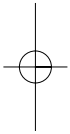
- LUCAS, J. (2001) “Las condiciones de un pacto social sobre la inmigración”. En Fernández, N; Calvo, M. (coords.) *Inmigración y derechos*. Zaragoza: Mira.
- MESTRE, R. (2001) “Inmigración, exclusión y género”. En Fernández, N; Calvo, M. (coords.) *Inmigración y derechos*. Zaragoza: Mira.
- PARELLA, S (2003) *Mujer, inmigrante, trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- PHILLIPS, A. (1999) “La reforma de la representación política” En García, S. y Lukes, S. (comps.) *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- PROCACCI, G. (1999) “Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados del bienestar”. En García, S. y Lukes, S. (comps.) *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- SOLANES, A (2001) “La situación jurídica del extranjero irregular en España”. En Fernández, N; Calvo, M. (coords.) *Inmigración y derechos*. Zaragoza: Mira.
- ZINCONE, G. (1992) *Da sudditi a cittadini. Le vie dello stato e le vie della società civile*. Bolonia: Il Mulino



*Segregación laboral y
“vulnerabilidad social” de
la mujer inmigrante a
partir de la interacción
entre clase social,
género y etnia*

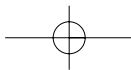
.....

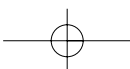
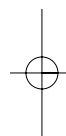
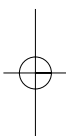
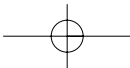
Sònia Parella Rubio

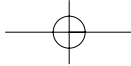


4

.....







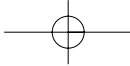
Introducción

4.1

.....

El presente capítulo parte de la perspectiva teórica de la triple discriminación laboral a la que se enfrenta la mujer inmigrante, para explicar su posición de “vulnerabilidad social” en la estructura social de la sociedad receptora, entendiendo por “vulnerabilidad social” la desigualdad o la distancia entre niveles de vida de un colectivo en relación al resto (Papí 2003). Con este objetivo, el texto se inicia con una reflexión teórica sobre la imbricación entre los ejes de la clase social, la etnia y el género a la hora de entender las desigualdades sociales en general y el acceso a los recursos y oportunidades por parte de la mujer de origen inmigrante en las sociedades receptoras, en particular. Ciertamente, sólo teniendo en cuenta estas tres dimensiones es posible estudiar el impacto de la estructura de una determinada sociedad en un grupo o colectivo determinado en términos de “vulnerabilidad social”.

El siguiente apartado analiza cómo se concreta el impacto de la imbricación de estos tres ejes estructurales –clase, género y etnia– en términos de relaciones de explotación y de discriminación para la mujer de origen inmigrante. En la segunda parte, el capítulo ofrece una aproximación a la posición de la mujer inmigrante en el mercado de trabajo de la sociedad española a partir de los datos recogidas en distintas fuentes estadísticas. El análisis es concluyente: la triple discriminación relega a la mujer inmigrante a un nicho laboral muy concreto –servicio doméstico y prostitución–, lo que se traduce en una participación laboral máximamente precaria y marginal. Además, su situación de “vulnerabilidad social” se acentúa, por cuanto la sobrerrepresentación de la mujer inmigrante en actividades poco reguladas y en la economía sumergida repercute en su acceso desigual a otros recursos (como los beneficios de las

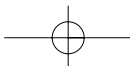


políticas sociales, por ejemplo) y a la condición de ciudadanas.

Una de las manifestaciones más flagrante de la discriminación de la mujer inmigrante tiene lugar ante la creciente concentración de trabajadoras de origen inmigrante en los denominados servicios de proximidad o “servicios a la vida diaria”, que pueden definirse como aquellas actividades remuneradas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y de las familias que surgen del desarrollo de la vida cotidiana. El espectacular e imparable aumento de la demanda de mujeres inmigrantes para llevar a cabo el trabajo reproductivo en las sociedades occidentales, muestra otra de las caras de la división internacional del trabajo y deja constancia indeleble de un trasvase de desigualdades de clase y etnia entre mujeres. La feminización actual de los flujos migratorios se debe, fundamentalmente, a una transferencia de cargas reproductivas desde las mujeres autóctonas con cualificación, que se incorporan masivamente al mercado de trabajo y no pueden seguir realizando y gestionando en exclusiva el volumen total de trabajo doméstico y familiar, hacia las mujeres de origen inmigrante. Estas “otras” mujeres precisan ingresos económicos para subsistir y, a menudo, se ven obligadas a dejar a sus familias en sus países de origen y, muy a su pesar, a desatender sus propias cargas familiares para poder emigrar en solitario.

Hoy por hoy, contar con personal doméstico remunerado ha dejado de ser una práctica vinculada al lujo y exclusiva de los grupos con mayor poder adquisitivo, extendiéndose también a los segmentos de población de clase media. Debe tenerse en cuenta que una parte considerable de sus demandantes, personas ancianas que viven solas y que perciben una pensión, carecen de recursos suficientes para costearse la oferta de servicios privados (una residencia geriátrica, por ejemplo). La insolencia de la demanda, en ausencia de una provisión pública de servicios y recursos para atender las situaciones de dependencia durante la vejez, convierten el recurso a la economía informal y a una trabajadora inmigrante, dispuesta a trabajar a cambio de un salario inferior, en la opción menos cara y, en muchos casos, en la única estrategia factible.

La mujer inmigrante es percibida como fuerza de trabajo idónea para realizar el trabajo doméstico remunerado, al



tratarse de una actividad socialmente poco valorada, etiquetada como “sucia” y escasamente cualificada, asumida como algo inherente a la condición femenina y a menudo realizada desde la economía informal. Por consiguiente, en la era de la globalización, la migración internacional femenina nos revela una emergente “internacionalización del trabajo reproductivo”; resultado de una creciente demanda de fuerza de trabajo femenina de otros países para ocuparse de una serie de tareas que hasta ahora llevaban a cabo las mujeres autóctonas en el seno del hogar, de forma invisible y sin percibir remuneración a cambio. Este fenómeno es el resultado de la emancipación de las mujeres autóctonas con mayores recursos económicos, ante la dificultad, el estrés y el coste emocional que les supone tener que gestionar y compatibilizar sus cargas familiares con sus aspiraciones profesionales. Todo ello se traduce en una “racialización” del trabajo doméstico remunerado, en tanto que son mujeres de otras etnias, sin el estatus de ciudadanas, las que cogen el relevo de aquellas tareas que las mujeres autóctonas “blancas” delegan, aunque sin dejar de supervisar (Anderson 2000).

Se asiste, en definitiva, a un trasvase de desigualdad entre mujeres, de modo que, en palabras de Helma Lutz, «se mantiene una división binaria en términos de relaciones de género racializadas: las occidentales versus las “otras” mujeres» (1997:102), que permite introducir importantes matices a las relaciones antagónicas entre hombres y mujeres propias del patriarcado. En otras palabras, la “liberación” de algunas mujeres se produce a costa de la “opresión” de otras (Gregson, Lowe 1994). De ahí se deriva la necesidad de utilizar marcos analíticos que den cuenta de la subordinación en términos de género, clase social y etnicidad, en todo análisis sobre la segregación laboral de la mujer inmigrante. Este es uno de los principales cometidos del presente capítulo.



4.2

La interrelación entre la clase social, el género y la etnia para el estudio de la estratificación social. Bases teóricas de una triangulación conceptual

.....

A lo largo de este apartado se intenta plasmar la multicausalidad y la complejidad teórica que subyacen tras un fenómeno tan cotidiano en nuestros días y a la vez oculto, como es la externalización o mercantilización del trabajo reproductivo mediante el reclutamiento de trabajadoras de origen inmigrante. Para comprender la posición laboral subordinada de la mujer inmigrante en la sociedad receptora, una preocupación conceptual básica es la imbricación entre los ejes de la clase social, el género y la etnia. Se trata de incorporar un nuevo enfoque de estratificación social, alternativo a los que sólo toman en cuenta el plano de la clase social. La subordinación en términos de género, clase social y etnicidad constituye el marco de referencia de todo análisis de los procesos que producen y reproducen las formas de marginación y exclusión de las mujeres inmigrantes (Morokvasic 1984). Dicha triangulación analítica permite demostrar la inoperatividad de una definición genérica de la etiqueta universal de “mujer”, puesto que el uso de la categoría “género” debe interpretarse a la luz de otras divisiones sociales igualmente determinantes (Hondagneu-Sotelo, Avila 1999, Hondagneu-Sotelo 2000; Andall 2000; Parrenas 2001).

Para ello, es menester partir de la interpenetración de distintas contribuciones teóricas desde las Ciencias Sociales. Es cierto que las migraciones femeninas son un exponente más de las desigualdades a escala planetaria, en el contexto de un proceso de globalización que aumenta sin cesar la brecha que separa los países ricos (Centro) de los pobres (Periferia). Sin embargo, la complejidad inherente a las migraciones femeninas como fenómeno social no admite las explicaciones generalistas y excesivamente simplistas que ofrecen los distintos enfoques clásicos sobre las migraciones, acriticamente basados en los patrones de la inmigración



masculina. En contraste con la subestimación del papel de la mujer inmigrante en el discurso científico y en las representaciones sociales sobre el fenómeno de las migraciones, se ha constatado que las mujeres han alcanzado actualmente mayor protagonismo que los hombres tanto en las migraciones internas como en los flujos migratorios internacionales.

Las causas y consecuencias de los movimientos migratorios femeninos tienen entidad propia, al jugar la mujer un papel social y económico distinto al del sujeto varón, tanto en la esfera productiva como en la esfera reproductiva, tanto en la sociedad de origen como en la de destino. Una lectura de las migraciones en clave de género permite concluir que la migración femenina ya no puede atribuirse sólo al hecho de que las mujeres sigan a sus esposos de forma pasiva, sino que las mujeres emigran a menudo solas y siguen patrones migratorios distintos a los de sus homólogos masculinos (Morokvasic 1983; 1984, 1993; Lutz 1997; Colectivo IOÉ 1998; Pessar 1999; Gregorio 1999).

Tal ignorancia de la mujer inmigrante en los enfoques sobre las migraciones es debida, principalmente, al vacío teórico sobre la participación femenina en la economía y sobre el papel de la mujer como agente del desarrollo. Hasta finales de la década de los setenta, las distintas aproximaciones al concepto “trabajo”, tanto las teorías del capital humano como las del mercado de trabajo segmentado, se restringen a las actividades realizadas en el ámbito de la producción asalariada y se olvidan del sistema de reproducción humana (Torns 1999).

La presencia de la perspectiva de género en la economía se debe a una serie de elaboraciones teóricas y estudios que han hecho emerger el trabajo doméstico como parte integrante de la realidad y de los análisis sobre el trabajo. Los referentes teóricos de esta ruptura debemos situarlos en los debates entre el feminismo marxista y el radical¹ (Torns 1999). Con la aparición, en la década de los ochenta, del enfoque de la producción-reproducción por parte de las feministas críticas de la Escuela de Cambridge, es posible captar la complejidad de las experiencias de trabajo femeninas, a través del engarce entre trabajo doméstico-familiar o reproductivo, por un lado, y el trabajo realizado para el mercado,

¹ Véase al respecto el libro de Borderías, Carrasco y Alemany (1994).

por el otro, ambos indispensables para el buen funcionamiento de la sociedad, capitalista o no (Humphries, Rubery 1984; Beechey 1988; Borderías, Carrasco 1994). Por consiguiente, el punto focal de la actividad económica de la mujer se origina en su función específica en la reproducción de la fuerza de trabajo, lo que constituye la raíz de las diversas formas de subordinación a las que la mujer se ve sometida en las distintas sociedades (Benería 1981).

La posición de las mujeres no es el resultado de un determinismo económico, sino el fruto de la conjunción entre los requerimientos del sistema productivo y la oferta del sistema reproductivo. Por consiguiente, las relaciones primarias de subordinación/dominio entre hombres y mujeres se sitúan en la esfera reproductiva, en el plano de la familia, y se proyectan, después, sobre las relaciones sociales fuera del hogar. Esta proyección adquiere diversas manifestaciones al interactuar con la estructura económica. La sociedad industrial se basa desde sus orígenes en una mercantilización incompleta de la capacidad humana de trabajo y su mantenimiento depende de la situación desigual de hombres y mujeres (Carrasco 1989, 1991). Asimismo, sólo abordando el tipo de presencia de la mujer en la esfera productiva y viendo cómo ésta está a su vez condicionada por la adscripción femenina a la esfera reproductiva, será posible, más adelante, enmarcar la creciente demanda de servicios de proximidad en los países industrializados e identificar el papel que desempeña la mujer inmigrante en el proceso migratorio y en el mercado de trabajo de la sociedad receptora.

Los mecanismos de asignación de prestigio sexuados no sólo inciden en la escasa valoración que recibe el trabajo reproductivo (atribuido a las mujeres), sino que también están vigentes en el trabajo remunerado; por cuanto las distintas profesiones adquieren prestigio o se devalúan socialmente en función de si las desempeñan hombres o mujeres². El género interviene en la definición de los puestos de trabajo como “femeninos” o “masculinos, en la estereotipación sexual de las ocupaciones y, por extensión, en la definición de las condiciones bajo las que éstas se desempeñan, así como

² Entendiendo por “valor” tanto el prestigio social conferido a una actividad dada, como los salarios de los trabajadores y trabajadoras que la realizan en relación a los salarios percibidos en otras ocupaciones (Cancian 2000).

en su reconocimiento social. Se trata, a fin de cuentas, de otra manifestación más de la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres, que se reproduce cuando ellas se incorporan en el proceso de trabajo remunerado (Beechey 1994).

Ciertamente, las desigualdades que afectan a las mujeres en el mercado de trabajo se explican principalmente por la segregación ocupacional horizontal y vertical; es decir, por el hecho de que hombres y mujeres se ocupen en distintas actividades y de que las mujeres se inserten en los eslabones más bajos de la escala profesional, en los puestos de trabajo que implican menor poder de decisión y responsabilidad. Pero qué duda cabe que también interviene en buena medida la feminización de la flexibilización del mercado de trabajo (temporalidad, jornada a tiempo parcial, economía sumergida), así como la construcción sexuada de las categorías profesionales. Existen mecanismos dentro de las empresas, regidos por la lógica patriarcal, que provocan que las propias categorías profesionales entrañen diferencias de estatus y de salario en función del sexo de quien las realiza, a pesar de que sus contenidos sean prácticamente los mismos. En este sentido, de acuerdo con Margaret Maruani, «analizar la construcción de las diferencias de sexo en el trabajo equivale a examinar los procesos de producción (invención) de la cualificación» (1991:131). De ese modo, las mujeres están siendo en la actualidad “testigos privilegiados” de la degradación de las condiciones de empleo y de trabajo, lo que evidencia que la desigualdad varón/mujer no desaparece, sino que se desplaza hacia “nuevas fronteras” (Maruani 2000).

En lo que concierne al rol de la mujer en el desarrollo económico y social, de las teorías clásicas –enfoque de la modernización y enfoque de la dependencia– se deduce que, aun partiendo ambas de concepciones del desarrollo totalmente opuestas, tienen en común el hecho de omitir las relaciones de género y promover los estereotipos de “pasividad” e “inactividad” sobre la mujer, tan abundantes en la literatura sobre migraciones (Afshar 1999; Massolo 1999; Zabala 1999). En este sentido, el enfoque de “Género en el Desarrollo” (GED) incorpora nuevos elementos teóricos para entender la subordinación femenina, a través del empoderamiento (empowerment) o acceso paulatino de las mujeres al



control de los recursos materiales, intelectuales y de ideología. El enfoque GED cambia el foco de “mujer” a “género”, de modo que en lugar de visualizar a las mujeres como un grupo homogéneo, en base a sus diferencias biológicas con los hombres, se enfatiza la construcción social del género, en interrelación con otras categorías sociales como la clase social y la etnia o raza (Ajamil 1999; Parella 2003b)

Lejos de ser cierta la ausencia de la mujer de la esfera productiva, numerosos estudios han demostrado que existe una relación sistémica entre la globalización del capitalismo y la feminización de la fuerza de trabajo en las empresas multinacionales que se instalan en los países Periféricos (Sassen 1984). Por lo tanto, no es que las mujeres estén excluidas de la producción, sino que se sitúan en los estratos inferiores de la estructura ocupacional. La transnacionalización de la producción se aprovecha de la fragmentación por sexos de la fuerza laboral y recluta a mujeres trabajadoras, puesto que la adscripción de inferioridad que las relaciones patriarcales confieren al colectivo femenino, permite que se les pague más bajos salarios y las convierte en una fuerza de trabajo más controlable y sumisa. El capitalismo no construye las desigualdades de género, sino que éstas son generadas por el patriarcado; el capitalismo las utiliza en beneficio propio, las reproduce y, a menudo, las agrava. Es así que la interrelación entre clase social y género es esencial para abordar el papel de la mujer en el desarrollo, tal y como lo corrobora el hecho de que sean las mujeres de los países pobres uno de los colectivos más oprimidos por el capitalismo, o la función de la mujer inmigrante como proveedora de bienestar y cuidados (care) en los países ‘centro’ (Benería 1991; Moore 1999).

Por consiguiente, la “feminización” de los flujos migratorios es el resultado de cambios en las relaciones de producción y reproducción a nivel mundial, que comportan que la mujer sea atraída para trabajar en las actividades reproductivas remuneradas, así como en las empresas multinacionales para la exportación y en las tareas del sector servicios más descalificadas (servicio doméstico, industria del sexo, hostelería, etc.) En definitiva, se asiste a una demanda imparable de fuerza de trabajo femenina para ocupar las actividades laborales segregadas por género que no quieren ocupar las mujeres autóctonas. Esta línea de investigación la iniciaron au-



toras como Saskia Sassen o Mirjana Morokvasic y pone de manifiesto la explotación laboral a la que están sometidas las mujeres como consecuencia de la globalización económica y la desregularización del mercado de trabajo.

De todo ello se desprende que la contribución de la mujer a la economía de todas las sociedades es sustancial, tanto en la esfera reproductiva como en la productiva. Su subordinación se explica no sólo por el hecho de estar recluidas en el ámbito doméstico, sino por la falta de control en el acceso a los recursos, en las condiciones de su trabajo y en la distribución del producto de su trabajo (Papí 2003). Es la construcción simbólica del género y la distribución de tareas por sexo la que repercute en el control de los recursos económicos y de poder y define el tipo de subordinación que padecen las mujeres. A pesar de esta constatación, las teorías de clases, al margen de los Estudios de género, no han incorporado el género como contexto de estructuración que actúa de forma transversal. Tal como ilustra Natalia Papí (2003:57), “el género es un factor que puede explicar no sólo la feminización de la pobreza sino la pobreza femenina, no sólo la feminización del trabajo sino el trabajo femenino”.

Para comprender la convergencia entre clase social, género y etnia también es necesario tener en cuenta las aportaciones más destacadas de la antropología feminista, con la incorporación de conceptos clave para entender las migraciones, tales como el “grupo doméstico” y, en especial, sus contribuciones al desmantelamiento de la categoría universal de “mujer”. De ese modo, se señala la capacidad transversal que tiene el género en tanto que significativo no sólo para diferenciar las experiencias vividas entre hombres y mujeres, sino también entre mujeres situadas en diferentes posiciones y en distintas sociedades (Moore 1999; Papí 2003). ¿Y quiénes son esas “otras” mujeres? El concepto de género debe ser visto como una categoría cambiante más que como algo estático.

Para las mujeres de clase trabajadora con rentas bajas y, en especial, para las mujeres de “color” sin marido y con cargas familiares, la situación es totalmente distinta; por cuanto el trabajo remunerado jamás ha supuesto para ellas una elección personal, sino un medio necesario para su supervivencia y la de sus familias. Ciertamente, el ethos burgués de

la mujer ama de casa que ha predominado en las sociedades occidentales hasta la década de los sesenta, sólo ha afectado a las familias de clase media, puesto que la gran mayoría de mujeres de clase trabajadora jamás han abandonado el mercado de trabajo y desde los orígenes de la industrialización han realizado diversos trabajos remunerados por necesidad (en las fábricas, de sirvientas, etc.)³. Por lo tanto, las relaciones de género están claramente cruzadas por las de clase, de modo que es la posición de clase de la mujer la que acaba estructurando el significado concreto que el género tiene para ella. En este sentido, tal como sostienen Lourdes Benerría y Gita Sen, «las variaciones que existen entre mujeres de diferentes clases son tan importantes para la posición social de la mujer como los elementos comunes inherentes al hecho de ser una mujer dentro de una sociedad determinada» (1983:98). Aplicando esta constatación al caso del servicio doméstico, no es lo mismo trabajar en un hogar como ama de casa, como empleada doméstica o como “señora” que dirige el trabajo de esta última. La dimensión de clase, vista como relación social antagónica, permite captar especialmente las relaciones concretas de opresión que existen entre las empleadas domésticas y sus patronas.

Pero la dimensión de la clase social no es la única a tener en cuenta. Mediante la introducción de la diferencia dentro de la teoría feminista, las mujeres negras (al igual que las mujeres lesbianas y otros colectivos de mujeres) han dado a conocer la especificidad de su problemática y de sus demandas⁴. La perspectiva de la mujer negra ha estado presente en el movimiento feminista ya desde el siglo XIX. La raza o la etnia juega también un papel fundamental. La interrelación de las tres dimensiones -raza o etnia, clase social y género- afecta las experiencias de todos los seres humanos, tanto en la esfera productiva como en la esfera reproductiva. Las mujeres de “color”⁵ se sitúan en una situación de clara

³ El empleo voluntario de la mujer casada era visto como algo vergonzoso entre las clases sociales más adineradas, puesto que significaba el abandono de sus responsabilidades familiares.

⁴ El feminismo negro es una manifestación más de las corrientes feministas que introducen la noción de diferencia dentro del feminismo, tales como el feminismo cultural o el feminismo postmoderno. Sobre el debate de la diferencia dentro de la teoría feminista, véase: Beltrán, Maquieira (2001).

⁵ El término “mujeres de color” es acuñado por algunas feministas norteamericanas para designar la diversidad de colectivos de mujeres no blancas que residen en Estados Unidos (afroamericanas, asiáticas, latinas, indias americanas, etc.)

desventaja, gracias a lo cual se conceden privilegios y beneficios a las personas que se sitúan en la cima de estos sistemas de jerarquización.

En este sentido, las experiencias de las mujeres son relacionales, por cuanto las categorías hombre/mujer y mujer blanca/mujer de “color” sólo tienen significado poniendo en contraposición una con la otra. En base a estos planteamientos surge un feminismo, denominado “multiracial”, que permite situar a hombres y a mujeres en múltiples sistemas de dominación⁶ y explicar «por qué hay mujeres que lo tienen todo y mujeres que no tienen nada» (Baca, Thornton 1994:11). La opresión de una mujer negra en una sociedad racista y sexista se presenta como «si ello fuera una carga adicional cuando, en realidad, es una carga distinta» (Spelman 1988:123). En opinión de Moore (1999), ser mujer de “raza” negra significa ser mujer y ser negra, pero la experiencia de estas formas de diferencia es estructuralmente simultánea y no secuencial.

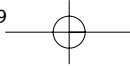
En este sentido, el feminismo “negro” o “multiracial” desde sus inicios tiene muy claro que carece de sentido referirse a un sujeto femenino genérico, puesto que la esfera de lo femenino en una categoría internamente fragmentada por la clase, la raza y las características étnicas o la edad. El problema es que el feminismo occidental ha tenido otras prioridades. Correlacionar mujer con esfera reproductiva y hombre con esfera productiva, en el fondo, toma como referente a la mujer blanca de clase media de los países industrializados. No todas las mujeres pueden “permitirse el lujo” de no trabajar fuera del hogar o de concebir el empleo como ayuda o complemento a la actividad de su esposo. Por consiguiente, las experiencias de la mujer occidental de clase media no pueden generalizarse a todas las mujeres, en particular a las mujeres de “color”, relegadas a las posiciones socioeconómicas más bajas. Las feministas negras han criticado este reduccionismo etnocéntrico, ya que la mayor parte de familias negras en Estados Unidos son monoparentales, encabezadas por mujeres que deben hacer frente solas a todas las responsabilidades familiares, tanto las reproductivas como las económicas, y sobrellevar como puedan la “do-

⁶ A la opresión en función del género, la clase social y la raza o etnia debería añadirse la opresión en función de la orientación sexual.

ble presencia”⁷. Lo mismo sucede en el caso de algunas áreas de América Latina, en las que la “deserción” masculina (abandono del hogar) es una carga suplementaria para las mujeres, que pasan a dirigir hogares monoparentales y a asumir, con sus precarios ingresos, la totalidad de la responsabilidad de la manutención de los hijos e hijas (Juliano 1994:46). El gran error de la feminista de clase media es dar por supuesto que, con independencia del origen de clase y de la etnia, la experiencia del sexismo es la misma, como si en realidad existiera la “mujer genérica”.

Es la articulación de todo este armazón teórico la que hace posible explicar las migraciones femeninas y su posición de subordinación en el mercado de trabajo de la sociedad receptora, a partir de la imbricación de la clase, el género y la raza o etnia como categorías de análisis básicas e indispensables. Dicha interacción es especialmente útil cuando se analiza el servicio doméstico y su relación con los movimientos migratorios femeninos hacia los países “Centro”. La pregunta clave, según Natalia Papí (2003), es si las posiciones sociales más desfavorecidas, definidas dentro de los tres planos de análisis, contribuyen a una mayor desigualdad en términos de acceso a los recursos en una determinada sociedad y en un contexto histórico también determinado. Es aquí donde tiene sentido el término “vulnerabilidad social”, entendida como posibilidad potencial que tiene un colectivo de disminuir la distancia entre niveles de vida en orden descendente. Para el caso que nos ocupa, la mujer inmigrante, el análisis de su “vulnerabilidad social” se puede focalizar tanto en el país de destino como en la estructura social de los países de procedencia.

⁷ Muchas de estas mujeres son beneficiarias de la asistencia pública en los Estados Unidos (Michel 2000).



Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación

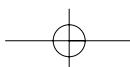
4.3



Ser mujer, de clase trabajadora y de origen inmigrante, o de una nacionalidad determinada⁸, supone experimentar diversas formas de diferencia y de discriminación que, lejos de ser secuenciales o sucesivas, actúan de forma simultánea y las sitúa en una situación de “vulnerabilidad social”, al margen de los rasgos individuales de estas mujeres (nivel educativo, por ejemplo) y en el contexto de las características estructurales de la sociedad receptora: a saber, i) la política migratoria española como marco favorable a la inmigración laboral de mujeres y a su reclutamiento en el servicio doméstico; ii) la creciente dificultad que experimentan las familias autóctonas –especialmente las mujeres– para conciliar la vida familiar y laboral, en un contexto de insuficientes políticas familiares; iii) cambios demográficos como el envejecimiento de la población y el consiguiente incremento de las situaciones de dependencia; iv) por último, la estructura del mercado de trabajo en el que se insertan las mujeres inmigrantes, un mercado ya de por sí estructurado a partir de las desigualdades de género y de etnia. Esta realidad es la que autoras como Mónica Boyd (1984) o Saskia Sassen (1984) han denominado “doble negativa o desventaja” y que autoras como Mirjana Morokvasic (1984) han descrito como resultado de la articulación de múltiples procesos de discriminación, en base al género, a la discriminación racial o de etnia y a la explotación como clase trabajadora, a la que denomina “triple discriminación”.

Por un lado, el estatus de las mujeres inmigrantes se ve afectado por las restricciones de una estructura ocupacional se-

⁸ Los privilegios diferenciados en base a la etnia son ubicuos y pueden referirse a divisorias muy diversas (color de la piel, origen nacional, creencias religiosas, lengua, etc.).



xualmente segregada, en la que las mujeres obtienen más bajos salarios, menor estabilidad y menos oportunidades de promoción que sus homólogos masculinos, independientemente de su capacitación. Sin embargo, los inconvenientes que entraña el hecho de ser inmigrante implica que la trabajadora inmigrante, en comparación con la mujer autóctona, se halle en los estratos más bajos de la estructura ocupacional, cubriendo los huecos laborales peor pagados, con menos prestigio social y eludibles por las trabajadoras autóctonas por ser emblemáticos de la discriminación de género. Nos estamos refiriendo, lógicamente, a actividades como el servicio doméstico o la prostitución.

Para entender este triple proceso de discriminación, debemos partir de una definición más amplia y precisa del concepto de explotación que permita incluir la esfera doméstica. Cuando desde la sociología marxista ortodoxa se circunscribe el concepto de explotación a los asalariados, a los que venden su fuerza de trabajo, se parte de la premisa de que sólo los trabajadores y trabajadoras extradomésticos/as pueden serlo. Dicha afirmación niega la condición de trabajo al trabajo doméstico y familiar e ignora que dentro de una unidad familiar puede haber relaciones de explotación e intereses contradictorios. Es así como los “intereses de clase” que definen los marxistas son, en realidad, los intereses de los trabajadores masculinos, ya que dan por sentado que el resto de miembros de la familia comparte los mismos y, en consecuencia, minimizan el conflicto potencial entre mujeres y hombres (Carrasco 1999). Además, el análisis marxista clásico se centra en los mecanismos internos de funcionamiento del capitalismo y deja al margen el trabajo doméstico, al que considera improductivo por no producir mercancías ni valor excedente⁹.

Desde esta base, de acuerdo con E. O. Wright (1995:140-141; 1997:10), el término explotación puede ser definido a partir de tres criterios básicos: i) El bienestar material de los explotadores depende causalmente de la privación material del explotado. En otras palabras, el bienestar del explotador se produce a expensas de la privación de los ex-

⁹ Marx supuso erróneamente que en el hogar sólo tenía lugar el consumo y no la producción, ignorando el papel de la actividad productiva doméstica en la reproducción del ciclo de la fuerza de trabajo (Gardiner 1999).

plotados. ii) El principio de exclusión, que contempla la asimétrica exclusión de los explotados del acceso y control de una parte importante de los recursos productivos (derechos de propiedad, por ejemplo). iii) El principio de apropiación estipula que el mecanismo causal que traduce la exclusión en bienestar material diferencial, pasa por la apropiación de los frutos del trabajo de los explotados por parte de los explotadores. En otras palabras, se relaciona causalmente el bienestar de los explotadores con su capacidad para apropiarse de los frutos del trabajo de los explotados y no únicamente con las privaciones del colectivo explotado¹⁰.

Los tres principios de E. O. Wright se cumplen para el caso de la mujer trabajadora de origen inmigrante, como consecuencia de la organización social de la producción y de la reproducción. Ello da lugar a una serie de interacciones sociales que establecen una relación de explotación entre, por un lado, unas familias de “dos salarios”, cuyas mujeres no pueden asumir el volumen total de trabajo doméstico y familiar que se les adjudica y, por el otro, unas mujeres inmigrantes que les ofrecen sus servicios a bajo coste para proporcionar parte del bienestar material y emocional que hasta ahora se suministraba desde la esfera reproductiva. El contexto de la globalización y de las desigualdades a escala planetaria entre países ricos y pobres es el punto de partida de unas relaciones asimétricas que, además, son reforzadas una vez en la sociedad receptora, de la mano de la privación del colectivo explotado –a saber, las mujeres inmigrantes– en el acceso a los recursos. Aquí es donde interviene, por un lado, una política migratoria que niega los derechos de ciudadanía a los colectivos de trabajadores procedentes de países pobres; por el otro, la propia regulación del Régimen Especial de Empleados de Hogar (REEH), que refuerza la indefensión jurídica del colectivo; junto a una serie de estereotipos y prejuicios con base androcéntrica y etnocéntrica, que acaban de perfilar –y a la vez legitimar–, en el seno del hogar, las relaciones de dominación entre empleadores y empleadas.

A diferencia de lo que postulan autores como M. F. Enguita (1995) que, desde una óptica weberiana, prefieren hablar de

¹⁰ En aquellos casos en los que no se dan los criterios i) y ii) y no existe transferencia de los frutos del trabajo desde los oprimidos hacia los opresores, según E. O. Wright (1995, 1997), estamos ante una relación opresora no explotadora.

desigualdad de oportunidades, de discriminación, de privilegio o de usurpación (de oportunidades vitales), para distinguirlas de la explotación, nosotros vinculamos “discriminación” a “explotación”, en el sentido de expresar una relación en la que una parte da más de lo que recibe. El objetivo de las prácticas discriminatorias no es la mera deprivación material de la mujer inmigrante (cualquier forma de exclusión o limitación de la participación), sino el poder garantizar el acceso a una fuerza de trabajo barata de cuyo esfuerzo poder beneficiarse. Este triple proceso discriminatorio permite evidenciar que la explotación de la mujer no sólo existe en relación a los hombres, en el ámbito doméstico, sino también entre mujeres, en el ámbito de la externalización del trabajo doméstico hacia el mercado.

Las mujeres autóctonas de clase media mejoran su posición en el mercado de trabajo a expensas de unas mujeres, de una etnia y clase social distinta, que realizan el trabajo reproductivo que las familias rechazan, a bajo coste. Es cierto que el aumento de la demanda de empleadas domésticas no puede ser explicado únicamente por la incorporación de la mujer al trabajo remunerado y que deben tenerse en cuenta otras muchas transformaciones demográficas, económicas, sociales y culturales. Además, muchas de ellas emigrarían de igual forma aunque no existiera tal demanda, por cuanto los determinantes de las migraciones tienen tanto que ver con el contexto de destino como con el de origen. Sin embargo, en un plano analítico, sí existe una relación entre ambos procesos. La generalización de las familias de “dos salarios” se ha producido sin cuestionar la división sexual del trabajo que estipula la separación de roles entre unos hombres que asumen el trabajo remunerado y unas mujeres a las que corresponde la responsabilidad de gestionar, organizar y ejecutar el trabajo doméstico y familiar, no remunerado. Ante esta situación, la acumulación y sobreposición de tareas por parte de las mujeres, la denominada “doble presencia”, se convierte en el único modo posible de resolver la antítesis entre el mundo laboral y la familia. Mientras, el hombre mantiene su rol unipresencial prácticamente intacto. Es aquí donde entra en juego la expansión del servicio doméstico y el reclutamiento de “otras” mujeres por parte de las familias.

Autoras como Young (1990) consideran el servicio doméstico un ejemplo claro de explotación, a través del cual se pro-

duce una transferencia de los resultados del trabajo de un grupo en beneficio de otro, lo que comporta distribuciones desiguales de recursos y riqueza. La explotación radica tanto en los procesos sociales que estructuran la apropiación del trabajo de otros (las mujeres autóctonas se incorporan al mercado de trabajo sin que sea revisado el contrato social entre géneros), como en las propias instituciones sociales que, a través de la política migratoria o de la regulación del servicio doméstico (a través del obsoleto y discriminatorio Régimen Especial de Empleados de Hogar –REEH–), permiten y posibilitan esta distribución desigual (Mestre 2003).

La explotación en el servicio doméstico va más allá de la apropiación por parte del explotador del trabajo que realiza la empleada, puesto que se realiza para alguien de quien además se depende (máxime en el caso de mujeres inmigrantes “sin papeles”), en el ámbito privado del hogar. Ello establece relaciones de dominación/subordinación, a través del servilismo inherente al servicio doméstico. En este sentido, quien emplea adquiere algo más que el producto del trabajo de la empleada; “compra” a la persona en su totalidad, sobre todo cuando se trata de la modalidad del servicio doméstico interno (Anderson 2000). En este sentido, en palabras de Bridget Anderson (2000:113), “la empleada doméstica es en sí misma, en su esencia, un medio de producción”. Dichas relaciones de dominación/subordinación pueden plasmarse a partir de prácticas autoritarias y de ritualización de la distancia entre empleador y empleada, que pueden desembocar en toda clase de abusos hacia ella –inclusive físicos–.

Por otra parte, las peculiaridades del servicio doméstico suponen una combinación de trabajo y relaciones interpersonales que puede conducir fácilmente a relaciones sociales premodernas, donde los empleadores y empleadoras se aprovechan de la confianza y retribuyen menos de lo debido, a la vez que adoptan actitudes paternalistas. Es así como a menudo prestan asistencia y protección a sus empleadas de hogar, o las adulan al decirles que “son como una hija” o “una más de la familia”. En cualquier caso, estas relaciones buscan favorecer la dependencia y sumisión de la empleada con respecto a la persona empleadora (Ambrosini 1998).

Asimismo, se requiere una definición más comprehensiva del concepto de “discriminación” que abarque sus distintas

formas. De acuerdo con M. F. Enguita (1999:45), la discriminación, referida a grupos (o bien a individuos como parte de grupos), comprende la asignación de posiciones (en una sociedad cerrada, a través de la ley y la costumbre con fuerza de ley) u oportunidades (en una sociedad abierta), distintas a las de otros individuos o grupos, en base a características de los sujetos discriminados anteriores a su participación o a su pretensión de participar en cualquier relación (sexo, etnia, edad, etc.). La discriminación en base a la asignación de oportunidades diferenciadas se conoce como “discriminación relativa”, puesto que las características discriminantes de carácter descriptivo son solamente uno de los factores que intervienen en la concurrencia por las posiciones, aunque no el único determinante¹¹. A modo de ejemplo, en un contexto de discriminación relativa, a igualdad de educación y experiencia entre hombres y mujeres, las mujeres tienen menos posibilidades de obtener un empleo que sus homólogos masculinos¹². Para el caso concreto de la mujer inmigrante, a tenor de su triple condición de mujer, perteneciente a la clase trabajadora y de origen inmigrante, contará con una mayor probabilidad de acceder al mercado de trabajo español a través del servicio doméstico (“puerta de entrada”), con independencia de cuál sea su nivel educativo o su experiencia laboral previa.

Estos mecanismos de exclusión se mueven en un doble plano, material y/o simbólico, de modo que engloban tanto las prácticas discriminatorias como las actitudes y discursos que las legitiman. Los factores estructurales antes mencionados que dan forma a la “triple discriminación” operan y a la vez son legitimados a partir de la construcción simbólica. De ese modo, el vínculo entre mujer inmigrante y determinadas ocupaciones se va consolidando a través de los prejuicios, los estereotipos, el etnocentrismo y el androcentrismo. La discriminación relativa tiene una base cultural en el prejuicio y/o el estereotipo. Ambos se basan en la categorización de los individuos y de los grupos según criterios pre-establecidos (Solé 1995). Los estereotipos son visiones com-

¹¹ La discriminación absoluta, en cambio, tiene que ver con privilegios estamentales propios de una sociedad cerrada (Enguita 1999).

¹² Nada que ver con la “discriminación absoluta” del régimen franquista para el caso concreto de las mujeres, por ejemplo, cuando las mujeres tenían prohibido por ley ejercer ciertos oficios o cualquier actividad laboral sin la autorización del padre o cónyuge.

partidas sobre los rasgos de grupos de personas, que se asignan globalmente a los individuos integrantes de un grupo y se les atribuyen determinadas diferencias respecto a los miembros de otros grupos (del tipo, “las mujeres latinas son dóciles y cariñosas”) (Tajfel 1984).

De ese modo, los estereotipos se aplican a un individuo en función de su pertenencia a un grupo y sin tener en cuenta sus características individuales. La mayor parte de estereotipos no proceden de aseveraciones testadas; sino de abstracciones que tienen poco que ver con las percepciones individuales, construidas desde lo remoto y no desde la proximidad (experiencias individuales, contactos directos...). Además, los estereotipos tienden a perdurar y a resistir ante evidencias empíricas contradictorias (Allport 1955). Cuando los estereotipos implican juicios de valor (positivos o negativos) se convierten en prejuicios (del tipo, “no me gustan los trabajadores hispanos porque son vagos”; “me gustan las mujeres peruanas como cuidadoras de ancianos porque son muy sumisas”) (Waldinger, Lichter 2002).

Buena parte de las mujeres inmigrantes no han tenido experiencia laboral previa en sus países de origen (amas de casa o estudiantes) y sólo una proporción ínfima se dedicaba al servicio doméstico, actividad sumamente desprestigiada en algunos países de origen (Anguiano 2001). El servicio doméstico es considerado un trabajo no cualificado que demanda un tipo particular de trabajador: una mujer (Mestre 2003). En lo que se refiere al género, a las mujeres se les atribuye, en base a su condición biológica, las cualidades óptimas para desarrollar las tareas de infraestructura del hogar (limpieza, plancha, cocina, etc.) y el cuidado de otras personas (niños/as, ancianos/as, etc.). Por el hecho de ser inmigrantes procedentes de países pobres y, además, mujeres, se les supone un bagaje cultural que contrapone su carácter tradicional y subdesarrollado, profundamente desvalorizado, al de la mujer occidental, más moderna y emancipada (Oso 1998).

Dichos estereotipos y prejuicios, como parte del sistema de creencias dominante, refuerzan todavía más la discriminación de la mujer inmigrante en el mercado de trabajo y la erigen como candidata idónea para desempeñar los trabajos vinculados a la reproducción social, por su docilidad, pa-

ciencia, disciplina y subordinación. Dichos rasgos resultan clave a la hora de desarrollar actividades que implican bajos salarios, pocas prestaciones sociales, falta de autonomía en la toma de decisiones, aislamiento e invisibilidad. Se trata de estereotipos resultado de la interrelación del género, la clase social y la identidad nacional, que atribuyen una serie de cualidades y habilidades a las mujeres que las convierte en grupo preferente a la hora de desarrollar una actividad basada en una relación de dependencia personal y realizada en el ámbito de lo doméstico y de forma aislada. Es así como se asiste a un proceso de progresiva etnización de los servicios reproductivos más desvalorados socialmente, de la mano de un “ejército de servidoras” integrado principalmente por mujeres de origen inmigrante (Catarino, Oso 2000).

En cuanto a las representaciones según la etnia o la nacionalidad, si bien éstas varían en cada sociedad, se genera una jerarquización de las empleadas domésticas a partir de la asociación de cada uno de los colectivos a una personalidad determinada y, en consecuencia, a unas determinadas tareas -a su vez, también jerarquizadas- dentro del servicio doméstico (Pratt 1999; Cox 1999). A la hora de preferir a mujeres inmigrantes para el servicio doméstico, intervienen una serie de razones vinculadas a su modo de ser. Atributos como “ser cariñosa”, la “paciencia” o la “docilidad” son muy valorados a la hora de cuidar a ancianos, por ejemplo, y se atribuyen en buena medida a la mujer latinoamericana. El uso de la misma lengua (español) y su tradición católica han facilitado la aceptación de estas trabajadoras como fuerza de trabajo con unos referentes culturales similares a los de la población autóctona. Sin embargo, no ocurre lo mismo cuando se trata de llevar a cabo actividades de limpieza por horas en el domicilio. En estos casos, estos mismos atributos influyen de manera negativa, por cuanto convierten a las mujeres latinoamericanas en más lentas y menos productivas; sin olvidar todo lo referente a las diferencias culturales en torno al trabajo reproductivo (higiene de la casa, cocina, etc.), que obstaculizan su correcta realización.

Cuando se trata de mujeres marroquíes, en cambio, se les achaca “rapidez” y “fuerza”, cualidades enormemente valoradas para la ejecución de tareas de infraestructura del hogar. Ahora bien, en el caso de mujeres musulmanas, estos atributos positivos quedan ofuscados por los inconvenientes

derivados de su religión. En este sentido, la mujer magrebí se enfrenta a otro tipo de discriminación, por cuanto sus prácticas religiosas constituyen un obstáculo para muchos de los empleadores y empleadoras (vestimenta, no comer cerdo, etc.). Estas asociaciones se van convirtiendo en estereotipo a medida que se van generalizando al conjunto del colectivo y actúan independientemente de las características individuales y de las capacidades de cada mujer.

Por todo lo apuntado, a pesar de la pluralidad de cronologías, circunstancias y orígenes geográficos, económicos, sociales y culturales que presentan las mujeres inmigrantes en España, así como la heterogeneidad en sus trayectorias laborales, tiene sentido estudiar la mujer inmigrante como colectivo, puesto que existen factores estructurales que influyen en todas ellas y que las relegan a un “nicho laboral” muy concreto del mercado de trabajo: el servicio doméstico. Sin embargo, tal como denuncia Anthias (2000), algunos estudios tienden a sobredimensionar el papel de las estructuras, de manera que pueden inducir a pensar que las mujeres son víctimas pasivas de las circunstancias. Los contextos globales, qué duda cabe, condicionan y establecen marcos de acción, pero no determinan las acciones humanas, ni eliminan las decisiones y estrategias colectivas (Colectivo IOÉ 1999a).

De ahí la necesidad de incorporar también el papel de las mujeres inmigrantes como actores sociales con estrategias autónomas –huir de las estructuras patriarcales, satisfacer necesidades económicas de la familia, etc.–, aunque éstas estén fuertemente condicionadas por las estructuras y los contextos institucionales. Estructuras intermedias, tales como las redes migratorias o el grupo doméstico, permiten articular los factores estructurales con la “agencia” de las mujeres inmigrantes; en otras palabras, ejercen un papel mediador entre las conductas individuales y los contextos globales. Las redes migratorias, sin ir más lejos, juegan un papel fundamental tanto en la toma de la decisión de emigrar, como en el acceso al servicio doméstico una vez en la sociedad receptora; puesto que es a través de las redes que se facilita el capital y fluye la información sobre el lugar de destino y el acceso a los empleos (Raghuramm 1999).

Mujer inmigrante y mercado de trabajo en España

4.4

.....

La interacción de la clase social, género y etnia, de la mano del concepto “triple discriminación”, nos permite entender las distintas modalidades de inserción laboral de las mujeres de origen inmigrante. La incorporación laboral de la mujer inmigrante se contrapone, por un lado, a tenor de su condición de mujer, a la de los hombres –ya sean inmigrantes o autóctonos–; por el otro, a tenor de su condición de inmigrantes; al de las mujeres autóctonas. De ese modo, si se añade la perspectiva de género al fenómeno de la estratificación del mercado de trabajo a partir de la etnia, se constata que, aunque el conjunto de la población inmigrada se vea abocada a las ocupaciones de menor estatus social, menor remuneración y peores condiciones laborales, son las mujeres inmigrantes las que ocupan el último escalafón: el servicio doméstico y la prostitución.

Las estadísticas laborales no reflejan adecuadamente la presencia de las trabajadoras extranjeras en el mercado de trabajo (Colectivo Ioé 2001). Las altas laborales de extranjeros a la Seguridad Social no incluyen a los que trabajan en situación irregular, ni tampoco a los trabajadores y trabajadoras de origen inmigrante que han dejado de ser jurídicamente extranjeros al conseguir la nacionalidad española. Por otra parte, la explotación de los datos del Censo de población y viviendas 2001 no sólo nos proporciona información sobre el tipo de actividad laboral que se desempeña, sino que, además, permite acercarse a una proporción importante de las personas en situación irregular. Sin embargo, se trata de datos demasiado antiguos –primer semestre de 2001– para un fenómeno tan dinámico y cambiante como son las migraciones. La Encuesta de Población Activa (EPA), de aparición trimestral, es otro instrumento estadístico para analizar la composición y las dinámicas del mercado de trabajo en Espa-

ña. En lo que concierne a la población extranjera, su principal hándicap es que subestima cuantitativamente a las personas extranjeras, tanto las que se encuentran en situación regular como irregular. Por todo lo anterior, a lo largo de este apartado nos centraremos en las dos primeras fuentes, *Estadística de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social y Censo de población y viviendas 2001*, aunque se utilizarán sólo porcentajes y no números absolutos, con el fin de dar una mayor fiabilidad a los datos presentados.

La distribución de las altas laborales del conjunto de trabajadores extranjeros¹³ –trabajadores comunitarios incluidos, recogidas en la Tabla 1, pone de manifiesto la segregación laboral de la mujer extranjera; es decir, su marcada concentración laboral en determinadas actividades que tienen que ver con el trabajo reproductivo. Nótese que, por sector de actividad, el sector servicios aglutina el 85,1% de afiliadas, frente a sólo el 47,1% en el caso de los hombres. Asimismo, por principales ramas de actividad, tres actividades –servicio doméstico, hostelería y comercio al por menor– concentran casi el 50% del total de extranjeras afiliadas y sólo el 19,5% de sus homólogos masculinos. Además de estas ocupaciones registradas en las estadísticas oficiales, existe otro nicho laboral que se caracteriza por su marginalidad e invisibilidad estadística y que no se recoge en la Tabla: los servicios sexuales en sus diversas modalidades. Las mujeres inmigrantes constituyen una especie de “subsegmento” del mercado de trabajo femenino, ya de por sí más restringido que el de los hombres. Además, el abanico de posibilidades de las mujeres inmigrantes es mucho más reducido que el que se ofrece a sus homólogos masculinos de origen inmigrante.

Por nacionalidades, los datos sobre trabajadoras extranjeras en alta laboral en la Seguridad a 14-01-2004, muestran que el 63% de las mujeres filipinas son empleadas de hogar, destacando también la presencia en este régimen de la Seguridad Social de las afiliadas dominicanas (40,2%), peruanas (el 37,3%), ecuatorianas (el 29,9%), colombianas (el

¹³ Desde el año 1999, los estudios sobre la situación laboral de la fuerza de trabajo extranjera se basan en los datos de la afiliación a la Seguridad Social, lo que oculta toda actividad laboral no registrada. Para el caso de la mujer inmigrante, esta omisión tiene repercusiones destacadas, por cuanto el servicio doméstico, uno de sus principales nichos laborales por excelencia, transcurre en buena parte dentro de la economía sumergida.

	Distribuciones porcentuales		
	Ambos sexos ⁽¹⁾	Varones	Mujeres
TOTAL	100,0	100,0	100,0
SECTORES			
Agrario	14,1	17,6	7,9
No agrario	85,8	82,3	92,0
Industria	9,0	11,1	5,3
Construcción	15,8	23,8	1,7
Servicios	61,0	47,3	85,1
No consta	0,1	0,1	0,1
PRINCIPALES RAMAS			
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	13,9	17,3	7,9
Industria de alimentos, bebidas y tabaco	1,9	2,0	1,6
Industria textil y de la confección	0,9	0,7	1,2
Construcción	15,8	23,8	1,7
Comercio al por mayor. Interm. del comercio	4,8	4,9	4,7
Comercio al por menor. Reparac. domésticas	7,6	6,8	9,1
Hostelería	14,5	11,5	19,9
Activ. anexas a transportes. Comunicaciones	1,6	1,5	1,7
Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles	2,3	2,2	2,6
Otras actividades empresariales	9,1	7,2	12,4
Educación	2,3	1,6	3,5
Activ. sanitarias y veterin. Servic. sociales	1,8	0,9	3,4
Activ. asociativas, recreativas y culturales	2,1	1,9	2,5
Activ. diversas de servicios personales	1,3	1,0	2,0
Hogares que emplean personal doméstico	8,1	1,2	20,2
No consta	0,1	0,1	0,1

⁽¹⁾ Incluye los no clasificables por sexo. Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de Estadísticas Laborales, Banco de Datos de Series Laborales (BDSL) [www.mtas.es/estadisticas]

27,9%) y marroquíes (22,1%). Las mujeres procedentes de la Europa del Este siguen la misma tónica, con porcentajes elevados en este sector, sobre todo entre las mujeres procedentes de Ucrania (28,1%) (CCOO-CERES 2004:56).

Del total de 348.616 mujeres extranjeras afiliadas a la Seguridad Social a 14-01-2004, el 27,9% y el 15,5% se concentra, respectivamente, en la Comunidad Autónoma de Madrid y la provincia de Barcelona, principales focos urbanos del país y, por consiguiente, destacados demandantes de empleadas domésticas: el 46,2% del total de extranjeros afiliados al Régimen Especial de Empleados de Hogar para el conjunto de España se encuentra en Madrid y el 15,4% en la provincia Barcelona. Asimismo, la feminización del servicio doméstico se pone de manifiesto al constatar que el 91,7% del total de extranjeros afiliados a este Régimen de la Seguridad Social son mujeres.

Conclusiones análogas se desprenden de los datos del Censo de población y viviendas 2001. Si nos centramos en las principales nacionalidades no-comunitarias de las mujeres ocupadas registradas en el Censo, la Tabla 2 revela que mayormente ejercen de “trabajadoras no cualificadas” (dígito 9), con porcentajes próximos al 50% (salvo en el caso de las

TABLA 2
Mujeres ocupadas de 16 años o más por principales nacionalidades no-comunitarias según ocupación (a 1 dígito de la CNO94).

	España	Rumanía	Marruecos	R.D.	Argentina	Colombia	Ecuador	Perú	China
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100
0 -	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
1 -	6,8	1,3	2,6	2,3	6,7	2,4	1,4	2,4	10,7
2 -	16,8	2,7	1,8	2,2	12,8	3,7	2,2	5,4	2,4
3 -	12,2	4,0	3,0	3,4	10,8	4,9	3,5	5,8	4,3
4 -	15,3	4,4	4,6	4,3	9,0	5,8	4,9	6,8	4,6
5 -	22,5	20,8	23,7	25,5	28,4	25,7	19,5	23,6	41,0
6 -	2,1	2,0	2,1	0,5	0,7	0,7	1,1	0,3	0,7
7 -	4,9	7,3	8,1	4,3	3,6	4,5	4,4	2,8	8,2
8 -	5,7	7,3	8,1	4,0	3,3	4,0	4,0	2,7	4,5
9 -	13,5	50,0	45,9	53,4	24,6	48,2	58,8	50,1	23,6

0. Fuerzas armadas. 1. Dirección de las empresas y de las administraciones públicas. 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. 3. Técnicos y profesionales de apoyo. 4. Empleados de tipo administrativo. 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios. 6. Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca. 7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maquinaria. 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores. 9. Trabajadores no cualificados.

Fuente: Elaboración propia a partir de: INE. Censos de población y viviendas 2001. Resultados definitivos. [www.ine.es].

mujeres de nacionalidad argentina y china)¹⁴ en esta categoría. Dichas cifras contrastan con la distribución porcentual de las mujeres españolas, con sólo un 13,5% de las mujeres ocupadas desempeñando actividades no cualificadas. Asimismo, la Tabla 3 nos permite profundizar en la actividad concreta que desempeñan estas trabajadoras y muestra sus principales ocupaciones a 2 dígitos de la CON94. Los resultados, una vez más, son flagrantes: el servicio doméstico y la limpieza de interior de edificios (dígitos 91) es su nicho

TABLA 3
Mujeres ocupadas de 16 años o más por principales nacionalidades no-comunitarias según ocupación (a 2 dígitos de la CNO94).

	España	Rumanía	Marruecos	R.D.	Argentina	Colombia	Ecuador	Perú	China
34 -	7,0	1,6	1,2	1,1	3,6	1,7	1,5	2,5	1,5
44 -	5,1	0,8	1,1	0,9	1,9	1,2	1,0	1,2	0,8
45 -	1,7	0,8	0,8	0,9	2,1	1,2	1,0	1,7	0,7
46 -	1,6	0,9	1,0	0,8	1,2	1,1	1,1	1,3	1,3
50 -	4,9	11,8	12,7	14,3	13,8	13,0	8,7	9,0	27,6
51 -	6,9	3,7	3,9	5,1	5,5	6,0	5,2	8,2	2,8
53 -	10,4	5,1	6,8	5,9	8,9	6,5	5,4	6,0	10,4
79 -	1,3	1,3	1,6	0,6	0,8	1,2	1,1	0,6	3,6
83 -	3,8	4,9	5,6	2,0	1,7	2,3	2,4	1,2	2,5
91 -	9,2	39,3	32,8	50,4	20,8	44,0	49,3	47,8	18,7
94 -	1,7	7,2	8,2	0,6	1,2	1,7	6,9	0,3	1,6
Resto	46,4	22,6	24,2	17,3	38,5	20,1	16,4	20,1	28,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

34. Profesionales de apoyo a la gestión administrativa. **44.** Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente. **45.** Empleados de trato directo con el público en agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas. **46.** Cajeros, taquilleros y otros empleados asimilados en trato directo con el público. **50.** Trabajadores de los servicios de restauración. **51.** Trabajadores de los servicios personales. **53.** Dependientes de comercio y asimilados. **79.** Trabajadores que tratan la madera, ebanistas, trabajadores de la industria textil, confección piel, cuero, calzado y asimilados. **83.** Operadores de máquinas fijas. **91.** Empleados domésticos y otro personal de limpieza de interior de edificios. **94.** Peones agropecuarios y de la pesca. **Resto:** Otras ocupaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de: INE. Censos de población y viviendas 2001. Resultados definitivos. [www.ine.es].

¹⁴ Las mujeres chinas tienen una mayor presencia en "trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios", por cuanto se emplean mayormente como asalariadas en negocios de sus conacionales. Las argentinas, en cambio, muestran una distribución porcentual de ocupaciones más parecida a la de las mujeres españolas, con un 30% ubicadas en puestos de trabajo como técnicas, profesionales y directivas.

laboral por excelencia, sobre todo para las mujeres latinoamericanas (salvo las argentinas), con porcentajes próximos al 50%. Las trabajadoras de los servicios de restauración (dígitos 50) se sitúan en segunda posición, aunque a mucha distancia¹⁵. Ambas ocupaciones –servicio doméstico y hostelería– sólo concentran al 14,1% de las mujeres con nacionalidad española.

Lógicamente, el “nivel de aceptación” de las mujeres de origen inmigrante en la sociedad española es inferior al que experimentan en las sociedades de origen, especialmente cuando se trata de mujeres cualificadas y/o de clase media (Villa 1990). El servicio doméstico constituye una ocupación profundamente desvalorizada en el imaginario social de estos países, muchas veces no considerada empleo. Por todo ello, es habitual que emplearse en el servicio doméstico en la sociedad receptora les comporte, en algunos casos, graves problemas de autoestima y de inconsistencia de estatus. Esto es así especialmente para las mujeres inmigrantes que, según el Colectivo Ioé (1998) presentan “experiencias de movilidad descendente”, en el sentido de que son mujeres que pasan de cumplir una función cualificada en sus países de origen –maestras, enfermeras, etc.-, a quedar recluidas y aisladas en el ámbito privado del hogar en el que están empleadas –especialmente en el caso de las empleadas internas-, y a “ser mandadas por todo el mundo”.

La propia ley de extranjería promueve dicha concentración laboral de la mujer inmigrante y su “vulnerabilidad social”. Los canales organizados de migración previstos por el estado, responden principalmente a necesidades computables al mercado formal de trabajo, lo que excluye a aquellas actividades que mayormente realizan las mujeres, caracterizadas por la desregularización (servicio doméstico) o por no considerarse trabajo (prostitución). De acuerdo con Mestre (2003), un modelo que concede derechos a las personas extranjeras en función de la existencia de un contrato de trabajo en el mercado formal (que no de relación laboral), excluye todavía más a las mujeres. A pesar de que la política de contingentes ha incluido el servicio doméstico como acti-

¹⁵ Según los resultados de un estudio del Colectivo Ioé (2001), la mayoría de estas empleadas trabaja en actividades de limpieza o de cocina y son menos las que se ocupan de la atención directa del cliente (camareras).

vidad en la que se podía regularizar la situación, se han beneficiado de los permisos las mujeres que ya estaban trabajando aquí. Sin embargo, esta medida en ningún caso ha servido para regular una entrada ordenada. La situación laboral de la mujer de origen inmigrante no le permite beneficiarse de unas políticas de inmigración que pretenden ordenar las migraciones en base a la posesión de un contrato de trabajo conseguido con anterioridad a la llegada.

De ahí que las redes migratorias jueguen un papel más clave para las mujeres que para los hombres a la hora de canalizar la entrada a España y su inserción laboral. Las redes con predominio femenino, con base en el país de origen o en el de destino e integradas por mujeres connacionales, facilitan la información, los contactos laborales e incluso los medios materiales para emigrar. Sin olvidar las redes de los empleadores/as, integradas por personas de la sociedad de acogida, básicamente mujeres, que reclutan a las mujeres inmigrantes como empleadas domésticas y que también favorecen la migración de mujeres hacia España (Colectivo Ioé 1998:29).

La construcción de la ciudadanía en términos laborales se encuentra en la base del sistema de inmigración/extranjería en toda Europa y se pone claramente de manifiesto en España. Es cierto que los trabajadores y trabajadoras de origen inmigrante también están sobrerrepresentados en la economía sumergida; pero ellos no acceden al mismo tipo de economía informal. Mientras los hombres acceden irregularmente a trabajos que pueden ser formales (construcción, agricultura, etc.); las mujeres, en cambio, acceden irregularmente a trabajos irregulares, desregularizados (servicio doméstico, prostitución, etc.) (Mestre 2003). En definitiva, no sólo los mercados formales están segmentados por el género; también los informales.

Además, puesto que los derechos sociales en el Estado del bienestar español están asociados a las categorías ocupacionales, salvo en el caso de sanidad y educación, la participación en el mercado formal de trabajo constituye una de las principales vías de acceso a los recursos, prestaciones y programas sociales que van dirigidos al colectivo trabajador y a sus familias. La sobrerrepresentación de la mujer inmigrante en actividades poco reguladas (el servicio doméstico, por ejemplo, no cotiza en el desempleo) y en la economía

sumergida, repercute no sólo en una menor independencia económica, sino también en un acceso desigual al resto de recursos (Mestre 2003).

Ciertamente, resulta difícil concluir cuál de los dos colectivos, hombres o mujeres inmigrantes, presentan una situación de mayor subordinación o vulnerabilidad en el mercado de trabajo. Sin embargo, salvando la heterogeneidad de situaciones, sólo por el hecho de que el servicio doméstico esté regulado a través de una relación contractual débil, del imaginario servil que le acompaña, de la desvalorización ideológica del trabajo doméstico, de la fuerte incidencia de la informalidad en la relación contractual y del hecho de que se lleve a cabo en el ámbito privado del hogar, son razones suficientes para apuntar que dicha actividad facilita especialmente la invisibilidad y la indefensión del colectivo que se ocupa en ella, de manera que el empleador o la empleadora dispone de un gran margen de discrecionalidad para cometer abusos. La falta de relaciones sociales de las recién llegadas, especialmente grave en el caso de las empleadas internas, aumenta todavía más el grado de indefensión de las trabajadoras. Aunque el trabajo doméstico-familiar se haya elevado a la categoría de trabajo asalariado, con su regulación en 1985, las condiciones que este régimen especial reglamenta son discriminatorias en relación al resto de actividades y le sitúa en los estratos más bajos de la estructura ocupacional (Parella 2003).

La evolución de los porcentajes de mujeres de origen inmigrante que se insertan en el servicio doméstico a lo largo del tiempo, muestra que la participación de las mujeres extranjeras en el Régimen Especial de Empleados de Hogar (REEH) está disminuyendo (del total de mujeres extranjeras en alta, se pasa de representar un 24,5% en el año 2003 a un 19% en el año 2004). Sin embargo, la disminución en el porcentaje de empleadas de hogar no es igual para todos los grupos. Son las mujeres latinoamericanas y las procedentes de Europa del Este las que abandonan con más facilidad el servicio doméstico, desplazándose hacia otro tipo de trabajos remunerados, al igual que las ecuatorianas y colombianas. Por el contrario, las que más permanecen en el servicio doméstico son las mujeres peruanas y dominicanas (CCOO-CERES 2004).

A pesar de esta constatación, que no toma en cuenta el volumen de trabajadoras domésticas que sigue operando en el

sector informal y que no cesa de crecer¹⁶, las posibilidades de movilidad ocupacional son bastante reducidas para las mujeres de origen inmigrante: las empresas de limpieza, la hostelería, el comercio y, cada vez más, la autoocupación. Para el caso de la hostelería, las tareas que estas mujeres desempeñan están relacionadas con las actividades de intendencia, limpieza y cocina y son menos las que trabajan de camareras, a diferencia de lo que ocurre con las trabajadoras autóctonas. A pesar de que en la hostelería no existen las connotaciones de arbitrariedad y servidumbre que se atribuye al servicio doméstico, en la práctica, según el Colectivo Ioé (1999b), también predominan las condiciones de trabajo precarias y los abusos patronales, así como la reproducción de los roles femeninos tradicionales. Aún así, por el hecho de realizarse en un espacio público, los derechos de las mujeres trabajadoras son más fácilmente defendibles. Trabajar como dependienta en un comercio es una opción cada vez más asequible para la mujer inmigrante (a tenor de la escasez de fuerza de trabajo autóctona dispuesta a emplearse en el sector), sobre todo para la mujer latinoamericana, que tiene a su favor un buen dominio del código lingüístico.

Es también cada vez más habitual que las mujeres inmigrantes se planteen establecer su propio negocio (peluquerías, cafeterías, locutorios, etc.), como estrategia para poder abandonar el servicio doméstico una vez han conseguido reunir una suficiente cantidad de ahorros. Por el momento, sólo el 8,8% del total de extranjeras afiliadas a 14-01-2004 lo está en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (frente al 11,4% de los hombres); aunque es previsible que este porcentaje aumente en los próximos años, a tenor de las barreras que existen a la movilidad laboral de la mujer inmigrante hacia sectores más cualificados. Los escasos estudios que se han realizado sobre la mujer inmigrante emprendedora constatan que la vía empresarial puede erigirse como alternativa de movilidad social y de salida de los sec-

¹⁶ La elevada incidencia de la economía sumergida en el servicio doméstico ha quedado patente durante el proceso extraordinario de normalización de trabajadores y trabajadoras extranjeras, que tuvo lugar entre el 7 de febrero y el 7 de mayo de 2005. Dicho proceso concluyó con una cifra final de 690.679 solicitudes presentadas, un 41,2 % de mujeres y un tercio de las peticiones de legalización correspondientes al servicio doméstico, según datos del Ministerio de Trabajo.

tores laborales clásicos reservados a las mujeres inmigrantes, como la limpieza, el cuidado de niños/as y ancianos/as, la hostelería o la prostitución. Sin olvidar que otro de los condicionantes que recoge el estudio es que el hecho de establecerse por cuenta propia sirve a muchas mujeres para gestionar mejor su tiempo de trabajo, de modo que una mayor flexibilidad en su actividad laboral les permite atender mejor sus cargas familiares (Colectivo Ioé 2001; Oso, Ribas 2004).

Pero el patrón de movilidad laboral más común acostumbra a darse dentro de los servicios de proximidad o servicios a la vida diaria, a lo largo de sus distintas modalidades. En este sentido, aunque muchas de las mujeres inmigrantes se inserten, de entrada, en el servicio doméstico, la posesión de formación, el tiempo de permanencia, el estatuto jurídico y la situación familiar influyen en las distintas trayectorias laborales. El primer paso es abandonar el servicio doméstico interno y pasar a ser empleadas externas o asistentas por horas en cuanto consiguen reagrupar la familia. El nivel educativo de las mujeres y el conocimiento del idioma condicionan el tipo de inserción laboral, en el sentido de que muchas mujeres latinoamericanas con formación como enfermeras o maestras se emplean preferentemente en el cuidado de las personas y no tanto en la realización de las tareas de limpieza y, con el tiempo, también las encontramos mayormente en residencias geriátricas o en empresas de servicios a domicilio.

Por último, los resultados de una encuesta realizada por el Colectivo Ioé (2001) a mujeres de origen inmigrante, tanto extranjeras cotizantes a la Seguridad Social como mujeres nacionalizadas en situación irregular, ponen de manifiesto que, a pesar de que la movilidad laboral fuera del servicio doméstico es cada vez mayor, su potencial de autorreclutamiento sigue siendo incuestionable. Tal como se muestra en la siguiente tabla, las empleadas domésticas que nunca han trabajado en otro sector suponen el 82%, frente al 52% en el caso de la hostelería, el 25% entre las mujeres que trabajan por cuenta propia y el 14% para el caso de las que trabajan en empresas de limpieza. Asimismo, se observa que en todas las ocupaciones tienen especial importancia las mujeres que trabajaron previamente en el servicio doméstico, lo que muestra que esta actividad no ha dejado de ser la “puerta

de entrada” por excelencia al mercado de trabajo (Colectivo Ioé 2001:735).

TABLA 4

Movilidad entre ramas laborales de las trabajadoras del Tercer Mundo.

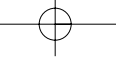
Ocupaciones actuales

	Serv. doméstico	Limpiezas	Hostelería	Oficinas	Cta. propia	Total
Trabajadoras actuales	72.015	6.030	12.089	10.797	11.812	112.743
Siempre en la misma rama	81,8%	13,7%	51,6%	39,4%	25,1%	64,9%
Con ocupación anterior	18,2%	86,3%	48,4%	60,6%	74,9%	35,1%

Ocupaciones anteriores

Servicio doméstico	-	68,2%	34,7%	28,1%	18,0%	33,1%
Limpiezas	9,0%	-	8,9%	9,9%	6,2%	8,7%
Hostelería	2,1%	18,5%	-	16,9%	26,0%	7,5%
Comercio	8,1%	6,2%	4,2%	12,5%	19,4%	9,2%
Oficinas	1,4%	3,8%	1,1%	-	9,9%	2,5%
Ind. textil	1,7%	0,9%	1,6%	1,2%	2,4%	1,7%
Agricultura	0,9%	0,9%	0,0%	0,0%	1,4%	0,7%
Otros sectores	2,0%	7,7%	2,6%	19,5%	17,4%	5,7%

Fuente: (Colectivo Ioé 2001:736)



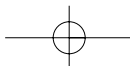
Conclusiones

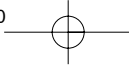
4.5



Es la imbricación entre género, clase social y etnicidad decisiva a la hora de explicar la inserción laboral de la mujer inmigrante en la sociedad receptora y su acceso desigual a los recursos y oportunidades, en el contexto de relaciones de poder asimétricas en las que las mujeres se sitúan como sujeto explotado por partida múltiple. De ese modo, en cuanto mujeres, las trabajadoras inmigrantes están sujetas a la lógica del patriarcado tanto en su país de origen como en la sociedad receptora. Como inmigrantes procedentes de países pobres –de clase trabajadora– no sólo se enfrentan a las barreras jurídicas de una política migratoria que discrimina de forma directa en cuanto a la condición de extranjero no comunitario e indirecta en cuanto al género; sino a los prejuicios y estereotipos de una sociedad receptora que las sitúa en nichos laborales muy concretos; a saber, el servicio doméstico, la prostitución y aquellas actividades del sector servicios poco cualificadas (limpieza, hostelería, comercio, etc.), justamente por ello feminizadas. Un cóctel explosivo que actúa de forma simultánea y no sucesiva, y que sitúa a estas mujeres en una posición de “vulnerabilidad social” en relación al resto de colectivos; a saber, en los estratos más bajos de la estructura ocupacional, en aquellas actividades remuneradas más emblemáticas de la discriminación por razón de género –justamente por ello rechazadas por la mayoría de mujeres autóctonas– y cuya demanda crece sin cesar.

Este triple proceso de discriminación tiene lugar, a escala global, en el contexto de la “internacionalización de la reproducción”, cuyas implicaciones van más allá de identificar la posición de discriminación, subordinación y vulnerabilidad social de la trabajadora inmigrante. De ahí se desprende que, las relaciones patriarcales, además de expresarse entre los hombres y las mujeres, ya sean inmigrantes o autóctonos, se

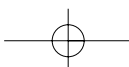




ponen de manifiesto también en las transacciones entre inmigrantes y nacionales. Mientras las mujeres trabajadoras de los países ricos tienen problemas para resolver el trabajo doméstico-familiar en sus vidas cotidianas y sus homólogos masculinos siguen eludiendo la corresponsabilidad en la esfera reproductiva, las mujeres de los países pobres se enfrentan a graves dificultades para obtener ingresos suficientes en sus países de origen con los que mantener a su familia.

En este sentido, no es insensato afirmar que, en la medida en que las mujeres emplean a “otras” mujeres para realizar las tareas reproductivas, el hogar tradicional patriarcal es preservado, a la vez que camuflado, en el ámbito de lo privado. Tal como sostiene la socióloga británica Bridget Anderson (2000), la mujer no está dispuesta a pelearse con su pareja e hijos/as para que las tareas domésticas sean compartidas entre todos; a la vez que se siente incapaz de conseguir que el hogar satisfaga las necesidades de todos; por lo que la familia, finalmente, opta por emplear a una trabajadora doméstica. De ese modo, el conflicto entre hombres y mujeres ante el trabajo doméstico y familiar es evitado o, como a menudo es el caso, transferido a las relaciones entre las mujeres empleadoras y las mujeres trabajadoras (cada vez más, entre mujeres autóctonas y mujeres inmigrantes).

Es así como asistimos a un proceso de transferencia del trabajo doméstico y familiar entre mujeres a escala internacional. Muchas mujeres autóctonas de clase media mejoran su posición laboral a través de importar “cuidados” (care) y de recurrir a “otras” mujeres procedentes de países en los que cuentan con menores oportunidades. Así pues, la internacionalización del trabajo reproductivo genera un triple sistema de subordinación de la mujer inmigrante, en base al género, a la etnia y a la clase social. A través del empleo de mujeres inmigrantes como trabajadoras domésticas se estructuran relaciones antagónicas de clase y etnia entre las mujeres. Al mismo tiempo, se legitiman las relaciones patriarcales entre hombres y mujeres también fuera del matrimonio. Los hombres atienden sus necesidades reproductivas ya no sólo gracias al trabajo “gratuito” de sus esposas, sino también mediante el recurso a un mercado que permite a las unidades familiares con poder adquisitivo “comprar” una parte del trabajo reproductivo a mujeres de una clase social inferior y de una etnia distinta.



Bibliografía

- AFSHAR, H. (1999): "Mujeres y desarrollo: una introducción". En Villota, P. (ed) *Globalización y Género*. Madrid: Editorial Síntesis.
- AJAMIL, M. (1999): "Enfoques y estrategias sobre género y desarrollo". En Villota, P. (ed) *Globalización y Género*. Madrid: Editorial Síntesis.
- ALLPORT, G. (1955): *The Nature or Prejudice*. New York: Addison Wesley.
- AMBROSINI, M. (1998): "Intereses ocultos: La incorporación de los inmigrantes en la economía informal". *Migraciones*, 4, p. 111-152.
- ANDALL, J. (2000): *Gender, Migration and Domestic Service*. Aldershot: Ashgate.
- ANDERSON, B. (2000): *Doing the dirty work? The global politics of domestic labour*. London: Zed Books.
- ANGUIANO, M.E. (2001): "Inmigración laboral extracomunitaria en España: explorando perfiles y trayectorias laborales". *Migraciones*, n.10, p.111-134.
- ANTHIAS, F. (2000): "Metaphors of Home: Gendering New Migrations to southern Europe". En: Anthias, F. y Lazaridis, G. (ed.): *Gender and Migration in Southern Europe*. Oxford: Berg.
- BACA, M; THORNTON, B. (1994): "Difference and Domination". En: Baca Zinn, M. y Thornton Dill, B. (ed.) *Women of Color in U.S. Society*. Philadelphia: Temple University Press.
- BEECHEY, V. (1988): "Rethinking the Definition of Work. Gender and Work". En: Jenson J. et al. *Feminization of Labour Force. Paradoxes and Promises*. London: Polity Press.
- BEECHEY, V. (1994): "Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo". En: Borderías, C.; Carrasco, C. y Alemany, C. (ed.): *Las mujeres y el trabajo*. Madrid: Fuhem Icaria.

- BELTRÁN, E.; Maqueira, V. (ed.) (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- BENERIA, L. (1981): "Reproducción, producción y división sexual del trabajo". *Mientras Tanto*, nº 6, p. 47-83.
- BENERIA, L. (1991): "La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 13-14, p. 23-34.
- BENERIA, L.; SEN, G. (1983): "Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas". *Mientras Tanto*, nº 15, p. 91-111.
- BORDERÍAS, C.; CARRASCO, C. (1994): "Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas". En: Borderías, C.; Carrasco, C. y Alemany, C. (ed.): *Las mujeres y el trabajo*. Madrid: Fuhem Icaria.
- BORDERÍAS, C.; CARRASCO, C.; ALEMANY, C., comp. 1994. *Las mujeres y el trabajo*. Madrid: Fuhem.
- BORJA, J. Y CASTELLS, M. (1998): *Local y global: La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.
- BOYD, M. (1984): "At a disadvantage: The occupational attainments of foreign born women in Canada". *International Migration Review*, vol. 18, nº 4, p. 1091-1119.
- CANCIAN, F. (2000): "Paid Emotional Care". En: *Care Work. Gender labor and welfare state*, ed. por M. Harrington. New York: Routledge.
- CARRASCO, C. (1989): "La valoración del trabajo doméstico: un enfoque reproductivo". En: Caillavet, F., *Economía del trabajo femenino, sector mercantil y no mercantil*. Madrid: IMU.
- CARRASCO, C. (1991): *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: IMU.
- CARRASCO, C. (ed.) (1999): *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria.
- CARRASCO, C. ET AL. (2003): *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*. Madrid: IMU.
- CARRASCO, S. (2004): 'Infancia e inmigración: Proyectos y realidades'. En C. Gómez-Granell et al. (ed.) *Infancia y familias: Realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel. pp. 205-231.
- CATARINO, C.; OSO, L. (2000): "La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza". *PAPERS. Revista de Sociología*, nº 60, p.187-207.
- CC.OO – CERES. (2004): *Inserción laboral de la población inmigrada en Cataluña*, Barcelona: CERES.

- COLECTIVO IOÉ. (1998): “Mujeres inmigrantes en España. Proyectos migratorios y trayectorias de género”. *Ofrim Suplementos* (pp. 11-38)
- COLECTIVO IOÉ (1999a): *Inmigrantes, Trabajadores, Ciudadanos*. València: Universitat de València / Patronat Nord-Sud.
- COLECTIVO IOÉ (1999b): *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección Observatorio Permanente de la Inmigración.
- COLECTIVO IOE (2001): *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- COLTRANE, S; GALT, J. (2000): “The History of Men’s Caring”. En: Harrington, M. (ed): *Care Work, Gender Labor and Welfare State*. New York: Routledge.
- COX, R. (1999): “The role of ethnicity in shaping the domestic employment sector in Britain”. En: Momsen J. H. (ed): *Women and Development in the Third World*. London: Routledge.
- FERNÁNDEZ ENGUIA, M. (1995): “El concepto de clase como artilugio reduccionista”. En: Carabaña, J. (ed.): *Desigualdad y clases sociales*. Un seminario en torno a Erik O. Wright. Madrid: Fundación Argentaria.
- FERNÁNDEZ ENGUIA, M. (1999): “Explotación y discriminación en el análisis de la desigualdad”. *Revista Internacional de Sociología*, nº 24, pp. 27-53.
- GARDINER, J. (1999): “Los padres fundadores”. En: Carrasco, C. (ed.): *Mujeres y economía*, Barcelona: Icaria.
- GREGORIO, C. (1999): “Los movimientos migratorios del Sur al Norte como procesos de género”. En: de Villota, P. (ed.): *Globalización y Género*, Madrid: Editorial Síntesis.
- GREGSON, N.; LOWE, M. (1994): *Servicing the middle classes*. London: Routledge.
- HONDAGNEU-SOTELO, P. (2000): “The International Division of Caring and Cleaning Work”. En: Harrington, M. (ed.): *Care Work, Gender Labor and Welfare State*,. New York: Routledge.
- HONDAGNEU-SOTELO, P.; AVILA E. (1999): “ ‘I’m Here, but I’m There’ The Meanings of Latina Transnational Motherhood”. En: Willis, K. y Yeoh, B. (ed.): *Gender and Migration*, Cheltenham: Edward Elgar.
- HUMPHRIES, J.; RUBBERY, J. (1984): “The reconstitution of the supply side of the labour market: the relative autonomy of social reproduction”. *Cambridge Journal of Economics*, vol. 8, nº 4, p. 331-346.

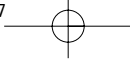
- JULIANO, D. (1994): "Pobres mujeres o mujeres pobres". En: *Extranjeros en el paraíso*. Barcelona: Virus.
- LUTZ, H. (1997): "The Limits of European-ness". *Feminist Review*, nº 57, p. 93-111.
- MARUANI, M. (1991): "La construcción social de las diferencias de sexo en el mercado de trabajo". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 13-14, p. 129-137.
- MARUANI, M. ET AL. (dir.) (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad*. Barcelona: Icaria.
- MASSOLO, A. (1999): "Las mujeres y el hábitat popular: ¿cooperación para la sobrevivencia o para el desarrollo?". *Anuario de HOJAS DE WARMI*, nº 10, p. 79-89.
- MESTRE, R. (2003): "Mujeres inmigrantes: cuidadoras por norma". En: de Lucas, J. et al. (coord.): *Inmigrantes: Una aproximación jurídica a sus derechos*. Madrid: Valencia: Alemania.
- MICHEL, S. (2000): "Claiming the Right to Care". En: Harrington, M. (ed.): *Care Work, Gender Labor and Welfare State*. New York: Routledge.
- MOORE, H. L. (1999): *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- MOROKVASIC, M. (1983): "Women in Migration: Beyond the reductionist outlook". En: Phizacklea, A. (ed.): *One way ticket. Migration and Female Labour*. London/Boston, Melbourne and Henley: Routledge and Kegan Paul.
- MOROKVASIC, M. (1984): "Birds of Passage are also women". *International Migration Review*, vol. 18, nº 4, p. 886-907.
- MOROKVASIC, M. (1993): " "In and out" of the labour market: Immigrant and minority women in Europe". *New Community*, 19(3), p. 459-483.
- OSO, L. (1998): *La migración hacia España de las mujeres jefas de hogar*. Madrid: IMU.
- OSO, L.; RIBAS, N. (2004): "Empresariado étnico y género: dominicanas y marroquíes en Madrid y Barcelona". Ponencia presentada en el 4º Congreso sobre la Inmigración en España, Girona, 10-13 noviembre de 2004.
- PAPÍ, N. (2003): "Clase social, etnia y género: tres enfoques paradigmáticos convergentes" *Utopías*, nº 195, vol. 1, pp. 55-75
- PARELLA, S (2003a): *Mujer, inmigrante, trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- PARELLA, S. (2003b): "Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género". PAPERS. *Revista de Sociología*, núm. 69, pp. 31-57.

- PARRENAS, R. (2001): *The Global Servants: Migrant Filipinas Domestic Workers in Rome and Los Angeles*. Palo Alto (California): Stanford University Press.
- PESSAR, P.R. (1999): "The Role of Gender, Households, and Social Networks in the Migration Process: A Review and Appraisal". En: Hirschman, Ch. (ed.) et al. : *The Handbook on International Migration. The American Experience*. New York: Russell Sage Foundation.
- PICCHIO, A. (1992): *Social Reproduction: the Political Economy of the Labour Market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PRATT, G. (1999): "Is this Canada? Domestic workers' experience in Vancouver, BC". En: Momsen, J.H. (ed.) : *Women and Development in the Third World*. London: Routledge.
- RAGHURAM, P. (1999): "Interlinking trajectories. Migration and domestic work in India". En: Momsen, J.H. (ed.): *Women and Development in the Third World*. London: Routledge.
- SASSEN, S. (1984): "Notes on the Incorporation of Third World Women into Wage-Labor Through Immigration and Off-Shore Production". *International Migration Review*, vol. 18, n° 4, p. 1144-1165.
- SINCLAIR, M. T. (1991): "Women, work and skill: economic theories and feminist perspectives". En: Redclift, N. y Sinclair, M. T. (ed.): *Working Women. International Perspectives on Labour and Gender Ideology*. London: Routledge.
- SOLÉ, C. (1995): *Discriminación racial en el mercado de trabajo*. Madrid: CES.
- SPELMAN, E. (1988): *Inessential Women*. London: Verso.
- Tajfel, G. (1984): *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder.
- TORNS, T. (1999): "Los trabajadores asalariados: desigualdades de género". En: Miguélez, F. y Prieto, C. (ed): *Las relaciones de empleo en España*. Madrid: Siglo XXI.
- VILLA, P. (1990): *La estructuración de los mercados de trabajo*. Madrid: MTSS.
- WALDINGER, R. Y LICHTER, M. (2002): *How The Other Half Works: Immigration and the Social Organization of Labor*. LA: University of California.
- WALLERSTEIN, I. (1991): "Universalismo, racismo y sexismo, tensiones ideológicas del capitalismo". En: Balibar, E. y Wallerstein, I. (ed.): *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPA-LA.



- WRIGHT, E. O. (1995): “El análisis de clase de la pobreza”.
En: Carabaña, J. (ed.): *Desigualdad y clases sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright*. Madrid: Fundación Argentaria.
- WRIGHT, E. O. (1997): *Class Counts: Comparative Studies in Class Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- YOUNG, I.M. (1990): *Justice and the politics of difference*. Princeton: Princeton University Press.
- ZABALA, I. (1999): “Un viaje a través del tiempo: 30 años de pensamiento económico feminista en torno al desarrollo”. En: Carrasco, C. (ed.): *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria.
- ZINCONE, G. (1992): *Da sudditi a cittadini. Le vie dello stato e le vie della società civile*. Bolonia: Il Mulino.

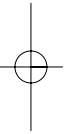
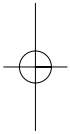




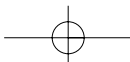
*La educación infantil
como medio de
integración
sociocultural de las
mujeres inmigrantes*

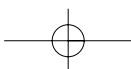
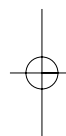
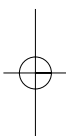
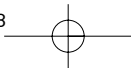


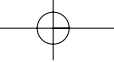
Rosa Alcalde



5







Introducción

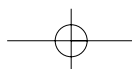
5.1



Con frecuencia, cuando se aborda la cuestión de la escolarización de los niños y niñas de origen extranjero, acostumbra a ponerse el acento en las etapas de educación obligatoria, lo que excluye a la Educación Infantil, especialmente a la de primer ciclo (entre 0-2 años). Es por ello que he querido centrar mi interés en el uso que las mujeres y madres de origen extranjero hacen de estos servicios educativos: en qué medida los utilizan, cómo lo hacen y qué efectos tiene en su integración social. Por tanto, en este capítulo voy a tratar de resumir los resultados de nuestra investigación en torno a las siguientes preguntas: ¿Qué estrategias despliegan las mujeres inmigradas en el cuidado de los niños y niñas menores.? ¿Qué uso hacen de los servicios educativos para sus hijos e hijas? ¿A qué dificultades deben hacer frente para escolarizar a sus pequeños/as?

Las políticas educativas orientadas hacia los ciclos de educación infantil (0-2; 3-5) acostumbran a legitimarse en base a tres argumentos: el laboral (compatibilidad entre la vida personal y laboral), social y educativo. Por lo que se refiere al contexto español, éste presenta la particularidad de tratarse de un modelo de Estado de Bienestar en el que la implementación de políticas y servicios de atención a la infancia están escasamente desarrollados, especialmente si comparamos con algunos países de la UE como son Francia, Dinamarca, Suecia y Noruega¹. En este sentido, debemos considerar que hasta hace pocos años, la Educación Infantil

¹ Sólo el 10% de los niños y niñas españoles/as entre 0-2 años utilizan servicios de cuidados, lo que contrasta con el 64% de Dinamarca, el 34% y 38% de Gran Bretaña e Irlanda, respectivamente, el 29% de Francia. España se encuentra incluso por debajo de los porcentajes de Portugal, con un 12%. Por citar algunos ejemplos. En estos datos no se distingue si los centros son privados o públicos.(González y Quiroga 2003)





no era recocida como una etapa educativa propia, y aún hoy día, aunque se le reconozca su valor educativo, no se le acaba de conceder el valor de la universalidad. Por tanto, desde este capítulo me voy a centrar en la perspectiva laboral y social de estos servicios y en cómo éstos resultan un instrumento esencial para la integración de las mujeres de origen inmigrante en la sociedad española.

Veremos a lo largo de estas páginas cómo las mujeres extranjeras que deciden afrontar su experiencia inmigratoria como madres en España, presentan problemas similares a los de las mujeres españolas a la hora de buscar una plaza escolar para sus hijos e hijas menores de seis años. Especialmente entre aquellas mujeres que trabajan, siendo la condición laboral la que determina, en gran medida, las estrategias desarrolladas para el cuidado de los hijos e hijas así como la utilización de los servicios educativos del primer ciclo de educación infantil (0-2 años). Hasta aquí podemos razonar que esta circunstancia en nada diverge de las de las mujeres españolas que son madres y trabajadoras. Sin embargo, las mujeres de origen extranjero tienen unos elementos “extras” que, tal y como veremos a lo largo del capítulo, les dificulta aún más, la conciliación entre su vida familiar, personal y laboral, y consecuentemente, su integración como ciudadanas en España.



Flujos inmigratorios extracomunitarios en Madrid y Cataluña: madres e hijos/as

5.2

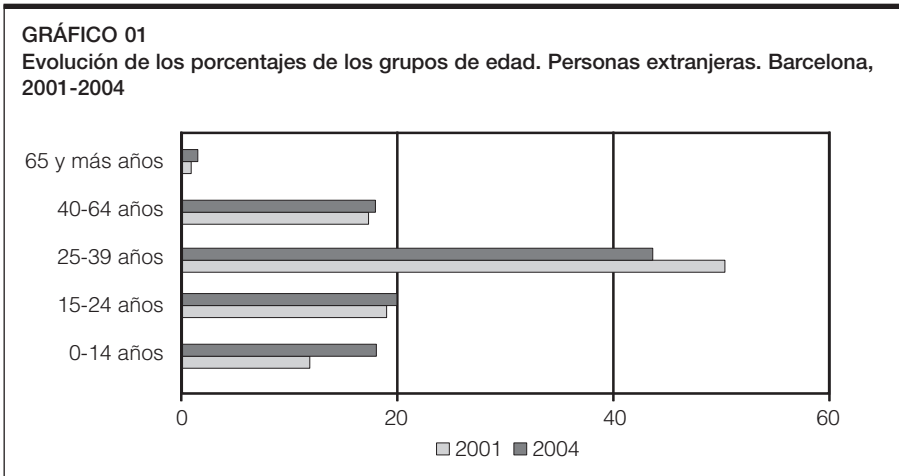
.....

La feminización de los flujos migratorios es una realidad que comienza a estar ampliamente estudiada en nuestro país. Pero junto al flujo de inmigración femenina, aparece un segundo flujo, el de la inmigración de los menores que rara vez aparece fuera de las estadísticas escolares. Podríamos decir que donde hay madres, también hay hijos e hijas, gran parte de ellos reagrupados por estas mujeres. Pero además existe un tercer elemento que hay que considerar si queremos atender a estos pequeños y pequeñas, a saber, el número de nacidos en España de padres y madres extranjeros., cuya situación administrativa depende de la de sus progenitores. Veremos como esta situación tiene un claro efectos en el acceso a las etapas educativas de 0-5 años.

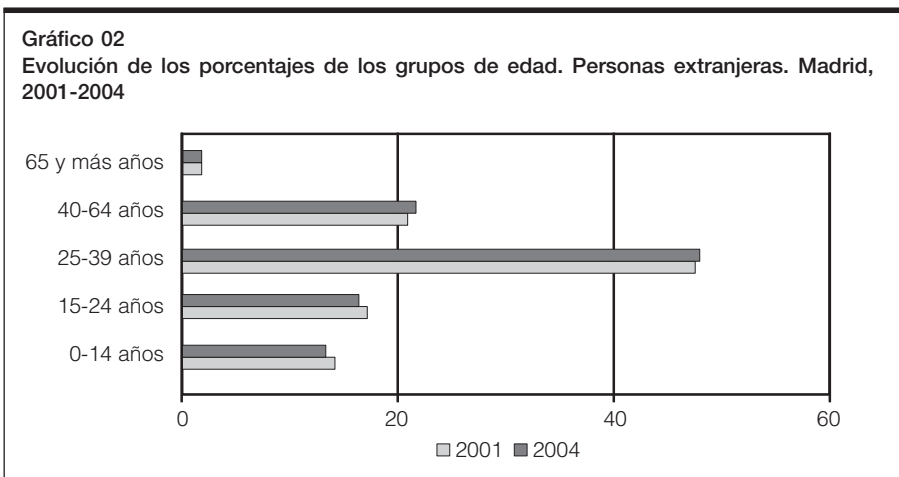
Sin embargo, y antes de continuar, es necesario contextualizar mínimamente los flujos inmigratorios en Madrid y Barcelona.

En el caso de Madrid, el padrón de 2004 contabilizaba 61.843 niños y niñas de progenitores extranjeros menores de 14 años, lo que representaba el 14% de las personas extranjeras empadronadas. En el municipio de Barcelona, los y las menores de 14 años de progenitores extranjeros suponían para el mismo año el 12% del total de población extranjera empadronada (24.299 niños y niñas). Es importante destacar que este grupo de edad tiene una tasa de crecimiento considerable. De hecho, en el caso de Barcelona, es el grupo de edad que más ha crecido en los últimos tres años, debido a las reagrupaciones familiares y a los nacimientos en España.

Para el caso de Madrid, y si nos concentramos en la población de 0-4 años, que sería aquella que se integraría a la Educación Infantil, vemos que el colectivo de empadronados



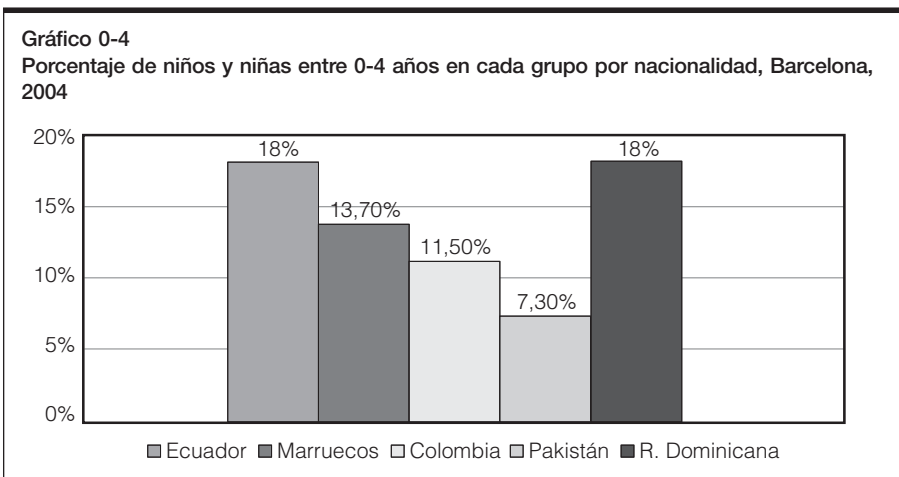
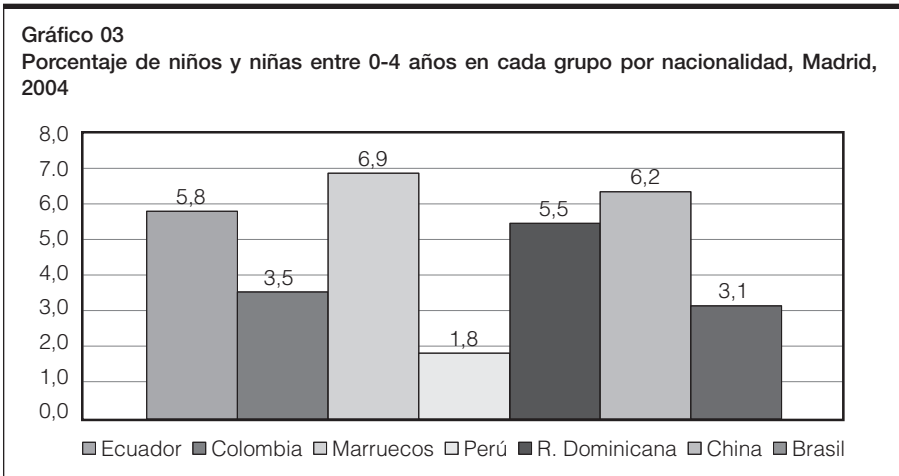
Fuente: Padrón de habitantes. Ayuntamiento de Barcelona. 2001-2004



Fuente: Padrón de habitantes. Ayuntamiento de Madrid. 2001-2004

de origen africano y asiático son los que tienen mayor porcentaje de menores entre 0-4 años con relación al total de cada grupo. Y dentro de este grupo, son los niños y niñas de nacionalidad marroquí y china los que presentan las proporciones más altas. Debemos considerar que se trata de colectivos con mayor asentamiento en nuestro país y en particular en Madrid, hecho que incide en las estrategias de escolarización de las familias. Veremos esta cuestión más adelante.

Por otra parte, en Barcelona los colectivos entre 0-4 años con mayor población en términos relativos a cada grupo son

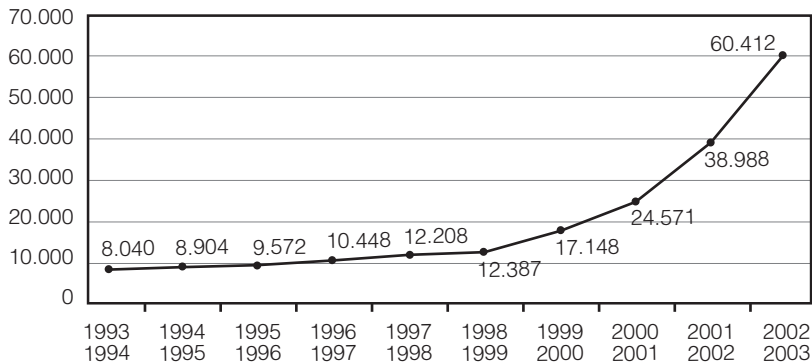


los de nacionalidad ecuatoriana, dominicana, marroquí, colombiana.

Gran parte del crecimiento del grupo de menores de 6 años se explica por el aumento de nacimientos en nuestro país y por la reagrupación familiar muchas veces practicada por las madres. Puede entenderse, por tanto, que la demanda de servicios educativos de 0-5 años (Educación Infantil) sea cada vez más importante entre el colectivo de madres extranjeras, lo que tienen una clara constatación en los servicios municipales de guardería y en los centros de Educación Infantil y

Gráfico 05

Evolución del alumnado de origen extranjero matriculado en el Segundo Ciclo de Educación Infantil.



Fuente: Estadísticas de la Educación en España.2002-2003. Datos Avance.Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Primaria. Este hecho se evidencia claramente en el número de solicitudes y plazas otorgadas a familias extranjeras en los centros de educación infantil públicos de primer (0-2 años) y segundo ciclo (3-5 años), y muy especialmente en las demandas realizadas a los Servicios Sociales. Los datos de escolarización en el Segundo Ciclo de Educación Infantil, constatan este aumento de la demanda en el sistema educativo español, especialmente a partir del curso 2000-2001.

A nivel provincial, en Madrid, el alumnado de origen extranjero matriculado en el curso 2002-2003 en el segundo ciclo de Educación infantil (3-5 años) suponía el 9,3% del total de matriculados, mientras que en la provincia de Barcelona era el 4,7%². Hay que prestar atención al hecho de que el colectivo de alumnos y alumnas de origen latinoamericano en este municipio representaba el 58% de los matriculados de origen extranjero en la etapa educativa referida, mientras que en la provincia de Barcelona era el 51% (Estadísticas de la Educación en España.2002-2003. Datos Avance. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Pero como veremos a continuación, lamentablemente el aumento de la demanda de estos servicios educativos no parece que corra pareja con la oferta pública, especialmente por lo que se refiere a la oferta 0-2 años.

² En este caso, la fuente estadística consultada no desagrega la información por municipio.

La Educación Infantil de Primer y Segundo ciclo en los municipios de Madrid y Barcelona

5.3

.....

Desde la Ley Orgánica del Sistema Educativo de 1990, la Educación Infantil se ha tratado de configurar como un ciclo educativo que comprende tanto la atención a la primera infancia (de 0 a 2 años) como la educación pre-escolar (de 3 a 5 años). Si bien esta fase educativa no es obligatoria dentro del sistema educativo español, a partir de la LOGSE se requieren unos requisitos mínimos de calidad a todos los centros que imparten esta enseñanza. Por otra parte, la “no obligatoriedad” de esta etapa, se traduce en la ausencia del principio de universalidad que sí tiene la educación de 6 a 16 años. Esto afecta por tanto, a la responsabilidad que la Administración asume en la provisión de servicios educativos para estas edades, especialmente por lo que respecta a la etapa 0-2, a pesar de que el artículo 7.2. de dicha Ley suponga que la responsabilidad pública es “garantizar la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que la solicite”. La posterior Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE 2002) –en proceso de implantación en el momento de realización de nuestra investigación–, no reconocía, a diferencia de la LOGSE, la educación de 0-2 años como parte del ciclo educativo de educación infantil, sino que la excluía del sistema educativo y la transformaba en una etapa pre-escolar calificada como un servicio “educativo-asistencial” (González, Quiroga 2003). De este modo, la ley establecía que serían las Comunidades Autónomas las encargadas de organizar este servicio. En la actualidad, con el cambio de gobierno, se ha elaborado una nueva propuesta de Ley Orgánica de Educación presentada en 30 de marzo de 2005 en la que de nuevo se vuelve a considerarse la etapa 0-5 como ciclo educativo, reconociendo como elemento novedoso la gratuidad en el ciclo 3-5.

Con todo, la cuestión de la gratuidad de la escolarización a partir de los tres años, es una realidad en Cataluña desde

1989. En cuanto a la educación a la pequeña infancia, ésta fue asumida por la administración municipal. De este modo, el Ayuntamiento de Barcelona transfirió en 1993 los servicios educativos del Àrea d'Educació al Institut d'Educació, integrando en este organismo todos los centros educativos municipales. A días de hoy, la gestión de los servicios públicos de Escola Bressol (0-2 años) en el municipio de Barcelona es en su mayoría de titularidad municipal.

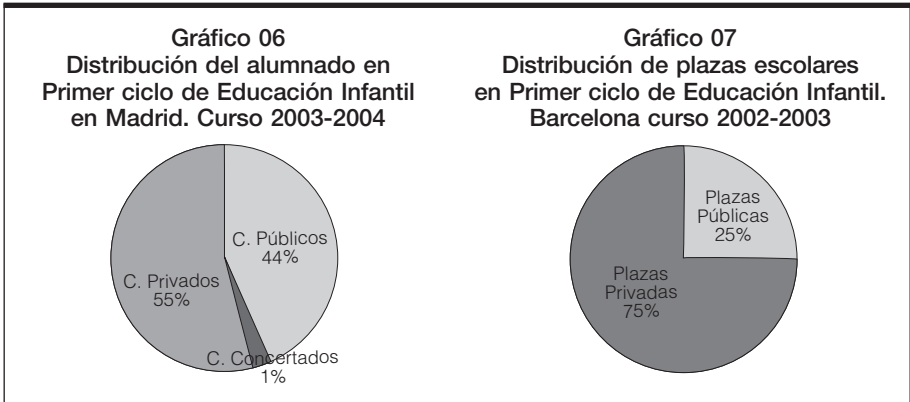
En este sentido, existen importantes diferencias entre el municipio de Madrid y Barcelona en cuanto a la oferta y gestión de los servicios educativos infantiles (público, privado, privado concertado), así como el grado de implicación de las diferentes administraciones (Gobierno Autonómico, Gobierno Municipal). Esto se traduce no sólo en el número de plazas ofertadas (cobertura) sino en la propia titularidad de esas plazas y las tendencias más o menos privatizadoras en la oferta de estos municipios.

Así, mientras que en Madrid la oferta pública de guarderías recae en gran medida en la Consejería de Educación del gobierno autonómico, en el caso de Barcelona, casi en su totalidad la oferta es del ayuntamiento. En este sentido, el ayuntamiento de Barcelona ha hecho a lo largo de los años una clara apuesta por el desarrollo de una red de escoles bressol de titularidad pública, rechazando la modalidad del concierto. Contrariamente, el municipio de Madrid, está desarrollando un modelo de gestión indirecta (en la actualidad conviven el modelo de gestión directa con el de gestión indirecta) en clara expansión, en los que las infraestructuras de los centros son públicas, pero la gestión es totalmente privada.

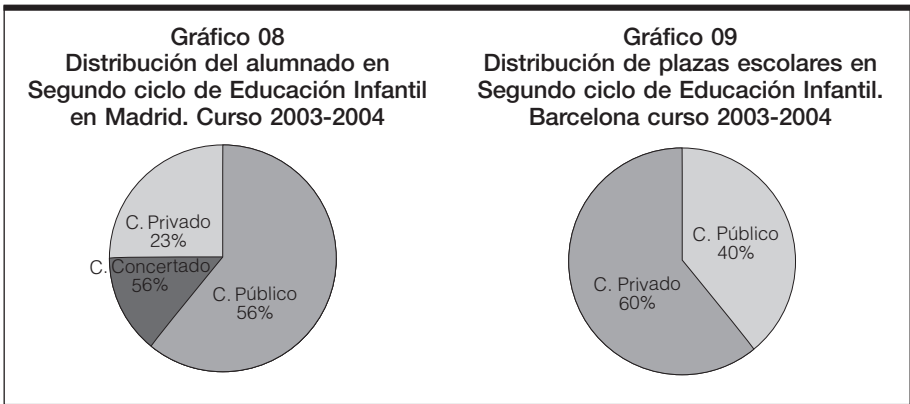
Con todo, en una y otra ciudad, la oferta privada constituye el grueso de las plazas escolares en la etapa 0-2.

En los siguientes gráficos, puede observarse cómo se distribuye el alumnado de Educación Infantil por ciclo educativo y titularidad de los centros en una y otra localidad.

En el caso de la educación de 3-5, para la interpretación de los datos en Barcelona hay que considerar que si bien en Cataluña se reconoce como gratuita esta etapa educativa, gran parte de la oferta se hace a través del sistema de concierto de plazas en centros privados. La falta de datos desagrada-



dos por concierto, genera que los porcentajes de plazas privadas aparezcan tan elevados. Con todo, la proporción de plazas públicas es notablemente superior en este segundo ciclo respecto al primero.





La cobertura e intensidad de los servicios de Educación Infantil: dificultades en el acceso, dificultades para el cuidado de los hijos e hijas, dificultades para la integración laboral

5.4

.....

En Barcelona, para el curso 2001-2002, los alumnos de 0-2 matriculados en las escuelas bressol municipales fueron 2.646 alumnos, mientras que 9.829 estaban matriculados en escuelas privadas. Para el curso 2003-2004 se ofertaron 2.881 plazas públicas, 235 más que el año anterior. De este modo, la demanda explícita del servicio de educación infantil de primer ciclo para este curso se vio cubierta en un 21% por las escuelas públicas, mientras que el 78% se cubrió con la oferta privada. Si consideramos que la población en Barcelona de 0-4 años a 1 de enero de 2003 era de 59.522 niños y niñas³, se estima un índice de cobertura del servicio público, mucho menor.

El trabajo de campo cualitativo realizado en Madrid, puso de manifiesto la similar problemática en el ciclo 0-2, aunque también se detectaron en esta ciudad dificultades en el acceso al segundo ciclo, especialmente en centros privados concertados. Igualmente en Barcelona, las entrevistas realizadas a informantes privilegiados revelaron algunas de las trabas que tienen las familias para acceder a plazas de 0-2 años. De este modo, pudo constatarse cómo la baja cobertura de plazas en el primer ciclo de Educación Infantil genera situaciones de dificultades en el acceso a la escolarización, tanto para las familias extranjeras como españolas, mereciendo especial interés el acceso a las plazas escolares concertadas en los centros privados.

Atendiendo al caso de Barcelona, y en referencia al primer ciclo de Educación Infantil, si bien los centros gestionados

³ Ver Memoria de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Madrid, 2002; Programa de Atención a la Inmigración e Interculturalidad. Madrid, 2002



por el ayuntamiento de Barcelona (que son la mayoría de los centros públicos), no tienen ningún concierto con escuelas privadas, no ocurre igual con las plazas públicas gestionadas por la Administración Autonómica., que subvenciona plazas en centros privados. La entrevista mantenida con la directora de una *escola bressol* del Districte de Ciutat Vella (Barcelona), reveló que existen escuelas infantiles de carácter religioso que tienen plazas subvencionadas con fondos públicos en las que se exige el pago de una cuota fija. Esta situación, que evidentemente resulta incompatible con el principio de gratuidad, actúa como un verdadero obstáculo entre las familias menos favorecidas económicamente, lo que afecta a muchas familias de origen extranjero. Así, se reproduce también en la atención a la infancia la segregación pública-concertada tristemente conocida en los ciclos de educación primaria en función del nivel de ingresos de las familias. De este modo, este mecanismo es utilizado como instrumento de selección del alumnado infantil, en particular el de progenitores de origen extranjero, muchas veces explicitado con frases del tipo: “nosotros no tenemos inmigrantes” Sería necesario investigar con mayor detalle si estas situaciones se están produciendo de una forma más generalizada. y si el actual cambio de gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña ha corregido de alguna manera estas realidades.

Por otro lado, y a pesar de que el problema de cobertura de plazas se ve en parte solucionado en el segundo ciclo de Educación Infantil al existir una mayor oferta a través de la red pública y concertada., es necesario considerar cómo se reproducen las dinámicas de segregación entre escuela pública-escuela concertada. Y consecuentemente observaré cómo va tomando cada vez más arraigo en el imaginario social la asociación entre escuela pública y la “mediocridad” de la enseñanza frente a “calidad” de la escuela privada y concertada que logra seleccionar a su alumnado. Este imaginario es cada vez más compartido entre las familias extranjeras, y en particular entre las madres entrevistadas durante nuestro trabajo de campo. Así mismo, ciertos centros educativos han constatado que las familias de origen inmigrante más asentadas, como serían los casos de la comunidad marroquí y china en Madrid, han ido trasladando a sus hijos e hijas a centros concertados con menor presencia de alumnado de origen extranjero.



<< R: *Tenemos 17 nacionalidades y la más numerosa es la ecuatoriana. Le sigue...colombiana, antes teníamos muchos chinos y marroquíes pero ahora ((ya no tenemos tantos)). (...)*

P: *¿Y el caso de los chinos y marroquíes por qué crees que en los últimos años se haya...?*

R: *Pues porque los marroquíes se han desplazado hacia otras zonas y los chinos se han dividido también más...el mercado.(...) Los chinos se han distribuido bastante por los colegios de la zona, de todo tipo, en los privados concertados eh...y en la estatal también. Nuestra comunidad es...bueno, no es la más pequeña. Pero sí que ha disminuido en número.>> (Entrevista a directora de un CEIP del Distrito Centro de Madrid)*

Otra cuestión relacionada con los ciclos educativos de 0-5 años, es la que tiene que ver con la intensidad horaria del servicio lo que a su vez está estrechamente relacionado con la forma en que éste se organiza (gestión totalmente pública o gestión semi-privada). En el caso de la oferta y gestión pública de estos servicios, existe un problema de ajuste entre los horarios escolares y los horarios laborales de las familias, apareciendo así el problema de quién se hace cargo del cuidado de los niños y niñas antes de la apertura del centro (que suele ser a las 9 de la mañana), después del horario escolar (a las cinco de la tarde) y en las épocas vacacionales. Es así como algunas guarderías y colegios públicos se han visto obligados por las necesidades de las familias a ofrecer un servicio de pago de extensión horaria, la mayoría de las veces gestionado por las Asociaciones de Padres y Madres (AMPA). De forma similar y basándose en la privatización, las familias y los centros públicos solucionan la oferta educativa “extra” para las épocas vacacionales (Navidad, Semana Santa, verano). Una de las principales problemáticas para acceder a los servicios de complementación y extensión horaria es su costo y la inexistencia de subvenciones y ayudas, lo que suele ocurrir con gran parte de la oferta de actividades extraescolares.

Los desajuste entre el horario laboral y el escolar genera graves dificultades entre las mujeres que son madres y desean o necesitan trabajar fuera del hogar. En el caso particular de las mujeres de origen inmigrante esta falta de conciliación de horarios genera las siguientes estrategias laborales:



- a) el desarrollo de trabajos que permitan una amplia flexibilidad horaria;
- b) la reducción de la jornada laboral;
- c) el abandono del empleo.

Los trabajos con flexibilidad horaria a los que pueden acceder muchas de las mujeres de origen extranjero con hijos o hijas a su cargo son el servicio doméstico o la prestación de cuidados por horas y sin contrato laboral, lo que en ciertos casos les obligaba a perpetuar el nicho laboral que representan estas actividades para gran parte de las mujeres de origen inmigrante. Por otro lado, en aquellas circunstancias en los que se opta por la reducción de la jornada laboral, se produce una consecuente disminución del salario y de los ingresos en la familia. Consecuentemente, en el caso de las mujeres que comparten sus vidas con un marido o compañero, la relación de dependencia respecto a este se hace mucho más fuerte y el proyecto migratorio laboral pasa a subordinarse al proyecto familiar. El abandono del empleo, no hace más que agravar esta situación. Con todo, la situación de las mujeres sin pareja que afrontan su maternidad en solitarios es aún más grave, siendo estas realidades las que presentan mayor riesgo de exclusión social y que son ampliamente reconocidas por los servicios sociales y el tercer sector, especialmente en el caso del colectivo de mujeres de origen latinoamericano.

No hay que olvidar, que la estrategia de abandono del trabajo y las dificultades para acceder al empleo, puede suponer graves consecuencias a la hora de mantener la situación administrativa regular de estas mujeres, debido a las dificultades que ello representa a la hora de renovar los permisos de trabajo y residencia. De este modo se puede perder el estatus de extranjero en situación administrativa regular y el acceso a una serie de derechos que ello comporta.

Por tanto, la escasa cobertura de los servicios de Educación Infantil de primer ciclo, junto con la baja intensidad horaria de los servicios, tanto de 0-2 años como de 3-5, hace que las mujeres de origen extranjero con cargas familiares que se encuentran trabajando fuera del hogar -o que desean hacerlo-, tengan el mismo problema que las mujeres españolas -¿dónde dejo a mi bebé? ¿quién se ocupa de mis hijos cuando cierran el colegio?- pero peores consecuencia.



5.5

.....

Los trámites en la solicitud de plazas escolares y ayudas en los primeros ciclos de educación infantil. ¿Un obstáculo para las mujeres inmigrantes?

Si bien el derecho a la escolarización en las etapas no obligatorias de la Educación Infantil de los niños y niñas de progenitores extranjeros es reconocido a partir del requisito del empadronamiento –independientemente de la situación administrativa de los padres y madres-, podemos decir que existen ciertas dificultades que afectan de forma particular a las madres extranjeras a la hora de tramitar las plazas escolares y las ayudas económicas para sus hijos e hijas. Y decimos a las madres y no a los padres porque en términos generales, son ellas las encargadas de seguir las gestiones de escolarización, peticiones de becas y ayudas, así como la supervisión de la educación de sus hijos e hijas en estas etapas educativas tan precoces.

Así, el primer referente para la solicitud de información para estas mujeres, acostumbra a ser el propio centro, lo que en muchas situaciones también se traduce en el primer contacto con las instituciones públicas y con otras familias españolas, convirtiéndose en numerosas ocasiones en el punto de información sobre el requisito del empadronamiento para acceder a los servicios públicos.

En cuanto a los criterios que rigen la concesión de las plazas, en los dos municipios estudiados existe un sistema de puntos que privilegian unos contextos sociofamiliares sobre otras.

En Madrid, los dos criterios que otorgaban el mayor puntaje eran: a) que tanto el padre como la madre se encontraran trabajando –y que pudieran demostrarlo- y b) la situación económica, siempre que se acreditara. Este sistema de puntuación perjudicaba a las madres extranjeras que trabajan de forma irregular –en la mayoría de los casos en el servicio



doméstico-, y a aquellas que estaban buscando trabajo. En el caso de las madres que estaban buscando trabajo y que además no puntuaban por la renta, debido a que el esposo trabajaba, se producía una situación de difícil salida: *como no trabajan no obtienen plaza en las guarderías públicas, como no obtienen plazas en las guarderías públicas no pueden trabajar*. En el caso de Madrid, la baja cobertura de los servicios de 0-2 años, y el aumento de la demanda de éstos, provocaba que los niveles de renta que permiten puntuar, sean cada vez más bajos y por tanto, que fueran las familias en peores condiciones socioeconómicas las que tienen acceso a la puntuación –lo que generalmente acababa por resultar determinante-. Sin duda, este sistema favorecía a muchas familias de origen inmigrante con esos perfiles económicos. Pero por otro lado, numerosas familias a las que los gastos de guardería les suponen una parte importante de sus ingresos, no pueden acceder a la subvención de estas plazas. Se entiende de este modo que la competencia entre la población autóctona y de origen extranjero de clases medias y obreras por unos recursos escasos en la atención infantil, fomenta la rumorología en torno al “mayor” número de ayudas que reciben los “inmigrantes”, considerándose por parte de los padres y madres españoles que se favorecía a las familias extranjeras en detrimento de las “autóctonas”.

Otro efecto derivado de la escasez de cobertura de estos servicios, y sobre el que debemos estar alerta, es el que tiene que ver con la generación de unos servicios de educación infantil que acaben convirtiéndose en la guardería de las clases menos favorecidas y de las personas inmigrantes, con toda la estigmatización negativa que de ello se deriva y con una probable agudización de la dualización entre el sistema público y privado.

Por lo que respecta a Barcelona, hasta el momento habían prevalecido criterios generales como el hecho de que trabajen el padre y la madre, la existencia de otro/a hijo/a matriculado/a en el centro o la proximidad de la escuela al domicilio o al trabajo de los progenitores. Las situaciones económicas desfavorecidas actuaban como criterios complementarios. Contrariamente a lo que ocurría en el municipio de Madrid, la administración municipal de Barcelona trataba de este modo, de evitar la creación de una red pública solo para las familias menos pudientes y ofertar un servicio de alta calidad. Pero en

este caso, la escasez de plazas agravaba las dificultades en el acceso de aquellas familias con bajos ingresos, aunque lo suficientemente elevados para no puntuar por la condición económica en los criterios de selección.

Así mismo, conviene diferenciar entre la solicitud y acceso a la plaza, de la solicitud y acceso a las ayudas a la matrícula, y al comedor, considerando que el acceso a las plazas públicas no garantiza la gratuidad del servicio. En la actualidad, las cuotas de matriculación en los servicios públicos de guardería superan los 200 Euros en ambos municipios

En este sentido, un hecho significativo de nuestro trabajo de campo fue descubrir que todas las entrevistadas que habían escolarizado a sus hijos e hijas en los ciclos de Educación Infantil –de primer o segundo ciclo–, habían recibido algún tipo de subvención a la matrícula y/o al comedor. De hecho, en el caso particular del alumnado de origen extranjero matriculado en las guarderías municipales de Barcelona, alrededor de 75% recibía algún tipo de subvención durante el curso 2002-2003 (Alcalde 2003). Por tanto, la cuestión del acceso a este tipo de subvenciones es un aspecto relevante en la utilización de los servicios educativos infantiles por parte de estas mujeres.

El principal requisito para la solicitud de las ayudas económicas es el nivel de renta, lo que representa la necesidad de demostrar el nivel de ingresos a partir de un contrato laboral o de la declaración de la renta. Este requerimiento formal, tal y como decíamos, supone una dificultad para aquellas familias que trabajan en situación irregular y se encuentran en una situación administrativa también irregular. En aquellos casos en que no se puede demostrar el nivel de ingresos (e.g. personas que trabajan de forma irregular, lo que afecta en gran medida a las trabajadoras domésticas o personas que el año sobre el que debe hacerse la declaración de la renta no se encontraban en España, etc), o en los que existen situaciones familiares muy desfavorecidas, son los Servicios Sociales los que se encargan de hacer la valoración económica de la familia y los informes correspondientes. Muchas veces, la concesión de la plaza a los hijos e hijas de estas mujeres, especialmente en la etapa educativa 0-2, se determina a partir de estos informes. La baja cobertura de la Educación Infantil de primer ciclo provoca que el criterio

que finalmente prevalece en el acceso sea la situación económica de las familias ocasionando un mayor asistencialismo de estos servicios y su necesaria coordinación con los Servicios Sociales.

<< Pues, mira. Primero, lo que hacemos desde el ayuntamiento es la escolarización y la asistencia sanitaria es algo de oficio, específicamente nos pertoca... Y luego lo que más demandan son principalmente dos cosas: ayudas de guarderías y ayudas de comedor.>>(Entrevista a una técnico de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, 11 de febrero de 2004)

Un ejemplo de ello en la ciudad de Madrid nos lo dan los Servicios Sociales de esta Comunidad. Si observamos los proyectos distritales llevados a cabo por Servicios Sociales dentro del Programa de Atención a la Inmigración e Interculturalidad, de los 20 proyectos realizados durante el 2002, seis estaban claramente dirigidos a ayudas económicas para la escolarización en escuelas infantiles y apoyo a la integración laboral de mujeres de origen inmigrante a través de las subvención de plazas en estas etapas escolares³.

En el caso de Barcelona, en el momento en que se llevó a cabo el trabajo de campo de la investigación, la matriculación en la primera etapa de educación infantil se gestionaba desde las oficinas del Institut Municipal d'Educació. En este caso y para el año 2003, la educación infantil de primer ciclo tenía un carácter menos asistencial lo que se reflejaba en los criterios de puntuación para otorgar las plazas, tal y como se decía. Con todo, en el último año se han dado una serie de cambios en los criterios de puntuación para el acceso a la plaza que hacen sospechar a los y las profesionales un futuro mayor asistencialismo en el servicio barcelonés eliminándose la puntuación por la situación laboral de los progenitores.

<<Hay que considerar que el criterio de que los dos padres trabajen ha desaparecido a partir de la aplicación de la LOCE. Esto contribuye a hacer más asistencialista este nivel

³ Ver Memoria de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Madrid, 2002; Programa de Atención a la Inmigración e Interculturalidad. Madrid, 2002

educativo, a fortalecer las relaciones con Servicios Sociales, y a que se produzcan quejas por parte del resto de los ciudadanos en la adjudicación de plazas a los más “necesitados”, entre ellos muchas familias de origen inmigrante.>>
(Entrevista a la directora de una Escola Bressol Municipal del Distrito de Ciutat Vella)

El principio asistencialista que caracteriza a los servicios sociales españoles estigmatiza muchas veces a aquellas madres que recurren a servicios sociales para solicitar ayudas a la escolarización:

<<Veo que para que te presten una ayuda los servicios sociales te tienen que ver como una mendiga arrastrándote prácticamente o pidiendo limosna para que te puedan echar una mano. Y...en cuanto a las raíces dominicanas, en ese sentido, generalizamos en que tenemos mucho orgullo, en que no nos gusta pedir. Pedir en el sentido de que vean que tú estás muy pobrecita o muy necesitada para que te echen una mano ¿sabes?.>>(Mujer Dominicana 1.Madrid)

Por ende, y a tenor de las dificultades descritas, resulta pertinente preguntarse qué estrategias de cuidados a sus hijos e hijas desarrollan las mujeres y madres de origen inmigrante.



Las redes familiares de ayuda. La gran ausencia entre el colectivo de mujeres inmigrantes

5.6

.....

La ausencia de redes familiares de ayuda marca la principal diferencia entre las mujeres españolas y las mujeres extranjeras en cuanto a las estrategias desarrolladas en el cuidado de sus hijos e hijas pequeñas. Es con relación a este aspecto donde todas nuestras entrevistadas constataron una mayor divergencia respecto a sus países de origen, donde la red de ayuda entre las mujeres de la familia resulta fundamental. Situación, por otra parte, favorecida gracias a que las redes familiares son más extensas en los países de origen y a la menor incorporación de las mujeres al mercado laboral, especialmente en las áreas rurales y entre la generación anterior a la de nuestras entrevistadas y por tanto correspondientes a las madres y abuelas.

<<Aquí familia tengo muchísima, porque tengo a mi madre y tengo a mis hermanas. Lo que pasa que si es algo urgente, de una cosa muy urgente, o por algo, ellas vienen y me ayudan, pero cada quien tiene su trabajo. Aquí...Aquí nadie puede contar con nadie. Mira, mi hermana vive al frente, y mi hermana no puede contar conmigo (...)>>(Mujer Dominicana 3 Madrid)

La referencia a la red familiar de ayuda excluía, en la mayoría de los casos, a los varones, y por ende a los maridos o parejas. Casi en su totalidad, los compañeros de las mujeres inmigrantes que integraron el trabajo de campo, no compartían la responsabilidad del cuidado y crianza de los hijos e hijas.

Esto explica en gran medida, los discursos de estas madres sobre los motivos que les llevan a escolarizar a sus hijos e hijas en etapas tan tempranas. Mientras que, en términos generales, la escolarización en el primer ciclo de educación infantil (0-2) se defendía en términos de necesidad laboral,



la educación de segundo ciclo solía hacerse en términos educativos. Sin embargo, la razón en términos laborales era casi siempre manifestada en un sentido de resistencia, es decir, dejaban a sus hijos e hijas en las guarderías por que “no tenían otro remedio” (*porque tenían que trabajar* –rara vez se manifestaba un discurso emancipatorio con relación al trabajo-, *porque no tenían quién les ayudara con el cuidado de los hijos e hijas, por la incompatibilidad de horarios, etc.*). Entendiéndose así, que la situación ideal para muchas de ellas, era hacerse cargo de sus bebés con la ayuda de su red familiar.

Otra cuestión relevante a la que se debe prestar atención es la de las familias monoparentales, forma familiar que se han manifestado como especialmente significativa entre el colectivo de mujeres latinoamericanas. Los problemas descritos en el apartado anterior sobre la dificultad de compaginar la vida laboral con la familiar, son mucho más graves en estas circunstancias en las que la necesidad de trabajar para asegurarse su subsistencia y la de sus hijos e hijas, hace más necesaria la utilización de los servicios de educación infantil.

De este modo, las mujeres que conviven con sus parejas, a pesar de no contar con la ayuda de sus compañeros en las tareas de cuidado de los hijos e hijas, tienen muchas veces –aunque no siempre- una ventaja respecto a las que se enfrentan solas al cuidado de sus pequeños/as: el ingreso familiar que representa el sueldo del marido o compañero.

En consecuencia, puede entenderse que gran parte de estas madres se vean obligadas a desplegar estrategias de cuidados que muchas veces pasan por: a) llevarse a los niños y niñas al trabajo –siempre y cuando este lo permita; b) enviar a sus hijos e hijas al país de origen donde su red familiar se hará cargo, con el consecuente sufrimiento emocional que ello supone tanto para las madres como para los/as hijos/as; c) en el peor de los casos, dejar a los y las menores solos en casa sin la supervisión y cuidado de una persona adulta, dando lugar a situaciones de cuasi abandono.

Conclusiones: La Educación Infantil como el necesario instrumento de integración social de las mujeres inmigrantes

5.7

La escasa cobertura e intensidad de los servicios educativos públicos españoles para la etapa de 0-2 años y 3-5 años genera una serie de dificultades para compaginar el cuidado de los hijos e hijas con el trabajo fuera de casa que son comunes a la mayoría de las mujeres, independientemente de su país de origen. Sin embargo, debemos reconocer que existen una serie de elementos que afectan de forma exclusiva a las madres de origen extranjero y que conllevan consecuencias probablemente más graves con relación a la integración social y laboral de estas mujeres.

Las principales repercusiones de las situaciones generadas por las dificultades en el acceso a estos servicios tienen que ver con el acceso al mercado de trabajo.

Por un lado, sabemos que la inserción laboral actúa como uno de los principales instrumentos de integración social de las mujeres en general, pero en el caso particular de las mujeres inmigradas, también representa la principal vía de integración en las sociedades receptoras de inmigración. El acceso al empleo posibilita la obtención de la residencia legal y ésta a su vez, al reconocimiento de derechos de ciudadanía. Sin olvidar que el acceso a un puesto de trabajo, garantiza los ingresos y viabiliza la autonomía económica. No poder compatibilizar las responsabilidades familiares con las laborales entorpece enormemente ese proceso de integración, dada la estrategia de abandono del puesto de trabajo seguida por muchas de estas mujeres. En cuanto a las estrategias basadas en la realización de trabajos que permitan una alta flexibilidad horaria -esencialmente trabajos domésticos, de limpieza y de cuidados-, muchas veces pasan por condiciones laborales caracterizadas por la ausencia de contratos laborales.



De este modo, las estrategias necesariamente puestas en práctica por estas mujeres, madres y trabajadoras, contribuyen en gran medida a la perpetuación de ciertos nichos laborales, entorpeciendo enormemente la movilidad laboral y social. En definitiva, la situación descrita contribuye a mantener la triple discriminación dada a partir la lógica patriarcal, la Ley de Extranjería, los prejuicios contra el extranjero y la condición laboral (posición económica subordinada en el mercado laboral) (Parella, 2003).

Pero también debemos tener en cuenta que no sólo el trabajo es un mecanismo de integración para las mujeres inmigrantes. La escuela se ha constituido como un espacio de socialización y participación social con un enorme potencial integrador : la relación con los autóctonos y la ampliación de las redes de amistad –padres y madres, personal docente, etc-, participación en las Asociaciones de Madres y Padres, así como en las actividades que realizan los centros, etc.

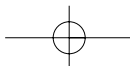




Bibliografía

.....

- ACALDE CAMPOS, R (2003) "Los servicios de atención a la infancia del Ayuntamiento de Barcelona (IMEB). Una propuesta de complementariedad del servicio" *Memoria Final de Máster en Políticas Públicas y Sociales*. Dir. Vicente Navarro. Institut d'Educació Continua (Universitat Pompeu Fabra)
- COLECTIVO IOÉ. 1998. "Mujeres inmigrantes en España. Proyectos migratorios y trayectorias de género". *Ofrim Suplementos* (pp. 11-38)
- GONZÁLEZ, M^a.J.; QUIROGA, ÁGUEDA (2003) <<Per què no hi ha guarderies públiques al meu municipi? L'escolarització de la primera infància dins del context europeu i espanyol>>. En: Vicens Navarro (coord.) "L'Estat del Benestar a Catalunya". Barcelona: Col·lecció Societat i Territori. Perspectives, núm.1
- IMEB, (2003). "Dades sobre l'escolarització a la ciutat de Barcelona. Curs 2003-2004" Ajuntament de Barcelona [www.imeb.es]
- Memoria de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Madrid.2002
- Memoria del Sector de Serveis Personal de l'Ajuntament de Barcelona, 2002
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2004) *Estadísticas de la Educación en España.2002-2003. Datos Avance*. [www.mecd.es]
- Ministerio del Interior." Anuario Estadístico de Extranjería 2000
- MOROKVASIC, M. 1984. "Birds of Passage are also women". *International Migration Review*, vol. 18, n° 4, p. 886-907.
- Padrón Municipal Madrid, 2004 [www.munimadrid.es]
- Padrón Municipal Barcelona, 2004
- PARELLA RUBIO, S (2003) <<Immigrant women in paid domestic service. The case of Spain and Italy>>. *Transfer.Euro-*





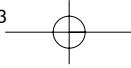
pean Review of Labour and Research. Vol.9, num.3:
(pp.503-517.

RUBIO BARCELÓ, E (2000) "Políticas de atención a la primera infancia desarrolladas por las comunidades autónomas de Cataluña y Madrid: Evolución Histórica y comparación". Barcelona: Patronat Flor de Maig

ROQUÉ, M^a.A. 1999. *Dona i migració a la Mediterrània occidental*. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània.

SOLÉ, C. 1994. *La mujer inmigrante*. Madrid: IMU.





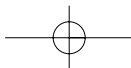
*Mujeres de origen
extracomunitario,
“nuevas” usuarias de
los servicios de salud
reproductiva.
Claves para reflexionar
sobre los retos de una
mayor heterogeneidad
en la atención sanitaria*

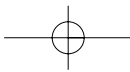
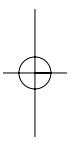
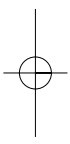
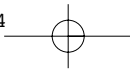
.....

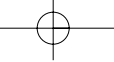
Kàtia Lurbe i Puerto

6

.....







Introducción

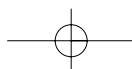
6.1



Escasa, aislada y discreta es la literatura científica existente hoy día en España sobre las formas de uso que las mujeres inmigrantes procedentes de países extracomunitarios hacen de los servicios de salud reproductiva, así como sobre los retos que implica para los y las profesionales de la salud atender a una población de usuarias de mayor heterogeneidad socio-cultural.¹ Una aproximación a la incipiente investigación española sobre el tema revela un dominante cariz cuantitativo y biomédico en su abordaje, centrado fundamentalmente en la atención hospitalaria y llevado a cabo por el propio personal sanitario. En esta línea destacan el estudio comparativo entre usuarias autóctonas y usuarias de origen magrebí del Hospital de Palamós sobre morbilidad obstétrica y perinatal (Marqueta & Romagosa, 2002), y el estudio sobre embarazos y partos del Hospital de Poniente Almeriense (Martínez García, 2004). Ambas investigaciones aportan una evidencia común, también compartida por la totalidad de los y las profesionales de la salud entrevistados/as en el estudio que presentamos en este capítulo: las mujeres inmigrantes acuden más tarde y con menor frecuencia que las mujeres autóctonas a los servicios sanitarios prenatales.

En el ámbito de la planificación sanitaria, el interés por la salud de las personas inmigrantes extracomunitarias se ha decantado fundamentalmente hacia la prevención de enfermedades transmisibles - generalmente dirigida a hombres como el sida y la tuberculosis, y al ámbito materno-infantil y de planificación familiar, dirigido a las mujeres. La introducción de “la salud reproductiva de las mujeres inmigrantes”

¹ Agradezco a las mujeres y a los y las profesionales sanitarios entrevistados/as el haber compartido sus opiniones, percepciones y prácticas de forma tan entusiasta y amable. Sin sus relatos esta investigación no hubiese sido posible.



como línea de intervención prioritaria en la agenda de las autoridades sanitarias no sólo responde a la mayor presencia de usuarias extracomunitarias embarazadas en la red pública de atención sanitaria, en cuya razón de ser radica la llegada de mujeres en edad fértil que emigraron solas o acompañadas de sus parejas para instalarse en España en busca de mayores oportunidades. Su interés como preocupación de orden sanitario emerge también por la inquietud de los y las profesionales ante lo que perciben como un comportamiento anómalo por parte de las mujeres inmigrantes, esto es, la demora y el escaso cumplimiento de los protocolos de control prenatal y, en concomitancia, la mayor frecuentación de los servicios de urgencia hospitalaria como puerta de entrada directa a los servicios de parto.

Con el objetivo de aportar mayor esclarecimiento sobre la utilización diferencial de las mujeres inmigrantes extracomunitarias de los servicios de salud reproductiva, este capítulo presenta los resultados principales de una investigación cualitativa cuyo cometido es doble. En primer lugar, se esfuerza por discernir los discursos sociales de las usuarias, centrando su análisis en los cambios y las permanencias en la práctica y cultura sanitaria que se generan al establecerse en una sociedad cuyo modelo sanitario es distinto al de procedencia². A fin de adquirir mayor profundidad analítica acotamos el trabajo de campo empírico a las ciudades de Madrid y de Barcelona (los núcleos urbanos de mayor presencia de inmigrantes extracomunitarias). En este sentido, fueron realizadas un total de 28 entrevistas focalizadas a mujeres procedentes de distintos países (Filipinas, República Dominicana, Perú, Marruecos, Ecuador, Colombia y Pakistán), de las cuales 20 se realizaron en Madrid y 8 en Barce-

² Se entiende por discurso social, el entramado de representaciones/retóricas y prácticas sociales desde el que no sólo se emiten saberes sobre seres y cosas, sino en el que se instituye su existencia y le da sentido (Santamaría, 2002). Acorde con Michel Foucault (1978 [1969]), el discurso no es un mero conjunto de signos o elementos significantes que son la representación de una realidad. Se trata de una práctica social, donde puede definirse sus condiciones de producción: *'Se renunciará, pues, a ver en el discurso un fenómeno de expresión, la traducción verbal de una síntesis efectuada por otra parte; se buscará en él más bien un campo de regularidad para diversas posiciones de subjetividad. El discurso concebido así, no es la manifestación, majestuosamente desarrollada, de un sujeto que piensa, que conoce y que lo dice: es, por el contrario, un conjunto donde pueden determinarse la dispersión del sujeto y su discontinuidad consigo mismo. Es un espacio de exterioridad donde se despliega una red de ámbitos distintos'*.

lona, realizadas durante el año 2004. Estas entrevistas constituyen la fuente de información primaria para identificar las estrategias del cuidado al embarazo y las expectativas sobre el sistema sanitario español.

El estudio recoge, igualmente, los discursos de los y las profesionales médicos sobre su percepción y práctica clínica al atender mujeres inmigrantes en los servicios de salud reproductiva y atención materno-infantil en que trabajan. El análisis se centra en el relato de su actividad clínica diaria y las circunstancias en que la realizan. Especial atención ha merecido para nuestra investigación las reflexiones elaboradas tanto sobre los cambios en la constitución de la actual población usuaria, desde los últimos 20 años, como sobre los retos que implican tales cambios. En Madrid, el trabajo de campo se centra en los Centros Municipales de Salud de Arganzuela, Carabanchel, Centro y Villaverde al ser los centros de mayor tradición en la atención a la salud de las personas inmigrantes en tanto que previamente a la aprobación de la ley de inmigración 4/2000, ley que instaura el criterio del empadronamiento para la obtención de la Tarjeta Individual Sanitaria, atendían a la mayor parte de la población de origen extracomunitario independientemente de su situación de regularidad administrativa. El mismo razonamiento para la selección de la muestra se ha seguido en Barcelona, esto es, escogido trabajar junto a la unidad de salud reproductiva del equipo de atención primaria de Drassanes, también de gestión municipal.³

³ La información resultante fue tratada mediante el análisis de contenido categorial temático (atribución de significado a unidades de registro, identificación de categorías a priori y a posteriori, puesta en relación de las categorías). Básicamente, el análisis de los datos cualitativos con el que he optado proceder consiste en la organización conceptual de la información extraída a lo largo del trabajo de campo sobre la base de categorías significativas, primando el contenido de dichas categorías y su interpretación, en lugar de las frecuencias de los códigos. El procedimiento para obtener análisis integrados a partir de las fuentes de información está apoyado por el software para análisis cualitativo de texto Atlas/ti versión 4.0.

El uso diferencial de los servicios de salud reproductiva desde las propias mujeres

6.2

.....

6.2.1. La cuestión de la inaccesibilidad: los papeles, el trabajo y su rol de cuidadoras

Discernir las barreras exclusógenas que delimitan la accesibilidad de las mujeres inmigrantes extracomunitarias a los servicios de salud contribuye a esclarecer las principales razones por las que, si bien el acceso es formalmente universal (salvando los casos de inmigrantes extracomunitarios/as no empadronables), éste no se da *de facto*. Las causas que dificultan la integración de los y las inmigrantes extracomunitarios/as como usuarios/as con derechos plenos de utilización de los recursos sanitarios públicos remiten a la multidimensionalidad de la exclusión social a la que este heterogéneo colectivo se ve abocada en la sociedad de instalación.

No acudir a demandar cuidados profesionales de atención a la salud en situación de necesidad es un primer ejemplo de inaccesibilidad. Este inaccesso por no efectuar la demanda de tales servicios responde generalmente a fenómenos de auto-exclusión, cuya explicación no puede reducirse a decisiones individuales de mantenerse al margen del sistema sanitario, sino más bien responde a factores estructurales que llevan a las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad a interiorizar el sentimiento de no-pertenencia a las redes ordinarias de atención sanitaria pública. En efecto, las mujeres entrevistadas expresan que el hecho de verse abocada a la clandestinidad al no poseer la documentación en regla hace que no se sientan legitimadas para demandar cuidados médicos profesionales por malestares considerados menores, esto es no invalidantes en sus tareas cotidianas. En tales casos, la estrategia de cuidado es la consulta directa en farmacia o el recurso a los remedios tradicionales (en su mayoría infusiones, jarabes o ungüentos de hier-

bas), llegando algunas de ellas, a encargarlas en su propio país de origen.

En caso de demandar asistencia sanitaria pública, las lógicas de exclusión operan mediante una serie de factores entre los que destacan: las barreras institucionales propias de los mecanismos jurídico-legislativos que seleccionan los actores y actrices sociales a quienes se les atribuye el derecho a acceder a los servicios sanitarios públicos, las barreras derivadas de la situación socio-económica, los aspectos organizativos de los dispositivos de atención médica, las barreras culturales referidas a diferencias en la representación social de los cuidados de la salud y la enfermedad, y las barreras vinculadas a variaciones en los universos simbólico-idiomáticos. En las entrevistas realizadas a mujeres inmigrantes y a los y las profesionales de la salud, se constata que la mayor parte de las barreras que obstaculizan el acceso y el uso normalizado de los servicios de salud de la población inmigrante extracomunitaria son comunes a los sectores más desfavorecidos de la población autóctona: las condiciones laborales, la consideración del consumo en cuidados de la salud como subsidiario en la relación de prioridades y aspectos propios de la organización de la atención sanitaria (principalmente, cita previa, listas de espera, exigencia del desplazamiento del enfermo al centro de salud salvo en casos con dificultades de movilidad).

6.2.2. Los papeles que extranjerizan y los que confieren derecho de admisión

Aún contando con una situación de regularidad administrativa, el tema de los papeles aparece con recurrencia en las entrevistas con las mujeres inmigrantes. Su obtención se expresa como la superación de las barreras jurídico-legislativas que filtran a quienes se les atribuye el derecho a acceder a los servicios sanitarios públicos. Para las mujeres que cuentan con un contrato laboral en regla, contribuir a la Seguridad Social marca su distinción como usuarias de pleno derecho respecto a las que han obtenido la TIS vía empadronamiento exclusivo. Ellas mismas admiten, incluso, hacer un mayor uso de los servicios sanitarios para realizar revisiones médicas, tras haber regularizado completamente su situación. Esta distinción concuerda con la lógica institucional establecida en España para definir el monopolio de los re-

cursos sanitarios: las restricciones de tipo institucional a los servicios sanitarios dependen tanto del marco legislativo en materia de sanidad, como del marco jurídico-legal sobre inmigración. El derecho a una vida en salud (Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos) se ciñe en la legislación española sobre sanidad, al acceso al sistema sanitario público, erigido éste sobre la base de una concepción del cuidado de la enfermedad fundamentalmente biomédica y cuya admisión queda vinculada a la condición de ciudadanía y residencia regular en el caso de las personas extranjeras. En su defecto, el acceso a los cuidados profesionales de salud queda formalmente supeditado a las leyes y convenios internacionales, pero en la práctica, subordinada a la legislación estatal sobre la condición de extranjería. De este modo, el derecho a recibir atención sanitaria pública se rige, complementando la Ley General de Sanidad 14/86, por los marcos legal-administrativos sobre ciudadanía e inmigración.

Establecer los límites de pertenencia a la ciudadanía implica necesariamente hacer referencia a las personas que quedan excluidas de la 'comunidad política' de un Estado: la historia de la ciudadanía es 'tanto la historia de la extensión de los derechos que conlleva consigo cuanto la historia de exclusión del propio estatus de ciudadanía y del acceso a tales derechos' (Babiano, 1997: 237). En España, el corpus jurídico-legislativo define la ciudadanía en términos de nacionalidad, que se adquiere básicamente por ser descendiente de padre o madre español/a ('ius sanguinis') y por lugar de nacimiento en el caso de las personas nacidas en España cuya filiación no resulte determinada ('ius solis') (Código Civil, art. 17.1, art.19.1 y 20.1; Pajares, 2001: 98-100). Habilita, además, trámites de naturalización para las personas extranjeras que deseen obtener la ciudadanía española, cuyo proceso burocrático generalmente suele ser lento y consiste en demostrar un mínimo de años ininterrumpidos de residencia regular en España, con 'buena fe y basada en un título inscrito en el Registro Civil' (Código Civil, art. 17.18). El estatus de ciudadanía constituye un tema clave en la definición de aquellos grupos sociales que son excluidos de los servicios de bienestar social, de la representación política y de los derechos civiles (McGuinness, 1999). Aunque formalmente todos los ciudadanos y ciudadanas comparten los mismos derechos de ciudadanía, en la praxis persisten desigualdades en el disfrute de tales derechos. Siguiendo a Barbalet (1988),

en un Estado donde toda persona es igual ante la ley en tanto que ciudadana, la atribución de ciudadanía en una estructura social desigual y jerarquizada significa necesariamente que el ejercicio práctico de los derechos de ciudadanía no es ejercido, del mismo modo, entre todas las personas formalmente reconocidas como ciudadanas. Por tanto, la cuestión de la ciudadanía se vincula al debate sobre desigualdades sociales y diferencias de poder (Baykan, 1997).

La inmigración evidencia los límites de la ciudadanía como criterio de asignación de derechos sociales, que no sólo delimitan las fronteras de la comunidad política, sino que institucionalizan distinciones sociales. En España, el marco legislativo en materia de inmigración marca hondamente la política sanitaria respecto a las personas inmigrantes extracomunitarias. Durante el periodo de vigencia de la Ley de Extranjería de 1985, el enfoque de la política migratoria española se centró en el control policial de los y las inmigrantes extracomunitarios/as, migración concebida como fuerza laboral transitoria. Esta insistencia en el control social se tradujo en la agenda de política sanitaria en la exigencia de un certificado médico que acreditase salubridad y garantizase la selección de la mano de obra sana y vigilancia de importación de enfermedades⁴. No es hasta la aprobación del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de Extranjería 7/1985 (Real Decreto 155/1996) que se aborda la cuestión de la accesibilidad de las personas inmigrantes extracomunitarias en los servicios de atención a la salud. Si bien este reglamento otorgaba el derecho a la asistencia sanitaria a menores inmigrantes o hijos e hijas de inmigrantes al mar-

⁴ Así, para la tramitación de visado se requería un certificado sanitario expedido en el país de procedencia por los servicios médicos designados por la Misión Diplomática u Oficina Consular española, o el sometimiento a reconocimiento médico por parte de los servicios sanitarios competentes en el momento de traspaso de la frontera española, con el fin de acreditar la ausencia de alguna de las siguientes alteraciones: 'a) enfermedades cuarentenales contempladas en el Reglamento Sanitario Internacional adoptado en la 22 Asamblea Mundial de la Salud de 1969, Tercera Edición anotada, 1983, de la Organización Mundial de la Salud; b) Drogadicción, alteraciones psíquicas importantes, estados manifiestos de enfermedad psicopática con agitación, 'delirium', alucinaciones o psicosis de confusión, cuando pongan en peligro el orden público o la seguridad pública en los términos previstos por la legislación vigente; c) Enfermedades infecciosas o parasitarias designadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo (Decreto 155/1996; Art. 37). El certificado médico era exigible a las personas extranjeras solicitantes de visado de residencia (Art. 27), permiso de residencia por reagrupamiento familiar (Art. 56.2.f) y permiso de trabajo (Art. 85.1.c).

gen de su situación de irregularidad, así como aquellos/as inmigrantes extracomunitarios/as en situación de regularidad administrativa y dados/as de alta en la Seguridad Social, dejaba sin cobertura sanitaria a un colectivo numeroso de inmigrantes extranjeros/as. En concreto, tres grupos de personas extranjeras quedaban excluidos por la normativa de 1996: 1) la población inmigrante extracomunitaria que aún contando con un permiso residencia en vigor quedaba excluida por no cotizar a la Seguridad Social, 2) de facto, la Seguridad Social no cubría las necesidades sanitarias de las personas extranjeras en minoría de edad e hijos e hijas de inmigrantes independientemente de su situación de irregularidad administrativa, a pesar de los convenios internacionales firmados por España en relación con los derechos de infancia⁵ y 3) las personas extranjeras en situación de irregularidad administrativa, procedentes de Estados con los que España no tenía firmados convenios de atención sanitaria. Al respecto, si bien la aprobación de este reglamento se da posteriormente a la Ley General de Sanidad 14/86, la política sanitaria de mediados de los noventa se caracteriza por la ejecución de iniciativas de racionalización y control de costes en el sistema nacional sanitario. En tal contexto, impera un discurso que legitima la exclusión de los colectivos no reconocidos como ciudadanos, y por tanto, no concebidos como beneficiarios por derecho de los recursos sociales del Estado de Bienestar.

Desde finales de los noventa, al aumentar la presencia de personas inmigrantes extracomunitarias y alargarse su periodo de asentamiento (que empieza a poner en cuestión la transitoriedad de esta inmigración), emerge en el marco jurídico-legal español una incipiente preocupación por “la integración de los y las inmigrantes”. Esta situación se produce por la constatación del carácter más indefinido que temporal de la inmigración extracomunitaria en España sino también, por criterios de convergencia con las leyes vigentes en la mayoría de los países comunitarios, donde se frena la entrada de nuevos/as inmigrantes, al tiempo que se reconocen derechos sociales a quienes llevan varios años residiendo y trabajando en el país. En materia sanitaria, se constata también

⁵ Entre los meses de enero y febrero 1999, la prensa española sacó a relucir numerosos casos de bebés y menores de 18 años inmigrantes extracomunitarios a los que el Insalud les negaba la asistencia sanitaria (El País, 21/01/99, 28; El Periódico, 21/01/99,23; El País, 31/01/99; El País, 4/02/99, 26-27, El País, 8/02/99,35).

una creciente inquietud por incrementar la accesibilidad de la población inmigrante extracomunitaria a la red pública de atención sanitaria. La aprobación de la Ley Orgánica 4/2000 supuso una ampliación de la cobertura sanitaria a los y las inmigrantes extracomunitarios/as, al estipular el acceso a la asistencia sanitaria pública mediante tres vías: el empadronamiento en el municipio de residencia (proceso con el que se consigue la Tarjeta Individual Sanitaria (TIS) de la Seguridad Social), la minoría de edad y el estado de gestación. A las personas inmigrantes en situación de irregularidad y no empadronadas se les asigna el derecho a la asistencia de urgencia, siempre sujeto a que la causa del problema de la salud sea definida 'grave' en términos biomédicos⁶. Tal como manifiestan los y las profesionales entrevistados de los Centros Municipales de Salud en Madrid, la ley 4/2000 ha incidido en un descenso de la cantidad de usuarias inmigrantes atendidas, pues gran parte de las inmigrantes indocumentadas han podido acceder a la TIS a través del empadronamiento y por ende son atendidas por el INSALUD. Sin embargo, se trata de una ligera disminución pues, siguen acudiendo las mujeres inmigrantes que eran clientes habituales del centro, al tiempo que se incorporan nuevas usuarias por recomendación hecha desde su red social de apoyo o por imposibilidad de empadronarse⁷; las cuales a su vez, suelen presentar los casos sociales y clínicos más peliagudos.

En las entrevistas con las mujeres inmigrantes se pone de manifiesto el reconocimiento social que otorga la obtención de "los papeles". La TIS no se concibe como mero salvoconducto para circular por la red ordinaria de atención a la salud, sino que se vive como un logro social, tanto por la fuerza simbóli-

⁶ De acuerdo con Malgesini (2002), debido a la indefinición del término de 'urgencia', la ley no avala una interpretación restrictiva de la 'urgencia', ni explicita si debe tratarse en hospitales, centros de salud u otros dispositivos. Sin embargo, el trabajo de campo realizado para distintos estudios sobre atención sanitaria me ha aportado evidencias para sostener que impera entre los facultativos y las autoridades sanitarias un discurso de la urgencia interpretada en términos de gravedad estrictamente biomédica.

⁷ Si bien la obtención de la TIS vía el empadronamiento ha facilitado en gran medida el acceso a los servicios de salud de la población inmigrante extracomunitaria en situación de irregularidad administrativa, cabe incidir en que tal medida conlleva ciertos filtros: la posesión de documentos de identidad (pasaporte), convivir en un domicilio fijo (excluyéndose transeúntes, personas sin techo, personas inmigrantes alojadas en pensiones o en casa de familiares o amistades, de forma temporal), documentación acreditativa del lugar de residencia (recibo de suministros en general a su nombre, contrato de arrendamiento o escritos de propiedad) y limitación de personas empadronables en un mismo domicilio

ca con el que es revestida (afirmación de la existencia de una misma en un escenario altamente burocratizado), como por el cambio de estatus que materializa en el seno de la institución sanitaria (el paso de percibirse como usuaria asistida por humanitarismo, a encarnarse como usuaria por derecho social).

6.2.3. Las condiciones laborales, desincentivación para la atención médica

La situación laboral de las mujeres inmigrantes se revela como clave para entender la demora en acudir a los servicios de parto y cumplir con las visitas de seguimiento del embarazo. Unas condiciones precarias de trabajo, una elevada inseguridad en el mantenimiento del puesto de trabajo, así como una jornada laboral superior a ocho horas diarias, dificultan la posibilidad de ausentarse del puesto de trabajo para asistir a la consulta médica en el momento de necesidad. La explotación laboral y la economía sumergida no favorecen precisamente la demanda de permisos para la visita médica, ni la baja laboral en caso de enfermedad. Se da también el temor a mostrar síntomas de indisposición y malestar por el riesgo a que el/la empleador/a prescinda de la fuerza de trabajo que la persona usuaria aporta, al no estar en las condiciones físicas óptimas para desempeñar su función. El disimulo y la resistencia con respecto al propio cuerpo en sufrimiento son las tácticas mayormente empleadas por las mujeres. No cabe duda de la dificultad y la angustia que esta *performance* conlleva para las mujeres empleadas como personal doméstico interno.

El estudio cualitativo de Castillo y Mazarasa (2001) sobre la percepción, accesibilidad y utilización de los servicios de salud de las mujeres inmigrantes en la Comunidad de Madrid se revela como gran esclarecedor de la relación paradójica entre salud y trabajo: el trabajo como alienante y patógeno, al tiempo que garante de los medios materiales de existencia. A fin de entender en toda su magnitud el valor del trabajo para las mujeres entrevistadas no sólo es menester remitirnos al contexto de reestructuración económica y social, sino a la supeditación a un contrato laboral a la que son requeridas para la renovación de su permiso de residencia. Asimismo, tampoco debe eludirse el efecto de desincentivación que ejerce a la hora de acudir a la consulta médica. Se trata ciertamente de una cuestión de escala de prioridades

propia de las clases sociales más desprovistas económicamente. En situación de escasos recursos económicos, el coste médico-farmacéutico no constituye una prioridad en el presupuesto individual o familiar. Pero permitan una salvedad: si la persona enferma es uno de los hijos o hijas, incluso el trabajo deviene secundario, como lo expresa una de las entrevistadas: “Dejé mi trabajo por la salud de mis hijos” (mujer colombiana).

Entre las barreras socio-económicas que dan forma a la inaccesibilidad cabe resaltar también la desafiliación (i.e., la desvinculación de las redes sociales de apoyo (Castel, 1997)) de las mujeres inmigrantes cuyo núcleo familiar y relacional reside en la sociedad de origen, especialmente en el contexto de un régimen de bienestar social familiarista, como el que caracteriza a España (Flaquer, 2002). Esta situación de desafiliación es particularmente relevante por la importancia del rol que la familia (especialmente, las mujeres) ejerce en los cuidados básicos de la enfermedad (Durán, 2001). Tal como manifiestan las mujeres inmigrantes de origen latinoamericano, cuando el proyecto vital es la acumulación de riqueza a fin de enviar remesas a su familia en origen, la maternidad suele darse sin haber sido planificada y, muy a pesar de estas mujeres es vivida como una responsabilidad difícilmente asumible, especialmente por carecer de una red informal de apoyo que consideren de confianza. De ahí que señalen que algunas de sus connacionales deciden enviar, vía aérea, a sus bebés a sus países de origen a fin de ser cuidados por sus madres, hermanas mayores o tías. Sin embargo, especialmente en los casos de mayor desesperación económica, pésimas condiciones laborales e inestabilidad con la pareja, la maternidad es valorada como una fuente de autorrealización personal y re-dignificación de su trayectoria biográfica.

6.2.4. Elementos discordantes entre las usuarias y la organización de los servicios sanitarios

El desconocimiento del funcionamiento de los servicios sanitarios, bien sea por escasa información sobre la red pública de atención a la salud, bien sea por un conocimiento deficiente del sistema sanitario, constituye un importante impedimento para el ejercicio de los derechos sanitarios. Dicho esto, más que ignorancia o conocimiento deficiente sobre los servicios sanitarios, las mujeres entrevistadas sacan a relucir

cir la falta de concordancia entre sus demandas de atención sanitaria con el estándar de la práctica médica hegemónica o con la rutina administrativa de la institución sanitaria. Estas mujeres identifican claramente las diferencias significativas de organización y funcionamiento del sistema sanitario español con respecto al sistema sanitario de sus países de origen. Los principales aspectos de variación destacados son la presencia de un sistema público de cuidados profesionales de la salud, basado en la gratuidad en el momento de uso y la cofinanciación de los fármacos, así como la asignación del médico de cabecera al que se ha de acudir primordialmente por cita previa y desde el cual se obtiene la derivación para la atención secundaria.

Los aspectos organizativos del funcionamiento diario de los centros de atención primaria que componen la red pública de servicios sanitarios, tales como los trámites burocráticos de elección del médico de familia, las franjas horarias de atención médica, la mediación de los servicios de medicina general en la atención médica especializada, la cita previa en la atención primaria y especializada y las listas de espera son considerados como desalentadores del uso normalizado de los recursos sanitarios. Al respecto, los servicios de urgencia representan para las mujeres entrevistadas, el espacio de la red ordinaria de atención pública donde se les atiende de forma más inmediata y sin dilación entre la exposición del malestar, la realización de pruebas clínicas para asegurar el diagnóstico y el consejo médico. No obstante, el acudir a los servicios de urgencia constituye una estrategia de resistencia no sólo ante los procedimientos administrativos que obstaculizan la consulta médica inmediata (i.e., en el momento disponible que tienen para desplazarse a visitar un médico) y completa (i.e., realización de pruebas clínicas *ipso facto*). Las mujeres entrevistadas afirman también decantarse por los servicios de urgencias hospitalaria, frente a la atención primaria, ante casos de desconfianza por un diagnóstico médico efectuado en escasos minutos, sin realización de pruebas clínicas para descartar males mayores, ni una simple oscultación, y cuando el tratamiento médico no da los resultados esperados. Cabe destacar que estas situaciones no son enunciadas en términos de mala práctica del médico de familia, sino que son consideradas resultantes de las condiciones laborales del personal sanitario. Al respecto mencionan la sobrecarga laboral, particularmente de aquellos/as médicos/as y enfermeros/as que ejercen

su profesión en centros de salud localizados en barrios pobres y con elevada marginación social, el déficit de personal sanitario contratado para satisfacer las demandas de cuidados de los problemas de salud y la limitación del tiempo de consulta a fin de atender el máximo número de demandas de asistencia médica. De las 28 entrevistas realizada sólo una mujer de las entrevistadas, de origen dominicano, manifestó sospechar un tratamiento racista de parte de su médico de familia.

En referencia a la tendencia a imputar a la diferencia cultural la razón de ser de diferenciales de uso de los recursos sanitarios, los desencuentros entre códigos culturales distintos bien pueden contribuir a generar una exclusión en términos de diferenciales de trato, atención y cuidados profesionales. Aquí intervienen las diferencias en la concepción sobre el cuerpo, salud y enfermedad y, los cuidados de la salud; así como las consecuencias de la estigmatización vinculada a las lógicas de la distinción social y diferenciación que operan en la relación personal médico-usuario/a. Al respecto, las entrevistas con mujeres inmigrantes aportan una idea relevante: la percepción de un fuerte control por parte de la institución sobre procesos vitales que consideran de índole privada, esto es, la experiencia del embarazo y postparto, así como la alimentación y el cuidado corporal de sus bebés y niños/as. De las visiones expresadas emerge un sentimiento de extrañeza respecto a la medicalización de la salud reproductiva, en concreto cuando sienten que el proceso de gestación y la sucesiva etapa de cuidado materno-infantil siguen pautas de normalidad, saludables (éstas definidas mediante criterios legos, en los que incide la propia experiencia o la de las mujeres de su entorno). En este sentido, las demandas de los y las profesionales de salud para realizar seguimientos mensuales del periodo de gestación despiertan cierto temor y ansiedad en las madres primerizas que asocian acudir a un centro de salud con un problema de salud. Por el contrario, estos mismos controles prenatales son valorados muy positivamente por aquellas mujeres que ya habían tenido un embarazo anterior. Éstas afirmaban sentirse más cuidadas y más tranquilas al contar con la vigilancia médica como garante de que el embarazo sigue su curso normal.

Las visitas de seguimiento pediátrico, a las cuales afirman faltar en raras ocasiones –véase aquí la mayor importancia otorgada a la salud de sus hijos e hijas que a la propia– son

vividas con mayor recelo por sentirse criticadas por los y las profesionales al querer mantener pautas alimenticias propias de su entorno familiar de origen, “como es costumbre entre nuestra gente”. Ciertamente, cuando el/la profesional se toma su tiempo para explicar las virtudes de seguir los consejos que formula y aplica una metodología de diálogo intercultural -definido por la curiosidad y relación empática hacia la situación del otro, la conciliación entre criterios médicos y criterios legos y, el talante de negociación- disminuye dicha carga de ansiedad y se reduce la percepción de exceso de control social y vigilancia sobre los consejos médicos. Al respecto, añaden que si ‘fallan’ en acudir a las revisiones con regularidad, los motivos responden mayormente a que los recursos no se adaptan a sus contextos laborales y a su situación familiar como cuidadoras prácticamente exclusivas de sus hijos e hijas, y en una proporción más reducida, citan la incomodidad que experimentan al sentir cuestionadas e infravaloradas algunas de sus pautas culturales respecto a los cuidados de la salud.

De forma específica a las mujeres musulmanas entrevistadas, cabe resaltar el malestar con el que expresan haber vivido las consultas ginecológicas y la misma situación del parto, por haber sido llevadas a cabo por médicos varones. Aquí la norma cultural que restringe el mirar y el tocar del cuerpo femenino a un único varón, el marido, se confronta a una práctica ginecológica que en el momento en que interviene un profesional hombre, deja de ser considerada como un acto estrictamente clínico y da lugar a una trasgresión de los tabúes vinculados a la sexualidad femenina. Los sentimientos generados en estas entrevistadas, todas ellas atendidas por ginecólogos varones en sus partos, van desde el sentimiento de incomprensión de sus códigos culturales y la falta de respeto a su intimidad por parte de la institución sanitaria, a la angustia y ansiedad que genera un evento vivido como traumático.

Por último, mencionar las barreras lingüísticas que se interponen entre el personal sanitario y el usuario/a, especialmente cuando éste/a último/a procede de un país donde la(s) lengua(s) hablada(s) en la sociedad de instalación no corresponde con la(s) de la sociedad de procedencia. La táctica empleada por las mujeres marroquíes y pakistaníes entrevistadas, cuando no dominaban el idioma, consiste en acu-

dir acompañadas por sus maridos. Si bien el mundo de la salud reproductiva es considerado como más propio del mundo privado de las mujeres, el hacer partícipes directos a sus maridos en el proceso de control de la gestación es valorado por las mujeres entrevistadas como muy positivo por instaurar desde sus inicios el compartir la llegada de un nuevo miembro a la familia. Sin lugar a dudas, este aspecto no descarta el que otorguen gran importancia al dominio de la lengua de la sociedad de acogida a fin de desenvolverse por las distintas instituciones de manera autónoma.

No obstante, cabe puntualizar que, aún compartiendo la misma lengua, se dan barreras idiomáticas vinculadas a variaciones respecto al 'mercado de los bienes lingüísticos y simbólicos' (Bourdieu, 1993); esto es, diferencias en la utilización del vocabulario y los significados de las palabras. Este uso diferencial de la lengua responde no sólo a los distintos manejos que derivan de la apropiación particular que, por ejemplo, los países de habla hispánica hacen del castellano, sino también a diferencias de capital cultural. Ello explica por qué se dan también barreras idiomáticas entre la misma población autóctona.

Igualmente, cobra importancia la cuestión de la comunicación en la consulta médica; más concretamente, el tema de la dificultad que supone la jerga médica para la población no avezada en el universo simbólico de la medicina. En términos de Mishler (1984), en todo encuentro entre personal médico y enfermo/a se produce un diálogo entre 'la voz de la medicina', que expresa la lengua profesional del conocimiento médico y la práctica de la medicina, y 'la voz del mundo de la vida', referida a las narrativas sobre la enfermedad de las propias personal enfermas. Para Mishler (1984), la comunicación entre personal médico y enfermo/a es de naturaleza conflictiva: estas dos voces luchan por el control del discurso, a pesar de que, salvo raras ocasiones, la primera detenta una posición dominante. El personal médico controla la entrevista clínica organizando el turno de palabra y dirigiendo el contenido de lo que ha de ser discutido a través de atender y responder selectivamente determinadas partes de la exposición del usuario/a; asimismo interrumpe la narrativa del mismo/a, selecciona la información que requiere para obtener un diagnóstico y, finalmente, es el agente legitimado para decidir tanto sobre la necesidad de



realizar examen físico u otras pruebas complementarias y en caso afirmativo, la extensión de este examen y pruebas clínicas (Freund & McGuire, 1991). Por ello no es de extrañar que a la pregunta sobre qué es lo que mejorarían de los servicios sanitarios en España, la práctica totalidad de las mujeres entrevistadas insistan en que los y las profesionales hagan entender sus diagnósticos y consejos médicos, no sólo extendiendo el tiempo de consulta sino acercando la voz de la medicina a la voz del mundo de la vida.



La calidad de la asistencia sanitaria desde la consideración de las mujeres inmigrantes

6.3

.....

En cuanto a la valoración de la calidad de la asistencia sanitaria en España, en líneas generales, las mujeres entrevistadas manifiestan tener una opinión muy elevada del servicio sanitario público. Las altas expectativas de las mujeres entrevistadas acerca de la calidad de los servicios españoles de salud hacen que se incrementen sus demandas en cuanto a la atención médica recibida y muestren una actitud exigente en la interacción con el personal médico. En concreto, la mayor parte de ellas manifiestan solicitar directamente la realización de pruebas clínicas que garantice el diagnóstico⁸, otorgar mucha importancia al tiempo dedicado a la consulta interpersonal y esperar una mayor eficiencia por parte de los consejos médicos.

Tampoco, debe perderse de vista que la interacción entre el personal médico y la usuaria está mediada por la posición social (estructura y volumen de capitales económico, social, cultural) y sus respectivas trayectorias socio-biográficas. Dicha mediación no sólo moldea las pautas de interacción entre ambos actores, sino que hace emerger problemas derivados del contexto social de la persona usuaria en la consulta médica. Al buscar asistencia médica, las personas llegan a la consulta no sólo con un problema físico sino también con un contexto social determinado (por ejemplo, unas relaciones familiares, comunitarias y laborales particulares) (Calnan, 1988). De hecho, la experiencia de la enfermedad es inseparable del contexto social en el que ésta se produce (Waitzkin, 1991). En la medida en que las necesidades vitales del colec-

⁸ Aquí parece mediar un segundo elemento. Al acudir a la medicina privada en sus países de origen, cuyo costo suele ser relativamente elevado, las pruebas clínicas –que ejercen también como objetivación de la atención a la salud– son recursos que justifican ‘el precio a pagar’ por recurrir a la medicina biomédica (‘la tecnológica’) en contraposición a la medicina alternativa (‘la artesanal’).



tivo inmigrante extracomunitario y sus demandas sociales y sanitarias suelen ser bastante acusadas, se produce el que los y las profesionales de salud se sientan desbordados/as por la conciencia de tal necesidad y, en concomitancia, sientan impotencia y frustración al verse incapaces de ofrecer respuesta alguna. La dimensión social de la salud saca a relucir un tema mayor: las trabas de una institución sanitaria fundamentada en una concepción biomédica de la salud, cuya atención se basa práctica exclusivamente en la relación interpersonal y el asistencialismo, y que se realiza en descoordinación de otras instituciones públicas tales como las que tienen competencia en servicios sociales y la regulación de las condiciones laborales y sin tener en cuenta las potencialidades de un trabajo en conjunto desde la comunidad.



Experiencias de los y las profesionales: Sobre la especificidad de las usuarias extracomunitarias y los retos de atender una mayor heterogeneidad

6.4

Como contrapunto al mensaje de los medios de comunicación acerca de la elevada natalidad de las mujeres inmigrantes, en los distintos equipos de salud reproductiva, la saturación del servicio encuentra como causa principal, el embarazo de las mujeres españolas de la generación del “baby boom”. Los y las profesionales entrevistados/as coinciden al afirmar que por regla general, las mujeres inmigrantes en periodo de gestación acuden a los servicios ofrecidos de ginecología y preparación al parto tardíamente respecto a la media española y al protocolo médico establecido sobre salud reproductiva. Según los/las mismos/as profesionales, el desconocimiento de la existencia de estos servicios, la falta de disponibilidad por motivos laborales y tener una concepción menos medicalizada y más privada del embarazo explican este retraso, que puede llegar hasta el octavo mes de embarazo. Este desfase es motivo de preocupación para los y las profesionales en la medida que impide el seguimiento de la gestión en colectivos de mayores carencias sociales, económicas y afectivas, las cuales pueden repercutir negativamente en la constitución del feto y la salud tanto de la madre como del futuro bebé⁹.

Tal como expresa una de las profesionales de la salud del centro de atención primaria de Drassanes (Barcelona), la mayor inquietud respecto al control del embarazo de las mujeres inmigrantes no responde, sin embargo, a que lleguen tarde a la consulta prenatal en comparación el cronograma

⁹ Actualmente se dispone de escasos datos epidemiológicos que confirmen esta percepción del riesgo para la salud de las futuras madres y sus bebés. El estudio realizado por Martínez (2004) en el Hospital de Poniente en Almería señala una diferencia estadísticamente significativa en el número de partos pretérminos y en la mayor frecuencia de recién nacidos con bajo peso al nacer (criterio biomédico) entre las usuarias inmigrantes y las autóctonas. Sin embargo, al no introducir datos estructurales sobre condiciones de vida difícilmente puede inferirse explicaciones a tal evidencia estadística.

dictaminado por el protocolo de control del embarazo. El problema reside en una proporción “pequeña pero significativa de mujeres embarazadas que acuden directamente a las urgencias hospitalaria para dar a luz y en el hecho de que son las grandes ausentes de las sesiones de educación maternal”. Para esta ginecóloga, las causas principales a este hecho no se hallan ni en la cultura sanitaria, ni en las representaciones sociales del embarazo de estas mujeres. Tampoco puede imputarse a una falta de cuidado de las propias mujeres¹⁰. Por el contrario, se explica por dos factores claves que configuran sus condiciones de vida en la sociedad de instalación: los papeles (estar o no en situación de regularidad administrativa¹¹ y las condiciones laborales de las personas inmigrantes (largas jornadas de trabajo, con una situación contractual siempre precaria y eventual y frecuentemente informal). En cuanto a la cultura sanitaria sobre salud reproductiva de las mujeres inmigrantes, los y las profesionales de los centros municipales de salud en Madrid señalan como rasgos principales, variaciones en las costumbres alimenticias de las madres durante la gestación y el posterior periodo de lactancia, rituales de orden supersticioso de protección del bebé y la gran importancia, en cuanto a evento de autorrealización personal, que se le atribuye a la maternidad.

Ante el reto que implica una población más heterogénea tanto socio-económicamente, como culturalmente, los y las profesionales de la salud entrevistados afirman haber modificado algunos aspectos en su práctica profesional, que no son aplicados selectivamente para las mujeres inmigrantes, sino del que se beneficia el conjunto de la población que atienden.

¹⁰ En contraposición a los discursos que atribuyen a la mujer inmigrante una falta de cuidado sobre ella misma, las profesionales entrevistadas en Barcelona relatan que en el transcurso de uno de los talleres quincenales de educación para la salud con mujeres marroquíes que durante un año llevaron a cabo en el barrio en el que trabajan, estas mujeres representaron gráficamente el hecho de “cuidarse” dibujando las figuras de una mujer estudiando y una mujer atendiendo a sus hijos e hijas. Tal descubrimiento fue clave para entender las distintas representaciones sobre los cuidados de la salud entre el conocimiento experto y el saber lego, así como sobre las distintas expresiones de la salud que confluyen, aunque no necesariamente se encuentran –para ello ha de brindarse el escenario adecuado.

¹¹ De acuerdo con su propia experiencia clínica, esta ginecóloga menciona la existencia de personas inmigrantes que no tiene la TIS por temor a que el empadronamiento revele su condición de irregularidad administrativa a las autoridades del país. En estos casos, la institución sanitaria es vista como formando parte del mismo entramado administrativo que les ha relegado a la clandestinidad.



En primer lugar, han flexibilizado la exigencia de las visitas con citas previas o su puntualidad, aunque no deja de ser motivo de pequeño sermoneo hacia las usuarias más recurrentes o las primeras visitas-, y se muestran más proclives a adoptar un talante negociador en cuanto a prácticas sanitarias tradicionales consideradas de dudoso beneficio para la salud.

En segundo lugar, han incrementado el trabajo en equipo interno, siguiendo distintas estrategias entre los y las profesionales entrevistados/as de Madrid y los de Barcelona. En el caso de los CSM Madrid se ha consolidado un *grupo Balín* que reúne mensualmente los y las profesionales que integran los diferentes equipos de salud reproductiva de los CSM, con la finalidad de compartir experiencias y consejos y, aunar en la formación de forma continuada sobre los temas de mayor interés para el conjunto de este colectivo de profesionales. Este grupo Balín cuenta con el apoyo institucional de las autoridades sanitarias locales de Madrid. En Barcelona, a iniciativa propia de las profesionales de la salud y tras conseguir recursos externos vía subvenciones puntuales para la realización de programas de intervención socio-sanitaria, se ha llevado a cabo dos series de talleres de educación en sexualidad y salud reproductiva: un primer, dirigido a un grupo de mujeres marroquíes y un segundo, con mujeres pakistaníes. Estos talleres se han materializado en un espacio de acercamiento mutuo entre las profesionales de la salud interesadas y las usuarias.

Por último, se ha tratado de incorporar en los grupos de preparación al parto, un espacio de intercambio de vivencias y concepciones culturales entre mujeres sobre el periodo de gestación, la maternidad-paternidad, el cuidado de las relaciones afectivas entre madre-padre-hijos/as y la atención a la salud materna e infantil en la etapa de postparto. En este espacio, se trata no sólo de desmitificar ciertas creencias y miedos que persisten de generación a generación, sino también de enriquecer las sesiones de conocimiento médico-experto con el saber lego, éste último en su pluralidad de formas y contenido. Asimismo, subyace un cometido latente en el desarrollo de estos grupos de mujeres de diferente procedencia socio-cultural: la integración de las mujeres inmigrantes y de su prole en la sociedad de instalación, pues dicha integración pasa por el conocimiento mutuo entre heterogeneidades.



A modo de cierre...

6.5

.....

En referencia a la accesibilidad y la utilización de los servicios sanitarios por parte de las mujeres inmigrantes en Madrid y Barcelona, la relevancia de este estudio empírico con metodología cualitativa, radica en que aporta una serie de informaciones claves que ponen en crisis determinadas afirmaciones apriorísticas, de gran difusión mediática, que sostienen la tesis del abuso y del mal uso de los servicios sanitarios por parte de las personas inmigrantes. Asimismo contribuye a erosionar el imaginario de la mujer inmigrante que viene a España a embarazarse como estrategia de facilitación del permiso de residencia.

En primer lugar, se ha constatado que actualmente la saturación de los servicios de atención materno-infantil responde a una falta de personal sanitario y recursos tecnológicos para atender la 'maternidad diferida en el tiempo' de las mujeres de la generación del *baby-boom*. Si bien la mujer inmigrante, con independencia de su nacionalidad, por regla general, acude a la primera visita ginecológica de confirmación del estado de gestación y revisión del estado de salud, cabe mencionar que, en general, no suele acudir a las sesiones grupales de introducción a la maternidad-paternidad, preparación al parto e información sobre el post-parto y primeros cuidados del bebé. Entre las razones aludidas tanto por los y las profesionales sanitarios como por las mujeres entrevistadas prima la falta de disponibilidad por las condiciones laborales en que se encuentran en la sociedad de instalación. Ni las diferencias encontradas en cuanto a concepciones del periodo de gestación y la maternidad, ni los diferentes procesos de buscar atención a la salud dan cuenta de la infrautilización de tales servicios. En concreto, los determinantes culturales son mencionados en relación con los desencuentros que se producen con el personal sanitario

poco avezado en aplicar un método comunicativo basado en la escucha activa, el diálogo y la negociación y, muy rígido en cuanto a la fractura entre el saber-poder biomédico y el saber-poder profano.

En segundo lugar, no debe obviarse el hecho de que la mujer procedente de un país extracomunitario que emigra para instalarse en España es, en su práctica totalidad, de edad fértil. Las mujeres inmigrantes, aún no teniendo hijos o hijas a su cargo en su país de origen, vinculan su proyecto inmigratorio a una voluntad de mejorar su situación económica. De ahí, la centralidad que adquiere el trabajo remunerado en sus discursos, frente a otras aspiraciones vitales posibles (véase formación, emparejarse, ser madre, etc.). Es más, el estudio evidencia que aunque la maternidad es vivida como una dignificación de estas mujeres en una sociedad que las desvaloriza como fuerza productiva al abocarles a empleos que suponen una regresión respecto a su nivel de formación y trayectoria profesional previa y, les recuerda constantemente su condición de foráneas, ser madres supone una fuente de preocupación añadida por la presión económica y de organización espacio-temporal que supone la crianza de un/a hijo/a.

Un último dato a destacar concierne el desafío que conlleva la mayor heterogeneidad socio-cultural que las mujeres de procedencia extracomunitaria introducen en los servicios sanitarios. Al respecto, el estudio constata que la utilización de los recursos públicos de salud por parte de estas mujeres no ha implicado la aparición de problemas nuevos para la actual institución sanitaria española. Más bien, contribuyen a dar mayor visibilidad a las disfunciones preexistentes del modelo de atención a la salud implementado en España. En concreto, esta investigación apunta hacia la necesidad de combatir el etnocentrismo, sociocentrismo y asistencialismo de los actuales servicios sanitarios y prestar una atención a la salud acorde con las condiciones simbólicas y materiales de existencia de las personas usuarias. Ello implica alejarse del modelo biomédico hegemónico para adoptar formas de trabajo más propias del paradigma de la salud comunitaria, así como flexibilizar el funcionamiento de la institución sanitaria a fin de que respondan de facto, a las necesidades de la población que ha de atender. Se trataría de humanizar las relaciones entre profesionales y usuarios/as en lugar de es-



tandarizarlas mediante protocolos, abrir los tiempos y espacios de consulta y, capacitar a los distintos actores para aplicar metodologías dialógicas que trasciendan la fractura entre el saber-poder experto y el saber-poder lego.

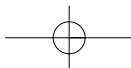




Bibliografía

.....

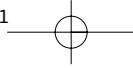
- BABIANO, J. (2000) «Ciudadanía y exclusión» en Perez Ledesma, M. (Comp.) *Ciudadanía y Democracia*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- BARBALET, J.M. (1988) *Citizenship*. Milton Keynes: Open University.
- BAYKAN, A. (1997) 'Issues of Difference and Citizenship for "New Identities": A Theoretical View', *Innovation, The European Journal of Social Sciences*, 1(10), 61-67.
- BOURDIEU, P. (1993) « Comprendre » in Boudieu, P. (coord.) *La misère du Monde*. Paris : Ed. Seuil, 1389-1424.
- CALNAN, M. 1988. "Towards a Conceptual Framework of Lay Evaluation of Health Care" in *Social Sciences and Medicine*, 27(9): 927-933.
- CASTILLO, S. & MAZARASSA, L. (2001) "Salud y trabajo: una relación problemática en los discursos de las mujeres inmigrantes" *Ofrim*, 41, mayo-junio 2001.
- FREUND, P. & MCGUIRE, M. 1991. *Health Illness and the Social Body*. New Jersey: Prentice-Hall.
- HAMMAR, T. 1990. *Democracy and the Nation-State*. Aliens, Denizens, and Citizens in a World of International Migration. Avebury.
- MALGESINI, G. (2002) 'Migraciones, Sanidad y Salud' en Clavijo C. & Aguirre, M. (Coord.) *Políticas Sociales y Estado de Bienestar en España: Las Migraciones. Informe 2002*. Madrid: Fundación Hogar del Empleado.
- MARQUETA, JM & ROMAGOSA, C. (2002) "Diferencias de morbilidad obstétrica y perinatal entre la población autóctona y magrebí." *Clínica e investigación en ginecología y obstetricia*, 29 (9): 318-328.
- MARTÍNEZ GARCÍA, E. (2004) "Diferencias de morbilidad asociadas al embarazo y de resultados obstétricos y perinatales entre mujeres inmigrantes y autóctonas". Premio NUCK 5ª edición. Barcelona, marzo 2004.





- McGUINNESS, M. (1999) 'Citizenship and Exclusion in the European Union' in Littlewood P. (Ed.) *Social Exclusion in Europe. Problems and Paradigms*. Aldershot: Ashgate, 197-217.
- MISHLER, E. G. 1984. *The Discourse of Medicine: Dialectics of Medical Interviews*. Norwood, N.J.: Ablex.
- SANTAMARÍA, E. (2002) *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la 'inmigración no comunitaria'* Barcelona: Anthropos.
- WAITZKIN, H. (1991). *The Politics of Medical Encounters*. New Haven and London: Yale University Press.

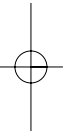
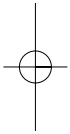




*Política social y
exclusión residencial
de las mujeres
inmigrantes en Madrid
y Barcelona*

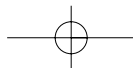
.....

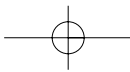
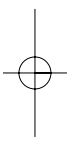
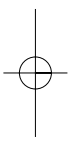
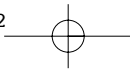
Albert Terrones Ribas

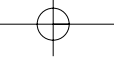


7

.....







Introducción

7.1

.....

Si bien es cierto que el problema de la vivienda no es específico de la población inmigrada, también lo es que se trata de un colectivo especialmente perjudicado por las características y la actual coyuntura del mercado de la vivienda en España, así como por la falta de una política social dedicada a asegurar el acceso a la vivienda. Especialmente grave es la situación de las mujeres inmigradas, para quien a los problemas de acceso vinculados a su condición de inmigrante cabe sumar los vinculados de su condición de mujer. Este artículo aborda el problema de la intervención pública sobre las situaciones de exclusión residencial que sufren el colectivo de inmigrantes y, en especial, el colectivo de mujeres inmigrantes, centrándose en los casos de Madrid y Barcelona. Para ello, a modo de introducción teórica, se expone la relación entre vivienda y desigualdad. En segundo lugar, mediante el concepto de exclusión residencial, se abordan las principales características de la situación de vivienda de la población inmigrante. En tercer lugar, se analiza el impacto de las políticas relacionadas con la vivienda sobre la exclusión residencial que padece el colectivo de inmigrantes. En cuarto lugar, se explican las especificidades que para el colectivo de mujeres inmigrantes tiene el problema de la vivienda. Finalmente, las conclusiones señalan los problemas de la política social en materia de vivienda y inmigración para atender a los casos de exclusión residencial entre mujeres inmigrantes.

Este capítulo ha sido realizado a partir de entrevistas en profundidad a informantes privilegiados (técnicos/as, políticos/as, responsables de ONG's) y a una muestra de mujeres inmigrantes de diversas nacionalidades en ambas ciudades.

Vivienda y desigualdad

7.2

.....

La connotación más recurrente del término vivienda es la que conocemos como “objeto vivienda”. Desde esta perspectiva la vivienda es una realidad física, un objeto que tiene, y ha tenido históricamente, infinidad de formas, características y componentes, aunque también una utilidad similar: servir de cobijo, de refugio, de lugar de referencia a un grupo de personas¹. Sin embargo, la utilidad de la vivienda va más allá del simple cobijo o techo. Para Harvey (1979:165), el “valor de uso” del objeto vivienda parte del hecho de que la vivienda es para sus ocupantes a) un alojamiento; b) una cantidad de espacio para el uso exclusivo de sus habitantes; c) un lugar accesible al puesto de trabajo, a los centros de trabajo, servicios sociales y amigos; d) una localización próxima/lejana a los núcleos de población delincuencia, aglomeración, gente considerada como desagradable, etc.; e) una localización respecto a un vecindario que tiene características físicas, sociales y simbólicas (status social); f) un medio para almacenar y aumentar riqueza.

Pero desde el punto de vista de las ciencias sociales, la vivienda es algo más que una entidad física (objeto vivienda). La vivienda adquiere diferentes concepciones si se observa desde una dimensión política, cultural, social o económica. De esta forma, desde la dimensión política del término, la vivienda es

¹ La enorme variedad de formas y características que pueden asociarse al “objeto vivienda” hacen imprescindible contextualizarla en un momento histórico y en una sociedad concretos. Así, Martínez Veiga (1999:12), considera que una vivienda es “cualquier tipo de construcción (desde cuatro palos sobre los que se coloca un trozo de plástico hasta un rascacielos) que da cobijo a los habitantes contra las posibles inclemencias del tiempo”. La definición operativa de vivienda utilizada por el Censo de Población y Viviendas 2001 (INE) recoge esta complejidad. En dicho censo, una vivienda es “todo recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas, y no está totalmente destinado a otros usos, y aquellos otros que no cumpliendo las condiciones anteriores están efectiva y realmente habitados”

ante todo un derecho que, aunque formulado de diversas maneras, se halla recogido en la mayoría de los ordenamientos jurídicos de los Estados occidentales². Desde la dimensión cultural, la vivienda es una representación de las costumbres, valores e ideología dominantes en una sociedad concreta³.

Pero el núcleo central del problema que abordamos en este artículo se encuentra en la relación contradictoria entre las dos dimensiones restantes: la social (y en especial, la vivienda como necesidad) y la económica (la vivienda como mercancía).

CUADRO 1		
Las diferentes dimensiones del concepto de vivienda		
Dimensión	Concepción	Componentes
Espacial	Vivienda Objeto	Edificios, barrios, materiales, etc.
Social	Necesidad Lugar para vivir en sociedad Espacio de socialización Símbolo de estatus Indicador de desigualdad Productor de desigualdad	Familia, Hogar
Económica	Mercancía Patrimonio Inversión económica Unidad económica	Promotores, constructores, entidades financieras, instituciones públicas, usuarios
Política	Derecho Prestación	Política de suelo, política de promoción, política de acceso protegido, política de rehabilitación, política de arrendamientos
Cultural	Espacio de expresión de valores culturales e ideológicos	Cultura e ideología de vivienda

Fuente: Elaboración propia 2004 a partir de Cortés, 1995a, 1995b, 1995c; Martínez Veiga (1999); y Sánchez (2002).

² La propia Constitución Española en su artículo 47 plantea que “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”. De la misma forma la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 en su artículo 25.1 plantea: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. (...)”

³ Tanto las propias características físicas de las viviendas, como las características del propio mercado de vivienda, están impregnado por aspectos culturales. Pero por encima de las manifestaciones culturales sobre las características constructivas y las formas de hábitat, interesa destacar en este apartado la existencia de lo que Cortés llama una “cultura de vivienda” que se podría definir como “el conjunto trabado de formas de pensar, de sentir, y de obrar formalizadas el torno a la vivienda y el habitar, que son aprendidas y compartidas por una pluralidad de personas, sirviendo de modo objetivo y simbólico para que esas personas se conviertan en una colectividad” (Cortés, 1995a, b)

Desde la dimensión social, la vivienda es una necesidad en cuanto que es considerada – en las sociedades occidentales contemporáneas- como un bien imprescindible para el desarrollo de la vida humana. El concepto de necesidad, y en especial en lo referido a la necesidad de una vivienda digna o adecuada, es también relativo y cambiante⁴, por lo que debe ser contextualizado en un marco social e histórico concreto⁵. Ahora bien, el término “necesidad” engloba en castellano dos significados que en otros idiomas de asocian a significantes diferentes. En lo que a necesidad de vivienda⁶ se refiere, “necesidad” designa al mismo tiempo la “carencia”⁷ y la “aspiración”⁸ (Leal, 1995).

Desde una dimensión económica la vivienda es ante todo una mercancía más, es decir, un producto que tiene un valor de cambio y que puede ser comprado y vendido, e incluso obtener un beneficio en su transacción⁹. La vivienda como mercancía es una característica de las sociedades capitalistas¹⁰. Además de mercancía, dentro de la dimensión económica, la

⁴ Hoy no consideraríamos como dignas las condiciones de vivienda que describía Engels (1980 [1892]) o Polanyi (1989), propias de los primeros momentos de la industrialización en las ciudades británicas.

⁵ Aspectos como la representación o la intervención del Estado tienen una influencia importante en la fijación de las necesidades de vivienda. Existe siempre una desadaptación permanente entre las necesidades y su satisfacción.

⁶ Hay de diferenciar el concepto de “necesidad de vivienda” del de “demanda de vivienda”. La necesidad es un concepto con un carácter fundamentalmente social, en cambio, la demanda es un concepto con un carácter fundamentalmente económico. Se trata de expresar la disposición para la adquisición de un bien. Por lo tanto, la demanda no implica de forma automática una situación de “carencia”, pero sí de “aspiración” (Leal, 1995)

⁷ La “carencia” es la exigencia de una vivienda para aquellos individuos que viven de forma inadecuada, porque se alojan en viviendas inhabitables o que se encuentran fuera de las normas; lo que la Constitución llama viviendas no dignas, o lo que Rex y Moore (1967) consideraban como situaciones de vivienda valoradas como “ilegítimas” (no válidas) por el grupo dominante.

⁸ La “aspiración” de vivienda viene de aquel que ya tiene una vivienda estable o “digna” y lo que pretende es mejorar las condiciones de la misma. La frontera entre carencia y aspiración es también un terreno difuso: determinados fenómenos (como un cambio de empleo, un cambio en la estructura familiar o un impedimento físico) pueden convertir una situación adecuada de vivienda en inadecuada.

⁹ Polanyi (1989) consideraba que el proceso de industrialización había supuesto la conversión en mercancías de elementos que no estaban, en origen, concebidos para ser tratados como tales. Si entendemos la vivienda como una parte de espacio o de tierra que es apropiada por los individuos, debemos considerar la vivienda como una mercancía ficticia como lo son el trabajo y el dinero.

¹⁰ Dentro del campo de las necesidades humanas, la vivienda y la producción de alimentos se han mercantilizado antes y más rápidamente que otras necesidades (Martínez Veiga, 1999), convirtiendo al mercado en el principal mecanismo de provisión de viviendas, frente a otros como la cesión, la autoconstrucción o la ocupación.

vivienda puede concebirse como patrimonio o como inversión económica. La vivienda actúa como una reserva de capital, un patrimonio, que otorga, por ejemplo, credibilidad financiera al individuo que la posee, y acrecienta la desigualdad entre propietarios y no propietarios de vivienda. Además, se trata de una mercancía que ha conocido históricamente importantes aumentos en su precio. Esta fe en la revalorización económica de la vivienda¹¹ y la posibilidad de transmisión en herencia hacen que la adquisición de la misma suponga una verdadera inversión. Esta importante capacidad de revalorización de la vivienda, junto con una legislación más protectora del derecho a la propiedad privada de la vivienda que del derecho a una vivienda digna, ha atraído hacia la vivienda un volumen importante de capital especulativo, convirtiendo la vivienda y el suelo en un lucrativo negocio.

La concepción de la vivienda como mercancía supone una clara contradicción con su concepción como necesidad o como derecho: la lógica interna del mercado, como principal mecanismo de provisión residencial en las sociedades post-industriales, es incompatible con el principio social de la necesidad¹². El mercado provoca importantes efectos excluyentes y discriminatorios, más allá de la renta, especialmente para aquellos grupos con menos recursos, entre los que hay que incluir a la mayoría de grupos de personas inmigradas procedentes de países menos desarrollados. La consideración de la vivienda como un derecho, y en general la intervención pública en el ámbito de vivienda, se justifica en base a esta contradicción.

¹¹ La confianza en la revalorización del bien es tal que provoca efectos muy particulares en el mercado de la vivienda. De hecho, las familias plantean su inversión en vivienda sin considerar un escenario de devaluación que en algunos casos podría llevarles a la ruina.

¹² El mercado de vivienda se caracteriza por un desequilibrio constante entre la oferta y la demanda de viviendas, desequilibrio que se traduce en los especialistas denominan "crisis de vivienda", que no es una situación coyuntural sino una característica estructural del mercado de la vivienda. Los mercados de vivienda necesitan una situación de inestabilidad permanente para poder funcionar correctamente (Castells, 1979, 2001; Leal, 1995). Este desequilibrio es más evidente en algunos segmentos del mercado de la vivienda, especialmente en aquel de las viviendas asequibles para población con bajo poder adquisitivo.

La exclusión residencial de las personas inmigradas

7.3

.....

La vivienda es un bien necesario imprescindible para la normal integración de los individuos en la sociedad. A partir de esta afirmación, (Cortés, 2004) propone considerar que existe una situación de *exclusión residencial*¹³ cuando las condiciones que articulan la construcción social de las necesidades de alojamiento no se cumplen de forma adecuada. La exclusión residencial implica la existencia de un proceso de deterioro de las condiciones de alojamiento de las personas afectadas que quedan en una situación de inferioridad estructural, y, por tanto, de deterioro e incumplimiento de sus derechos residenciales. No debe delimitarse la exclusión residencial a las situaciones más extremas (como la falta de techo), sino que es preciso valorar todos los problemas que aparecen en el proceso de habitar la vivienda (Cortés, 1995b, 2004, Cortés y Paniagua, 1997; Kemeny, 1998): La exclusión residencial es una situación más amplia y más difícilmente perceptible que la mera falta de vivienda; es por lo tanto en el uso de la vivienda donde se define una parte muy considerable de dicho proceso. Son cuatro los requisitos que configuran una situación de exclusión residencial (Cortés, 2004):

El requisito de la accesibilidad, que implica la posibilidad de disponer de una vivienda sin que este derecho suponga un

¹³ La relación entre el concepto de exclusión residencial y el de exclusión social es problemática, como de hecho reconoce el propio Cortés (2004). Utilizamos el concepto exclusión frente a otros como el de precarización para resaltar el componente de no-acceso; los alojamientos ocupados por una gran proporción de la población inmigrante no satisfacen los elementos que hemos señalado como constitutivos del valor de uso de la vivienda.

¹⁴ La accesibilidad es un concepto que define la posibilidad de uso de una vivienda, en condiciones de estabilidad y seguridad suficientes. La accesibilidad no es un problema que sólo aparece cuando se tienen que acceder al mercado residencial, al contrario, entre los excluidos el problema principal suele ser poder pagar los costes que conllevan el uso de su alojamiento.



quebranto excesivo de los recursos económicos de los que se dispone para vivir¹⁴.

El requisito de la adecuación, que se centra en la relación entre las condiciones de la vivienda y las necesidades de sus habitantes. La adecuación se define en relación con sus funciones integradoras en el seno de la sociedad, y por supuesto, en el entorno más cercano. No existe adecuación cuando las características de la vivienda impiden un uso cotidiano normalizado y autónomo.

El requisito de la habitabilidad, que se refiere a lo niveles mínimos de calidad constructiva y de servicios que debe poseer una vivienda para permitir desarrollar en su seno las funciones sociales asignadas al sistema residencial.

El requisito de estabilidad, supone la posibilidad de establecer un proyecto de uso estable que sustente los beneficios integradores de la vivienda.

La exclusión residencial afecta a un importante porcentaje de la población inmigrante aunque no se trata de un problema específico de este grupo; al contrario, la exclusión residencial afecta de forma creciente a amplios sectores de la población, especialmente a aquellos colectivos con unas rentas más bajas. Pese a ello, citamos cuatro factores que contribuyen de forma más específica a la configuración de la exclusión residencial para el caso de los colectivos inmigrantes.

1. La estructura y la coyuntura del mercado de vivienda determinan las formas de acceso a la vivienda por parte del colectivo inmigrante. España es uno de los países de la Unión Europea con mayor proporción de vivienda en propiedad (82,17%), segundas residencias (16,04%) y viviendas vacías (14,83% en España (3.106.422 viviendas vacías), 12,93% en Madrid (178.377) y 13,29% en Barcelona (100.771)¹⁵). Se trata además de un mercado muy polarizado, compuesto por un importante número de viviendas grandes y lujosas, y de viviendas muy degradadas, mientras que son escasas las viviendas a precios asequibles y con condiciones aceptables. Por lo que se refiere al alquiler, la oferta se halla formada por peque-

¹⁵ Censo de Población y Viviendas 2001 (INE). Para más información consultar Ball (2004)



ños propietarios (atomización) con una sobrerrepresentación de viviendas muy antiguas situadas en los centros urbanos de las grandes ciudades (supone un 15% de la vivienda en España, el 16,52 en Madrid, y el 28,5% en Barcelona¹⁶; sólo un 2% de las viviendas en alquiler son alquiler social, la cifra más baja de Europa). La vivienda en alquiler había supuesto tradicionalmente una puerta de entrada al mercado de la vivienda, especialmente para aquellos grupos que no podían permitirse una vivienda en propiedad. Pero las características actuales del mercado de la vivienda en Madrid y Barcelona, prácticamente excluyen esta opción. La falta de oferta ha permitido a los propietarios elevar los precios¹⁷, fijar requisitos y condiciones inasumibles por una importante parte de los y las potenciales demandantes (como nóminas, avales bancarios o fianzas abusivas¹⁸), además de desplegar prácticas discriminatorias hacia diversos colectivos (entre los que, además de las personas inmigrantes, se incluyen jóvenes, familias monoparentales, familias con rentas bajas, etc.). La coyuntura del mercado de vivienda está caracterizada por unos aumentos no conocidos anteriormente en los precios de la vivienda, aumentos de especial relevancia en las dos ciudades estudiadas¹⁹, y que marcan la exclusión residencial de amplios colectivos.

¹⁶ Fuente, Censos de Población y Viviendas 2001 (INE). Cabe señalar que los porcentajes de vivienda en propiedad y vivienda en alquiler prácticamente se han invertido desde la década de los 60.

¹⁷ El mercado del alquiler ha experimentado en Barcelona una subida del +10,6%, de media, lo que evidencia que este mercado tiene un techo de crecimiento mucho más bajo que el de compra. El alquiler medio de final de 2003 es de 10,14 €/m²/mes. Por lo tanto, una vivienda de 65m² en el barrio de Ciutat Vella (9,24 €/m²/mes, por debajo de la media de la ciudad) costó en 2003, 606 €/mes. Más información en Patronat Municipal de l'Habitatge (2004)

¹⁸ La Ley de Arrendamientos Urbanos (en adelante LAU) tan sólo prevé por parte del arrendatario la presentación de algún certificado de solvencia económica. Muchos inmigrantes se ven discriminados al no poseer contratos formales o certificación alguna de sus ingresos. Respecto a las fianzas, la LAU fija 1 mes de fianza, y requiere que se encuentre a disposición de la Administración Pública a lo largo de la vigencia del contrato. Los avales bancarios y las garantías son prácticas consideradas como irregulares. Para ver un informe sobre las prácticas abusivas de los arrendadores ver SODEPAU y FAVB (2003)

¹⁹ En la ciudad de Madrid, la vivienda de obra nueva se encareció durante el año 2003 un 17,15%, alcanzando la cifra media de 2.868 €/m², pero hay que tener en cuenta que el mercado de la ciudad ha sufrido una revalorización del 88,88% entre diciembre de 1999 y junio de 2004 (Fuente, Sociedad de Tasación). En Barcelona, en el ámbito de la obra nueva el incremento medio de los precios fue del 18,9%, y en el de la segunda mano, 19,8%. Los precios medios se han situado entre los 3.476 y 3.311 €/m² construidos respectivamente. Los distritos que más se han encarecido han sido Sant Martí (33,8%), Sants-Montjuïc (29,9%) y Ciutat Vella (27,9%), y en contraposición, los dos más caros han visto un descenso de los precios: las Corts-Pedralbes y Sarrià-Sant Gervasi, lo que comporta una mayor homogeneización entre distritos (Patronat Municipal de l'Habitatge, 2004).

2. *La discriminación.* La discriminación es el proceso por el cual uno o varios miembros de un grupo social determinado es o son tratados de diferente manera (normalmente de manera injusta) por pertenecer a ese grupo (Malgesini y Giménez, 2000). Los y las inmigrantes - y especialmente algunos grupos entre ellos - son discriminados en su acceso al mercado de vivienda²⁰. La discriminación es especialmente evidente en la actuación de los propietarios e intermediarios del mercado de alquiler, aunque también se han documentado prácticas discriminatorias relacionadas con la vivienda en la actuación de las administraciones públicas²¹ o de los bancos²². Además del límite absoluto que supone la renta en las elecciones residenciales de los y las inmigrantes dentro del mercado de alquiler, la discriminación actúa como una nueva barrera que limita las viviendas susceptibles de ser alquiladas a personas inmigrantes, contribuyendo a la “segmentación étnica del mercado de la vivienda”.

²⁰ En uno de los primeros trabajos sobre el tema de la inmigración y la vivienda efectuados en Cataluña, diversas ONG's integradas en el proyecto Xenofilia llevaron a cabo un diagnóstico para conocer los problemas que afrontaban las personas inmigrantes en el acceso a la vivienda (Proyecto Xenofilia, 1999). Particularmente interesante resultó las pruebas simuladas de discriminación en las cuales dos actores (uno español y otro marroquí) visitaban diversas empresas inmobiliarias y administradores buscando una vivienda de características similares. La experiencia demostró una notable discriminación en el trato, la información y las condiciones recibidas por las personas inmigrantes en su acceso a la vivienda. La Regidoria de Drets Civil del Ayuntamiento de Barcelona ha manifestado denuncias similares en los últimos años. Similares conclusiones son apuntadas en el trabajo realizado por Martínez Veiga (1999). Finalmente, en un estudio centrado en la zona de Murcia (Fernández Rodríguez y Hernández Egea, 2001), los autores detectan que entre el 80% y el 90% de los casos los propietarios o arrendadores de vivienda imponen restricciones a las inmobiliarias respecto a la posibilidad de alquilar la vivienda a personas inmigrantes. Además se produce una discriminación entre diferentes colectivos, siendo los más discriminados las personas de origen marroquí, y los menos los de origen suramericano. Detectan también que la práctica totalidad de inmobiliarias acata estas restricciones.

²¹ La discriminación institucional puede ser explícita o implícita. Como ejemplo de discriminación explícita, la mayoría de países de Europa mantuvieron normas discriminatorias en el acceso de las personas extranjeras a la vivienda pública (Aalbers, 2004). En España, no se reconoce el derecho a las políticas de vivienda a las personas inmigrantes irregulares y se fijan condiciones de vivienda para la reagrupación de familiares (condiciones que no son consideradas para la población local). Consideramos como discriminación implícita los actos de prevaricación o la fijación de criterios de difícil cumplimiento por parte de los y las extranjeros/as.

²² En lo que se conoció como el “escándalo hipotecario de Rotterdam” de octubre de 1999, se denunció el hecho de que los bancos se negaban a ofrecer hipotecas para la compra de viviendas en determinados barrios (barrios con alta concentración de inmigrantes), o bien las ofrecían sólo parcialmente o con unas condiciones abusivas. (ibid.)

3. *Los recursos de la población inmigrada.* Tal como proponen Van Kempen y Özükren (2002) podemos dividir los recursos en recursos materiales, recursos cognitivos, recursos políticos, y recursos sociales²³. La población inmigrante, en general, no se encuentra bien posicionada ante el mercado de la vivienda en relación a dichos recursos: ocupan los segmentos menos valorados y peor retribuidos del mercado de trabajo, a menudo en la economía sumergida; su conocimiento e información sobre el entorno, el mercado de la vivienda o la legislación, suele ser limitada; las personas en situación de irregularidad ven negados ciertos derechos como el acceso a la vivienda pública, la firma de contratos oficiales o la denuncia de situaciones de abuso; poseen poco poder político para ser movilizado en defensa de sus intereses respecto a la vivienda; sus redes sociales suelen ser insuficientes o poco eficaces para la obtención de una vivienda de calidad. El tiempo permanencia en el país corresponde con una mejora en la posición de los y las inmigrantes respecto a los recursos.

Las características de la política de vivienda en España, que desarrollaremos en el apartado siguiente, no la convierten en un instrumento adecuado en la superación de la exclusión residencial del colectivo inmigrante.

Estos cuatro factores configuran las tres características básicas de la vivienda de la población inmigrante: la segregación espacial, la segmentación y la diferencia en la composición de los hogares.

La *segregación espacial* tiene que ver con la distribución de la vivienda que los y las inmigrantes ocupan en el espacio urbano. La segregación espacial existe cuando alguna área presenta una sobrerrepresentación y otras subrepresentación de un determinado grupo (van Kempen y Özükren, 1998: 1632). De esta forma, a mayor desviación respecto la distribución uniforme, mayor grado de segregación. La segrega-

²³ Como “recursos materiales” cabe entender las rentas del trabajo, los ahorros o las oportunidades de obtener capital por parte de instituciones financieras. Los “recursos cognitivos” incluyen la formación, las habilidades, y los conocimientos acerca el mercado de la vivienda. Los llamados “recursos políticos” tienen que ver con la posesión y la defensa de derechos formales. El concepto de “recursos sociales” se relaciona con la accesibilidad a personas o grupos “importantes”, así como a la pertenencia a redes sociales.

ción es una manifestación espacial y una forma institucionalizada de distancia social entre diferentes grupos sociales. Cuando la segregación se produce en zonas degradadas de la ciudad produce un efecto negativo en la exclusión residencial sobre todo a partir de los criterios de habitabilidad y adecuación. Si analizamos los datos referentes a la distribución espacial de los diferentes colectivos observamos, por una parte, que existen zonas en la ciudad que concentran a un porcentaje mayor de personas de origen inmigrante. Así, en la ciudad de Madrid, como se observa en la tabla 3 del anexo estadístico²⁴, los distritos que acogen a un mayor número de personas extranjeras son los de Carabanchel (9,66%), Centro (9,25%), Ciudad Lineal (7,92%), Latina (7,92%), Puente de Vallecas (7,92%) o Tetuán (6,69%). Se trata de unos niveles de segregación que todavía están muy alejados de los que existen en otras capitales europeas, y más aun de la situación registrada en algunas ciudades de los Estados Unidos. Hay que destacar también, que existen evidentes diferencias en las pautas de distribución de los diferentes colectivos en la estructura urbana de la capital española²⁵.

En la ciudad de Barcelona se observa unas pautas de concentración por colectivos superiores a Madrid, hecho atribuible, en parte, a la existencia de un tejido urbano mucho más desigual y segregado. Así, como se observa en la tabla 4, la mayor parte de las personas inmigrantes se reparten entre Ciutat Vella (17,37%), Eixample (17,07% aunque hay que tener en cuenta que es el barrio más poblado de la ciu-

²⁴ Datos a 1 de julio de 2004 procedentes del padrón municipal.

²⁵ A grandes rasgos, los y las inmigrantes de origen ecuatoriano, colombiano y peruano comparten ciertas pautas de distribución ya que habitan sobre todo en los distritos de Carabanchel (donde residen el 13,78% del colectivo colombiano, el 10,31% del ecuatoriano o el 10,73% del peruano), Ciudad Lineal (con el 10,19% de las personas ecuatorianas), La Latina (10,23% del colectivo peruano) o Puente de Vallecas. Los y las marroquíes, en cambio, se encuentran mayoritariamente en los barrios de Villaverde (12,63%), Puente de Vallecas (12,39) y Centro (11,95%), y con menor medida, también en Carabanchel o Tetuán. Respecto al resto de colectivos principales, el rumano se encuentran sobre todo en el barrio de Carabanchel (13,81%), y en menor medida en Villa de Vallecas (9,31%) o Latina (8,83%); el dominicano, en el barrio de Tetuán (13,21%) o La Latina (9,44%); las personas de origen chino, están relativamente más concentrados habitando en los barrios de Usera, Centro, Puente de Vallecas y Carabanchel (16,74%, 13,06%, 12,50% y 11,95%, respectivamente); y finalmente, el colectivo boliviano, que habita en Usera y Carabanchel (14,43% y 10,98%). Curiosamente, las personas extranjeras que presentan un mayor nivel de concentración en una determinada zona son las argentinas en el distrito de Centro; se trata de un colectivo de extranjeros con un nivel de recursos y de capital social relativamente elevado. (Fuente: Padrón de Habitantes)

dad), Sants-Montjuïc (12,33%) y Sant Martí (10,78%)²⁶. También en Barcelona, las diferencias en la distribución de los diferentes colectivos son acusadas²⁷.

La segunda de las características que asociamos a la vivienda de la población inmigrante es la “*segmentación residencial*”, que definimos como la limitación en las opciones residenciales que afecta sobre todo a determinados colectivos de inmigrantes como efecto de factores como la discriminación, la falta de recursos o las dinámicas del mercado de la vivienda²⁸. Dichas limitaciones impiden el acceso de los colectivos inmigrantes a determinados segmentos de la oferta en el mercado de la vivienda, configurando un segmento que les es propio. Los diferentes estudios sobre la situación residencial urbana del colectivo de inmigrantes definen este segmento a partir de la forma de tenencia (las personas inmigrantes ocupan mayoritariamente viviendas en régimen de alquiler), las características de la vivienda (viviendas de mala calidad, poco deseadas por la población autóctona, situadas en zonas degradadas y con una importante presencia de extranjeros) y las formas de provisión (una gran importancia del mercado informal²⁹ de vivienda sobre todo a través del sistema de realquiler). La segmentación afecta a los criterios de accesibilidad, adecuación y habitabilidad definidos en el concepto de

²⁶ Según el padrón de habitantes de 2003.

²⁷ Los colectivos más concentrados son el filipino (un 66,05% vive en Ciutat Vella) y los paquistaníes (un 53,99% también el Ciutat Vella). En cambio, el colectivo más numeroso (los ecuatorianos) se caracterizan por su importante dispersión en el territorio (ningún barrio supera el 20% de personas de esa nacionalidad). Colombianos/as, peruanos/as y chinos/as se caracterizan por residir en los barrios de Eixample, Sants y Sant Martí. Finalmente, el colectivo marroquí se encuentra distribuido entre Ciutat Vella, Sants y Sant Martí. (Fuente: Padrón de Habitantes, 2003)

²⁸ Murdie y Borgegard (1998) utilizan el término para referirse a la elevada presencia de personas inmigrantes en la desvalorada vivienda social sueca, fruto de su dificultad para acceder al mercado privado. Para Martínez Veiga (1999) cabe entender el mercado de la vivienda como un mercado segmentado en el que las personas inmigrantes sólo pueden acceder a uno de estos segmentos posibilitando, como veremos, situaciones de explotación a partir del establecimiento de una relación en la que el propietario cuenta con un monopolio de clase que le permite imponer las condiciones (Harvey, 1979 [1973]).

²⁹ Los trabajos de Malher (Mahler, 1995) sobre las personas inmigrantes salvadoreñas y peruanas en Long Island (USA) y o de Burgers (Burgers, 1998) sobre los y las inmigrantes indocumentados/as en Rotterdam, señalan al mercado informal de vivienda, y en especial el realquiler, como la única forma de acceso a la vivienda por parte del colectivo indocumentado. Pese a ello, señalan que se trata de un mercado paralelo al formal que reproduce las mismas dinámicas que este a nivel de precios, o discriminación.

exclusión residencial: la relación entre calidad y precio es más desfavorable en el segmento de viviendas ocupadas por el colectivo inmigrante que en el mercado general; se trata de viviendas en mal estado y con una importante equipamientos.

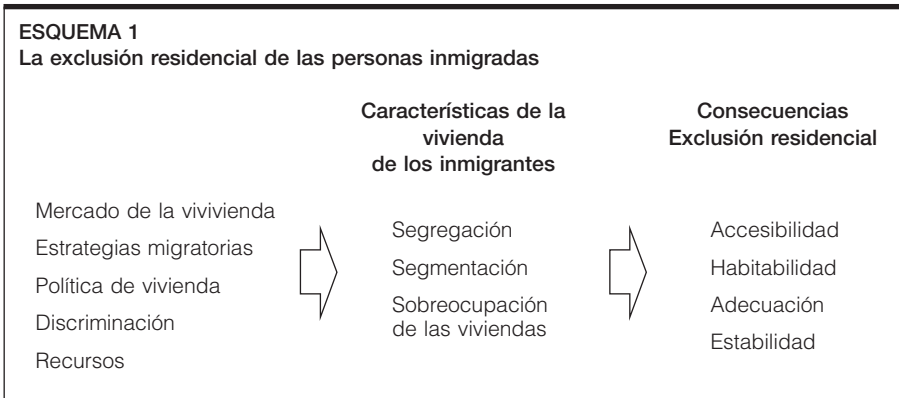
Los datos del Censo de Población y Viviendas de 2001³⁰, contribuyen a establecer las características de dicho segmento de viviendas. En primer lugar, se trata de vivienda en régimen de alquiler³¹ (tabla 5). En segundo lugar, se trata de viviendas con unas dimensiones claramente inferiores a las ocupadas por las personas autóctonas tanto en relación a los metros cuadrados como en el número de habitaciones disponibles (ver tabla 6 y 8 del anexo estadístico)³². El estudio de los datos referentes al número de habitaciones de las que disponen los hogares se corresponde (como vemos en la tabla 8) a lo dicho sobre las dimensiones medias de las viviendas. En tercer lugar, se trata de viviendas de baja calidad, con ausencia de equipamientos básicos, y habitualmente en edificios antiguos con problemas constructivos. El “indicador de habitabilidad” (ver en tabla 7) resume las diferentes deficiencias en la vivienda, y muestra como todos los grupos de inmigrantes analizados cuentan con peores condiciones en la vivienda que el colectivo de autóctonos. Las condiciones de la vivienda de la mayor parte de los colectivos es, según dicho indicador, algo mejor en la ciudad de Barcelona, que en Madrid. Los colectivos que ocupan viviendas con un índice de habitabilidad inferior son el marroquí y el ecuatoriano en Madrid, y el paquistaní y el marroquí en Barcelona³³.

³⁰ Es necesario tomar los datos ofrecidos por el censo con relativa reserva pues sin duda tiende a subrepresentar las situaciones de mayor precariedad o informalidad.

³¹ Todos los colectivos presentan en ambas ciudades una proporción de alquiler alta que se sitúa entre 75% al 90%, con la excepción de las personas de origen chino, peruano o filipino que se sitúan en torno al 60%. Los colectivos con mayor presencia en el mercado de alquiler son los ecuatorianos, colombianos y rumanos, colectivos con una inmigración relativamente reciente.

³² Por ejemplo, mientras que el 46,79% (Madrid) y el 46,06% (Barcelona) de los hogares españoles habita en viviendas de más de 75 m², el mismo porcentaje es de sólo el 18,33% y 21,12% del colectivo marroquí, o el 26,10% y 28,64% del ecuatoriano. Las dimensiones medias de las viviendas ocupadas por las personas inmigrantes en Madrid son ligeramente inferiores a las de Barcelona, como también es superior el porcentaje de hogares que vive en viviendas de menos de 30m² (por ejemplo, habitan en viviendas de este tipo el 8,93% de los hogares formados por marroquíes de Madrid, cifra 9 veces superior a la de españoles). Señalar también que las viviendas ocupadas por inmigrantes procedentes de América Latina son, en ambas ciudades, de mayores dimensiones que las ocupadas por marroquíes o paquistaníes.

³³ Fuente Censo de Población y Viviendas, 2001.



Fuente: Elaboración propia (2004)

La tercera de las características relacionadas con la situación residencial de las personas inmigrantes es la sobreocupación de las viviendas, provocadas por la formación de hogares muy numerosos fruto de la convivencia de diversas familias en una misma vivienda, y el recurso al realquiler. Lejos de explicaciones culturalistas (Lindén and Lindber, 1991; Myers, Baer, Choi, 1996), la sobreocupación es, ante todo, una consecuencia y una manifestación de la exclusión residencial que afronta la población inmigrante y las duras condiciones de acceso a la vivienda que debe afrontar la población inmigrante (altos precios, discriminación, falta de oferta, saturación de la oferta, falta de recursos, etc.). Los altos precios del mercado de la vivienda sólo pueden ser satisfechos mediante la ocupación de una vivienda por parte de diversas familias o grupos de inmigrantes. El hacinamiento supone también una estrategia de minimización de los recursos empleados tanto en alojamiento, como en mantenimiento o manutención (el hacinamiento permite el aprovechamiento de las economías de escala) con el objetivo la maximizar el ahorro. En la tabla 8, se observa como el tamaño de los hogares y la ocupación de las viviendas es muy superior a la media entre el colectivo de inmigrantes. Observamos también como la mayoría de grupos no cuenta con una habitación por persona (hay que tener en cuenta que el número de habitaciones incluye la cocina y el comedor)³⁴.

³⁴ Las condiciones de hacinamiento son particularmente duras para el caso del colectivo ecuatoriano en ambas ciudades pero, especialmente, en Madrid. Un 26,72% de los hogares de ecuatorianos en la ciudad de Madrid tiene 8 o más miembros (gráfico 2) y en un 25,9% residen más de una familia (tabla 10) en el mismo hogar.

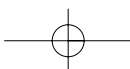
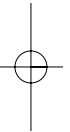
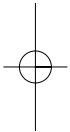


R: Eran tres habitaciones pero ya vivíamos más de la cuenta.

P: ¿Y cuántos erais?

R: Pues, cada habitación una pareja y en el salón había otra pareja. O sea, dos chicos, no pareja. Dos chicos que también vivían ahí. Entonces ya me pareció... ya tenía a mis niños y me pareció inadecuado. Así que busqué el piso. Busqué, busqué, busqué y no tuve... no tuve suerte.” (Mujer Ecuatorina, Madrid)

Ambas ciudades han desarrollado un importante mercado de realquiler de habitaciones que satisfacen las necesidades de vivienda de las personas inmigrantes que no pueden acceder a una vivienda independiente. En casos extremos, colchones o sofás son alquilados a inmigrantes por horas, en el sistema conocido como de “camas calientes”.



Política de vivienda e inmigración

7.4

.....

¿Cuál ha sido la reacción de la política social frente a esta creciente problemática que supone la exclusión residencial entre la población inmigrante? Hasta el momento, las políticas de vivienda estatales no han tenido en cuenta, al menos de forma explícita, las necesidades de alojamiento del colectivo inmigrante. De hecho, la actuación del Estado ha contribuido de diversas formas a ampliar incluso la exclusión residencial del colectivo de inmigrantes. Así por ejemplo, las políticas de vivienda han contribuido a configurar un mercado de vivienda con unas características poco favorables para la población inmigrada (predominio de la vivienda en propiedad³⁵, desequilibrio cualitativo y cuantitativo, especulación, papel central del mercado como mecanismo de provisión residencial, alza de los precios, etc.). Además, la situación residencial de los y las inmigrantes se ve comprometida por la limitación de derechos de las personas inmigrantes irregulares (que no pueden realizar un contrato de alquiler, o que difícilmente recurrirán a la justicia en caso de abusos),

³⁵ Las políticas de vivienda han jugado un papel importante en el establecimiento de la propiedad como principal modo de tenencia. Las leyes de arrendamientos y la propia orientación de la política de vivienda han tratado durante varias décadas de impulsar la propiedad residencial frente al alquiler. Por otra parte los beneficios financieros y fiscales concentrados en los adquirentes de viviendas favorecieron también la opción de la propiedad. Leal (2004:5) considera que "hay una intención sostenida por parte del Estado de fomentar la propiedad, en la que hay que encontrar una serie de razones ligadas sobre todo a la búsqueda de una disminución de los conflictos sociales, fidelizando la continuidad laboral de unos trabajadores con condiciones precarias a partir de la exigencia que supone el tener que pagar todos los meses el crédito hipotecario so pena de perder la inversión realizada. Esta voluntad se manifiesta de forma explícita en España en los mediados de los sesenta cuando las reivindicaciones de los barrios de vivienda pública en alquiler plantean un serio problema de orden público (...) La respuesta fue un giro total en la promoción pública con el abandono de la producción de viviendas en alquiler para concentrarse en la producción de viviendas para la venta y en la enajenación progresiva del patrimonio público existente, este cambio acelera el crecimiento de la tenencia en propiedad".

o el requisito de una vivienda adecuada para proceder a la reagrupación familiar³⁶.

La política pública de vivienda es la dimensión más débil y vulnerable del Estado del Bienestar en España³⁷. El sistema es incapaz de satisfacer el derecho constitucional a una vivienda digna a amplios segmentos de la población española. Tanto en Barcelona como en Madrid existen diferentes dispositivos de acceso a la vivienda destinados a la población en general (pisos para jóvenes, créditos cualificados, VPO, alquiler social, etc.). La mayor parte de las competencias recaen en las administraciones autonómicas (Generalitat de Cataluña y la Comunidad de Madrid, por medio del IVI-MA³⁸), y administraciones locales (Patronat Municipal de l'Habitatge a Barcelona y Empresa Municipal de la Vivienda en Madrid). Pese a que, la Ley de Extranjería permite el acceso de las personas inmigradas en situación regular a las políticas de vivienda en igualdad de condiciones con las personas autóctonas, esta posibilidad no ha contribuido a paliar la exclusión de la población inmigrante por diferentes motivos. El primero, la inadecuación entre los instrumentos de la política y las características de la población inmigrada. La política pública de vivienda se ha orientado básicamente al acceso en propiedad (frente al alquiler), especialmente mediante la promoción de viviendas en régimen de protección oficial, y sobre todo mediante medidas de tipo fiscal favorables a la compra vivienda. La vivienda de protección oficial ha mantenido unos criterios de acceso que han favorecido su capitalización en forma de patrimonio privado por parte de las clases medias, por medio de la fijación de unos niveles máximos de renta elevados y la extensión del sistema de sorteo en la selección de los candidatos³⁹ (frente al de baremación, que tiene en cuenta criterios de necesidad). Además, la desgravación fiscal de la vivienda en propiedad en el impuesto sobre la renta es el principal mecanismo de apoyo

³⁶ Criterio claramente discriminante, pues no es algo que se tenga en cuenta para la población autóctona.

³⁷ Para más información sobre las políticas de vivienda en España puede consultarse, en otros trabajos (Adelantado, 2001; Cortés, 1995b; Gomà, 2002; IEMED, 2003; Paniagua, 1995; Sánchez, 2002; Trilla, 1998; 2001)

³⁸ Instituto de la vivienda de la Comunidad de Madrid

³⁹ En el 2003, las promociones de pisos de protección oficial del Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona fijaba el límite de los ingresos familiares máximos ponderados en 5,5 veces el salario mínimo interprofesional. Todos los pisos eran adjudicados por sorteo.

para el acceso a la vivienda⁴⁰. La política de vivienda como tal, por lo tanto, favorece esencialmente a colectivos de renta media y alta; se trata pues, de una política más centrada en la aspiración que en la carencia⁴¹. Las necesidades residenciales de los colectivos con bajos recursos y población inmigrante quedan enmarcadas en políticas relacionadas con la lucha contra la exclusión social.

El segundo motivo, contemplando el conjunto de políticas de alojamiento (no únicamente la política de vivienda) es la insuficiencia de las ayudas existentes: Las actuales condiciones del mercado de la vivienda y la exclusión del mercado libre de grandes grupos de población (autóctona e inmigrada), han supuesto la absoluta saturación de las política de vivienda, convertidas en un mecanismo absolutamente ineficaz para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los colectivos con menores recursos. Además, el Estado cuenta con poca capacidad de reacción para hacer frente a las crisis residenciales o para contrarrestar los efectos excluyentes de la provisión privada de vivienda (no existe, por ejemplo, un parque de vivienda social en régimen de alquiler).

En tercer lugar, muchas prestaciones de alojamiento mantienen como criterio de acceso para la población extranjera la situación de regularidad administrativa (permiso de residencia y de trabajo). La población en situación de irregularidad tiene vetado el acceso a estas políticas permitiéndose únicamente, y en algunos casos, el acceso a determinadas prestaciones de emergencia, a menudo ofrecidas desde entidades no lucrativas que acaban tejiendo una última red de protección social para dichos colectivos.

Para Aramburu y Trilla (2003), el tema de la vivienda y la inmigración ha tenido muy poca atención en los ámbitos prácticos de diseño de políticas públicas y de gestión de ins-

⁴⁰ Las desgravaciones producen efectos distributivos de tipo regresivo, excluyen de su disfrute a los colectivos con rentas más bajas (no obligados a declarar), y tienen un impacto urbano negativo (no fomenta el alquiler, la rehabilitación, construcción de segundas y terceras viviendas, sobreexplotación del territorio).

⁴¹ Para Leal (2004) esta característica de la política de vivienda "no hace sino expresar el carácter clientelar que supone la intervención sobre la vivienda. Esto se manifiesta en primer lugar por el mantenimiento de las ayudas a las clases medias en detrimento de las clases trabajadoras". De hecho, la política de vivienda se centra más en asegurar la movilidad ascendente de las clases medias que el derecho al alojamiento (Adelantado y Gomà, 2001).

trumentos. No existe una verdadera política de vivienda destinada a la población inmigrante, pero esta *no-política*⁴² (Alexander, 2003) provoca efectos *políticos* muy importantes como, entre otros, la configuración de zonas con una elevada segregación, la aparición de actitudes racistas entre la población alentadas por la competencia por las viviendas, la ocupación de espacios para dedicarlos a viviendas (fábricas, edificios abandonados, etc.), la saturación de las políticas de vivienda o de los servicios residenciales para personas sin hogar o otros colectivos con dificultades⁴³.

Aun así, es posible identificar determinados servicios públicos en ambas ciudades que tienen una especial relevancia en la actuación sobre la exclusión residencial del colectivo de inmigrantes, sean o no específicos en la atención al colectivo inmigrante. Como hemos explicado, la mayor parte de ellos no pueden considerarse políticas de vivienda como tal – si bien contemplan alguna forma de alojamiento- sino que se trata de medidas cercanas a la lucha contra la exclusión social o contra la discriminación.

Como sucede en otros aspectos de la atención a inmigrantes, una importante parte de la responsabilidad sobre la actuación específica en la exclusión residencial de la población inmigrante, y especialmente de aquella en situación de irregularidad, ha recaído en las entidades no lucrativas (ONG's, asociaciones, etc.)⁴⁴. En ambas ciudades, existe un gran nú-

⁴² Esta inacción se justifica en el discurso político, primero, por la prudencia frente a posibles reacciones xenófobas de la población autóctona frente a un problema que es estructural y, segundo, por el recurrente argumento que la creación de vivienda social puede suponer un foco de segregación para población inmigrante. De hecho, así sucede en países europeos con una importante oferta de vivienda social como Francia, Suecia o los Países Bajos. Aún así, la literatura europea coincide en el hecho de que es precisamente el mercado, y no la política, el que genera mayor segregación (Musterd y Ostendorf, 1998; Musterd y Winter, 1998). Son las ciudades con una menor intervención del estado en términos de vivienda aquellas que presentan un nivel de segregación más elevado.

⁴³ Precisamente, la memoria 2003 de Cáritas Barcelona (2004), señala que el porcentaje de personas extranjeras atendidas por la organización paso de 53% en el 2000, al 73% en 2003. La entidad afirma también que la vivienda es el problema más grave que afrontan. Prácticamente el 50% del presupuesto para ayudas económicas directas se dedica a cubrir gastos relacionados con la vivienda (un 18,38% para pagar pensiones y un 44,93% para el alquiler). El 90,1% de los perceptores de ayudas para el alquiler son personas inmigrantes.

⁴⁴ Es difícil diferenciar aquellos servicios que son prestados por entidades no lucrativas de los que pertenecen a la administración. Muchos de los programas, sobre todo en Madrid, son gestionados por entidades no lucrativas, mientras que hay una clara dirección de la administración pública (por medio de contratos programa, etc.). Sobre este tema ver (Verger y Terrones, 2005)

mero de entidades que ofrecen diferentes tipos de servicios relacionados con aspectos residenciales para población inmigrante⁴⁵. Dicha oferta de servicios se caracteriza por la atomización y la diversidad en las metodologías, los objetivos y los grupos asistidos.

7.4.1. Vivienda pública para inmigrantes

Se trata de un tema muy sensible susceptible de provocar reacciones xenófobas entre la población autóctona. Por ello, todas las administraciones remiten a los mecanismos generales destinados a toda la población. Pese a ello, el Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (2001-2003) fijaba como objetivo el establecimiento de una cuota del 40% de viviendas para familias inmigrantes dentro de la cuota para especial necesidad, además de la construcción de viviendas de mayor tamaño para atender a las dimensiones del hogar de los y las inmigrantes. No existen datos todavía sobre el cumplimiento de esta cuota; sin embargo, sí que se reconoce un importante acceso de la población inmigrante a la vivienda pública tanto a través del régimen general como a través de aquellas viviendas destinadas a colectivos con necesidades específicas. Igualmente, el organismo responsable de la Comunidad de Madrid (IVIMA) colabora con diversas entidades que se dedican a la atención a inmigrantes mediante la cesión de viviendas.

7.4.2. Servicios de apoyo para el acceso a la vivienda

Son proyectos que trabajan en el ámbito de la mediación entre propietarios y arrendatarios. El objetivo es la lucha contra la discriminación hacia una demanda que, por otra parte, es solvente. Además de la mediación, algunos de estos proyectos ofrecen otros servicios como el de asesoría, avales públicos y seguros a todo riesgo durante los momentos iniciales del alquiler. Es especialmente conocido el caso del “Programa de apoyo a la integración a través de la vivienda” gestionado por la asociación Provienda, en Madrid⁴⁶. El servicio incluye la

⁴⁵ Para más información puede consultarse (Aramburu y Trilla, 2003, Fernández Rodríguez y Hernández Egea, 2001, Foro Regional para la inmigración de la Comunidad de Madrid, 2002, IEMED, 2003)

⁴⁶ Provienda se crea a finales de 1989 y el programa surge en 1993 como un recurso de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid para atender a inmigrantes extranjeros, aunque más tarde se amplió a otros colectivos con necesidades similares. El objetivo general es el de garantizar alojamien-

captación de pisos, avales, seguros, acompañamiento, asesoramiento y sensibilización tanto de propietarios como de arrendatarios. Provivienda ha iniciado además un programa de pisos compartidos específico para mujeres inmigrantes.

En Barcelona, destaca el Servicio de apoyo para el acceso a la vivienda, que es fruto de un convenio firmado en 1998 entre el Ayuntamiento de Barcelona y el Patronat Municipal de l'Habitatge⁴⁷. Además, a raíz de los trabajos efectuados en el marco del proyecto Xenofilia (desarrollado por diversas ONG's como Sodepau, Cooperació Mon-3, Entrepobles i A.E.P: Desenvolupament comunitari), se desarrolló un Servicio de Soporte al Alquiler, con el apoyo de la FAVB⁴⁸. El objetivo era facilitar la búsqueda de vivienda a través de una bolsa de viviendas, para aumentar así la capacidad de elección del usuario, con la idea de que mayor información posibilitaría elegir mejores viviendas⁴⁹.

Debemos destacar también los proyectos de la Fundación Privada "Foment de l'habitatge social"⁵⁰.

to en régimen de alquiler a inmigrantes y a otros grupos que, pudiendo pagar, tienen dificultades para establecer relaciones directas con propietarios de viviendas (Grupo Técnico de la Asociación Provivienda, 2000) El modelo de Provivienda está siendo copiado en otros servicios en diferentes ciudades españolas. ⁴⁷ El servicio pretende facilitar el acceso a una vivienda en alquiler a familias derivadas por servicios sociales con problemas para acceder a una vivienda ya que, pese a tener unos ingresos periódicos, tienen problemas para acreditarlos, no disponen de avales o sufren discriminación. El servicio colabora en la captación de viviendas, ofrece avales públicos en forma de seguro a todo riesgo, asesoramiento, y equipamientos mínimos o reformas iniciales en caso que fuera necesario. Entre el año 1998 y el 2002 se han firmado un total de 382 contratos.

⁴⁸ "Federació d'associacions de veïns de Barcelona"

⁴⁹ El Servicio mediaba y acompañaba a aquellas personas que tenían dificultades lingüísticas, ofrecía asesoramiento jurídico e informaba sobre el entorno de la vivienda.

⁵⁰ Su objetivo es el de promover la vivienda social para ayudar a las personas en su proceso de inserción social. Va destinado a personas que no tienen medios económicos suficientes para acceder a una vivienda según las normas de mercado y que están siguiendo un proceso de inserción social o laboral. Las familias acogidas son propuestas por los servicios sociales de Cáritas Diocesana. La fundación cuenta con viviendas propias (procedentes de donaciones o herencias), viviendas arrendadas en condiciones favorables (algunas con acuerdo de realización de mejoras) y viviendas arrendadas a precios de mercado. En total, el año 2000 contaba con 79 viviendas localizadas principalmente en la ciudad de Barcelona. Las viviendas se ofrecen como alquiler temporal por un precio muy limitado (una media de 100 euros al mes). Además, la Fundación acaba de iniciar una Bolsa de Vivienda Social, con el objetivo de mediar entre propietarios y arrendatarios de colectivos con dificultades. La Fundación ofrece un aval en forma de seguro y asesoramiento general. En el año 2000, del total de 299 personas atendidas la mayor parte, un 54,3%, eran mujeres solas con hijos/as y un 52,9% eran inmigrantes.

Algunas iniciativas vinculan la mediación a la rehabilitación de las viviendas, como la asociación Probens⁵¹. Finalmente, otros ejemplos de iniciativas similares las encontramos en “Asociación Juvenil Vive y Deja Vivir” o “Karibu-africanos”, en Madrid, y en Cáritas (proyecto Benallar), en Barcelona.

7.4.3. Alojamientos temporales destinados a grupos específicos

Se trata de servicios no directamente dirigidos a población inmigrante pero que juegan un papel importante en la lucha contra la exclusión residencial del colectivo. Muchos de estos servicios se han visto obligados a adaptarse o incluso a especializarse, a raíz de la creciente demanda por parte de la población inmigrante⁵². Algunos ejemplos:

- La Dirección General de la Mujer de la Concejalía de Trabajo de la Comunidad de Madrid, cuenta con residencias, casas refugio, pisos tutelados y otros recursos destinados a mujeres con diversas problemáticas (especialmente mujeres víctimas de malos tratos).

- El programa IRIS de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Transporte, se crea para proporcionar vivienda a poblaciones que viven en chabolas o en régimen de exclusión social.

- Cáritas cuenta también diversas formas de alojamiento para familias con problemas, especialmente mujeres con hijos/as. Dichos servicios han recibido un importante volumen de mujeres inmigrantes.

7.4.4. Alojamientos temporales destinados a inmigrantes

Son plazas de alojamiento temporal (entre 3 y 6 meses) específicamente destinadas a familias inmigrantes con dificultades.

⁵¹ En 1996 se inició con un programa para mejorar las condiciones de alojamiento y vivienda de las personas inmigrantes. Éste fue evolucionando y se desarrolló más allá de la rehabilitación de viviendas para el uso social por lo que desde el año 2002 pasó a llamarse Inmobiliaria Social. Con este servicio se pretende facilitar el acceso a una vivienda en condiciones, a aquellos colectivos que en estos momentos no pueden acceder a ella, promoviendo la rehabilitación de aquellos alojamientos que no reúnen las condiciones (fijando acuerdos con los propietarios como la cesión de uso, usufructo, contratos de alquiler a bajo precio y por períodos más largos de tiempo, etc.), realizando tareas de mediación (asesoramiento, acompañamiento) y alojando aquellas personas en situación de emergencia en una de las tres viviendas de que dispone la asociación.

⁵² Pertenecen a esta categoría, aunque no los consideramos específicamente, centros residenciales para menores o centros específicos para población sin techo (sobre este tema ver (Cabrera, 2002)).



A menudo se trata de parte de un proceso de intervención más general con la persona o la familia. Algunos ejemplos:

- Dentro del Programa de Atención Social a Inmigrantes y Acogida de Emergencia, de la Comunidad de Madrid, la mayor parte de los CASI (Centros de Atención Social a Inmigrantes) cuentan con plazas de alojamiento (15) temporal de inmigrantes en situaciones de máxima necesidad. El servicio se concibe como un dispositivo de apoyo de segundo nivel complementario a las prestaciones que se reciben desde los centros de Servicios Sociales. La población atendida es en todos los casos derivada por los Servicios Sociales.

- Proyecto APOI (Actuación integral con minorías étnicas del Este de Europa y otros colectivos de inmigrantes). Especialmente dirigido a población de etnia gitana en Madrid, ofrece alojamiento (3 meses) y cobertura de las necesidades básicas. En los últimos dos años se ha reservado un 20% de las plazas para familias de emergencia social.

- En Barcelona, el SAIER cuenta con un conjunto de plaza concertadas en pensiones y hoteles destinadas a cubrir necesidades coyunturales de falta de vivienda por parte de población inmigrante.

- Centro de acogida temporal Casa de Campo de Madrid. Centro de acogida de emergencia temporal dirigido a hombres y mujeres inmigrantes.

- Desde el sector no lucrativo existen iniciativas interesantes como los pisos tutelados para mujeres con cargas no compartidas que gestiona la asociación Mujeres de Opañel, en el barrio de Usera de Madrid. Cuentan con 3 pisos tutelados específicos para mujeres inmigrantes con no más de 3 hijos/as. Las mujeres son derivadas por los servicios sociales y permanecen en los pisos un máximo de seis meses, durante el cual se sigue un programa de integración, trabajando aspectos como la convivencia, la escolarización de los niños y niñas, la entrada al mercado de trabajo o la vivienda. Cáritas, Cruz Roja y ATIME cuentan con pisos en las dos ciudades, pero además existen multitud de otras entidades con pisos de acogida para inmigrantes tanto en Madrid (ACCEM, F. Tomillo, etc.) como en Barcelona (Raval Solidari, Bayt Al-Thaqafa, etc.).



La exclusión residencial de las mujeres inmigrantes

7.5

.....

La exclusión residencial de la mujer inmigrante guarda una estrecha relación con lo que Parella (2003) denomina como “triple discriminación” en su estudio sobre las mujeres inmigrantes dedicadas al servicio doméstico. La “vulnerabilidad social” derivada de su posición ante la vivienda debe ser estudiada a partir de la imbricación entre la clase social, la raza o etnia y el género como categorías de análisis básicas. Clase social, género y etnia se sitúan en un mismo nivel de análisis y se entrelazan, lo que les conduce a compartir categorías de análisis (la mujer inmigrante, por ejemplo) y a mantener categorías propias (ver Parella, en este número). Así, la exclusión residencial de las mujeres inmigrantes se explica, en primer lugar, en base a criterios socioeconómicos, es decir, en base a la adscripción a una determinada clase social⁵³. Como consecuencia, el desfase entre el nivel de precios y el poder adquisitivo de los hogares encabezados por mujeres es muy superior que entre los hogares encabezados por hombres. Este hecho limita los alojamientos a los que la mujer puede optar, a partir del precio, la posibilidad de obtener financiación y la desconfianza de los propietarios. Pero además, la identificación entre mujer inmigrante y clase social por parte de los propietarios lleva a la discriminación directa de las mujeres inmigrantes en el acceso, por ejemplo, al mercado del alquiler: el propietario identifica la mujer inmigrante como una persona con pocos recursos y, por lo tanto, como alguien que no ofrece una seguridad en el pago de la renta.

Un segundo grupo de problemas deriva de su condición de inmigrante, o mejor de la pertenencia a una nacionalidad de-

⁵³ El bajo nivel de recursos económicos de las mujeres de origen inmigrantes es relacionable con fenómenos como la etnosegmentación del mercado de trabajo (Baganha y Reyneri, 2001) o la elevada feminización de las actividades con peores condiciones laborales, como servicios de proximidad o comercio al por menor.

terminada ya que los privilegios diferenciados en base a la etnia son ubicuos y pueden referirse a divisorias muy diversas (color de la piel, origen nacional, creencias religiosas, lengua, etc.) (Parella, en este número). Además de provocar el rechazo por parte de los propietarios, esta condición limita el acceso a la información y a las redes sociales que pueden proporcionar una vivienda. Este factor es especialmente grave en el caso de las personas en situación de irregularidad administrativa, ya que, además de la inseguridad jurídica y la dependencia de personas en situación de regularidad para obtener vivienda, tienen vetado el acceso a determinados servicios (como por ejemplo, a servicios para mujeres maltratadas de la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid).

Finalmente, existe una discriminación de género. Como hemos explicado, además de la clase y la adscripción étnica, el género también influye en la actitud discriminatoria de los propietarios de vivienda.

Pero además de la discriminación directa ejercida por los propietarios, la diferencia de género se manifiesta en la exclusión residencial de otras formas. Una de las más evidentes es la relacionada con los hijos e hijas: es habitual que las mujeres, y en especial las de determinados orígenes, mantengan responsabilidad exclusiva de los y las menores en caso de ruptura de la pareja por desentendimiento del marido⁵⁴. Es este grupo de mujeres solas con hijos o hijas, el perfil con una situación más grave de exclusión residencial. Y es que la presencia de menores supone un problema añadido en el acceso a un alojamiento: por una parte, limitan las posibilidades de la madre de conseguir recursos para pagar la vivienda, es decir, de obtener y mantener un empleo. Por otra, incluso dentro del importante y creciente mercado informal de realquiler de habitaciones entre los mismos inmigrantes, las mujeres solas con cargas declaran tener muchas más dificultades para conseguir una habitación en alquiler, en especial si los niños o niñas son pequeños, ya que son considerados por los otros inquilinos como una molestia. También se señala que las condiciones de infravivienda y de hacinamiento en la que viven algunas mujeres inmigrantes perjudican de forma especial a los menores, quien obligados a residir en espa-

⁵⁴ Pese a que los cambios en la regulación del divorcio promueven otras formas de tutela del menor.

cios muy reducidos son foco de conflicto entre miembros del hogar (sobre todo cuando estos pertenecen a diferentes familias), sufren abandonos, problemas escolares, etc⁵⁵.

Las barreras y dificultades planteadas ante el acceso a la vivienda, refuerzan la vulnerabilidad de la mujer, y la relación de dependencia y subordinación al hombre. En los casos más extremos, los expertos contactados denuncian que la imposibilidad de encontrar un alojamiento alternativo junto con la falta de mecanismos de apoyo suficientes, llevan a las mujeres a una situación de dependencia que conduce incluso a tolerar malos tratos por parte de la pareja, e incluso abusos y chantajes (hasta de tipo sexual, denunciando situaciones de “cama por sexo”) por parte de propietarios o compañeros de vivienda. Además, las condiciones de infravivienda y de hacinamiento se perciben como un factor influyente en problemas de tipo psicológico y en tensiones dentro de la pareja, hechos que pueden derivar en conflictos y situaciones violentas hacia la mujer o los niños y niñas (Ambrose, 1996)⁵⁶. Entre los estudios han abordado el impacto del hacinamiento sobre la salud física y mental de las personas, se coincide en que el impacto es mucho más severo entre mujeres y menores, que entre hombres adultos (Gray, 2001).

“Sí yo también he tenido malos tratos...y me he ido a la policía y la policía me ha dicho: “bueno...pues... tú si no quieres más pues vete de ahí, vete de tu casa”. Pero digo: dónde? si no tengo dinero y no tengo dónde... cómo voy a alquilar un piso?” (Mujer Peruana, Madrid)

⁵⁵ Borja y Castells (1998) consideran que la localización de la vivienda en la estructura espacial de la ciudad incide también en la condición femenina, en la medida que la mujer debe compatibilizar diariamente sus distintas funciones en la casa, en el trabajo y en los servicios, en distintos puntos del espacio urbano. Por ello, los cambios de la estructura espacial de las ciudades suelen afectar a las mujeres en mayor medida que los hombres precisamente por la necesidad de articular las diferentes tareas. Además, la planificación del transporte urbano se centra tradicionalmente en organizar los patrones de movilidad entre residencia y trabajo, mayoritariamente bajo una concepción masculina. También señalan problemas en el diseño arquitectónico de las viviendas y en la organización de los espacios habitacionales.

⁵⁶ Altman (Altman, 1975) resume algunos de los mecanismos a través de los cuales se producen los desequilibrios psicológicos. Cuando las personas que residen en una misma vivienda aumentan, crece el número de contactos sociales; decrece la privacidad; crecen las interacciones sociales no deseadas; los progenitores no pueden controlar el comportamiento de sus hijos e hijas; el acceso a satisfacciones básicas como comer o mirar la televisión puede verse frustrado; las personas enfermas no pueden recibir el cuidado que requieren; se hace necesario coordinar actividades como la utilización del baño; etc..

Finalmente, señalar un aspecto adicional. Se trata del caso peculiar del importante grupo de mujeres (sobre todo de origen latinoamericano y filipino) que se dedican al trabajo doméstico como internas⁵⁷. El recurso al servicio doméstico como interna supone largas jornadas de trabajo, salarios inferiores al trabajo doméstico como externa, y limitaciones en la privacidad, hecho que lleva a las mujeres autóctonas a rechazar este tipo de trabajo (Parella, 2003). Entre las mujeres inmigrantes se produce una preferencia por el trabajo doméstico como externa; sin embargo la opción por el trabajo de interna responde, como afirma Martínez Veiga (1999), a que es un trabajo más fácil de obtener, más estable, y al hecho de que la vivienda en Madrid y Barcelona es escasa y cara. El trabajo doméstico como interna puede considerarse como una forma especial de exclusión residencial ya que la vivienda satisface sólo de forma parcial las funciones que asociábamos a ella. Por ello, como queda patente en las entrevistas realizadas es frecuente entre las empleadas del hogar internas la búsqueda de otras soluciones residenciales. Entre estas encontramos el alquiler de derechos de uso parciales de una vivienda durante sus días de permiso, hecho que permite abandonar su lugar de trabajo. Resulta también habitual el recurso a un piso compartido entre diversas mujeres y el paso al servicio como externa.

Resulta interesante en el caso de las mujeres entrevistadas dedicadas al servicio doméstico, como la figura de sus empleadores/as resulta una pieza clave en la consecución de vivienda, en actitudes a veces cercanas al paternalismo. Este papel consiste en la utilización de contactos sociales para la captación de la viviendas, el aval (tanto informal, por medio de recomendaciones, como formal), la tramitación de permisos de residencia, ayuda en los procesos de reagrupación familiar, o el cambio en la relación contractual para permitir la residencia autónoma de la empleada. De hecho, la mayor parte de las mujeres entrevistadas en esta situación declara que recurriría a sus empleadores/as en caso de requerir ayuda en el acceso a la vivienda, e incluso para solicitar la misma ayuda para compatriotas o amigas.

⁵⁷ Es por esta razón que encontramos (en la tabla 6 del anexo) un porcentaje elevado de personas filipinas o dominicas residiendo en viviendas de grandes dimensiones.

Conclusiones y propuestas: Políticas de vivienda y exclusión residencial de las mujeres inmigrantes

7.6

.....

En cuanto al ámbito de la intervención, las diferentes políticas y recursos de alojamiento que hemos comentado se muestran claramente incapaces de solventar la exclusión residencial de las mujeres inmigrantes, por diferentes motivos. En primer lugar, las políticas de vivienda destinadas a la población general dejan fuera, como hemos explicado, a gran parte de la población inmigrante, pese a no reconocerse barreras formales al acceso. Este hecho se explica por la focalización de las políticas en medidas fiscales y en la vivienda de protección oficial, por la adopción de requisitos discriminantes y por la utilización de métodos de adjudicación de viviendas poco sensibles a las necesidades sociales. Se trata de una política dirigida y capitalizada por las familias de clase media autóctonas que sigue basándose en un supuesto cada vez más cuestionable en la sociedad española actual: el de que la norma básica de convivencia es la familia nuclear constituida en torno a la pareja. Por ello, la exclusión de las políticas de vivienda no es un fenómeno exclusivo de las familias inmigrantes, sino que se observa también en familias de rentas bajas, o hogares no familiares⁵⁸.

Por este motivo, las políticas de vivienda como tales juegan un papel secundario en la satisfacción de las necesidades de alojamiento de la población inmigrante. Estas necesidades son abordadas dentro de las políticas contra la exclusión so-

⁵⁸ Para Borja y Castells (1998) la discriminación de la mujer por parte de las políticas de vivienda es un hecho general en la mayor parte de países que adoptan esta clase de políticas. Por ejemplo, comentan que los ingresos mínimos demandados para acceder a una vivienda son difícilmente asequibles por hogares encabezados por mujeres, ya que se basan en los ingresos de hogares encabezados por hombres. En segundo lugar, los criterios de elegibilidad para el acceso a la vivienda pública se basan en empleos regulares y en ingresos formales, mientras que en muchos casos los ingresos de las mujeres provienen de tareas informales y empleos inestables.

cial, por medio de actuaciones de emergencia, a menudo atomizadas y faltas de recursos, llevadas a cabo mayoritariamente desde entidades no lucrativas del Tercer Sector.

Especialmente grave resulta la atención a las necesidades de vivienda por parte las mujeres inmigrantes solas o con hijos o hijas. Se trata de un perfil completamente excluido de las políticas de vivienda lo que las convierte en un colectivo de máxima vulnerabilidad en relación a la vivienda, como demuestra el hecho de que es el perfil más atendido por los servicios de alojamiento temporal de emergencia (pisos tutelados, pisos compartidos, etc.), a menudo a partir de la derivación por parte de servicios sociales.

La segunda de las razones para la incapacidad de los recursos de vivienda en la superación de la exclusión residencial de las mujeres inmigrantes es la propia falta de los recursos en materia de alojamiento para inmigrantes, hecho que impide atender a todas las personas que lo requerirían: todos los servicios entrevistados coinciden en considerarse saturados por la creciente demanda de ayuda y por la coyuntura del mercado de la vivienda (que perjudica especialmente a aquellos recursos dedicados a la mediación). Dicha saturación no sólo afecta a las políticas específicas de vivienda o de alojamiento para inmigrantes, sino que está afectando también a los servicios destinados a personas sin techo, lo que conduce a problemas adicionales, ya que el perfil del colectivo inmigrante con problemas de alojamiento difiere enormemente del perfil de necesidades que dichos servicios afrontan (no se trata de personas en procesos de exclusión social sino personas sin un techo).

La tercera, la inadecuación de las diferentes acciones planteadas para superar la exclusión residencial, especialmente en los casos de mujeres inmigrantes solas con hijos/as, o mujeres con problemas añadidos (como el de los malos tratos): la intervención sobre ellas a menudo finaliza sin éxito. Las diferentes medidas planteadas son adecuadas para solventar problemas coyunturales de falta de vivienda pero resultan insuficientes para atender a un problema que tiene importantes bases estructurales (la situación del mercado de la vivienda, la discriminación, etc.). Se trata de casos que requieren una intervención más prolongada y que aborde otras problemáticas además de la de la vivienda; en estos

casos la exclusión residencial es sólo una manifestación más de una situación de necesidad vinculada a otras causas (falta de recursos, discriminación, etc.).

Por lo que se refiere a la utilización de las políticas de vivienda, se detecta un importante desconocimiento con respecto a los servicios disponibles así como de los requisitos y los procedimientos para el acceso.

En el plano propositivo, se hace necesario reconocer el carácter estructural (y no meramente coyuntural) de la crisis de vivienda que afrontan amplios grupos sociales. Consideramos imprescindible una reorientación seria de las políticas de vivienda hacia las necesidades de los colectivos con menores recursos, ya que la superación de la exclusión residencial de las personas inmigrantes está profundamente relacionada con la superación de la exclusión residencial de amplios colectivos de personas autóctonas, especialmente en las actuales condiciones del mercado de vivienda. Esta reorientación debe pasar del énfasis en la VPO y en las medidas fiscales, al desarrollo de un parque de vivienda social en régimen de alquiler y adjudicada mediante sistemas sensibles a la necesidad. Entre otros efectos, la inacción frente a la crisis de vivienda provoca efectos negativos en la estructura urbana (segregación, degradación) peores que la adopción de medidas políticas, como demuestran estudios como el de Musterd (1998) o Alexander (1998). Debe existir, además, una actuación decidida frente al aumento de los precios del suelo y de la vivienda, así como de promoción de la vivienda en alquiler. También se hace necesario incidir de forma más directa sobre las actitudes racistas y discriminatorias de aquellas personas propietarias de vivienda e inmobiliarias.

Finalmente, las políticas de vivienda deben tomar conciencia de los efectos de la exclusión residencial sobre la situación de la mujer, y muy especialmente de la mujer inmigrante. Tal como el problema ha sido definido, la actuación pública debe ir dirigida a la adopción de medidas específicas que prioricen la atención a las mujeres inmigrantes solas o con hijos/as.

Anexo estadístico

7.7

TABLA 2:
Principales colectivos de personas extranjeras. Índice de feminidad

	Mujeres	Hombres	Total	Ratio de feminidad (Mujeres por cada 100 hombres)
Barcelona (enero 2004)				
Ecuador	18.007	14.939	32.946	54,66%
Perú	7.524	5.639	13.163	57,16%
Colombia	7.173	6.134	13.307	53,90%
Argentina	5.613	5.824	11.437	49,08%
Marruecos	4.781	8.813	13.594	35,17%
República Dominicana	4.351	2.426	6.777	64,20%
China	3.429	3.766	7.195	47,66%
Filipinas	3.313	2.558	5.871	56,43%
Pakistan	962	9.236	10.198	9,43%
Madrid (julio 2004)				
Ecuador	75.892	66.501	142.393	53,30%
Colombia	24.934	20.058	44.992	55,42%
Perú	14.632	12.685	27.317	53,56%
Rumania	11.449	12.569	24.018	47,67%
República Dominicana	9.837	6.824	16.661	59,04%
Marruecos	9.677	14.950	24.627	39,29%
Bolivia	8.281	6.531	14.812	55,91%
China	7.645	8.683	16.328	46,82%
Argentina	5.696	5.680	11.376	50,07%
Filipinas	4.191	3.061	7.252	57,79%

Fuente: Padrón de municipal de población.

TABLA 3:
Distribución de los colectivos de personas extranjeras por barrios. Madrid Julio 2004

	Total	Ecuador	Colombia	Peru	Marruecos	Rumania	R. Dominicana	China	Bolivia	Argentina	Bulgaria
01. CENTRO	9,25%	7,80%	6,20%	5,61%	11,95%	4,41%	6,97%	13,06%	6,17%	17,33%	6,83%
02. ARGANZUELA	5,27%	7,20%	4,19%	4,14%	3,50%	3,38%	7,16%	7,24%	3,80%	5,43%	3,40%
03. RETIRO	2,56%	2,43%	2,20%	2,33%	1,27%	1,85%	2,66%	2,28%	2,28%	4,35%	2,03%
04. SALAMANCA	4,48%	4,29%	3,68%	5,44%	1,66%	1,58%	4,26%	2,60%	3,58%	7,88%	1,64%
05. CHAMARTÍN	3,61%	2,49%	3,10%	3,43%	1,73%	1,74%	5,85%	1,67%	2,86%	6,30%	1,91%
06. TETUÁN	6,69%	8,33%	3,90%	5,67%	8,55%	3,83%	13,21%	5,62%	5,46%	5,61%	3,09%
07. CHAMBERÍ	4,82%	4,71%	4,19%	5,90%	2,37%	1,84%	6,81%	3,38%	4,23%	6,84%	1,49%
08. FUENCARRAL - EL PARDO	4,07%	2,71%	5,33%	3,64%	5,10%	4,73%	2,92%	2,12%	2,40%	5,53%	3,58%
09. MONCLOA - ARAVACA	3,23%	2,47%	2,66%	2,52%	1,99%	3,96%	3,93%	1,32%	3,10%	4,37%	3,82%
10. LATINA	7,92%	8,18%	8,51%	10,23%	8,03%	8,83%	9,44%	5,23%	9,35%	5,54%	10,84%
11. CARABANQUEL	9,66%	10,31%	13,78%	10,73%	9,77%	13,81%	5,86%	11,95%	10,98%	4,79%	12,12%
12. USERA	5,07%	4,66%	7,89%	5,49%	3,39%	4,18%	3,96%	16,74%	14,43%	1,78%	4,01%
13. PUENTE DE VALLECAS	7,61%	9,14%	5,87%	7,56%	12,39%	8,93%	5,59%	12,50%	8,28%	3,95%	7,62%
14. MORATALAZ	1,90%	2,15%	2,37%	2,52%	1,43%	1,87%	0,89%	1,19%	1,40%	1,50%	2,40%
15. CIUDAD LINEAL	7,92%	10,19%	8,66%	9,85%	3,76%	5,82%	6,03%	5,20%	6,46%	6,87%	11,32%
16. HORTALEZA	3,16%	2,01%	3,62%	2,74%	2,21%	2,36%	2,19%	1,78%	4,83%	3,92%	3,01%
17. VILLAVERDE	5,28%	5,06%	6,37%	4,72%	12,63%	5,60%	7,57%	1,48%	2,92%	1,73%	5,19%
18. VILLA DE VALLECAS	1,66%	1,19%	0,95%	1,85%	2,59%	9,31%	0,74%	0,85%	1,63%	0,83%	2,88%
19. VICALVARO	1,55%	1,30%	1,21%	1,81%	2,15%	4,90%	0,60%	0,65%	0,72%	1,10%	3,33%
20. SAN BLAS	3,36%	2,86%	4,12%	3,26%	2,07%	5,63%	2,79%	2,71%	4,23%	2,66%	8,51%
21. BARAJAS	0,92%	0,52%	1,18%	0,56%	1,47%	1,44%	0,56%	0,43%	0,86%	1,68%	0,98%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Padrón municipal de habitantes (2004)

TABLA 4:
Distribución de los colectivos de personas extranjeras por barrios. Barcelona . Enero 2004

	Total	Ecuador	Marruecos	Colombia	Perú	Argentina	Paquistán	China	R. Dominicana	Filipinas
1. CIUTAT VELLA	17,37%	10,10%	31,24%	8,93%	4,89%	14,23%	52,99%	11,02%	22,25%	66,05%
2. EIXAMPLE	17,07%	13,72%	8,58%	17,76%	22,30%	21,68%	4,21%	29,85%	16,08%	16,20%
3. SANTS-MONTJUÏC	12,33%	14,69%	16,55%	15,21%	14,51%	10,18%	13,74%	13,73%	18,98%	7,78%
4. LES CORTS	3,64%	13,13%	1,07%	4,47%	2,89%	3,80%	0,38%	2,86%	2,66%	0,99%
5. SARRIÀ-SANT GERVASI	6,52%	17,43%	1,52%	6,07%	5,64%	7,44%	0,11%	5,03%	2,18%	4,53%
6. GRÀCIA	6,57%	9,90%	3,13%	7,62%	7,18%	9,39%	0,36%	4,57%	3,28%	1,07%
7. HORTA-GUINARDÓ	7,19%	5,61%	4,58%	11,90%	9,63%	9,50%	1,50%	3,46%	5,59%	0,61%
8. NOU BARRIS	8,14%	2,05%	7,14%	7,51%	7,92%	5,00%	3,41%	6,17%	12,34%	0,44%
9. SANT ANDREU	5,97%	8,80%	7,67%	6,32%	11,43%	5,53%	3,31%	7,00%	5,68%	0,94%
10. SANT MARTÍ	10,72%	2,64%	11,02%	12,32%	13,06%	11,74%	11,48%	16,12%	10,79%	1,26%
NO CONSTA	4,48%	1,94%	7,50%	1,89%	0,54%	1,52%	8,50%	0,17%	0,18%	0,12%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 enero de 2004

TABLA 5:
Forma de tenencia según país de nacionalidad. Madrid y Barcelona. 2001

	MADRID				BARCELONA			
	En propiedad	En alquiler	Cedida ⁵⁹	Otra forma	En propiedad	En alquiler	Cedida	Otra forma
ARGENTINA	30,54	66,28	1,71	1,46	20,58	76,35	1,69	1,38
BOLIVIA	20,61	77,17	1,17	1,05	21,06	76,46	1,08	1,40
CHINA	33,56	64,07	0,68	1,69	32,13	65,02	0,54	2,30
COLOMBIA	16,09	81,80	0,99	1,12	15,91	80,66	1,87	1,56
ECUADOR	14,69	83,47	0,99	0,85	13,65	83,64	1,36	1,34
FILIPINAS	35,58	60,62	1,94	1,86	27,13	70,58	1,13	1,16
MARRUECOS	25,96	69,62	1,67	2,75	20,52	77,07	0,89	1,52
PERÚ	33,18	63,42	1,92	1,48	24,12	73,74	0,91	1,23
R. DOMINICANA	27,09	70,25	1,45	1,22	23,04	74,64	0,82	1,50
RUMANÍA	16,63	79,13	1,34	2,91	17,71	81,51	0,56	0,22
TOTAL	20,09	77,39	1,21	1,31	19,64	77,73	1,22	1,41

Fuente: Elaboración propia (2004) a partir del Censo de población y viviendas 2001 (INE)

⁵⁹ Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...

TABLA 6:
Superficie de la vivienda por país de nacionalidad. Madrid y Barcelona. 2001

	Hasta 30 m ²	31-45 m ²	46-60 m ²	61-75 m ²	76-90 m ²	91-105 m ²	106-120 m ²	121-150 m ²	151-180 m ²	Más de 180 m ²
MADRID										
TOTAL	100,00%	1,19%	8,91%	21,42%	22,22%	20,99%	11,47%	5,34%	4,15%	1,80%
ESPAÑA	100,00%	1,08%	8,69%	21,22%	22,22%	21,16%	11,61%	5,42%	4,22%	1,83%
RUMANÍA	100,00%	4,72%	13,19%	31,10%	24,60%	17,73%	5,28%	0,98%	0,92%	0,61%
MARRUECOS	100,00%	8,93%	23,17%	29,88%	19,69%	10,60%	4,40%	1,54%	0,65%	0,47%
R. DOMINICANA	100,00%	4,80%	19,29%	29,64%	21,60%	12,76%	6,31%	2,09%	1,47%	0,40%
ARGENTINA	100,00%	5,07%	19,83%	20,63%	16,96%	16,69%	8,28%	4,47%	3,81%	1,94%
BOLIVIA	100,00%	4,72%	16,98%	27,52%	24,69%	15,09%	4,87%	2,20%	1,57%	0,63%
ECUADOR	100,00%	4,72%	16,56%	29,16%	22,73%	14,80%	6,30%	2,13%	1,47%	0,68%
PERÚ	100,00%	3,59%	15,03%	30,59%	24,05%	15,64%	5,69%	2,15%	1,12%	0,45%
FILIPINAS	100,00%	6,56%	20,35%	24,59%	16,01%	11,67%	5,50%	2,70%	3,66%	1,54%
PAKISTÁN	100,00%	14,29%	14,29%	28,57%	14,29%	12,24%	8,16%	6,12%	0,00%	2,04%
BARCELONA										
TOTAL	100,00%	0,53%	5,75%	20,43%	27,23%	23,72%	11,24%	4,64%	3,37%	1,45%
ESPAÑA	100,00%	0,51%	5,58%	20,24%	27,26%	23,85%	11,33%	4,69%	3,41%	1,46%
RUMANÍA	100,00%	1,67%	14,64%	30,96%	26,36%	13,39%	5,02%	4,18%	2,09%	1,26%
MARRUECOS	100,00%	2,05%	19,75%	33,97%	23,12%	13,64%	4,27%	1,47%	1,00%	0,37%
R. DOMINICANA	100,00%	1,42%	12,37%	28,90%	26,57%	20,39%	6,09%	1,72%	1,12%	0,81%
ARGENTINA	100,00%	2,69%	14,58%	23,14%	23,43%	19,82%	8,21%	3,75%	2,12%	0,85%
BOLIVIA	100,00%	1,88%	19,25%	29,58%	20,66%	15,96%	7,51%	1,88%	2,82%	0,00%
ECUADOR	100,00%	1,98%	10,58%	28,76%	28,80%	17,91%	6,96%	2,47%	0,86%	0,82%
PERÚ	100,00%	1,16%	9,35%	29,06%	28,64%	19,44%	7,08%	2,64%	0,97%	0,60%
FILIPINAS	100,00%	2,02%	19,02%	36,39%	21,17%	12,25%	5,11%	1,31%	1,31%	0,24%
PAKISTÁN	100,00%	1,09%	21,53%	34,91%	20,07%	12,41%	6,08%	1,34%	0,73%	0,61%

Fuente: Elaboración propia (2004) a partir del Censo de población y viviendas 2001 (INE)

TABLA 6-1: Número de familias por hogar según país de nacionalidad

MADRID						
	TOTAL	1 familia	2 familias	3 familias	4 ó más familias	Ninguna familia
TOTAL	100,00%	73,91%	0,59%	0,07%	0,01%	25,42%
ESPAÑA	100,00%	74,12%	0,29%	0,01%	0,00%	25,59%
RUMANÍA	100,00%	68,47%	9,45%	0,98%	0,25%	20,86%
MARRUECOS	100,00%	73,13%	4,14%	0,21%	0,03%	22,49%
R. DOMINICANA	100,00%	70,09%	6,71%	0,49%	0,09%	22,62%
ARGENTINA	100,00%	60,21%	1,94%	0,07%	0,00%	37,78%
BOLIVIA	100,00%	67,14%	12,11%	2,83%	0,63%	17,30%
ECUADOR	100,00%	59,84%	20,25%	4,60%	1,06%	14,24%
PERÚ	100,00%	74,81%	5,61%	0,48%	0,11%	18,99%
FILIPINAS	100,00%	68,76%	10,61%	1,35%	0,00%	19,29%
PAKISTÁN	100,00%	53,06%	2,04%	2,04%	0,00%	42,86%
BARCELONA						
	TOTAL	1 familia	2 familias	3 familias	4 ó más familias	Ninguna familia
TOTAL	100,00%	72,04%	0,33%	0,02%	0,00%	27,61%
ESPAÑA	100,00%	72,16%	0,18%	0,00%	0,00%	27,65%
RUMANÍA	100,00%	65,69%	7,11%	0,42%	0,00%	26,78%
MARRUECOS	100,00%	68,72%	3,69%	0,26%	0,05%	27,28%
R. DOMINICANA	100,00%	71,10%	8,22%	0,41%	0,00%	20,28%
ARGENTINA	100,00%	56,83%	2,41%	0,14%	0,00%	40,62%
BOLIVIA	100,00%	66,67%	7,98%	1,88%	0,47%	23,00%
ECUADOR	100,00%	61,82%	16,49%	2,84%	0,67%	18,18%
PERÚ	100,00%	75,06%	4,44%	0,32%	0,00%	20,18%
FILIPINAS	100,00%	76,81%	8,56%	0,12%	0,12%	14,39%
PAKISTÁN	100,00%	46,47%	4,62%	0,49%	0,00%	48,42%

Fuente: Elaboración propia (2004) a partir del Censo de población y viviendas 2001 (INE)

TABLA 7: Indicador de habitabilidad. Según país de nacionalidad.

	MADRID	BARCELONA
MARRUECOS	43,12	45,74
ECUADOR	46,72	56,47
BOLIVIA	47,92	55,07
PAKISTÁN	48,98	38,80
FILIPINAS	49,28	41,74
R. DOMINICANA	49,80	53,99
RUMANÍA	52,37	58,28
CHINA	52,53	60,38
PERÚ	53,52	61,93
COLOMBIA	56,54	60,53
ARGENTINA	60,95	60,53
ESPAÑA	62,36	64,50
TOTAL	61,97	64,27

Fuente: Elaboración propia (2004) a partir del Censo de población y viviendas 2001 (INE)*

TABLA 8: Tamaño medio del hogar y número de habitaciones⁶⁰ según país de nacionalidad. Madrid y Barcelona. 2001.

	MADRID			BARCELONA		
	Tamaño hogar	nº medio de habitaciones	Habitaciones /personas en el hogar	Tamaño medio hogar	nº medio de habitaciones	Habitaciones /personas en el hogar
ESPAÑA	2,64	4,64	1,76	2,48	4,48	1,81
ARGENTINA	2,55	3,88	1,52	2,58	3,92	1,52
BOLIVIA	4,90	4,03	0,82	4,12	4,08	0,99
ECUADOR	5,83	3,94	0,68	5,12	4,05	0,79
FILIPINAS	4,06	3,95	0,97	3,88	3,54	0,91
MARRUECOS	3,83	3,54	0,93	3,63	3,50	0,96
PAKISTÁN	4,43	3,51	0,79	4,24	3,57	0,84
PERÚ	3,73	4,13	1,11	3,53	4,12	1,16
R. DOMINICANA	3,91	3,93	1,01	3,99	4,01	1,01
RUMANÍA	4,07	3,93	0,97	3,74	3,71	0,99
TOTAL	2,71	4,62	1,71	2,51	4,47	1,78

Fuente: Elaboración propia (2004) a partir del Censo de población y viviendas 2001 (INE)

TABLA 8-8: Porcentaje de hogares con ocho o más componentes. Según país de nacionalidad.

	MADRID	BARCELONA
ECUADOR	26,73%	19,97%
BOLIVIA	17,45%	8,45%
PAKISTÁN	14,29%	12,29%
CHINA	12,56%	7,02%
COLOMBIA	11,93%	7,47%
FILIPINAS	8,58%	4,52%
RUMANÍA	8,22%	10,04%
R. DOMINICANA	7,07%	8,11%
MARRUECOS	6,23%	6,06%
PERÚ	5,00%	3,47%
ARGENTINA	1,13%	1,34%
ESPAÑA	0,37%	0,15%
TOTAL	0,84%	0,35%

Fuente: Elaboración propia (2004) a partir del Censo de población y viviendas 2001 (INE)

* Nota: El Índice de habitabilidad tal como lo define el INE, considera elementos como el estado del edificio, la accesibilidad, la superficie por habitante, la existencia de sistemas de evacuación de aguas residuales, agua corriente, gas, calefacción o ascensor, etc.

⁶⁰ Clasificación del número de habitaciones que posee la vivienda, no incluyendo los cuartos de baño, vestíbulos, pasillos y terrazas abiertas, e incluyendo la cocina y las terrazas cerradas. Con valores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Más de 10.

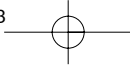
Bibliografía

.....

- AALBERS, M. B. (2004): "The Neglected Evidence of Housing Market Discrimination in the Netherlands" en *Radical Statistics*, 79, Publicación digital [http://radstats.org.uk].
- ADELANTADO, J. Y GOMÀ, R. (2001): "La política de Vivienda" En: Adelantado, J., *Cambios en el Estado del Bienestar*, Barcelona: Icaria.313-346
- ALEXANDER, M. (2003): "Local policies toward migrants as an expression of Host-stranger relations: a proposed typology" En: *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 29, 3, 411-430.
- ALTMAN, I. (1975): *The Effects of Crowding and Social Behaviour*,. California: Brooks/Cole Publishing.
- AMBROSE, P. (1996): *The Real Cost of Poor Homes: A Critical Review of the Literature*. Sussex: University of Sussex and University of Westminster.
- ARAMBURU, M. Y TRILLA, C. (2003): "Polítiques d'habitatge cap a la immigració" En: Guillot, J., *Immigració i poders locals*, Barcelona: ICPS.
- BAGANHA, M. Y REYNERI, E. (2001): "La inmigración en los países del sur de Europa y su inserción en la economía informal" En: Solé, C., *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, Barcelona: Anthropolos. 53-211
- BALL, M. (2004): *RICS European Housing Review*. Londres: RICS Policy Unit.
- BORJA, J. Y CASTELLS, M. (1998): *Local y global: La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.
- BURGERS, J. (1998): "In the Margin of the Welfare State: Labour Market Position and Housing Conditions of Undocumented Immigrants in Rotterdam" En: *Urban Studies*, 35, 10, 1855-1868.
- CABRERA, P. J. (2002): *Inmigrantes y sinhogarismo en España. Informe nacional 2001-2002*. Madrid: FEANTSA

- Caritas Barcelona (2004): *Memória d'activitats 2003*. Barcelona: Cáritas.
- CASTELLS, M. (1979): *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI.
- CASTELLS, M. (2001): "La urbanización" en Susser, I., *La sociología urbana de Manuel Castells*, Madrid: Alianza.34-51
- CORTÉS, L. (1995a): "Bases para una sociología de la vivienda: El concepto sociológico del habitar" En: Cortes Alcalá, L., *Pensar la vivienda*, Madrid: Talasa.121-140
- CORTÉS, L. (1995b): *La cuestión residencial : bases para una sociología del habitar*. Madrid: Fundamentos.
- CORTÉS, L. (1995c): "La vivienda como objeto de comprensión" En: Cortes Alcalá, L., *Pensar la vivienda*, Madrid: Talasa.7-13
- CORTÉS, L. (2004): "Vivienda y exclusión social" en *Actas del VIII Congreso Español de Sociología*, Alicante, 23-25 de Septiembre,
- CORTÉS, L. Y PANIAGUA, J. (1997): "La vivienda como factor de exclusión social" En: *Documentación Social*, 106,
- ENGELS, F. (1980 [1892]): *The condition of the working class in England*. Moscu: Progress Publisher.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S. Y HERNÁNDEZ EGEA, P. (2001): *Informe sobre el alojamiento de la población inmigrante En: España. Dificultades en el acceso a la vivienda*. Murcia: Mancomunidad de servicios sociales del Sureste
- Foro Regional para la inmigración de la Comunidad de Madrid (2002): "Inmigración alojamiento y vivienda en la comunidad de Madrid" En: *Trabajo Social, Hoy*, 37
- GRAY, A. (2001): *Definitions of Crowding and the Effects of Crowding on Health: a Literature Review*. Wellington: The Ministry of Social Policy.
- Grupo Técnico de la Asociación Provivienda (2000): "Los inmigrantes y sus dificultades para acceder a la vivienda. ¿Abrimos puertas a la integración?" En: *Ofrim/Suplementos*, ((13-27.
- HARVEY, D. (1979 [1973]): *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI.
- IEMED (2003): *Gestionar la Diversitat: Reflexions i experiències sobre les polítiques d'immigració a Catalunya*. Barcelona: IEMED.
- LEAL, J. (1995): "La cuestión de la vivienda o la vivienda como problema social" En: Cortes Alcalá, L., *Pensar la Vivienda*, Madrid: Atalaya.17-31
- LEAL, J. (2004): "Sistema de bienestar y comportamientos residenciales en el sur de Europa" En: *Actas del VIII Con-*

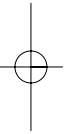
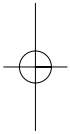
- greso Español de Sociología, Alicante, 23-25 de Septiembre.
- MAHLER, S. (1995): *American Dreaming: Immigrant Life on the Margins*. New Jersey: Princeton University Press.
- MALGESINI, G. Y GIMENEZ, C. (2000): *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Libros la Catarata.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1999): *Pobreza, segregación y exclusión espacial*. Barcelona: Icaria.
- MURDIE, R. A. Y BORGEARD, L.-E. (1998): "Immigration, Spatial Segregation and Housing Segmentation of Immigrants in Metropolitan Stockholm, 1960-95" En: *Urban Studies*, 35, 10, 1869-1888.
- MUSTERD, S. Y OSTENDORF, W. J. M. (1998): *Urban Segregation and the Welfare State : Inequality and Exclusion in Western Cities*. New York, London: Routledge.
- MUSTERD, S. Y WINTER, M. D. (1998): "Spatial Segregation in European Cities: Problems, Symptoms and Policies" En: Priemus, H., Musterd, S. y van Kempen, R., *Towards Undivided Cities in Western Europe. Part 7: Comparative analysis*, Delft: Delft University Press.
- PARELLA, S. (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora. La triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Patronat Municipal de l'Habitatge (2004): *Xifres d'habitatge: Compendi d'informació residencial de la ciutat de Barcelona. 13*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- POLANYI, K. (1989): *La gran transformació*. Madrid: La Piqueta.
- Proyecte Xenofilia (1999): *Memoria d'activitats en l'àmbit de l'habitatge*. Barcelona:
- REX, J. A. Y MOORE, S. (1967): *Race, Community and Conflict*. Londres: Oxford University Press.
- SODEPAU y FAVB (2003): *Informe sobre discriminació a la població immigrada en l'accès a l'habitatge de lloguer a Barcelona*. Barcelona:SODEPAU
- VAN KEMPEN, R. Y ÖZÜEKREN, A. S. (1998): "Ethnic segregation in Cities: New Forms and Explanations in a Dynamic World" En: *Urban Studies*, 35, 10, 1631-1656.
- VAN KEMPEN, R. Y ÖZÜEKREN, A. S. (2002): "Housing Careers in Minority Ethnic Groups: Experiences, Explanations and Prospects" En: *Housing Studies*, 17, 3, 365-379.
- VERGER, A. Y TERRONES, A. (2005): *La solidaritat en moviment*. Palma de Mallorca: Leonart Muntaner.



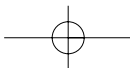
*Las comunidades
religiosas como lugar
de integración*

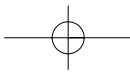
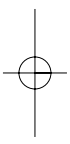
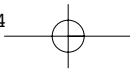


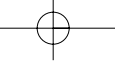
Sarai Samper Sierra



8







Introducción

8.1



De las entrevistas realizadas durante la investigación en que se basa este libro, emerge la participación de muchas mujeres inmigrantes en diversos movimientos religiosos, como un factor más a tener en cuenta a la hora de analizar su integración en la sociedad receptora. No vamos a ofrecer en este capítulo ningún análisis exhaustivo de las prácticas religiosas de las mujeres inmigrantes, puesto que ello requería una investigación específica, sino simplemente una primera aproximación al papel de las comunidades religiosas como lugares de solidaridad y de integración de personas inmigrantes, interactuando, en este sentido, con las políticas sociales de integración desplegadas por los estados.

Las comunidades religiosas, en tanto que espacios de encuentro y de relación, constituyen también espacios de integración social. En estos espacios, además de los rituales religiosos, se suelen llevar a cabo otras actividades sociales como celebraciones festivas, tareas educativas, asistenciales, de apoyo... Hay que tener en cuenta que lo que une a las personas miembros de una misma comunidad no es sólo una doctrina, sino también las relaciones de confianza y solidaridad que establecen entre ellas y el sentimiento de pertenencia al grupo, es decir, una identidad compartida. Esta voluntad comunitaria e identitaria, que arranca desde el mismo origen de las religiones, convierte a las instituciones religiosas en escenarios importantes de relación social, apoyo mutuo e intercambio de información y servicios. En este sentido, las comunidades religiosas, como otras organizaciones del tercer sector, ejercen una función de ayuda y solidaridad hacia sus miembros. De hecho, la implementación de muchas políticas públicas de bienestar, especialmente a nivel local, se apoya en gran medida en las organizaciones sociales de base, civiles y religiosas, como vehículos de interlo-

cución social y como infraestructura para acceder a la población a la cual se dirigen. Son estos aspectos de las comunidades religiosas a los que se aproxima este capítulo, teniendo en cuenta la diversificación de religiones y de formas de organización comunitaria que, entre otros factores, ha introducido la inmigración.

Un aspecto fundamental que cabe distinguir respecto a la integración, y especialmente en lo referente a la integración identitaria que se desarrolla en las comunidades religiosas tiene que ver con el tipo de interacción que establecen con la cultura religiosa predominante en la sociedad receptora. En este sentido, cabe diferenciar entre aquellos colectivos inmigrantes que tienden a integrarse en comunidades religiosas ya existentes en la sociedad receptora y que están frecuentadas por personas autóctonas; y los colectivos que tienden a crear sus propias comunidades religiosas, organizadas en torno a una identidad étnico-cultural diferenciada. Lógicamente, la lengua y el bagaje religioso que cada inmigrante trae de su país de origen son determinantes clave del tipo de comunidades religiosas en el que, por norma general, se van a integrar - si es que se integran en alguna. Por bagaje religioso cabe entender no sólo el tipo de religión al que nominalmente se adscribe una persona y las creencias religiosas que comparte sino también las formas de participación, las pautas de comportamiento, la moral y los estilos de interacción social que ha desarrollado en virtud de su práctica religiosa. Del mismo modo, el panorama religioso preexistente en la sociedad receptora, no sólo en cuanto a pluralidad de confesiones sino también en cuanto a dinamismo, infraestructura o poder, son la contraparte a tener en cuenta a la hora de analizar la participación de la población inmigrante en las comunidades religiosas. De este modo, el contexto español se caracteriza por estar protagonizando un acelerado proceso de secularización respecto a la religión católica, aún mayoritaria, que convive con la proliferación y dinamismo de religiones minoritarias. En este contexto se insertan inmigrantes procedentes en muchos casos de naciones en las que, por el contrario, se está experimentando un cierto resurgir religioso, casi siempre ligado a movimientos de oposición política, ideologías anticolonialistas, o/y proyectos de recuperación identitaria.

Entre las comunidades religiosas donde se integran colectivos inmigrantes, destacan, como es lógico, las parroquias

católicas, en las que se están incorporando nuevos feligreses latinoamericanos, aunque también otras nacionalidades del este de Europa (personas polacas, ucranianas, rusas,...) y minorías católicas procedentes de países como India, Pakistán... Otras comunidades religiosas minoritarias presentes en la sociedad española, como los Testigos de Jehová o las Iglesias Evangélicas, también están recibiendo nuevos adeptos y adeptas entre la población inmigrante. Se trata en algunos casos de personas que ya pertenecían a este tipo de comunidades en sus países de origen, aunque también se dan casos de conversiones a partir de la actividad proselitista de estas religiones en la sociedad española. Entre las comunidades religiosas creadas por grupos de inmigrantes en base a sus diferencias étnicas, idiomáticas o religiosas, encontramos principalmente a las comunidades islámicas, aunque no sólo: también se incluirían aquí diferentes grupos subsaharianos (sectas cristianas, animistas,...), grupos europeos del este (rumanos adventistas, ortodoxos,...) y grupos asiáticos (comunidades católicas de filipinos,...).

Las motivaciones que una persona puede tener para frecuentar una comunidad religiosa, sea o no de carácter 'étnico', pueden ser tanto de índole espiritual como 'terrenal': *'es posible que la afiliación religiosa aumente no por razones espirituales sino seculares, ya que, por ejemplo, las iglesias organizan también actividades no religiosas y realizan otras funciones seculares. La pertenencia a una comunidad religiosa puede ser un instrumento para conocer o hacer amigos, aún cuando el propio sentimiento o grado de observación religiosa haya disminuido'* (traducción propia de Gans, 1994:583, en Dumont, 2003: 374). No vamos a entrar a considerar aquí las motivaciones de las personas extranjeras para frecuentar un grupo religioso, lo cual requeriría un estudio específico, tal como hemos apuntado inicialmente. Pero si queremos poner de relieve las diversas formas de apoyo social y económico que encuentran en las comunidades religiosas las mujeres latinoamericanas, filipinas, marroquíes y pakistaníes entrevistadas en esta investigación, según lo que ellas mismas han ido destacando espontáneamente durante las entrevistas realizadas.

Comunidades católicas

8.2

.....

Habiendo sido la religión católica la religión oficial del estado hasta 1975 – además de los siglos de tradición anteriores a la existencia misma del estado – y siendo, aún hoy, la religión dominante entre la población española, es lógico que sea el catolicismo la confesión que cuente con un mayor desarrollo institucional a nivel de parroquias, comunidades, escuelas, organizaciones civiles afines... y con un mayor apoyo del estado (subvenciones, privilegios...) si bien éste último aspecto se esté empezando a cuestionar.

Es por esto que podemos afirmar que la Iglesia Católica, y especialmente las organizaciones de base que se le adscriben, están jugando un papel fundamental en la asistencia e integración de muchas personas inmigrantes, independientemente de su nacionalidad: a través de centros de acogida para niños y niñas, ONG's vinculadas a la Iglesia, comedores populares, escuelas de oficios, casas de acogida para personas adultas, escuelas de alfabetización y talleres y, por supuesto, las parroquias y movimientos de base. El papel de estas organizaciones es similar al que juegan otras organizaciones del tercer sector:

“yo creo que ha sido tradicional, o sea, el primer punto de llegada de las mujeres latinoamericanas, aún cuando no existían centros de atención, era la parroquia, o sea, que el que se venía de allí, se venía con unas cuantas direcciones de asociaciones religiosas. Y han sido unos puntos de acogida que no hay que desmerecer, ¿sabes?. Por lo menos facilitan la inserción, pues sí. Sobre todo en el sector en el que se mueven que es el servicio doméstico. O sea, quién no sabe que una institución religiosa te consigue más rápido un trabajo en el servicio doméstico que una agencia de empleo” (Mediadora, Madrid).



Sin duda, la organización eclesial que más esfuerzos está dedicando a la ayuda a inmigrantes es Cáritas, presente en todo el estado con multitud de puntos de distribución de alimentos, ropa usada y soporte económico (pagos de guarderías, pañales, alquileres, equipamiento de pisos, etc... para familias necesitadas) que están en coordinación con los servicios sociales de los ayuntamientos, aunque también tiene sus propias asistentas:

“las parroquias para una cuestión muy asistencial, las parroquias porque hay mamás que no tienen leche, que no tienen ropita como dicen y bueno, para este tipo de recursos, suelen tener a personal muy poco formado, voluntarios y en general, las importantes tienen trabajadoras sociales, con las que sí colaboramos, nos coordinamos, te mandan casos, le mandas otro porque sabes que necesita leche” (Mediadora, Madrid).

Si bien los bancos de alimentos y de ropa son los servicios más clásicos de Cáritas, y aquellos que responden en mayor medida de la tradición caritativa de la Iglesia, lo cierto es que Cáritas ha iniciado toda una serie de nuevos servicios dirigidos en mayor medida a la ‘capacitación’ de la población inmigrante: clases de castellano y catalán, alfabetización, clases de refuerzo para niños y niñas, bolsas de trabajo, cursos de formación, talleres. etc. En muchos pequeños municipios, éstos centros han sido los primeros y a menudo los únicos que prestan asistencia a las personas inmigrantes en su proceso inicial de asentamiento, incluso llegando a ejercer una función sustitutoria de los servicios municipales de bienestar social (por ejemplo, municipios donde el departamento de bienestar social deriva a Cáritas los casos de inmigrantes que no pueden atender).

Buena parte de las entrevistadas en este proyecto, especialmente latinoamericanas, habían acudido alguna vez a Cáritas, fuera a través de las parroquias o directamente a locales de Cáritas, por temas de ropa, búsqueda de trabajo, asistencia con los niños y niñas o búsqueda de pisos:

“... es una prima que se quedó sin trabajo y allá arriba en una iglesia hay una asistente que sólo viene dos días pero intenta buscar trabajo a los inmigrantes. No es que lo consiga, lo intenta. (...) Comida también da la iglesia pero yo casi





nunca he ido a buscar. El otro día fui a Cáritas a buscar ropa, lo que pasa es que no había del tamaño... para su tamaño (de los niños)” (Mujer dominicana, Barcelona).

“Porque el asunto es que a David le dan la ayuda escolar aquí [se refiere a las clases que se organizan en la asociación de la parroquia a cargo de voluntarios], que se han hecho de los curas, que van...universitarios, o chicos que se dedican a ayudar, no? O sea, gracias a eso, el niño ha tenido una buena evolución” (Mujer ecuatoriana, Madrid).

“he ido alguna vez a la iglesia y eso pues porque estaba un poco así, un poco... estrecha económicamente y... me dijeron oye pues vete a la iglesia que allá te dan comida y eso... no tenía a nadie...” (Colombiana, Madrid).

“Entonces vine aquí (Cáritas) a la asistenta y me dieron las hojas de las guarderías más cercanas y ahí lo llevé. (...) Aquí me han ayudado porque cuando yo recién llegué, bueno, cuando yo me quedé embarazada de mi segundo niño, yo llegué aquí y me ayudaron con los pañales... Me daban comida para tres meses, pañales para tres meses... Aquí también me ayudaron a conseguir trabajo... vine aquí a pedir la ayuda para el comedor. Aquí en Cáritas. Y me dieron la ayuda para el comedor” (Colombiana, Barcelona).

“y este que tengo ahora (el piso) lo he cogido yo a través de Cáritas” (Pakistaní cristiana, Barcelona).

Algunos de los puntos de Cáritas están ubicados en las parroquias pero otros son parte de edificios específicos de Cáritas. Las actividades se suelen realizar durante días laborales y los dispensan personas voluntarias que a menudo son personas jubiladas sin una preparación específica para ellas. La elevada edad del voluntariado de Cáritas – especialmente en los servicios de banco de alimentos y de ropa - se presenta como un de los principales inconvenientes para superar el enfoque asistencialista que tradicionalmente ha tenido esta institución. Es decir, la insuficiencia de un relevo generacional en el voluntariado dificulta romper con un enfoque caritativo que tiende en cierto modo a generar actitudes de mendicidad y dependencia entre los usuarios y usuarias. Este hecho hace que, si bien son muchos los y las inmigrantes que en un momento u otro de su trayectoria migratoria acu-



den a los servicios de Cáritas – tal como queda manifiesto en las entrevistas – ello no suele significar que pasen a participar en las comunidades parroquiales, ni siquiera aquellos que, como las personas latinoamericanas, se adscriben a la religión católica.

La entrada en contacto de los y las inmigrantes con las comunidades católicas de la sociedad receptora se produce normalmente por otros canales: bien porque sean personas, en su mayoría latinoamericanas aunque no sólo, que ya participaban activamente en comunidades católicas en sus países y deciden seguir haciéndolo en España, tomando la iniciativa de comenzar a frecuentar una parroquia. Bien porque otra persona connacional les introduzca en alguna parroquia, formándose paulatinamente, por medio del boca a boca, pequeños grupos de inmigrantes dentro de estas parroquias, casi siempre también de procedencia latinoamericana. O bien por medio de los hijos e hijas, cuando los apuntan a catequesis para que hagan la comunión o para bautizarlos. En este sentido, cabe decir que si bien muchas de las mujeres latinoamericanas entrevistadas se manifiestan como personas poco practicantes, la mayoría si mantiene ciertas celebraciones católicas, asimiladas en la cultura del país de origen, como el bautismo, la comunión, el matrimonio... que antes o después les hace entrar en contacto con alguna comunidad religiosa en España, si bien la continuidad de esta toma de contacto dependerá de factores como la fe religiosa de la persona, el tiempo libre de que disponga o de la acogida que reciba dentro de la comunidad. De nuevo, el predominio de generaciones cada vez más mayores en muchas parroquias dificulta que muchas personas inmigrantes jóvenes lleguen a sentirse integradas en las comunidades parroquiales:

“Yo me bauticé cuando vine para acá y mi madre el otro día bautizó a una dominicana de 18 años. Ella es muy... (...) Incluso la semana que viene hay un encuentro sociocultural entre Brasil, Santo Domingo, Ecuador... No se si van a presentar unos libros con las costumbres de cada país. Cada semana se va a hacer un país, según lo que cuenta mi madre que siempre está metida en todo” (Dominicana, Barcelona).

“de hecho en la parroquia se está formando un grupo dominicano, peruano para reunirse y escucharse y rezar. Y ade-



más de eso hay un sistema de ayuda, la ropa por ejemplo que uno ya no necesita uno la lleva a la iglesia” (Dominicana, Barcelona).

“Ahora mismo pues mi hijo va al curso de catequesis, pues igual, no estamos cada domingo en la iglesia, pero ahora que mi niño está en catequesis vamos mucho más seguido. (...) En la parroquia que ahora estoy viniendo suele el padre invitar a las personas que deseen a una charla, a una reunión donde cada quién quizás expone un problemita, o conversa un chiste o últimamente, el señor que vive conmigo toca la guitarra y canta. Entonces vamos a una reunión donde cantamos música de nuestro país. Y así nos reunimos donde entre todos los que estamos tratamos de conversar, contar experiencias...” (Ecuatoriana, Madrid).

“Sí, aquí nos participamos mucho. Hace tres años que vivíamos en Santa Coloma allí si que participábamos mucho, mucho, mucho. Íbamos a la iglesia y nos enseñaron las canciones. Después ha ido al pueblo a Sant Feliu de Codina. Allí también el Ayuntamiento, las asistentes, quieren que participamos. [El sacerdote dijo que como éramos muchos e íbamos muchos pues que podíamos cantar una canción en nuestra lengua] Allí hemos participado muy bien. Aquí estamos muy bien. Yo pienso que estamos en nuestra casa” (Pakistani cristiana, Barcelona).

“Soy cristiana. A la iglesia sinceramente no voy, y mantengo mi cosa de rezar en casa, y en la iglesia he ido porque mi hija ha hecho la primera comunión, porque mi hijo ha hecho la primera comunión, y así, alguna cosa en especial, que se conmemore en la Iglesia, pero ir de semana en semana no lo hago. (...) “Porque las iglesias allá (en Ecuador), permanecen abiertas todo el día, entonces tú puedes ir, puedes entrar, hablas con el cura, con el sacerdote, es más iluminada, tiene más vida. Aquí la iglesia es un poco más apagada (...) Sólo ves personas mayores. Eso se va perdiendo un poco, sí” (Ecuatoriana, Barcelona).

“En la parroquia en sí, yo acudo a la parroquia más como espiritual, pensar que hay un Dios en el cielo, más que para hablar con el padre. Voy para estar un ratito pensando en Dios (...) he hecho alguna (actividad) que otra, pero no me siento satisfecha porque yo pienso que uno debería aportar





más, pienso que no he hecho nada por mi parroquia. Ahí sí me siento un poco frustrada. Me gustaría, yo se que para todo hay que sacar tiempo” (Colombiana, Barcelona).

“Para mí ser buen cristiano, es llevar tu vida bien y sobre todo lo que te marca la conciencia, yo creo que la conciencia es lo que al final te da las riendas para que tú hagas las cosas bien. Para mí la Biblia es muy metafórica, es como una enseñanza. Dios está dentro de mí, yo creo que en eso soy un buen cristiano, no tengo necesidad de rezar” (Colombiana, Madrid).

A parte de este hecho, surgen discrepancias entre las prácticas católicas del país de origen y las que se encuentran en España, a pesar de ser una misma religión. Así, entre algunos/as latinoamericanos/as inmigrantes se encuentran personas que han participado en movimientos eclesiales de la teología de la liberación, acostumbrados a un tipo de vivencia religiosa que contrasta con la que predomina en España, aunque sí haya movimientos de renovación eclesial de base con los que se establece más sintonía.

Un colectivo que no ha sido estudiado en este proyecto de investigación pero entre quienes también se está comenzando a dar una importante participación en comunidades cristianas españolas (católicas y no católicas) son las personas extranjeras procedentes de países del este, como Polonia, Ucrania, Rumania o Rusia. Se trata en muchos casos de una participación unida al despertar religioso que están experimentando estos países tras la caída del régimen comunista, durante el cual el cristianismo ejerció un papel crítico importante que actualmente atrae a la juventud.

Un último punto a tener en cuenta es que la escasez de clérigos españoles dentro de la iglesia católica se está supliendo cada vez más con clérigos procedentes de otras latitudes - Latinoamérica, África Subsahariana, India, Europa del Este... - donde el número de vocaciones se mantiene o incluso va en aumento. Aumentan así el número de parroquias españolas a cargo de curas extranjeros. De cara al futuro, será importante analizar qué impacto tiene este hecho dentro de las parroquias.



Comunidades católicas de origen filipino

8.3

.....

Las entrevistas realizadas a mujeres filipinas en Madrid ponen de manifiesto la existencia de numerosas comunidades católicas de filipinos/as y un nivel de práctica religiosa de sus miembros muy intensa. No queda clara la vinculación de este tipo de asociaciones con la embajada filipina, si bien se intuye que tiene un papel promotor y organizador. Esta vinculación con la embajada podría estar relacionada con el intenso papel que juega el estado filipino como impulsor de la emigración desde Filipinas, a través de agencias estatales de colocación laboral en el extranjero. Como es sabido, la exportación de mano de obra cuenta, en Filipinas, como una de las principales fuentes de ingresos en los planes económicos del gobierno.

Las comunidades católicas de origen filipino en Madrid representan un punto de ayuda integral: en la búsqueda de trabajo, vivienda, papeles... hasta el punto que a las personas filipinas no les haría falta recurrir a otro tipo de asociaciones ni instituciones de la sociedad receptora. Además de la ayuda básica, las comunidades religiosas serían el lugar de relación más importante para muchas mujeres filipinas durante su estancia en España, donde acostumbran a trabajar como internas del servicio doméstico y apenas forjan relaciones sociales más allá de la familia para la que trabajan:

“No, aquí en Madrid, porque para organizarlo... organizar, por ejemplo, para que nos reunimos, y para hacer rosarios en cualquier casa que le gusta que le gusta que... nos centramos en su casa. Y a veces hay gente que ya se olvidan hacer el rosario y nos enseñamos. Nos enseñamos, si no enseñamos, bueno, por lo menos, hacen el rosario para que... bueno, así como estamos en el mundo, ahora hay muchas... mucha matanza por aquí y por ahí... He estado rezando un



poco para que haya paz. Entonces... y luego, todo el año, ya tenemos calendario para celebrarlo todas las fiestas, en distintas asociaciones, ya tiene calendario para celebrar sus fiestas. Lo de... por ejemplo, fiestas de Navidades, luego de San Valentín. Siempre tenemos, cada año... San Valentín, San Valentín. Y aquí siempre hay bailes, como llamamos, ballroom, ballroom. Siempre. Vienen como solo los religiosos. Vienen a aprender baile, como llamamos, ballrooms, que son parejas. Si no sabes bailar te enseñan.. Y luego vas a bailar todo... bueno, lo que bailan... ¿Cómo...? Instructor. Instructor. Entonces eso. El marzo, el marzo es sobre la semana santa, acudimos a..." (Filipina, Madrid)

"Porque nosotros, gracias a Dios, muy pocos de nosotros está en la calle. Porque nosotros si vemos una persona que acaba de llegar, bueno, nosotros enseñamos cómo hacer las cosas, y luego buscaremos sitio para ellos, ellos o ellas. Y luego enseñamos cómo hacer las cosas y también si no tienen dónde ir, pues los invitamos, en cualquier casa donde pueden..." (Filipina, Madrid)

"Los grupos es esto. Somos muchos. Mira, yo. Mira esto, tengo toda la lista. Es... Quar Espino, Couples for Cryste, Iri Gainis, Il Sharar Spino, Il Sharar Atocha, Equipo San Cristóbal, Life of the Hole Spirit, Equipo Espino, Quar San Cristóbal, Bible animakers, estoy aquí. Devote of Meinefranza, Il Sharar Majadahonda, Pajanan San Cristóbal. Esto es a parte de lo que está aquí, porque esto es del gobierno. Pero esto es religiosa. Pero alguno de estos que no es de religiosa, son asociaciones cívicas. Civic asociation" (Filipina, Madrid)

"Pues ya desde pequeños mis hijos acostumbran a ir a la iglesia, tienen su grupito de carismática y entonces están acostumbrados como... Hasta ahora ellos son miembros de grupo de jóvenes, se llama [Just for Christe], que son ... Muy bien, son como trece años. Primero no, deben ser los padres, cómo es plan de Dios para sí. Cómo es plan de los padres. Tienes que respetar porque son los padres, ¿no?" (...) Nuestros grupitos, nuestra comunidad, se llama también esta... [Couples for Christe], somos los matrimonios, salimos los matrimonios. Y luego las solteras, solteras, y se llama [Singles for Christe] y luego los niños, [Kids for Christe], pero luego mis hijos como ya tienen la edad de 18 para arriba, ellos se llaman [Juds for Christe]. Hay diferentes. Y luego, las





mujeres casadas, o viudas, o casadas que ya tienen... Tienen un grupo que se llama “Dama del Señor” pero en inglés que es [Hermes of the Lord] Es muy bonito, tienen sus grupitos” (Filipina, Madrid).

“Por la tarde tengo reunión, porque tengo... como yo soy catequista, miércoles tengo clase de catequesis, pero clase de catequesis para preparación para primera comunión. En el segundo curso estoy ahora, este año. Y claro, una vez al mes tenemos reunión de las catequistas, y claro, segundo viernes del mes, y luego como estoy en esto de esta comunidad, también me toca, que va a mi casa. Tengo a las cinco y media reunión de catequistas, en la iglesia. Tengo a las ocho y media reunión en casa...” (Filipina, Madrid).

El panorama en Barcelona no difiere sustancialmente del presentado para Madrid, si bien en Barcelona el número de personas filipinas es sustancialmente menor que en el caso de Madrid: en Barcelona los filipinos disponen de parroquia propia, donde celebran misa en tagalo, el idioma oficial de Filipinas. Se trata igualmente de un colectivo con numerosas asociaciones de tipo religioso, casi siempre capitaneadas por mujeres, donde además de celebraciones religiosas se solucionan todo tipo de problemas sociales y legales (Luque, C.; Pernau, G, 2004). Es quizás esta autosuficiencia y esta ayuda integral que las filipinas encuentran en sus organizaciones las que las hace ser vistas como un colectivo aporoblemático y sumamente discreto.



Comunidades islámicas: mujeres marroquíes y pakistaníes

8.4

.....

En lo que se refiere a la práctica del islam de las mujeres marroquíes y pakistaníes, ésta se produce sobre todo en el entorno familiar, a través de la oración – solas, con otros miembros de la familia, como puede ser el marido, la madre o algún otro hermano, o con amigas –, la celebración de las fiestas y el cumplimiento de la moral que han recibido de los progenitores, a la que se sigue revistiendo de un valor religioso. La asistencia a las mezquitas no forma parte, por lo general, de la práctica religiosa habitual de las mujeres inmigrantes musulmanas en la sociedad española. Las mujeres musulmanas inmigrantes no suelen dar una excesiva prioridad a asistir a las mezquitas o formar parte de otras formas asociativas de practicar el islam fuera del ámbito familiar o festivo. Normalmente, estas mujeres asumen que su práctica religiosa fuera del espacio familiar consiste principalmente en comportarse según las normas morales islámicas (uso del velo, vestimenta discreta, conducta recatada en el espacio público, no consumo de alcohol, cerdo,...). La no asistencia regular a las mezquitas en la sociedad española no constituye una reivindicación – algo que sí es común entre las musulmanas conversas españolas, para quienes la participación en las mezquitas suele tomar más relevancia. No se asiste a las mezquitas en primer lugar porque no están acondicionadas para acoger a mujeres (se necesita un espacio reservado para las mujeres que casi nunca está disponible en las mezquitas en España) y por tanto se trata de un espacio masculino que la presencia femenina podría ‘disturbar’. En segundo lugar, porque muchas de ellas consideran que es mejor que ellas recen en casa (cabe recordar que el islam no obliga a asistir a las mujeres a las mezquitas para que se puedan hacer cargo de las tareas del hogar y de los hijos e hijas; por otro lado, prohíbe su asistencia durante el periodo de menstruación). En muchos casos, estas mu-



jeros tampoco asistían habitualmente a las mezquitas en sus países de origen, a pesar de que allí los edificios religiosos sí suelen tener espacios religiosos destinados a la oración de las mujeres:

“Sí, sí, la practico – la religión musulmana – no como quiero, pero la practico, porque yo hasta hace poco no llevaba pañuelo, pero ahora lo he llevado porque he estado pensando muchísimo, antes de venir aquí yo ya lo tenía pensado, que llegará un momento en que voy a ponerme el pañuelo, porque te digo que es mentira si una persona te dice que en la religión musulmana no hay que poner pañuelo, pues es mentira. Mira, tómalo como una discriminación o cualquier cosa, por parte de la religión hacia la mujer, pero es así, ¿sabes?. En el Corán te dice que la mujer con pañuelo, vestirá hasta aquí y es así la religión. Lo tomas o lo dejas. Yo como creo mucho, creo en ella, no me siento discriminada para nada, porque estoy relajada” (Mujer marroquí, Madrid).

“yo practico en mi casa, a veces voy a la mezquita, a veces no, porque no tengo tiempo, estoy trabajando. Yo hago como... digamos que no hago de todo, yo hago lo mínimo. Rezar, el Ramadán, porque es muy difícil” (Mujer marroquí, Madrid).

Sin embargo, sí se detecta cómo en la sociedad receptora toma una mayor relevancia la formación religiosa que aportan las mezquitas, estableciendo los criterios para discernir la doctrina islámica ‘universal’ de lo que son usos culturales o particulares de la población inmigrante. Se trata de una función que adquiere relieve en un contexto no musulmán que dificulta la práctica ‘cotidiana’, ‘cultural’ y hasta ‘dada por descontado’ del islam a la que estaban acostumbrados muchos de los musulmanes y musulmanas inmigrantes antes de llegar a España. A esto hay que añadir la disparidad de formas de observar y entender la doctrina islámica entre la población musulmana llegada a España: buena parte de los y las musulmanes/as de origen extranjero son personas con un escaso nivel de estudios y cuya formación religiosa está basada más en la experiencia familiar y vecinal que en la lectura de las escrituras sagradas o en una formación intelectual religiosa. Esto es así aún más en el caso de las mujeres, para quienes la familia cuenta como el principal agente socializador religioso, por encima de las escuelas y de las





mezquitas. Existen además variedades territoriales y étnicas entre los musulmanes, según sean pakistaníes, marroquíes árabes, marroquíes berebers,... donde la expresión de la religiosidad se mezcla con multitud de costumbres y creencias locales. Es en este contexto receptor ajeno o incluso hostil al islam, donde ni la sociedad, ni el sistema educativo, ni siquiera las familias musulmanas garantizan el mantenimiento del islam ni su transmisión a los hijos e hijas, donde las actividades de formación religiosa que organizan las mezquitas adquieren aún más relevancia:

“No, mujeres no van cada día, leen rezo en casa pero hombres van cada día. Nosotras cada 15 días para aprender religión (...) aquí la mezquita pequeña (...). primero una señora lee el Corán, un poco, después como canta de Profeta, después un sabio dice casi media hora cosas de religión, así tres horas. Nosotras leemos el Corán cada mujer. Esto sabio dice esta cosas del Corán. Él no es sólo leer, es explicar el significado” (Mujer pakistaní, Barcelona)

En este cometido, las comunidades islámicas se ven obligadas a reformular muchas de sus prácticas y creencias, casi siempre recurriendo a las fuentes originales del islam (el Corán y la Sunna) en busca de salidas a las contradicciones que surgen entre determinadas prácticas islámicas y las costumbres de la sociedad receptora: en relación al uso del pañuelo, la prohibición de comer cerdo, el seguimiento del Ramadán y otras celebraciones, la práctica de las cinco oraciones diarias, la igualdad de las mujeres... Serán los representantes de estas comunidades, y en particular los imanes, los portavoces en esta función de ajuste entre el islam y la sociedad receptora y es a ellos a quienes se dirigen las instituciones públicas a la hora buscar vías de solución a los conflictos que surgen en torno a determinadas prácticas islámicas:

“Con la mezquita trabajamos más a nivel de encuentro porque no tienen recursos... trabajamos más el aspecto cultural, de convivencia intercultural, de hacer visitas con mayores a las mezquitas, para que entiendan el islam, nos han ayudado en algún comedor con el tema del cerdo...” (Mediadora cultural, Madrid).

“yo he tenido ahora un contacto con la mezquita o con la comisión islámica en este caso. Fue por un caso de comedor



escolar, que tú sabes que en la religión musulmana está prohibido el cerdo, entonces había un colegio que se negaba a dar un menú alternativo y me dijeron que había un acuerdo entre la comisión islámica y el gobierno español sobre estas medidas, los musulmanes residentes en España. Me entrevisté con el presidente de la comisión, me dejó el acuerdo y tuve que comprobar yo mismo que sí que había un artículo, el artículo 14, que dice que en la medida de lo posible se facilitará a los alumnos eh...un menú conforme a su religión” (Mediador, Madrid).

“Yo una vez me preguntó una marroquí, porqué estaba embarazada durante el Ramadán, y entonces estaba dejando de comer, entonces contacté yo con un Imán, me parece que es el Imán que hay en una mezquita, no sé cómo se llama ahora, pero no en la M-30 sino otra mezquita que hay por el Rastro, por ahí, o no, en Tetuán (...). Bueno, pues me pusieron en contacto con un Imán y tal, y me mandó un papelito donde decía que durante el embarazo, enfermedades y tal, que no había que seguir el Ramadán, y entonces sí, cuando ya lo vio y lo leyó, pues ya se quedó más tranquila” (Comadrona, Madrid).

En relación con esta función de formación y reajuste religioso, las comunidades islámicas cumplen también una importante función de preservación de la identidad que no se da en otras comunidades religiosas formadas por inmigrantes, o por lo menos no con la misma intensidad. El hecho diferencial en el caso de las comunidades islámicas es el rechazo y desprecio que acostumbran a despertar entre la población autóctona allí donde se instalan y la estigmatización que se hace de las mezquitas - no exenta de cierta complicidad por parte de las fuerzas políticas - como lugares sospechosos de fomentar valores antidemocráticos y una ideología contraria a occidente. De este modo, las comunidades islámicas se construyen en buena medida como comunidades segregadas de la sociedad que acaban cumpliendo una función de defensa y preservación identitaria mucho más acentuada y central que en otros movimientos religiosos.

Es cierto que también existen numerosas comunidades islámicas entre la población española musulmana (los llamados conversos), pero actualmente existe una gran distancia social y religiosa - cuando no confrontación - entre las comu-

nidades islámicas formadas por personas musulmanas inmigrantes y las formadas por población española. De este modo, la participación de colectivos musulmanes inmigrantes en las comunidades musulmanas formadas por españoles 'conversos' suele ser testimonial. Como es sabido, las diferencias respecto a la orientación que se pretende dar al islam oficial en España entre las comunidades islámicas de personas españolas y de inmigrantes, y la competencia que se generó por esta cuestión entre ellas para protagonizar el diálogo con el Estado, dio lugar a dos federaciones - FEERI (Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas) y UCIE (Unión de Comunidades Islámicas de España) - con acuerdos y equilibrios inestables entre ellas.

Finalmente, las limitaciones materiales y de infraestructura de las mezquitas actualmente hacen que, por lo general, sean pocos los servicios de ayuda o asistencia económica que pueden ofrecer a sus feligreses. Este tipo de ayudas se traban más a nivel personal e informal entre personas conocidas, que a nivel institucional por parte de las mezquitas. Aún así, una de las obligaciones del islam es la de donar parte de la propia riqueza a la comunidad para que se distribuya entre las personas más necesitadas. Aunque no ha salido en las entrevistas de este proyecto, otros estudios dan constancia de este tipo de prácticas en las mezquitas españolas (Moreras, 1999). Es conocido también el dinero que destinan determinados estados islámicos como Arabia Saudí, los Emiratos Árabes o incluso Marruecos y Pakistán para el financiamiento de las mezquitas en Europa. Este tipo de ayuda va unida, sin embargo, al compromiso por parte de las mezquitas que la reciben de difundir una doctrina afín a los gobernantes de estos estados. Es por esto que la aceptación y uso de este tipo de ayudas depende mucho de la idiosincrasia y las dinámicas de liderazgo de cada comunidad islámica.



A modo de conclusión

8.5

.....

Más allá de la ayuda material que las comunidades religiosas puedan ofrecer, la función integradora que desempeñan las comunidades se basa principalmente en el establecimiento de relaciones sociales de confianza y de solidaridad entre sus miembros. Estas relaciones son decisivas en el modo en que los y las creyentes experimentan su etnicidad y su extranjería en un país extranjero y, por tanto, en la forma en que se desarrolla una sociedad pluricultural. La práctica religiosa ofrece también un estatus compensatorio en un proceso de cambio sentido muchas veces como un proceso de crisis, ofreciendo soporte, protección, un código moral y una mayor autoestima en un entorno desconocido y a menudo hostil (Dumont, W. (2003:370).

La religión es por tanto algo más que una cuestión privada, puesto que también representa un emblema de identificación, demarcación, apoyo e incluso movilización grupal. Pero el rol que puede jugar la religión en la integración de los y las inmigrantes a un nuevo contexto puede ser muy distinto según el colectivo que analicemos. Los tres ejemplos estudiados apuntan precisamente a esta pluralidad de roles que puede estar jugando la religión en la integración social e identitaria de las personas inmigrantes. El análisis, por hacer, de cómo se desarrolla la práctica e identificación religiosa de cada colectivo en el contexto receptor deberá tener en cuenta factores socioestructurales como el estatus económico, la etnoestratificación en el mercado laboral o la segregación residencial, que inevitablemente interactúan con las creencias religiosas.

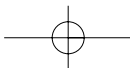
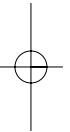
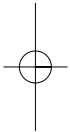


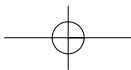
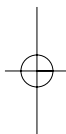
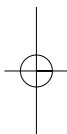


Bibliografía

.....

- DUMONT, W. (2003), 'Immigrant Religiosity in a Pluri-Ethnic and Pluri-Religious Metropolis: *An Inicial Impetus for a Typology*', *Journal of Contemporary Religion*, vol. 18, nº 3, pp. 369-384.
- ESTRUCH, J. (2004), *Les altres religions: minories religioses a Catalunya*, Barcelona: Mediterrània.
- GANS, J. (1994) 'Symbolic Ethnicity and Symbolic Religiosity: Towards a Comparison of Ethnic and Cultural Acculturation', *Ethnic and racial Studies*, 17 (4), pp. 577-592.
- LUQUE, C.; PERNAU, G. (2004), 'Entre el pacífico y el índico', *Barcelona Plural*, nº 44. Disponible en línea: <www.bcn.es/publicacions/bmm/44/cs_index.htm>.
- MORERAS, J. (1999), *Musulmanes en Barcelona: espacios y dinámicas comunitarias*, Barcelona: Fundación CIDOB.



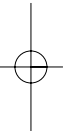
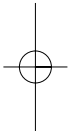




*La conciliación de la
vida familiar y laboral
de las madres
latinoamericanas. Una
primera exploración
del caso de la ciudad
de Barcelona*

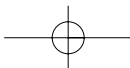
.....

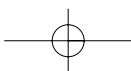
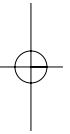
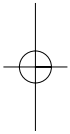
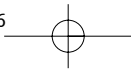
Cristina Brullet y Sònia Parella

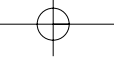


9

.....







Introducción

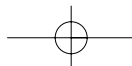
9.1



El objetivo de este capítulo es abordar la relación de las familias inmigradas de origen extracomunitario con los servicios a las familias que tienen que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral. Para ello, el estudio se centra en las mujeres de origen inmigrante con una actividad remunerada, por cuanto son principalmente ellas –y no ellos– las que asumen la “doble presencia” y las que experimentan de forma directa los efectos derivados de las dificultades de conciliación. Además, es justamente su papel de principales responsables del trabajo doméstico y familiar lo que convierte a estas mujeres en las mediadoras entre su familia y dichos servicios.

El estudio pretende detectar no sólo cuál es el uso actual de la oferta de servicios existente por parte de las familias de origen inmigrante; sino ir más allá e indagar cuáles son las necesidades no atendidas para, de ese modo, poder realizar propuestas para un mejor ajuste entre las demandas y la oferta de servicios. Se trata de una investigación de carácter exploratorio, que se ha centrado en un ámbito urbano concreto, la ciudad de Barcelona. Con un 12,8% de población extranjera –según datos del Padrón de Habitantes a enero de 2004–, la inmigración se erige como pieza clave del crecimiento económico y demográfico de la ciudad. Si bien ha visto diversificar los flujos en los últimos años, al igual que ha ocurrido en el resto de España, la población latinoamericana ha crecido con mayor rapidez que el resto de colectivos (Bayona, Domingo 2004). Asimismo, Barcelona cuenta con una destacada concentración de mujeres de origen inmigrante que, análogamente a lo que sucede en la mayoría de las grandes ciudades, escogen este destino atraídas por la fuerte demanda de empleadas domésticas (Ajuntament de Barcelona 2004).

Esta investigación analiza un colectivo específico, las mujeres latinoamericanas con menores a su cargo en la sociedad



receptora, a tenor de su importancia numérica y de sus elevados niveles de ocupación, con un patrón de inserción laboral muy centrado en las actividades que tienen que ver con la reproducción social (tareas de limpieza y de cuidado de ancianos/as y niños/as), tal y como se ha puesto de manifiesto en capítulos anteriores. La investigación se ha aproximado tanto a las vivencias de las madres que residen con su cónyuge, como a las experiencias de las madres que se ocupan de sus hijos e hijas en solitario (familias monoparentales).

En realidad, el estudio de las necesidades de las familias inmigrantes debe enmarcarse dentro del debate sobre la conciliación entre la vida laboral y familiar que afecta al conjunto de la ciudadanía -y, muy en especial, a las mujeres- y sobre el papel que deben jugar los servicios para las familias en aras a facilitarla. Efectivamente, las madres de origen inmigrante comparten con el resto de madres-trabajadoras la “suma de presencias” y la dificultad de llevarlas a cabo en el contexto de un sistema social y económico centrado en la producción y de un Estado del bienestar, el español, con un escaso e insuficiente desarrollo de servicios para las familias.

Sin embargo, es evidente que la vivencia de la “doble presencia”, común a la mayoría de mujeres, difiere según cuál sea su origen social. A modo de ejemplo, las madres de clase trabajadora, con posiciones laborales débiles y precarias que no les permiten acceder a cierta flexibilidad, padecen todas las consecuencias de no poder compaginar los distintos tiempos y trabajos en su vida cotidiana, en un contexto de ausencia de servicios a la vida diaria y sin recursos económicos propios para poder “inventar” estrategias que no penalicen su trabajo remunerado o la atención de sus hijos e hijas. En cambio, para las madres-trabajadoras con mayor poder adquisitivo, el reto de la “doble presencia” es sin duda más soportable y el abanico de estrategias más amplio, por cuanto tienen la opción de mercantilizar o externalizar parte del trabajo doméstico y familiar.

Para el caso específico de las mujeres inmigrantes, nuestra hipótesis de partida es que la triple condición de “mujeres”, “inmigrantes” y de “clase trabajadora” las sitúa en una posición “de riesgo” en la sociedad receptora; posición que puede explicar la existencia de obstáculos específicos a la hora

de vivir la experiencia de la conciliación de su vida familiar y laboral y, en definitiva, de organizar su vida cotidiana. En dicha posición de las mujeres inmigrantes identificamos, por un lado, factores específicos de carácter estructural: su concentración en nichos laborales muy determinados –a saber, el servicio doméstico–, los obstáculos de tipo legal en términos de accesibilidad a los servicios, su posición de vulnerabilidad social y económica en la estructura social, etc. Y, por el otro, aquellos factores que tienen que ver con su situación económica, social y cultural en sus países de origen: las necesidades económicas, la creciente llegada de mujeres que encabezan familias monoparentales, los modelos de familia existentes en los países de origen, las relaciones de género, posibles “barreras” culturales ante la utilización de determinados servicios, etc.

Sin embargo, el reconocimiento de estas diferencias no debe llevarnos a la precipitada conclusión de que la población de origen inmigrante requiere servicios familiares de carácter específico, sino todo lo contrario. Las especificidades de estas familias corroboran, una vez más y al igual que ocurre para las familias autóctonas, la creciente diversificación de las formas de vida, de los modelos de familia y, en consecuencia, de las demandas y necesidades. De ahí se deriva la necesidad de pensar en una oferta de servicios flexible, sin restricciones a la accesibilidad, que tenga en cuenta la diversidad de situaciones que coexisten dentro de las familias, en una sociedad permanentemente cambiante.

Para el caso de la mujer inmigrante, el estudio de sus estrategias de conciliación de la vida familiar y laboral y de su relación con los servicios a las familias tiene un interés especial. La falta de servicios a la vida diaria, hoy por hoy, se solventa desde las familias autóctonas de clase media a través de un mercado desregulado y desprofesionalizado, que se nutre de las mujeres inmigrantes que trabajan en condiciones laborales máximamente precarias, muchas veces en situación irregular y a cambio de bajos salarios (Parella 2003) Por consiguiente, la relación entre mujeres inmigrantes y servicios a la vida diaria nos obliga a reflexionar sobre hasta qué punto las estrategias de conciliación de las familias autóctonas pasan por la negación de este mismo derecho a esas “otras” mujeres, las de origen inmigrante. En este sentido, no resultaría exagerado afirmar que la sostenibilidad



del bienestar relacional de nuestra sociedad es posible, en gran medida, gracias a un “ejército” de trabajadoras inmigrantes que, a su vez, tienen sus propias dificultades para la conciliación. Es por ello que, a efectos de este artículo, nuestro principal objetivo es centrarnos exclusivamente en la parte menos visible de esta problemática: las estrategias de conciliación de las madres-trabajadoras de origen inmigrante.

El estudio ha optado por una aproximación metodológica cualitativa, de carácter exploratorio, a partir del uso de la técnica de la entrevista grupal a madres latinoamericanas de origen inmigrante, procedentes de cuatro nacionalidades: Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia. El uso de la entrevista grupal responde a la pretensión de facilitar la simetría de la relación y la cooperación e intercambio conversacional en la recogida de información. Asimismo, se ha procedido también a realizar diversas entrevistas en profundidad a personal técnico de instituciones privadas no lucrativas de la ciudad de Barcelona, implicadas de forma directa en la intervención social y laboral con mujeres inmigrantes.



Breve contextualización de la inmigración femenina latinoamericana

9.2

.....

La inmigración femenina latinoamericana engloba a un colectivo heterogéneo en cuanto a proyectos migratorios, origen social y país de origen. Pese a la heterogeneidad de orígenes y circunstancias que engloba esta etiqueta, sí podemos extraer una serie de rasgos más o menos comunes. Suele tratarse de mujeres activas, más bien jóvenes, con cargas familiares, muchas de ellas con estudios medios o superiores y con tasas de ocupación muy elevadas en la sociedad receptora, claramente superiores a las de las mujeres autóctonas. En algunos casos, son ellas mismas las que inician el proyecto migratorio, dejando a la familia en el país de origen y convirtiéndose en las principales “sustentadoras económicas”, ya sean madres con pareja o madres solas. La razón principal del desplazamiento es la necesidad de trabajar y ganar dinero para cubrir las obligaciones familiares. Su objetivo primordial es mandar dinero para mantener a sus hijos/as y otros familiares, pagar sus deudas, ahorrar para poder comprar una vivienda o establecer un negocio propio cuando vuelvan, poder proporcionar educación a los hijos/as, etc. Se constata, pues, la presencia de mujeres latinoamericanas que protagonizan flujos migratorios de forma autónoma, cuya decisión de emigrar responde, en los casos en que cuentan con cargas familiares, a una estrategia familiar orientada a la obtención de ingresos y otros recursos (Herranz 1997; Oso 1998; Escrivá 2000).

Sin embargo, no nos encontramos ante un fenómeno nuevo; ya hace tiempo que en América Latina las migraciones internas femeninas (campo-ciudad) son una estrategia que han seguido las familias rurales para superar la pobreza extrema. Algunas de las inmigrantes latinoamericanas de origen rural que llegan a España responden a este perfil. A menudo se trata de mujeres que, previamente, habían abandona-

do el campo para trabajar en el servicio doméstico en las grandes ciudades de su país de origen y muchas de ellas carecen de estudios. Los drásticos cambios económicos y sociales que han tenido lugar en muchos de estos países favorecen las migraciones internacionales latinoamericanas y, en especial, las femeninas.

Pero una parte considerable de esta migración femenina latinoamericana no procede de los estratos sociales más bajos de la sociedad, con menos recursos, sino todo lo contrario, pertenecen a las clases medias. Durante los años 80 y 90, las medidas económicas neoliberales han empobrecido de forma preocupante a estos segmentos de población. Ante la carencia de oportunidades económicas y un futuro cada vez más incierto, crecen los flujos migratorios hacia los países europeos y hacia Norteamérica. Son flujos protagonizados por familias de clase media que, con las sucesivas crisis económicas y políticas que atenazan a muchos de estos países, pierden de la noche a la mañana su puesto de trabajo o la capacidad adquisitiva (como consecuencia de imprevisibles devaluaciones de la moneda, por ejemplo) y constatan que si quieren proporcionar a los hijos e hijas la formación y las oportunidades que habían previsto para ellos, a los padres no les queda otra alternativa que sacrificarse y emigrar. La fracción más empobrecida de la clase media se siente claramente amenazada y ve en la emigración la única salida. La fuerte demanda de empleadas domésticas desde las sociedades occidentales confiere un importante sesgo de género a los flujos, por cuanto son principalmente las mujeres, muchas veces sin ninguna experiencia laboral en el país de origen a tenor de su “privilegiada” posición social, las que emigran primero con el fin de emplearse en el servicio doméstico (Escrivá 2000).

Aunque no toda la migración femenina latinoamericana responde únicamente a una exigencia económica. A las presiones económicas deben añadirse también las situaciones de inseguridad (en el caso de algunas mujeres colombianas, por ejemplo) o intereses personales diversos que pasan por ver en la emigración un medio de emancipación; un modo de huir de espacios sociales demasiado rígidos para su género (madres solteras estigmatizadas por ejemplo) (Colectivo Ioé 1998).

Con respecto a las pautas de incorporación laboral que siguen estas trabajadoras una vez aquí, los datos estadísticos

sobre afiliación a la Seguridad Social nos muestran que, ciertamente, el servicio doméstico (sin olvidar la industria del sexo, no recogida en las fuentes estadísticas) se erige como la principal actividad a la que tienen acceso; resultado de la creciente demanda de los servicios vinculados a la reproducción social por parte de las clases medias autóctonas (Colectivo IOÉ 2001). Para el conjunto de España, casi un 36% de las mujeres colombianas afiliadas a la Seguridad Social, un 40,3% de las ecuatorianas, un 42,2% de las peruanas y el 46,2% de las dominicanas cotiza en el Régimen Especial de Empleados del Hogar (CCOO-CERES 2004). Todo ello sin contar que buena parte de las empleadas domésticas de origen inmigrante opera desde la economía informal y no aparece registrada en las estadísticas.

A la hora de intentar comprender las causas de la fuerte concentración de estas mujeres en este nicho laboral, el servicio doméstico, debemos apelar a una serie de factores. Su condición de mujeres y además, de inmigrantes procedentes de países pobres con un proyecto migratorio de carácter económico, las sitúa, con independencia de su nivel educativo, en los estratos inferiores de la estructura ocupacional; en aquellas actividades típicamente femeninas rechazadas por las trabajadoras autóctonas por ser emblemáticas de la discriminación laboral por razón de género. Además, el uso de la misma lengua (castellano), su tradición católica y una serie de estereotipos atribuidos a su personalidad (“ser cariñosa”, la “paciencia” o la “docilidad”) han facilitado la aceptación de estas trabajadoras como fuerza de trabajo con unos referentes culturales similares a los de la sociedad española, consideradas especialmente aptas para desarrollar aquellas actividades vinculadas a la reproducción social (sobre todo el cuidado de personas); sin olvidar el hecho de que ellas mismas también han sido socializadas a partir de una rígida división sexual del trabajo (Parella 2003)

La situación laboral y familiar de las madres-trabajadoras entrevistadas

9.3

.....

Las mujeres entrevistadas avalan el perfil de mujer latinoamericana que procede de las capas medias de sus respectivos países de origen y que cuenta con estudios medios o superiores. La principal razón que las conduce a tomar la decisión de emigrar hacia España es la pérdida de poder adquisitivo en el país de origen y la falta de expectativas a la hora de poder prosperar económicamente. También resulta determinante la aspiración de ofrecer un futuro mejor a sus hijos e hijas, que les permita ir más allá de un nivel mínimo de subsistencia.

Entonces, éste, el motivo de mi venida fue porque el dueño del préstamo no pagó y como yo era la garante principal entonces, este... él no estaba en Bolivia, y este era el padre de mis hijas. Entonces, debido, a esto me vine acá, para poder pagar. (Mujer boliviana, 2 hijos)

Y mi motivo fue que tenía un terreno allá que me lo he comprado, y decidí que, como iban las cosas, que lo que ganaba mi esposo y yo se nos iba ya en el alquiler del piso y en la comida. Entonces me vine yo primero a ver si avanzaba lo de la casa. Y luego ya después al venir él ya me quedé embarazada y eso... Tengo el niño que va a hacer tres años y la niña que tiene año y medio. Y hace cuatro años que estoy acá y alquilamos un piso. (Mujer peruana, 2 hijos)

Cuando uno está acostumbrado a vivir una vida holgada allá, porque quieras que no, el que menos tiene su casita, tiene su negocio. Nosotros teníamos un negocio de una tienda de ropa, allá. Pero claro, es que allá el trabajo solamente consiste o solamente da para comer ¿no? Pero no, no es eso que dices para ahorrar, o podríamos comprar eso, ¿no?, ¿sabes? O sea, y entonces pues uno trata de salir fuera, a

buscar. Yo, como les repito, yo, más que nada para demostrarme a mí misma y demostrar a mis padres que también podía hacerlo yo sola. (Mujer peruana, 1 hijo)

Aquí los hijos tienen un futuro, una posibilidad y, además, económicamente estamos mucho mejor de lo que estábamos en nuestro país. (Mujer peruana, 1 hijo)

Otra razón esgrimida a la hora de emigrar, es el hecho de que en sus países de origen los servicios públicos básicos, como escuelas y servicios de salud -que son de acceso universal en España-, están muy abandonados por el Estado. Llevar a los hijos e hijas a una escuela de calidad implica elegir una escuela privada de alto coste económico. Algunos servicios públicos son inexistentes, como por ejemplo escuelas para niños/as discapacitados/as, tal como nos relata el testimonio que sigue. En España, en cambio, pueden acceder de manera gratuita a una escuela pública de calidad, a una escuela pública especial, o a un servicio público de salud. Esta experiencia es vivida como un hecho extraordinario que proporciona a las madres inmigradas una gran tranquilidad y crea una percepción de privilegio frente a las dificultades económicas que experimentaban en su país a la hora de poder satisfacer sus necesidades educativas o sanitarias.

Nosotros no nos arrepentimos porque nunca pensamos salir afuera a otro país, (...) pues por mi niño, pues dijimos por nuestro hijo... tenía tres años cuando lo decidimos. Y mi marido se vino acá. Mi cuñada se vino antes, antes que él y nos dijo que había colegios buenos, especiales acá, y buenos médicos. Nosotros no nos lo pensamos dos veces. Allí teníamos una solvencia económica y medios para trabajar, yo también trabajaba. Todo lo teníamos, todo lo material que se puede. Entonces el problema es que en mi país no hay ayudas, no hay quién apoye a estos niños, los ven como bichos raros, entonces los colegios son muy pocos, y los buenos colegios pues se tiene que pagar mucho dinero. Aquí va a un colegio especial. (Mujer peruana, 1 hijo)

Dado que las entrevistadas proceden mayormente de los sectores de clase media, o media-baja, disponen de estudios de secundaria e incluso de universidad. Sus cualificaciones laborales en su país de origen tienen valor de mercado y abren puertas a ocupaciones cualificadas. Sin embargo, la

falta de reconocimiento de sus credenciales educativas es vivida aquí como una de las pérdidas personales más importantes. La “inconsistencia de estatus” es una constante en sus trayectorias laborales en la sociedad receptora. Los arduos trámites para poder convalidar los títulos universitarios las alejan de los puestos de trabajo cualificados. La creciente expansión de la demanda de empleadas domésticas, tanto para tareas de limpieza como de cuidado de ancianos/as y niños/as, convierte el servicio doméstico en la principal “puerta de entrada” al mercado de trabajo para las mujeres de origen inmigrante y en su nicho laboral por excelencia, del que les resulta muy difícil salir.

Yo estudié de técnico auxiliar contable y contabilidad de administración y de ahí solo trabajaba en las oficinas de secretaria, auxiliar contable, relaciones públicas, y eso. Y de ahí antes de venirme estuve trabajando 7 años en una fundación de comercio exterior. Y de ahí ya me vine para acá. Y después ya estuve trabajando en una casa de servicio doméstico, y luego de canguro, de canguro y luego estuve trabajando... en una empresa de limpieza, en bancos. (Mujer peruana, 2 hijos)

Pues yo comencé a trabajar en limpieza, resulta que tenía que trabajar tres turnos. Entraba de 10 de la noche a 6 de la mañana a cuidar de una abuela. Luego de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde cuidaba a una niña. He trabajado en muchas cosas. He trabajado desde en una residencia de ancianos, pues he estado haciendo limpieza, canguros, bordando vestidos de novia, es que he trabajado de todo. He hecho de todo aquí. Sí, y ahora estoy trabajando haciendo faenas en una casa, sí, y a veces cuido a una abuela... (...) Ahora estoy trabajando en... desde que llegué, en limpieza, o para cuidar a alguna persona, de noche... pero más limpieza. (Mujer peruana, 2 hijos)

Nosotras que venimos de unas familias un poco acomodadas allá, te vienes acá y nunca, nunca, te ibas a pensar que ibas a hacer limpiezas. Al principio choca, choca muy, muy fuerte, pero ves a tus hijos y tus hijos te dan fuerzas para salir adelante. (Mujer peruana, 1 hijo)

A mí me gustaba. Porque el trabajo que uno hace allá es diferente al de acá. Uno va con su título, yo hice tres años de ciencias económicas en la universidad. Pero aquí nada, un curso



que hice de contabilidad es muy poco. Entonces no compensa. Allá tendría la posibilidad de trabajar. (Mujer peruana, 2 hijos)

Asimismo, el hecho de pertenecer a las clases medias de sus respectivos países de origen implica que algunas de estas mujeres no hayan desempeñado una actividad remunerada con anterioridad. Se trata de familias estructuradas a partir del modelo *male breadwinner*, basado en una rígida división sexual del trabajo que estipula que el padre se ocupe del sustento económico de la familia y la mujer se quede en casa para ocuparse del trabajo doméstico y familiar, siempre que los ingresos económicos del cónyuge así lo permitan. No es excepcional que en el país de origen tuvieran solvencia económica suficiente como para poder contar con ayuda doméstica remunerada, tal y como nos muestra el siguiente testimonio.

Por ejemplo... yo en mi país no trabajaba. Sólo estudié y me casé y nada más. Sólo cuidaba de mis niñas porque tenía quien hacía las cosas. Entonces el cambio fue... este, bien tremendo, bien brusco ¿no? O sea, porque yo al quedar sola, entonces mis amistades, mis familiares que me conocían pensaban que yo no podría salir adelante, porque al no saber yo hacer nada, entonces solamente estudiar...y aquí, aquí es con las manos. (Mujer boliviana, 2 hijos)

Las posiciones, los espacios y las desigualdades de clase social están muy marcados en Latinoamérica. Por ello, la experiencia de una mayor equidad social en España se vive de manera muy positiva, frente a las convenciones sociales sumamente rígidas y clasistas de sus respectivos países de origen. Ello les ayuda a “soportar” mucho mejor el hecho de tener que emplearse en una serie de actividades aquí (la limpieza, por ejemplo), que en su país de origen no estaría socialmente aceptado que fueran realizadas por personas pertenecientes a la clase media.

Tenemos un orgullo muy tonto. Somos muy orgullosos. Pensamos que una cosa no la podemos hacer porque nos estamos rebajando. Nuestra cultura es muy orgullosa. En mi país hay estratos, del más alto al más bajo. Uno económicamente medio no puede hacer allá limpieza, es rebajarse. (Mujer peruana, 1 hijo)

Cuando voy a mi país les digo a mis sobrinos, vienen las vacaciones, corre a una librería y trabaja. ¿Cómo voy yo a tra-



bajar?. Oye, le digo, que allá [en España] los chavales de 13 y 14 años trabajan en verano. Chicos altos, rubios, están limpiando, no tienen vergüenza. Hay que cambiar la mentalidad del país. El país se divide entre ricos, clase media y clase baja. Por ejemplo, mi padre era jefe de una compañía eléctrica, jamás iba a permitir que yo hablara con un obrero. Tenía que hablar con mi misma clase social. Eso es algo tonto, pues todos somos iguales. (Mujer peruana, 1 hijo)

Tener o no tener responsabilidades familiares en la sociedad receptora condiciona el tipo de actividad laboral que desempeñan las mujeres inmigrantes aquí. Mientras no tienen hijos/as o éstos/as no residen con ellas, el trabajo remunerado ocupa prácticamente todo su tiempo. Su principal objetivo es poder ganar cuanto más mejor en el menor tiempo posible, ya sea para pagar las deudas contraídas, para mandar dinero a sus familiares, o bien con el firme propósito de ahorrar para cuando regresen.

El servicio doméstico interno les facilita enormemente todos estos cometidos. Lo mismo ocurre cuando se trata de empleadas domésticas externas que trabajan para distintos empleadores prácticamente durante las 24 horas del día. O en el caso de la hostelería que, con una creciente demanda de auxiliares de cocina de origen inmigrante, ofrece horarios –largas jornadas laborales, trabajar los fines de semana– que dificultan enormemente la conciliación. Es por ello que tanto el servicio doméstico interno como determinadas modalidades dentro de la hostelería, constituyen salidas laborales que se restringen a mujeres jóvenes sin hijos/as; a mujeres que hayan emigrado solas, dejando a sus hijos e hijas en el país de origen; o bien, aunque de forma más excepcional, a mujeres con hijos/as aquí, pero que cuenten con una tupida red de soporte.

Una vez estas mujeres son madres en la sociedad receptora –o bien cuando consiguen reagrupar a los hijos e hijas que permanecían en el país de origen– su situación cambia. Compaginar familia y empleo resulta hartamente complicado a tenor, justamente, de las características de los nichos laborales en los que mayormente se emplean, tal y como veremos a continuación.

Estrategias privadas de adaptación: la “doble presencia” de las mujeres

9.4

.....

Los problemas de conciliación de la vida familiar y laboral que afectan a todas las madres-trabajadoras, adquieren para el caso de las madres de origen inmigrante una dimensión especial; por cuanto en ellas confluyen, a tenor de su posición de vulnerabilidad en el mercado de trabajo y de la creciente incidencia de la monoparentalidad, todas las dificultades a la hora de conciliar los distintos tiempos. Su situación laboral precaria en el mercado de trabajo –a menudo en la economía informal-, por un lado, unida al hecho de que los ingresos económicos de estas mujeres son a menudo indispensables para la economía familiar, sobre todo en el caso de las familias monoparentales encabezadas por mujeres, constituyen el principal obstáculo. Sin olvidar el hecho de que estas mujeres habitualmente carecen aquí del apoyo de la familia extensa con el que contaban en sus países de origen, lo que agrava todavía más la situación.

En definitiva, nos encontramos ante un contexto de precarios recursos económicos y de notable disminución de las redes familiares, que limita fuertemente el diseño de estrategias para poder hacer frente a la “doble presencia” y sitúa a estas mujeres en una situación de vulnerabilidad social. Todo ello, bajo el lastre de un imaginario colectivo amparado en el modelo familiar *male breadwinner*, que atribuye en exclusiva a las mujeres las responsabilidades familiares y que sigue vigente una vez residen en la sociedad receptora con sus parejas o cónyuges. Por consiguiente, cuando su condición de migrantes económicas convierte en un imperativo la participación laboral de estas madres, las dificultades y costes de la conciliación se concentran únicamente en ellas y ellos quedan al margen.

Veamos a continuación cuáles son las estrategias más utilizadas por estas madres en sus vidas cotidianas, entendiendo por

estrategia familiar, de acuerdo con Moreno (2002), el margen disponible de las personas a la hora de optimizar los recursos familiares con el fin de adaptarse a las constricciones del medio social. En este apartado no se incluyen las ayudas de carácter económico o la derivación hacia los servicios públicos para las familias, por cuanto se trata de una estrategia que no pueden decidir de forma unilateral el colectivo estudiado (tienen que ver con la oferta existente y con la accesibilidad del colectivo inmigrante) y, además, porque la oferta de servicios para las familias es uno de los puntos focales de este capítulo que se abordará de forma detallada en el siguiente apartado.

9.4.1. Sumar cargas a costa de la salud de las mujeres

El patrón más habitual que siguen estas madres es compaginar vida laboral y familiar a base de sumar esfuerzos y renunciar a su tiempo libre, a diferencia de sus cónyuges, que mantienen su dedicación unipresencial a la actividad remunerada. Los costes de la “doble presencia” para la salud de estas mujeres son el cansancio, el estrés, la insatisfacción y una fuerte incidencia de la depresión. Estos síntomas se agravan por la penuria económica a la que se enfrentan (en algunos casos, son ellas las únicas que aportan ingresos al grupo familiar), por su vulnerabilidad laboral (situaciones de abusos y explotación en el servicio doméstico, por ejemplo) y, sobre todo durante los primeros años de estancia, por todos los trastornos de salud asociados a su condición de migrantes, agrupados bajo el término “síndrome de Ulises” (la soledad, la nostalgia por la separación de los seres queridos, temor por una eventual expulsión en el caso de que se trate de irregulares, ansiedad durante los trámites para conseguir los “papeles” o para reagrupar a otros familiares, un fuerte sentimiento de desarraigo, etc.) (Achotegui 2002). Así lo reflejan los siguientes testimonios:

Lo peor es que a veces dicen [refiriéndose al cónyuge], “pero es que no haces nada en casa, porque solamente te dedicas al niño”. Pero aunque te parezca mentira una trabaja mucho más que ellos. Porque ellos solamente trabajan en un solo sitio y, en cambio, una pues va de casa en casa, y luego tienes que, por ejemplo en mi caso, logopeda, un día logopeda, éste, el psicólogo, que el niño se enfermó, el pediatra, y llegas al trabajo que estás para que me cojan, no haces nada... y ya está. Es que hay mucha responsabilidad. Dicen que la mujer

es la que más responsabilidad lleva, que el hombre, o sea, y llega de paso también la depresión con lo que tú dices, claro es que no te cuento. (Mujer peruana, 1 hijo)

Por ejemplo, en mi caso, para mí es prohibido enfermarme o cansarme ¿no? Porque si no trabajo no hay para pagar la habitación o si no trabajo igual, este, ¿con qué le compro a mis hijas la ropa? Y cuando tengo mi tiempo libre tengo que tener comunicación con ellas, ¿no? Porque ellas me lo piden. Y entonces..., es difícil. (Mujer boliviana, 2 hijos)

9.4.2. Reducción de las horas dedicadas al trabajo remunerado

Abandonar la actividad laboral o trabajar menos horas ha sido una de las estrategias que más ha sido mencionada por aquellas entrevistadas que cuentan con los ingresos económicos de su cónyuge y que no ven factible poder trabajar a tiempo completo y a la vez ocuparse de sus hijos e hijas. En este sentido, a tenor de la frecuente precariedad laboral de la población trabajadora de origen inmigrante, la renuncia al modelo de familia de “dos salarios” supone para estas familias graves problemas económicos y un aumento del riesgo de exclusión.

Ahora el único que ingresa es mi marido. Yo sólo hago... Porque donde yo trabajaba antes era en diferentes casas [servicio doméstico], pero necesitan una persona constante y yo no puedo hacer un horario constante, porque... no se puede trabajar con hijos... (Mujer peruana, 2 hijos)

Y luego quedé embarazada y ya me fue difícil. El trabajo es haciendo unas que otras horas, pero estaba trabajando tres veces a la semana [servicio doméstico] pero tuve que dejarlo porque le pusieron mal al niño la vacuna y lo pasó fatal y tuvo que ingresar en el hospital y, no sé, ningún trabajo te espera... algún día, pasan algunos días y uno se tiene que retirar, y a veces los niños se enferman, y lo que sí llevo ya trabajando cerca ya de dos años, con los productos por catálogo de X y con esto me ayudo un poco, para tener algo. Como no tengo un trabajo así fijo con los niños tan pequeños... entonces el mayor va a hacer tres años el mes que viene, y no se puede (...) Pero... ahora salen de vacaciones [se refiere al periodo de vacaciones escolar durante el vera-



no), *¿dónde los dejo? Ya no puedo hacer nada.* (Mujer peruana, 2 hijos)

En los casos en que los hijos o hijas requieren cuidados especiales, como puede ser una minusvalía psíquica o física severa, la imposibilidad de la madre de poder mantener una ocupación remunerada se hace todavía más patente, al tener que ocuparse de las necesidades de un hijo/a que requiere atención durante prácticamente todo el día.

Y el problema es que yo no puedo dejarlo con nadie. Es complicado. Si él caminara [el niño tiene minusvalía física y psíquica], pues me ayudaría mucho pero no... es que es muy grande, y es muy difícil estar sola aquí. (Mujer peruana, 1 hijo)

9.4.3. “Pactar” horarios compatibles en el lugar de trabajo, cuando es posible

En aquellos casos en los que la mujer trabaja como empleada doméstica externa, le resulta más fácil poder crear vínculos afectivos con la persona empleadora que le van a permitir pactar horarios compatibles con el cuidado de la familia, o bien negociar cualquier imprevisto (enfermedad de un hijo o hija, por ejemplo) que le impida asistir al trabajo. Aunque no siempre resulta tan sencillo; sobre todo cuando se trata de tareas de cuidado en las que el horario es menos flexible y negociable.

Gracias a Dios trabajo cerca del colegio de mi hijo, entonces lo que hago es: voy llevando al niño al colegio y enseguida bajo al trabajo. ¿Sabes? Pero gracias a Dios, como digo, también tengo un trabajo que puedo entrar a la hora que sea cumpliendo yo mis cuatro horas, no tengo horario exacto. Claro que empiezo con esa señora a las nueve pero -me da igual-, me dice, -Elena- yo llevo ya dos años y pico con esa señora -me da igual- dice -mientras tú cumplas tus cuatro horas me da igual-. (Mujer peruana, 1 hijo)

La estrategia de pactar horarios compatibles con la vida familiar de las trabajadoras también ha sido seguida por algunas empresas de limpieza que, ante la escasez de fuerza de trabajo, no ven otro modo de poder fidelizar a este colectivo de trabajadoras que no sea ayudándolas a gestionar mejor



sus cargas familiares, tal y como nos comenta la responsable de migraciones de la asociación SURT (Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral), entidad no lucrativa que tiene como objetivo principal la integración sociolaboral de las mujeres en riesgo de exclusión en general y que cuenta con un dispositivo específico de atención a mujeres inmigrantes:

Nosotros [la asociación] tenemos una persona que es la que hace los contactos con las empresas y les explica que uno de nuestros objetivos es facilitar la conciliación. Son empresas que saben que estas mujeres dan muy buen resultado en el trabajo, pero que necesitan un mínimo de ayuda para poder gestionar sus cargas familiares. Son mujeres con mucha necesidad de trabajar e intentan mantener su trabajo como sea. Además, son mujeres que le dan mucho valor a su trabajo, porque saben que es una forma de integrarse. (entrevista a técnica de SURT)

9.4.4. Absentismo laboral a causa de las responsabilidades familiares

Ausentarse del trabajo mientras el hijo/a está enfermo/a es la estrategia más habitual para estas madres. Ciertamente, puesto que muchas de estas mujeres se emplean como trabajadoras domésticas externas, este tipo de actividad les permite dejar de ir a trabajar un día determinado si les surge algún problema familiar inesperado, sobre todo cuando se trata de tareas de limpieza. Sin embargo, el hecho de trabajar “por horas”, aunque les confiere un “plus” de flexibilidad, tiene como contrapartida el no cobrar las horas que no han trabajado. En los casos de mujeres solas que ejercen de únicas proveedoras económicas, el tener que dejar de trabajar algunos días para poder atender a sus hijos/as les supone contar con menos ingresos a final de mes.

Si dejo de trabajar yo es que el dinero no me llega a fin de mes, con lo de mi marido sólo. (Mujer peruana, 1 hijo)

Como yo trabajo por horas entonces si ellas se enferman pues, no gano ese día, porque como se trabaja por horas pues por eso no le pagan a una... En cambio si uno tiene un trabajo fijo si se falta, igual el patrón le cancela a fin de mes, en cambio cuando es por hora no, así que uno no tiene



un sueldo fijo. Lo que sí tiene que haber es para el alquiler y para dar de comer a los hijos. (Mujer boliviana, 2 hijos)

Pero la posibilidad de ausentarse del empleo por motivos familiares no siempre es plausible. Es también habitual que muchas de estas madres pierdan sus servicios como empleadas domésticas ante la imposibilidad de poder cumplir con el horario pactado, tal y como cuenta con resignación esta madre.

Pues si estás trabajando y se han enfermado [se refiere a los niños/as] y son muchos días pues se tiene que faltar y a veces se están esperando en la faena, porque yo me pongo en el lugar de las personas que contratan, claro, ellos quieren una persona que esté constante porque eso tiene que ver con su bienestar de ellos. (Mujer peruana, 2 hijos)

9.4.5. Cambiar de actividad remunerada (cambio de actividad, de modalidad, de jornada, etc.) para facilitar la conciliación

Puesto que el servicio doméstico, sobre todo la modalidad de interna, es incompatible con la vida familiar, es frecuente que muchas madres abandonen el trabajo diurno y busquen un empleo que pueda realizarse sólo durante la noche (cuidado de un anciano, turnos de noche en residencias geriátricas, etc.) y que les permita ocuparse de sus hijos/as durante el día.

Pude conseguir trabajo bueno que me ofrecieron para fija, pero... no podía por las niñas. Sí (...) y después cuando comencé a trabajar en una casa, este... que me explotó nueve meses la señora, y ella me ofreció ayudarme a hacer mis papeles, mi sueldo, y un montón de cosas, ¿no? Aguanté nueve meses porque... por mis hijas no podía encontrar un trabajo mejor. Entonces lo combinaba con otras horas en otras partes y... así que hasta que ya dije que sea lo que Dios quiera y me retiré de ahí. Y ya conseguí un trabajo de noche. Eso me ayudó para salir adelante. (Mujer boliviana, 2 hijos)

Una situación análoga se da en el caso de mujeres que trabajan en el sector de la hostelería que, con la llegada de los hijos o hijas, deben cambiar de actividad y, o bien optan por el servicio doméstico, o bien buscan un empleo como ayudantes de cocina en una empresa de catering, por ejemplo,



con horarios más compatibles con la vida familiar y, en concreto, con los horarios escolares.

9.4.6. Tener que separarse de los hijos/as

En los que casos en que para la mujer no es posible reducir los ingresos económicos (situaciones de monoparentalidad, por ejemplo), o bien cuando existe un riesgo importante de perder el puesto de trabajo, tener que desatender a los propios hijos o hijas se erige como la única solución. Este ha sido el caso de una entrevistada que trabaja por las noches mientras sus dos hijas se quedan solas en la habitación que tiene alquilada:

Porque, o sea, dejar a mis niñas cuando empecé a trabajar de noche fue el dolor más grande que tuve, al dejarlas a ellas. Pero, la necesidad económica era grande y así que, tenía que hacerlo (...) Yo no tengo quién me cuide a mis hijas. Ellas quedan en una habitación a la de Dios, y dejándoles encargos y... (Mujer boliviana, 2 hijos)

Las dificultades de conciliación también explican el hecho de que muchas madres emigren dejando a sus hijos e hijas en el país de origen a cargo de otras personas, generalmente sus abuelas. Es lo que se conoce como “maternidad transnacional”. Asimismo, también es harto habitual que cuando los hijos/as nacen aquí y las madres carecen de soporte para poder compaginar su trabajo remunerado con el cuidado del bebé, se vean obligadas a tomar la difícil decisión de desprenderse de su hijo o hija y mandarlo/a a su país para que se ocupe de él/ella la familia que permanece allí.

Yo tuve que llevar al mío, a los seis meses de nacido de aquí, porque es que no podía trabajar con mi hijo. Nació aquí también. (...) Antes de traer a mi familia me fui a Perú a traer unos documentos y vine embarazada. Tuve a mi niño aquí, he trabajado los tres turnos hasta los seis meses de nacido mi hijo, pero ya no podía más. Una semana que tenía, pero claro... no se podía. Yo trabajaba, no podíamos... Entonces decidí... porque yo claro estaba sola, mi marido estaba en Perú. Yo estaba sola aquí y decidí, no, me lo llevo. Entonces pues lo llevé a mi país, hablé con mis padres y mis padres estaban de acuerdo en ayudarme a tener al niño allá para que yo pudiera regresar. Pero fue lo peor que me pasó, lo peor. (Mujer peruana, 1 hijo)



9.4.7. Llevarse los/as hijos/as al trabajo en momentos puntuales (enfermedad, p.e.)

El hecho de que el servicio doméstico tenga lugar en el ámbito privado del hogar y que a menudo la empleada trabaje sola, sin la presencia constante de la persona empleadora en casa, puede facilitar que las madres opten por llevarse a sus hijos o hijas al trabajo en caso de enfermedad, por ejemplo.

O, si no, pido permiso donde voy a horas, para saber si es que puedo llevar a una de ellas [sus dos hijas] y la llevo.

El día que el niño está enfermo, ¿cómo hago? Lo tengo que llevar así malito como está a trabajar. (Mujer peruana, 1 hijo)

9.4.8. La delegación a otras personas. El uso de las redes sociales

El debilitamiento de las redes familiares es una de las pérdidas que más destacan las entrevistadas como consecuencia de haber emigrado. Para estas madres, una de las mayores dificultades que han experimentado es el tener que adaptarse a una sociedad mucho más individualizada que la de origen, donde las solidaridades familiares -especialmente entre las mujeres de la familia- eran muy habituales. Sin lugar a dudas, el recurso a las redes familiares se desvanece en la sociedad receptora, no sólo porque en muchos casos los miembros de la familia extensa permanecen en el país de origen y la mujer inmigrante está sola y no puede contar con sus seres queridos; sino también porque los ritmos de trabajo y la falta de tiempo libre que tienen los y las inmigrantes aquí, dificulta en muchos casos poder mantener el mismo tipo de vínculo que tenían en la sociedad de origen.

Hay acuerdo entre las entrevistadas a la hora de afirmar que en el país de origen los apoyos entre familiares eran muy habituales, especialmente entre mujeres de distintas generaciones. Aquí, en España, aún en el caso de que otros miembros de la familia también hayan emigrado y residan en la misma población, las relaciones son mucho más distantes. Ello se debe a que todas las personas adultas trabajan y, por tanto, cada uno debe simultanear su ocupación laboral con sus asuntos familiares. Resulta difícil contar de manera re-



gular con la ayuda de hermanos/as, cuñados/as, etc. para el cuidado de los/as hijos/as.

Porque cuando uno viene solo, a veces hasta los mismos familiares lo desconocen a uno, o las personas que lo invitan a uno, acá ya cambia. (Mujer peruana, 1 hijo)

Las horas que puedo porque ahora ya no puedo porque antes tenía un poco de apoyo de mi cuñada, que antes ella no trabajaba pero ahora ya que ella trabaja pues, no puedo. (Mujer peruana, 1 hijo)

Entonces, dos hermanas que tenía me ayudaban, pero nos íbamos turnando. María trabajaba, Carmen trabajaba. Una semana que tenía, pero claro... no se podía. (Mujer peruana, 1 hijo)

Yo tengo que hacer todo lo que sea entre las nueve y media a las tres de la tarde... mi hijo lo recojo a las cuatro, estas son las horas de las que yo puedo disponer, siempre cuando no se enferme, siempre y cuando no haya fiestas... porque no tengo con quién dejarlo. Claro que a veces mis cuñadas me apoyan, pero ellas trabajan. De vez en cuando pues me lo cuidan pero... (Mujer peruana, 1 hijo)

Eso, el horario, los niños entran a las nueve y media a la guardería, pero cuando los niños se enferman no tengo con quién dejarlos. Sólo tengo un hermano aquí, y mi hermano trabaja, y mi cuñada, no se puede contar con mi cuñada. Allá yo, por ejemplo, tendría el apoyo de mi familia. Pero aquí estoy sola con ellos. (Mujer peruana, 2 hijos)

Las denominadas “abuelas-madre” siguen siendo el puntal para estas mujeres en los casos excepcionales en que residen aquí. A pesar de que podemos apuntar que cada vez será más habitual que residan en la sociedad receptora tres generaciones de mujeres de una misma familia, ello no garantiza el mismo tipo de redes de soporte que en la sociedad de origen. Estamos hablando, en la mayoría de casos, de mujeres que efectivamente son abuelas, que tienen a sus nietos/as aquí, pero que siguen desempeñando una actividad remunerada y que, por consiguiente, no tienen la misma disponibilidad de tiempo que hubieran tenido en su país de origen.

Mi madre estaba sin papeles. La traje yo para que me ayude cuando iba a dar luz. Ella ha cuidado a otros niños de una familia con cinco hijos. (Mujer peruana, 2 hijos)

Pues yo pienso que en mi caso mío está mi familia. Ya había comentado que tengo una madre que es diabética y está ciega. Pues a veces cuando no tengo tiempo por decir de ir a tal sitio pues, corro y dejo al niño, “mami, te dejo al niño”, claro que el mío ya tiene 9 años, ¿no? Y ya, “te dejo al niño mira que no me da tiempo de llegar a tal sitio”. (Mujer peruana, 1 hijo)

Ante la debilidad de las redes familiares, las redes de soporte integradas por mujeres inmigrantes adquieren una gran importancia. Así lo certifica la responsable de migraciones de la asociación de mujeres SURT, al constatar que la ausencia de redes familiares muchas veces se suple con redes informales de apoyo, integradas por relaciones de amistad o simplemente por mujeres connacionales a las que se ha conocido en el barrio, en la escuela de sus hijos/as, o incluso durante el viaje hacia España. Ello es así sobre todo para el caso de mujeres latinoamericanas, que organizan su vida cotidiana a través de estas redes con mayor facilidad: “*si tú trabajas por la tarde yo me ocupo de tus hijos y tú te ocupas de los míos durante la mañana*”. La responsable de Migraciones de SURT asegura que el papel que juegan estas redes informales no es extensible a las mujeres autóctonas en situación de exclusión o víctimas de maltrato, al presentar éstas últimas mayores dificultades para establecer este tipo de vínculos de soporte.

El sentimiento de soledad aflora con fuerza en el discurso de las madres inmigradas. Es habitual durante su conversación que se apele a la nostalgia por la familia extensa que permanece en el país de origen (padre, madre, hermanas, cuñadas, etc.), o al “desencanto” ante el enfriamiento de las relaciones personales cuando estos mismos familiares residen aquí.

Porque estamos muy solos aquí, sin familiares, sólo estamos con los maridos, los hijos... y es... no sé... [...]Yo muchas veces me siento muy sola. Por más que con mis cuñadas, pero siempre que hay una hermana una puede contar más cosas, y el apoyo de una hermana es muy distinto al de una cuñada, muy, muy distinto. Y... aquí los problemas hacen que uno se



deprima mucho con tantos problemas que hay... y el trabajo...
(Mujer peruana, 1 hijo)

Pero los que no tenemos a nadie aquí de la familia... lo pasamos muy mal, ¿eh? (Mujer boliviana, 2 hijos)

9.4.9. El reforzamiento del modelo familiar “male breadwinner”

A pesar de que las mujeres entrevistadas tienen en común el hecho de haber emigrado con un proyecto migratorio basado en la incorporación laboral en la sociedad receptora, una vez son madres –en los casos que cuentan con su pareja o cónyuge en la sociedad receptora-, su presencia en el mercado de trabajo, lejos de permitirles compartir su función de cuidadoras, gestoras y ejecutoras de las tareas del hogar con sus cónyuges, sólo les supone sumar cargas. De ahí que su presencia en el mercado de trabajo, una vez tienen responsabilidades familiares –como hemos visto-, sea por lo general subsidiaria a la del cónyuge y discontinua, a menudo transcurriendo en la economía informal y supeditada a las obligaciones familiares, salvo en los casos en que la mujer es la única sustentadora económica de los hijos e hijas. Por lo general, sigue siendo el esposo quien ejerce de *breadwinner* –cabeza de familia- y son ellas las únicas responsables del trabajo doméstico y familiar.

Lo que pasa que el hombre peruano es un poco machista. Eso es lo que pasa. Entonces piensan que... que porque uno cambie un pañal, o porque laves el niño al colegio son malos hombres, y eso no es así. En cambio la vida aquí no es así. La vida es diferente. ¿Sabes? Yo pienso que... el hombre... yo no me quejo ¿eh?, mi marido me ayuda, cocina a veces, ¿no? Pero, o sea, yo veo que en otros sitios [refiriéndose a su país de origen] el hombre es machista, o sea, diciendo, para esto estás tú. Pero es que yo digo, tú traes, pero yo también. O sea, ambos traemos el sobre a casa. Tú trabajas en tu trabajo y, o sea, yo creo que el trabajo de casa debe ser compartido. (Mujer peruana, 1 hijo)

Asimismo, no sólo se detecta que el hombre sigue asumiendo el papel de “cabeza de familia”, sino que se da un reforzamiento de este modelo tradicional de familia, de modo que la dedicación del hombre a la ocupación acaba práctica-



mente monopolizando todo su tiempo. Ello es así en tanto que estas familias precisan ingresos económicos y les resulta complicado subsistir aquí con un único salario. Que el hombre trabaje tantas horas como pueda mientras la mujer atiende el hogar, supone una estrategia adaptativa al nuevo contexto que persigue, desde una estricta división sexual del trabajo, maximizar los ingresos.

Pero no todo se explica únicamente por la necesidad económica. Todas las entrevistadas coinciden en señalar que las jornadas laborales y los ritmos de trabajo a los que se enfrentan los y las trabajadores inmigrantes aquí son mucho más duros que los que tenían en sus países de origen. La vida urbana en la sociedad española implica unos ritmos de trabajo y unos usos del tiempo mucho más estresantes que los que habían conocido con anterioridad. En este sentido, se añora una forma de vida cotidiana más tranquila y apacible.

Es que por ejemplo, uno en su país uno duerme en una cama, uno duerme bien... como se dice, la gente...es muy relajada... Aquí, en cambio, la vida es muy rápida, muy estresada, aquí vives muy rápido, aquí tienes la vida con el reloj, allí no, es diferente... Es como digamos... "mañana hago esto"; en cambio, aquí, si no lo hacemos ahora, mañana está perdido..., mañana está perdido. (Mujer boliviana, 2 hijos)

Si partimos de un imaginario social que legitima que el hombre no deba conciliar vida laboral y familiar, la dedicación exclusiva al trabajo remunerado y la falta de tiempo para la familia se agudiza mucho más en la sociedad receptora. Los bajos salarios y la vulnerabilidad jurídica y laboral –muchas veces trabajan sin contrato, expuestos a toda clase de exigencias por parte de los empleadores- se traduce en larguísimas jornadas laborales, muchas veces sábados y domingos incluidos, lo que no les deja tiempo para ocuparse de sus hijos e hijas. Aquí sí que se detecta un elemento de discontinuidad en relación con los países de origen, en los que la actividad remunerada no les resultaba tan absorbente. Así lo han puesto de manifiesto las mujeres entrevistadas, que se enfrentan a unas “ausencias” de sus cónyuges a las que no estaban acostumbradas y que deterioran la calidad de la relación paterno-filial.

Trabaja en el aeropuerto [el marido] y, claro, tiene que salir de casa a las cinco de la mañana. Y a las nueve de la noche



está llegando a casa (...) Claro, con mi marido no cuento, porque si él no trabaja ese día, ese día no gana. Trabaja todos los días, encima sábados y horas extras... el trabajo está... (...) Hay que trabajar, porque si no... Mi marido hasta los domingos trabaja, eh. ... Son cosas extras que él hace, pero dice, es que eso nos hace falta, prefiero ir a trabajar que irme contigo al parque. Porque se siente obligado. Si tenemos que ir a la playa vamos, pero cuando le dicen que hay que trabajar no puede darse el lujo de escoger. Aparte de que nos hace falta el dinero. (Mujer peruana, 1 hijo)

No. Con mi marido no se puede contar. Porque mi marido pues sale a las cinco y media y luego hasta las siete de la noche. Entonces no se puede contar con él. Prácticamente nosotras llevamos solas a los niños (Mujer peruana, 2 hijos)

Mi marido tenía en Perú más tiempo para mi hijo. Lo veía más tiempo. Él le hacía la terapia [su hijo tiene minusvalía física y psíquica], nos ayudábamos. Él lo cuidaba, jugaba, había más relación entre padre e hijo, toda la familia en sí. Llegamos acá, mi marido lo ve una hora diaria o cada domingo, nada más. Hay un alejamiento por eso del trabajo. Los niños tienen que compenetrarse con los padres. Pero mi marido no puede. (Mujer peruana, 1 hijo)

No sólo se resiente el tiempo que comparten los progenitores con sus hijos/as. La relación de pareja también se ve negativamente afectada por la ausencia de comunicación. A la falta de tiempo para poder estar juntos y hablar de los asuntos cotidianos, debe añadirse el hecho de que las largas jornadas laborales inciden en un mayor cansancio que repercute de forma negativa en la vida de pareja.

Claro, tú llegas una noche, por ejemplo en mi casa, Jesús, mira esto: dice, mira, es que estoy muy cansado... Entonces ya no se puede hablar con el marido, ¿no?. O sea, que tienes que resolver los problemas tú sola, las cosas que hay, tú sola, encima del trabajo. Es que llegas agotada, en la noche llegas agotadísima. (Mujer peruana, 1 hijo)

Es muy distinto. Incluso entre esposos. Antes con mi marido nos llevábamos mucho mejor. Ahora ya no podemos hablar, hay un distanciamiento, viene cansado, se sienta al sillón y





la televisión le ve a él. Ya no hay esa compenetración de familia, ese, conversar. (Mujer peruana, 1 hijo)

Esta diferenciación de roles entre un hombre “proveedor” y una mujer “cuidadora” se mantiene constante incluso en los casos en que sólo la mujer cuenta con un trabajo remunerado -convirtiéndose en la única sustentadora de la familia- y el marido reside en la sociedad receptora sin empleo. En este caso, nos encontramos ante una estrategia absolutamente inadaptativa, que sólo conlleva conflicto y la sobrecarga de trabajo para las mujeres. Así lo corrobora la técnica de migraciones de la asociación SURT.

Los hombres se lo toman muy mal que la mujer sea la persona que trae el dinero a casa. No se sienten útiles. Las mujeres pueden trabajar, pero ellos tienen que ser los principales proveedores. Empieza a pasar que muchos maridos llegan aquí reagrupados por sus mujeres, no pueden trabajar, se quedan en casa sin encontrar trabajo y aún así, no se hacen cargo de los niños. Aunque intentes hacerles comprender que la mujer es la que tiene el permiso de trabajo y que sólo ella puede cubrir la economía familiar, ellos no lo entienden. Hacerse cargo de los hijos ellos y que la mujer trabaje fuera del hogar, no lo asumen. Pasa en todos los colectivos. (entrevista a técnica de SURT)



El acceso a los recursos públicos

9.5

.....

En este apartado presentamos los testimonios de las madres, pero también algunas experiencias relatadas por técnicos que atienden a colectivos de origen inmigrante, en relación con los usos de las ayudas económicas y a los usos de servicios de apoyo a las familias. En general hemos detectado que existen dificultades para el acceso a los recursos sociales -puesto que son recursos escasos-, pero que la actitud de las madres es combativa. Es decir, una vez conocen la existencia del recurso y conciben el derecho a tenerlo por encontrarse en situación de necesidad, las madres entrevistadas los piden sin desánimo: *“estamos luchando para conseguirlo”*. Al mismo tiempo, ante la pregunta de qué tipo de recursos necesitarían para sus necesidades no satisfechas tienden a insistir en que se amplíe la oferta de los que ya conocen.

9.5.1. Ayudas económicas para libros escolares y becas de comedor para los hijos e hijas

Las ayudas económicas son altamente valoradas por las madres inmigrantes con hijos/as en edad escolar. Todas ellas conocen su existencia y han intentado gestionar su obtención. Destacan las ayudas para libros escolares y, muy especialmente, las becas de comedor. Estas últimas tienen para ellas un doble valor: por una parte, aligeran los gastos generales de la familia y, por otra, facilitan una mayor disposición de tiempo laboral para las madres que así no tienen que recoger a sus hijos e hijas al mediodía. Sin embargo, las becas no siempre son fáciles de obtener, puesto que solamente se dirigen a aquellas familias en situaciones de extrema necesidad. Por otra parte las madres entrevistadas mantienen una cierta percepción de que siempre hay quién las obtiene aún teniendo menor necesidad.

Beca del comedor no nos lo dan. Porque depende de una empresa y la comida se la come el niño y bueno esto es lo que la

monja me dijo. Que la beca de comedor no, pero en cambio la beca de libros si que me la han dado. Pero la de comedor es que te la deniegan. No te la dan. (Mujer peruana, 1 hijo)

Al comedor pedí para las dos, a la más chica le dieron de comedor pero no le dieron de útiles que era lo que yo más necesitaba porque no tenía ingresos para el colegio. Me daba pena que ella se quede sin estudiar... Entonces hablé con el secretario del colegio de la mayor y le supliqué, y le pedí, y entonces me dijo él que por ejemplo que había muchas personas que venían y mentían, que mentían, y entonces por uno a veces lo pagan todos. (Mujer boliviana, 2 hijos)

En mi caso, este año pedí la beca para los niños en la guardería y me dieron la beca completa, con comedor y todo. Pero para este año no lo sé, porque como el niño ya va al P3, lo puse en una escuela pública y pedí la beca para el comedor. Le expliqué lo mismo que no puedo trabajar por eso y que si él se queda a comer yo puedo conseguir un trabajo hasta las 4, cuando sale. (Mujer peruana, 2 hijos)

9.5.2. Ayudas económicas para hijos/as y familiares disminuidos (PUA)

Cuando en la familia inmigrada existe un familiar con necesidades de atención especial, se conocen las ayudas específicas para personas con disminución a través de los servicios sociales normalizados. Así, entre nuestras entrevistadas se citó largamente el papel del Programa de Ayudas de atención social a personas con disminución (PUA) del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Catalunya. Se trata de un programa que concede ayudas para la movilidad, el transporte y el acceso a determinados servicios o bienes. Las ayudas se conceden bajo condición de recursos. De nuevo aparece el comentario de que a veces se dan las ayudas a quien menos lo necesita. Así lo cuenta una mujer peruana, madre de un niño con minusvalía física y psíquica de 7 años.

Por ejemplo a mí me daban una ayuda de la PUA, entonces mi marido trabajaba pero ganaba muy poco, y me lo dieron. Pero en este año con esto del impuesto a mi marido le cayó muy alto, el problema es que mi marido gana pero con lo que pagamos del piso, la hipoteca, los gastos del niño, los

gastos de la casa, no nos alcanza. Nosotros andamos muy cortos...

Los gastos del colegio no son tan fuertes, sino los gastos de cuidado, medicamentos, por ejemplo, necesita paralelas, estabilizador, andador, cosas que le pueden ayudar, entonces nos cuesta un poco eso. Creo que PUA nos ayuda con la mitad y nosotros tenemos que cancelar la otra mitad. Por ejemplo ahora mi niño ya tiene que tener silla de ruedas y una silla de ruedas cuesta un montón de dinero. Son gastos muy fuertes y con el piso y todo esto pues no nos alcanza.

Nos arreglamos con lo que mi marido gana, porque yo no puedo trabajar. Una impotencia porque uno no puede hacer muchas cosas. Uno tiene la voluntad pero uno no puede hacer. Hay personas que sí les dan muchas ayudas y no lo necesitan. A veces piden por gusto y por esas personas muchas veces pagamos las demás. Yo pienso que deberían averiguar cada caso y entonces...ver cuál es la realidad

Si uno lo pide es porque lo necesita, por ejemplo, lo que me dan en el PUA lo invertí en mi hijo, en medicamentos, pañales, esto ayuda un poco.

9.5.3. Servicios de Guardería infantil

Es indudable que los servicios de atención a la primera infancia son hoy en día tan fundamentales para la socialización de los niños y niñas como para la disposición de tiempo laboral de madres y padres. En nuestra sociedad se reclama que estos servicios tengan una oferta universal y puedan cubrir toda la demanda existente. Esta no es la realidad sino que, contrariamente, en el caso de Barcelona ciudad existe una demanda no satisfecha de los servicios de escuela infantil municipal (costes compartidos por la administración y por las familias) de más del 50%. Cabe señalar que en los últimos cinco años se está incrementando la natalidad en Cataluña –que había venido disminuyendo sin parar desde mediados de los años setenta-, natalidad que procede en una parte importante de las familias inmigrantes.

En todo caso, las madres entrevistadas con hijos/as menores de 3 años llevan a sus hijos/as a la escuela infantil y valoran tanto sus aspectos educativos como la liberación de tiempo

que les ofrece para el trabajo remunerado. Proporcionar tiempo para el desarrollo de una actividad remunerada es una función de la escuela absolutamente necesaria para una madre que encabece una familia monoparental. Que el hijo/a de dos años pueda permanecer en una escuela infantil de calidad entre las 8 de la mañana y las 5.30 de la tarde le permite realizar un trabajo regular y fijo que le da estabilidad económica y personal. La escuela infantil es también altamente valorada por el apoyo que transmite a las madres, que la viven como un espacio de referencia comunitaria.

Sin embargo, en zonas de Barcelona donde no existen suficientes plazas de escuela infantil públicas se han desarrollado algunas experiencias piloto de voluntariado organizado entre las propias madres. Así, en Torre Baró, en Ciudad Meridiana, varias madres se han puesto de acuerdo para pagar una cantidad fija a una persona que pueda dedicarse a los niños y niñas y pueda cubrir el horario desde las 8 de la mañana hasta una franja importante de la tarde, con el objetivo de que las otras madres puedan trabajar. Es un servicio de atención flexible según las necesidades de trabajo de los progenitores. Esta es una buena medida de transición mientras el ayuntamiento promueve los servicios necesarios en el barrio. Tal como nos dice nuestra informante: *Como medidas de transición esta ayuda mutua entre mujeres sudamericanas se da porque en sus países están acostumbradas a ayudarse unas a otras. Es una experiencia piloto que se da porque no hay otros servicios* (técnica de Cáritas).

Estas experiencias ponen de manifiesto no solamente el déficit de escuelas y servicios públicos para la infancia, de 0-3 años, sino la necesidad de repensar las modalidades de atención a la pequeña infancia. Hay experiencias en el entorno de Barcelona que plantean la necesidad de abrir espacios multifuncionales y más flexibles para atender las necesidades de las familias con hijos e hijas entre 0 y 3 años, que no siempre son las mismas para todos/as.

Así, por ejemplo, en Sant Feliu de Guíxols (Barcelona) se ha creado un Centro 0-3 en el cual se ofrecen dos grandes tipos de servicios: por un lado, los tradicionales de educación infantil (escuela maternal y casal de verano de la escuela maternal), a los cuales se ha añadido la oferta de asistentes maternas profesionales; por otro lado, se ofrecen también servicios dirigidos

a las familias, en concreto, programas de información y orientación para madres y padres (Educación para el nacimiento, Punto de atención para la pequeña infancia, Escuela de madres y padres), así como más espacios de encuentro y relación entre las familias que acogen tanto a los pequeños como a los progenitores (Espacio bebé, Espacio Familiar, Espacio de juego) (Centro de Innovación Local-Diputación de Barcelona, 2004) Este tipo de centro respondería de manera muy efectiva a la demanda unánime de nuestras entrevistadas de espacios de relación entre madres e hijos/as, en los que compartir experiencias y encontrar orientación y ayuda mutua.

9.5.4. Servicios Extraescolares, Casals y Esplais

En la ciudad de Barcelona y en las ciudades industriales de su Área Metropolitana es cada vez más frecuente que las propias escuelas –a través de las Asociaciones de Madres y Padres (AMPA)- ofrezcan actividades extraescolares fuera del horario lectivo. El principal problema de las actividades extraescolares es que son de pago. Por ello, muchas familias inmigrantes renuncian a matricular a sus hijos e hijas en ellas; aunque ello agudiza el problema de no disposición de tiempo para la actividad remunerada, especialmente durante las vacaciones escolares.

Ahora el problema es que están de vacaciones y me tengo que quedar con los brazos cruzados con los dos. Y si van a un Casal me cuesta unos 150 . Pues me quedo con los hijos en la casa. Mi marido no puede ayudarme, porque dice que lo que a mí me van a pagar está muy por debajo de lo que él gana. (Mujer peruana, 2 hijos)

9.5.5. Servicios de atención psicológica para madres y padres

En el trabajo de campo hemos detectado una gran necesidad de atención psicológica, tanto de las madres como de los hijos e hijas. La experiencia migratoria puede ser muy traumática. Muy a menudo, las madres latinoamericanas emigran solas en una primera fase del proyecto, dejando a sus hijos/as a cargo de hermanas, tías, abuelas. Se crea distancia y no siempre los reencuentros son apacibles ni fáciles.

Yo he estado en tratamiento psicológico y mi hijo también a la vez. Por una depresión muy grande. A raíz de la separa-

ción que tuve que dejar a mi hijo, he perdido a mi familia y tuve muchos problemas con ellos para traer a mi hijo. Yo lo fui a dejar para venir a trabajar para él. Pero mi padre se encariñó tanto... Se agarró tanto al niño que cuando fui a por él me dijo que no me lo daba. Me dijo que sólo era una madre económica y que sólo mandaba dinero. Yo hacía grandes esfuerzos. Trabajaba para él. Viajaba a Perú dos veces al año para ver a mi hijo. Mis padres se vinieron aquí con el niño. Cuando yo quise hacer valer mis derechos como madre, tuvimos un enfrentamiento. Tuve que llamar a la policía. A raíz de esto tuve que buscar ayuda psiquiátrica.

- *¿Qué tipo de ayuda pudiste obtener?*

Fui a Lesseps, a un centro de salud mental, y me mandaron a la Vall d'Hebrón. Todavía voy pero no mucho ya.

- *¿Estás contenta con la atención recibida?*

Mucho porque llegó un momento en que yo ya no quería seguir aquí. Perdí la razón, no quería seguir [casi llorando]. (Mujer peruana, 1 hijo)

Tal como nos dice una técnica de inmigración, los servicios de atención psicológica son muy importantes porque hay mucho sufrimiento en los procesos de separación y reagrupación. Cada vez se demanda más ayuda psicológica, por parte de personas que ya no pueden más.

Ahora con el tema de la regularización la gente está viviendo verdaderos dramas, y con las dificultades de las reagrupaciones familiares es tremendo... es tremendo (...) Los chavales que vienen después de haberse separado cuatro, cinco años, y hacen la reagrupación familiar y cuando llegan aquí con los padres, son unos desconocidos los unos para los otros... Y esto trae conflicto para los chicos y para las familias, para las madres... El gabinete de ayuda psicológica es que trabaja muchísimo con las madres porque claro los críos es que vienen completamente desconocidos para ellos y para ellas (...) Se están dando situaciones durísimas en el tema de las reagrupaciones familiares. Pues quizás los mayores vienen y los pequeños no pueden venir porque no tienen los visados o al revés.. y bueno, quedan divididos, uno con un abuelo, otro con un tío, y cuando los juntan aquí

son completamente extraños los unos para los otros... (técnica de Cáritas)

9.5.6. Servicios de logopedia y atención psicológica para los niños y niñas

Las complicaciones emocionales entre madres, padres e hijos/as se reflejan en problemas de habla y comunicación dentro de la propia familia, que a su vez se proyectan en dificultades en el aprendizaje escolar de los hijos/as. Por ello, en nuestras entrevistas aparece a menudo la necesidad de uso de servicios de psicología infantil y de logopedia en particular. Este tipo de servicios en el sector público se encuentran colapsados, puesto que la demanda es muy superior a la oferta. Pero como la necesidad de apoyo psicológico aprieta, y las escuelas insisten, finalmente –cuando es asumible económicamente- la familia acaba accediendo a un servicio privado que incrementa de manera muy considerable sus gastos mensuales.

Él también está asistiendo a psicólogos. El niño va a una logopeda particular. Solicité una estatal, pero hay demasiada demanda y tenía que esperar dos años. Entonces pues hay que pagar un dinero, 242 mensuales por el colegio particular, [incluido el comedor] más el logopeda 144 que pago mensual, piso 651 y profesora particular para mi hijo en casa. O sea, que hay que trabajar duro. A raíz de todo esto he buscado ayuda en la asistenta social, en bienestar social, pero claro, son unas ayudas que te las dan para un determinado tiempo y, claro, se acaba eso y... Pedí ayuda estatal para el logopeda, pero había que esperar dos años... El colegio me exigía que tuviera una logopeda, ya que el primer curso me lo repitió. (Mujer peruana, 1 hijo)

9.5.7. Escuela especial para niños y niñas con discapacidad

Si ante situaciones familiares de relativa normalidad pueden precisarse servicios de ayuda y apoyo psicológico, éstos se hacen imprescindibles cuando en la familia hay algún caso de discapacidad física y/o mental severa. A veces sorprende cómo la propia familia pone grandes esperanzas en los tratamientos y escuelas especiales de las que puede hacer uso en nuestra sociedad. Y ello porqué son escuelas y servicios

que no existen en la sociedad de origen o, si los hay, son inaccesibles incluso para las clases medias. El camino de acceso a dichas escuelas y recursos en nuestra sociedad es a través de los servicios de atención social primaria que informan y orientan sobre los recursos existentes.

No tiene mucha discapacidad. El único problema pues que tiene es que no camina ni habla. Lo demás es... casi normal. Ha avanzado tanto en estos años que estamos acá. Lo único que le falta un poco de estabilidad para que camine. Ha mejorado bastante. Nosotros no nos arrepentimos porque nunca pensamos salir afuera a otro país, (...) pues por mi niño, pues dijimos por nuestro hijo... tenía tres años cuando (...), y mi marido se vino acá. Mi cuñada se vino antes, antes que él y nos dijo que había colegios buenos, especiales acá, y buenos médicos. Nosotros no nos lo pensamos dos veces. Allá teníamos una solvencia económica y medios para trabajar, yo también trabajaba. Todo lo teníamos, todo lo material que se puede. Entonces el problema es que en mi país no hay ayudas, no hay quién apoye a estos niños, los ven como bichos raros, entonces los colegios son muy pocos, y los buenos colegios pues se tiene que pagar mucho dinero. Aquí va a un colegio especial. (Mujer peruana, 1 hijo)

Yo tengo una amiga que tiene un hijo también minusválido, bueno el niño es un poquito, bueno... tiene el síndrome de Down, creo que es. Discapacitado, sí, pues ella sí ha recurrido a todo, a asistentes sociales, ha recurrido a colegios y tantas cosas. Porque se ve que esto de la asistente social le dijeron a ella que su hijo tenía que ir a un colegio especial, ¿no? Pero ella se negaba a eso. Decía que su hijo podía, y podía y podía. Y lo ha logrado ¿eh? O sea, con tanta insistencia no ha permitido nunca ella que el niño vaya a un sitio de estos especializados. Pero que se críe en el mismo entorno que los demás niños. Y mira, el niño ha salido adelante. Pero de todas maneras, ella tiene la tarjeta rosa y todas estas cosas, todo esto lo ha conseguido. (Mujer peruana, 1 hijo)

9.5.8. Atención domiciliaria para personas mayores dependientes

En los últimos años se han incrementado las reagrupaciones familiares. Con ellas empiezan a venir los padres y madres dependientes de las personas adultas inmigradas. Ello implica

que empiezan a demandarse ayudas sociales para los ascendientes. Este es el caso, por ejemplo, de una familia reagrupada de origen peruano en la que la madre es ciega a causa de una diabetes y que ha solicitado ayuda domiciliaria para la misma puesto que necesita atención continuada a lo largo del día.

Yo he tenido que ir a... estos sitios de ayuda social para ver si nos pueden echar una mano [con mi madre] porque, a veces, si dejo de trabajar yo es que el dinero no me llega a fin de mes, con lo de mi marido solo. Entonces pues hay que ir buscando opciones, mis hermanas me dicen: Elena yo me quedo con el niño, vete tu, y nos vamos turnando así. Tu que tienes que hacer hoy día, pues nada, pues te dejo a mi hijo...

- ¿Qué servicios estáis usando?

Bueno yo ahora mismo para mi madre bienestar social. Es la que más lo necesita. Estamos por ello. Estamos en trámite para una persona para que nos venga a ayudar en casa unas dos horas. Luego también nos han dado la ayuda de la tarjeta rosa. Ahora estamos luchando por las recetas de pensiones para ella, porque mi madre tiene un 91% de disminución. Pero entonces nos deniegan lo de las recetas. Y estamos luchando para conseguirlo.

9.5.9. Nuevas demandas

Se preguntó a las madres entrevistadas sobre recursos o servicios que desearían poder tener a su alcance. Como hemos comentado anteriormente, las madres tienden a demandar más de lo que ya conocen, con lo cual se constata la escasez de los recursos existentes y la dificultad que ellas experimentan para sufragar los servicios privados a los que deben dirigirse a falta de una oferta pública solvente.

9.5.9.1. Transporte / fisioterapeuta / logopeda

En el caso de la madre con un niño o una niña con discapacidad se expresa la necesidad importante de disponer de facilidades para el transporte y para mantener los ejercicios con el fisioterapeuta durante las vacaciones. En el caso de niños y niñas con dificultades de habla se insiste en la necesidad de poder disponer de servicios públicos o concertados de logopedia.

En mi caso yo quisiera transporte para ir con mi hijo. Y otro también fisioterapeuta. Mi hijo en vacaciones, un bajón. Por más que yo lo hago, pero yo termino echa polvo en vacaciones con él. Fisioterapeuta o lugares donde nos puedan facilitar para llevarlo, para mantenerlo. Más información, saber dónde llevarlo para que se mantenga a nivel muscular, porque baja bastante. En la escuela cuando termina ya está.

Algún centro de logopeda, más ayudas. Hay que esperar demasiado tiempo, dos años. Hay niños como mi hijo que lo necesitan. Él pone atención en clase pero le cuesta mucho el lenguaje. El colegio lo pide. El niño se retrasa y no va a rendir. (Mujer peruana, 1 hijo)

9.5.9.2. Espacios lúdicos con monitores para los niños/as más pequeños/as y las madres

La soledad en la que muchas madres deben criar a sus hijos/as y las constantes dificultades de conciliación de la crianza con la actividad laboral, las lleva a formular la necesidad de poder acceder a espacios –distintos a la escuela maternal- en los que poder dejar a los niños y niñas unas horas mientras ellas resuelven sus asuntos.

Tener donde dejarlos para que se recreen también ellos. Pero que, claro, que no cueste mucho. Porque, por ejemplo, si hago unas horas y lo poco que voy a ganar lo voy a pagar, entonces no. Por ejemplo, ahora en vacaciones, cursos de natación, esas cosas, y para pequeñitos no hay nada... sólo a partir de 3 años. Y lo de la tarjeta rosa, que uno la necesita también pero no la dan. (Mujer peruana, 2 hijos)

9.5.9.3. Espacios familiares de encuentro y relación para madres e hijos e hijas pequeños/as

Se reclama de forma unánime un tipo de servicios donde las madres se puedan dar apoyo y consejo, es decir, centros en los que poder encontrarse y conversar unas con otras, sobre las cuestiones de los niños y niñas e incluso poder llegar a establecer relaciones de amistad entre sí. Centros en los que las madres se puedan encontrar y los hijos e hijas puedan jugar. Se echa en falta el estilo de vida más comunitario, especialmente entre las mujeres que gozaban de la familia extensa en el país de origen. La experiencia familiar se vive



aquí con un mayor aislamiento social y ello genera la necesidad de establecer nuevas relaciones de amistad.

Salir de la rutina, de estar en casa. No puedes salir ni a la calle, porque son pequeños y dicen, mamá quiero esto, y a ti te duele decir no. Si dialogas con otras personas, quieras que no, te dicen, mira aquí hay un trabajo, bueno, e intentas... (Mujer peruana, 1 hijo)

Porque es bueno conversar. Porque a veces el trabajo, el colegio, los niños, la casa y los maridos que no están. Haces amigas, los niños están ahí, conversas, te relajas un poco. (Mujer peruana, 2 hijos)

9.5.9.4. Cobertura de franjas horarias de 8 a 9 horas en los colegios y refuerzos escolares por las tardes

Tal como expresa una técnica de Cáritas, muchas personas inmigrantes cuidan a personas mayores y deben estar a las 8 de la mañana en el trabajo, cuando los familiares también deben salir a trabajar. Uno de los problemas es dónde dejar a los chavales antes del horario escolar. Esto debería estar cubierto en las escuelas tanto durante las mañanas como a través de refuerzos escolares por las tardes. Cabe decir que en la ciudad de Barcelona son cada vez más numerosas las escuelas públicas que ofrecen el servicio de “acogida” antes y después de las horas lectivas, lo que facilita enormemente la conciliación horaria entre familia y trabajo.

9.5.9.5. Servicios materno-infantiles

Desde hace años Cáritas ofrece Servicios Materno-Infantiles en los que se potencia la relación madre-hijo/a y se intenta cubrir aspectos carenciales de relación, de alimentación, de organización doméstica del hogar, así como el cuidado del bebé, etc. A veces se organizan como “Escuela de Madres” de primera infancia, en la que hay un espacio de guardería y un espacio de alfabetización para las madres. En ellas intervienen médicos/as, psicólogos/as, pediatras. Aunque son centros que han estado dirigidos sobre todo a población gitana, en los últimos años también se atiende a bastantes mujeres sudamericanas que son madres y entran en procesos de depresión o que se sienten muy solas y aisladas.



Síntesis y conclusiones

9.6

.....

1. Aunque las mujeres latinoamericanas conforman un colectivo heterogéneo en cuanto a proyectos migratorios, origen social y país de origen, comparten una serie de rasgos comunes: son mujeres activas, más bien jóvenes, con cargas familiares, muchas de ellas con estudios medios o superiores y con tasas de ocupación muy elevadas en la sociedad receptora. El servicio doméstico –limpieza y cuidado de personas dependientes- es la principal actividad laboral a la que tienen acceso como resultado de la creciente demanda de servicios vinculados a la reproducción social, por parte de las clases medias autóctonas.

2. Mientras no tienen hijos/as o éstos/as no residen con ellas, el trabajo remunerado ocupa prácticamente todo su tiempo. Sin embargo, cuando son madres en la sociedad receptora –o bien cuando consiguen reagrupar a los hijos e hijas que permanecían en el país de origen – su situación cambia, puesto que empiezan a experimentar la “doble presencia” y los efectos derivados de las dificultades de conciliación de la vida laboral y la vida profesional. Se convierten además en las mediadoras entre la familia y los servicios públicos y privados que les ofrece la sociedad receptora para poder atender sus necesidades familiares.

3. Los problemas de conciliación de la vida familiar y laboral - propios de todas las madres trabajadoras- adquieren para nuestras entrevistadas una dimensión especial por su doble condición de mujeres e inmigrantes –no ciudadanas-, y por su vulnerabilidad en el mercado de trabajo. Sus precarios recursos económicos y la falta de redes familiares limitan fuertemente sus estrategias para poder hacer frente a la “doble presencia”. Además, debe tenerse en cuenta que se encuentran sujetas a un imaginario colectivo que les atribuye

ye en exclusiva las responsabilidades familiares. Este imaginario está fuertemente arraigado en su país de origen y es reforzado en España por la confrontación de los roles de género en una unidad familiar más aislada y nuclearizada que la que seguramente tendrían en su propio país.

4. Su presencia en el mercado de trabajo, una vez tienen responsabilidades familiares, es por lo general subsidiaria a la del cónyuge, discontinua y a menudo transcurre en la economía informal. El esposo ejerce de *breadwinner*, por lo que ellas son las únicas responsables del trabajo doméstico y familiar aunque mantengan su propia actividad laboral. Cabe señalar, además, que las largas jornadas de trabajo de los maridos, cuando los hay, resta tiempo para la relación de pareja y también se resiente el tiempo que comparte el padre con sus hijos/as. En definitiva, la experiencia común de las madres trabajadoras es que están asumiendo de manera muy gravosa la crianza de los hijos e hijas y el mantenimiento del hogar, al lado de un varón que se enfrenta a largas jornadas de trabajo remunerado.

5. En este contexto familiar y laboral, son diversas las estrategias personales de conciliación utilizadas por las madres entrevistadas. Éstas consisten en sumar cargas a costa de su salud y la renuncia al tiempo libre; reducir las horas dedicadas al trabajo remunerado; “pactar” horarios compatibles en el lugar de trabajo; practicar, contra el propio deseo y a costa de perder salario, el absentismo laboral; cambiar de actividad remunerada (cambio de actividad, de modalidad, de jornada, etc.); dejar a los hijos/as desatendidos/as cuando la necesidad económica aprieta en extremo y existe el riesgo de perder el empleo; llevarse los hijos/as al trabajo en momentos puntuales (enfermedad, p.e.); así como delegar los hijos/as a otras personas o hacer uso de las redes familiares y sociales cuando éstas existen o se han podido crear.

6. Es notable el sentimiento de pérdida de las solidaridades entre mujeres de la familia extensa, solidaridades muy activas en las sociedades de origen. El sentimiento de soledad aflora con fuerza en los discursos de las madres entrevistadas. Es habitual que se refieran con nostalgia a la familia que permanece en el país de origen o al “desencanto” por el enfriamiento de las relaciones cuando estos mismos familiares residen aquí. En efecto, los ritmos de trabajo y la falta de

tiempo libre que tienen los y las inmigrantes aquí, dificulta en muchos casos poder mantener el mismo tipo de vínculo que tenían en la sociedad de origen. Por ello, adquieren una gran importancia las posibles redes de apoyo integradas por mujeres inmigrantes y la creación de relaciones de amistad y apoyo mutuo.

7. Nuestras entrevistadas expresan las dificultades para acceder a los recursos y servicios sociales en la sociedad receptora, puesto que son escasos. Las ayudas económicas para libros escolares y, muy especialmente, las becas de comedor son altamente valoradas, ya que, por una parte, aligeran los gastos generales de la familia y, por otra, facilitan una mayor disposición de tiempo para la actividad laboral de las madres. La escuela infantil es también sumamente valorada, a tenor del apoyo que transmite a las madres, que la viven como un espacio de referencia comunitaria y como un servicio básico e indispensable para poder tener actividad remunerada.

Asimismo, se ha detectado una gran necesidad de atención psicológica, tanto de las madres como de los hijos/as, puesto que la experiencia migratoria puede llegar a ser muy traumática. En cuanto a demandas de servicios, debe tenerse muy en cuenta que en los últimos años se están incrementando las reagrupaciones familiares intergeneracionales y con ellas empiezan a llegar a la sociedad receptora los padres y madres dependientes de los adultos inmigrados. Ello va a implicar la aparición, hoy todavía incipiente, de demandas de ayuda y servicios sociales también para los ascendientes.

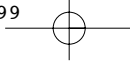
8. En las entrevistas realizadas aparecen de manera clara y consensuada las opiniones sobre los beneficios que les ha proporcionado la emigración; pero también hablan de las pérdidas que les ha comportado. En el balance de las pérdidas les afecta especialmente el cambio en los ritmos de vida y la necesidad de adaptación a una sociedad mucho más individualizada que la de origen, donde las solidaridades familiares, especialmente entre las mujeres de la familia, eran habituales. Respecto a los beneficios de su vida actual en España, no hay dudas a la hora de valorar de forma muy positiva las posibilidades de acceso a los servicios básicos de educación y salud. En cualquier caso, las ganancias compensan las pérdidas.

9. A modo de conclusiones finales, el estudio exploratorio presentado pone en evidencia que cuando hablamos de conciliación de la vida familiar y laboral, las mujeres de origen inmigrante presentan una serie de especificidades que son a su vez causa y consecuencia de su posición de vulnerabilidad social en la sociedad receptora. Los servicios para las familias son determinantes para unas madres que, por lo general, cuentan con ingresos bajos y que dependen de su actividad remunerada para poder subsistir, máxime en las situaciones de monoparentalidad. Hasta aquí, nada distinto a las dificultades propias de muchas madres de clase trabajadora. Sin embargo, para estas madres-trabajadoras, además, la falta de redes familiares aquí y el tipo de incorporación laboral en la sociedad receptora –a saber, su acusada concentración en el servicio doméstico y en otras actividades vinculadas a la reproducción social (residencias geriátricas, etc.)- añaden otros obstáculos. Su situación confirma la necesidad de encaminarnos hacia servicios flexibles para las familias, cuyo diseño no se base en un único patrón homogéneo de disponibilidad horaria o se sustente en el apoyo de la familia (las abuelas-madre).

Por consiguiente, la problemática de estas madres de origen inmigrante pone en evidencia las limitaciones de nuestra oferta de servicios, basada en la rigidez y en la escasez. No se trata tanto de un problema de accesibilidad para las mujeres inmigrantes o de falta de información; sino todo lo contrario. Ellas saben muy bien lo que hay y lo que necesitan. El problema es el déficit de la oferta y un diseño inadecuado. Cuando una familia de origen inmigrante no accede a un servicio porque sus ingresos están justo por encima del baremo establecido, o bien no encuentra un servicio público que se adapte a sus necesidades, sus estrategias y alternativas suelen ser mucho más limitadas que para el conjunto de la población autóctona: recurrir al mercado les resulta prohibitivo –salvo si cuentan con rentas elevadas-, las redes familiares muchas veces no existen y el margen para encontrar un empleo que se adapte a sus necesidades resulta complicado si tenemos en cuenta cuáles son los nichos laborales a los que se ven relegadas.

Bibliografía

- ACHOTEGUI, J. (2002): *La depresión de los inmigrantes. Una perspectiva transcultural*. Barcelona: Editorial Mayo.
- Ajuntament de Barcelona. (2004): *Població estrangera a Barcelona. Gener 2004*, Barcelona: Dpt. Estadística- Ajuntament de Barcelona [www.bcn.es/estadística/catala]
- BAYONA, J.; DOMINGO, J. (2004): "Determinantes sociodemográficos en la localización espacial de la población extranjera en Barcelona". Ponencia presentada en el *IV Congreso Español de la Inmigración en España*, Girona, 10-13 noviembre de 2004.
- BRULLET, C.; PARELLA, S. (2000): "Polítiques de serveis a les famílies: residualitat pública en un context cultural 'familiarista'". En: R. Goma y J. Subirats (coord.), *Govern i polítiques públiques a Catalunya (1980-2000) Autonomia i Benestar*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona-Universitat Autònoma de Barcelona. Servei de Publicacions.
- CCOO-CERES (2004): *Inserción laboral de la población inmigrada en Catalunya. Informe 2004*. Barcelona: CERES.
- CENTRE PER A LA INNOVACIÓ LOCAL-DIPUTACIÓ DE BARCELONA. (2004): *Com implementar polítiques locals per a les famílies. Document de continguts dels grups de treball*. Barcelona: Diputació de Barcelona. [www.diba.es/innovacio/fitxers/gt_families_document_final].
- COLECTIVO IOÉ. (1998): "Mujeres inmigrantes en España. Proyectos migratorios y trayectorias de género". *Ofrim Suplementos*, pp. 11-38.
- COLECTIVO IOÉ (2001): *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección Observatorio Permanente de la Inmigración.
- ESCRIVÁ, M^a. A. (2000): "¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona". *PAPERS. Revista de Sociologia*, n^o 60, pp. 327-342.
- HERRANZ, Y. (1997): "Mujeres dominicanas en el servicio doméstico de Pozuelo-Aravaca". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n^o 10, pp. 75-101.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2004): *Censo de población 2001*. Madrid: INE. [www.ine.es]
- Ministerio del Interior. (2003): *Anuario de Extranjería 2002*. Madrid: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. [www.mir.es]
- MORENO L. (2002): "Bienestar mediterráneo y 'supermujeres'", *Revista Española de Sociología*, n^o2, pp.41-57.
- OSO, L. (1998): *La migración hacia España de las mujeres jefas de hogar*. Madrid: IMU.
- PAELLA, S. (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona. Anthropos.



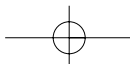
***Conclusiones:
La utilización de las
políticas sociales por
parte de las mujeres
inmigrantes: la
preservación de las
lógicas de
discriminación***

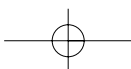
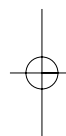
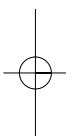
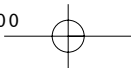
.....

***Carlota Solé; Rosa Alcalde;
Albert Terrones; Sonia Parella; Katia
Lurbe; Sarai Samper; José Adelantado;
Raquel Moreno; Lluís Flaquer***

10

.....







***El marco desde el que comprender
las dinámicas de utilización de las
políticas sociales por parte de las
mujeres inmigrantes: la triple
lógica de la discriminación
y la fragmentación
de los derechos de ciudadanía***

10.1



Los movimientos humanos son tan antiguos como la misma humanidad. Sin embargo, en la actualidad estos movimientos no sólo son más frecuentes, sino también más transnacionales y globales. El incremento de los movimientos humanos en Europa se remonta al final de la Segunda Guerra Mundial, debiéndose tanto a factores económicos como políticos. En el caso de los países del sur de Europa, como es el caso de España, los movimientos migratorios en un contexto de globalización son de carácter más reciente y se caracterizan por tener unos factores de atracción económicos, sociales y culturales transmitidos por los medios de comunicación y configurados por las redes de inmigrantes. Dentro del ámbito europeo, podríamos distinguir entre países de vieja inmigración (e.g. Alemania, Francia, Inglaterra, Países Escandinavos, Holanda), cuyo flujo inmigratorio ha procedido mayoritariamente del sur de Europa y de viejas colonias, de aquellos países de nueva inmigración, es decir, aquellos situados en el sur europeo cuyo flujo proviene en su mayoría de países extracomunitarios y se inicia en los años 1970s (Italia), en los 1980s (España) y 1990s (Grecia y Portugal). Sin embargo, estos países de vieja y nueva inmigración difieren en otro aspecto fundamental que nos ha interesado particularmente en esta la investigación llevada a cabo: la relación entre empleo y políticas sociales de lucha contra la exclusión. El modelo de bienestar español, como país de nueva inmigración, se integra dentro del régimen de bienestar social mediterráneo. Este tipo de Estado de Bienestar está caracterizado por el escaso desarrollo de los sistemas asistenciales, las escasas políticas de empleo y su familiarismo lo que concede a la institución familiar un relevante papel de soporte económico y social sustitutivo de las políticas de bienestar.

Por otro lado, una de las características de estos nuevos flujos a países de nueva inmigración como España, es su creciente feminización – o quizás deberíamos decir la creciente visibilización de la inmigración femenina a partir de proyectos migratorios más vinculados a proyectos laborales independientes y menos a la reagrupación familiar - lo que se explica, en gran medida, por las propias características de nuestro particular modelo de Estado de Bienestar, caracterizado por su androcentrismo y familiarismo. La feminización actual de los flujos migratorios internacionales se debe a una transferencia de cargas reproductivas desde las mujeres autóctonas con cualificación, que se incorporan masivamente al mercado de trabajo y que delegan parte del trabajo doméstico y familiar hacia las mujeres inmigrantes. La elevada demanda de trabajadoras extranjeras para suplir el hueco que las mujeres españolas dejan en el ámbito doméstico debido a su incorporación al mercado laboral, espacio que no cubren ni los hombres ni las políticas sociales, actúa como un factor de atracción de mujeres venidas de otros países que sí están dispuestas a trabajar en el ámbito doméstico –limpieza y cuidados-, sacrificando muchas veces, su propio espacio familiar. Esta circunstancia se hace especialmente visible si atendemos a la dificultad de las mujeres inmigrantes trabajadoras para atender al cuidado de sus hijos e hijas. Algunas de las problemáticas que plantea la prestación de cuidados a los hijos/as son compartidas con las mujeres españolas, aunque otras aparecen como exclusivas de las mujeres inmigradas. Es así como la fuerza de mano de obra femenina inmigrante soluciona en parte la presión del déficit del Estado. Y decimos *en parte* porque excluye de nuevo a otras mujeres, las inmigrantes, que también trabajan, tienen cargas familiares y viven en sociedades con un modelo de bienestar que las relega y no las reconoce como ciudadanas. En este sentido puede afirmarse que la inmigración femenina sustituye al Estado de Bienestar pero no disfruta de sus beneficios

De este modo, entendemos que el Estado de Bienestar español genera fragmentaciones con respecto a los derechos de ciudadanía. Así, la presencia de población de origen inmigrante en España, pone en tela de juicio los elementos que conjugan el concepto de ciudadanía, a saber, la posesión de ciertos derechos, la pertenencia a una comunidad política y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad a través de la participación, visibilizando así la debilidad de los dere-

chos tanto de personas españolas como de extranjeras. La fragmentación y debilitamiento de los derechos de ciudadanía, es paralela a la condición nacional, la fragmentación del mercado de trabajo y del abanico salarial, dando lugar al desigual reconocimiento de derechos en función de la clase, el sexo y el origen geográfico. Las prestaciones contributivas (pensiones, seguros de desempleo, seguros de enfermedad) y la protección asistencial (rentas mínimas, servicios sociales, pensiones no contributivas) están estrechamente vinculadas con la relación laboral. Pero igualmente, incluso el acceso a los servicios universalizados, tales como la sanidad y la educación, se ve ciertamente mermado entre la población inmigrante.

El sentido androcéntrico del Estado de Bienestar español, así como el de la mayoría de los modelos de bienestar europeos, viene dado por la forma en que éste prima el trabajo asalariado de los hombres, mientras que al mismo tiempo penaliza el trabajo reproductivo que por lo general realizan las mujeres. Se desprende, por tanto, que son las mujeres las que se ven más desprotegidas en torno a los beneficios del Estado de Bienestar a tenor del grado y forma de participación en la estructura ocupacional. De este modo, puede afirmarse que la fragmentación y debilitamiento de los derechos de ciudadanía afecta tanto a la población autóctona como a la inmigrante, tanto a las mujeres españolas como a las extranjeras. Sin embargo, la realidad es que si bien el Estado de Bienestar español no cubre muchas necesidades sociales de los españoles y españolas, para los y las inmigrantes, especialmente las mujeres inmigradas, se presenta como una problemática aún mayor. Es por ello que resulta necesario destacar la relevancia que por un lado comporta la circunstancia de que las condiciones de vida se hayan hecho cada vez más dependientes del tipo de participación laboral y por otro lado, que los riesgos se trasladen cada vez más a la familia y a la comunidad, demandándoles a estas esferas sociales las resoluciones de los problemas de bienestar. Este factor es primordial en el análisis del uso que las mujeres inmigrantes hacen de las políticas públicas, tal y como se ha podido comprobar al estudiar tanto la utilización de los servicios educativos de Educación Infantil, como el acceso a la vivienda, donde se ha evidenciado la circunstancia de que el traslado de esas responsabilidades a la esfera familiar les resulta mucho más difícil de asumir a las mujeres extranjeras que a las mujeres españolas.

Por otra parte, nuestro modelo de bienestar y de ciudadanía excluye a todo aquel que no es nacional al tiempo que restringe considerablemente los derechos de los que no están vinculados al mercado de trabajo, delimitándose de esta forma, el propio concepto de ciudadanía. Esto afecta especialmente a las mujeres inmigrantes por tratarse de individuos no nacionales y que normalmente trabajan en la economía informal, situación que a su vez las ancla a los puestos laborales más inferiores de la estructura ocupacional.

En este sentido resulta muy interesante comparar a los países de vieja inmigración con los de nueva inmigración en relación a sus políticas de integración y modelos de bienestar. En países como Alemania, Inglaterra, Francia u Holanda, durante los años 90 las políticas de control cedieron a las de integración, diseñándose políticas sociales en educación, sanidad, vivienda y espacio urbano. Se pretendía con ello facilitar la nacionalidad de las personas inmigrantes residentes al tiempo que se establecía el principio de igualdad nacional o autóctono para los derechos básicos. En países como Suecia se reconocieron derechos políticos. Contrariamente, en los países de nueva inmigración como España, continúa primando las políticas de control sobre las políticas de integración, lo que conduce a circunscribir los derechos a la inmigración legal, dejando a los “ilegales” el acceso discrecional a derechos básicos. Sin embargo, el giro tomado por los países de vieja inmigración a partir del año 2000, parece indicar una vuelta atrás en sus principios integradores y su adscripción a la orientación política más restrictivas en materia de inmigración extracomunitaria.

De este modo, los recursos a los que acceden las personas inmigrantes, y en particular las mujeres inmigrantes -y dentro de este colectivo las mujeres inmigrantes en situación irregular-, no son sólo inferiores a los de los autóctonos, sino que acceden en peores condiciones debido a las barreras informativas, jurídicas, psicológicas, lingüísticas y culturales, tal y como se constata en los capítulos dedicados a los servicios educativos, sanitarios y el acceso a la vivienda. Por otro lado, otro elemento que sostiene la pertinencia de nuestra mirada sociológica hacia las mujeres inmigrantes es el hecho de que son precisamente ellas las que acostumbran a ser las principales usuarias de las políticas sociales, aunque tal y como hemos visto, los servicios solicitados acostum-

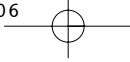
bran a ser para otros miembros de la familia, especialmente los hijos e hijas (servicios sanitarios, servicios educativos, ayudas económicas a servicios sociales u organizaciones religiosas, etc.)

Las razones de porqué son ellas y no ellos quienes utilizan estos servicios se explican en gran medida por la invisibilidad laboral y social de estas mujeres, circunstancia derivada de su posición en la estructura ocupacional y su permanencia en ciertos nichos laborales.

Para poder entender las dinámicas de discriminación que las mujeres inmigrantes sufren en España tanto en la dimensión laboral como en el acceso a los recursos de bienestar, debemos adoptar la perspectiva de la triple discriminación dada a partir de la condición de mujer, clase trabajadora y origen inmigrante.

La interacción de clase social, género y etnia nos permite entender las distintas modalidades de inserción laboral de las mujeres inmigrantes y como se produce el fenómeno de la triple discriminación. En una dimensión laboral, son las mujeres inmigrantes las que ocupan el último escalafón de la estructura ocupacional: el servicio doméstico, constituyendo así una especie de “subsegmento” del mercado de trabajo femenino, de por sí más restringido que el de los hombres. De este modo debe entenderse que ser mujer, de clase trabajadora y de origen inmigrante supone experimentar diversas formas de diferencia y discriminación. Desde una dimensión del acceso a los recursos de bienestar, se ha constatado como estos tres factores discriminatorios actúan simultáneamente y sitúan a estas mujeres en una situación de “vulnerabilidad social” que condiciona en gran medida la utilización de los servicios educativos, sanitarios, el acceso a la vivienda y la “necesaria” utilización de las comunidades religiosas o el tercer sector para la prestación de ayuda.

En definitiva, la triple discriminatoria a la que se enfrentan las mujeres inmigrantes de clase trabajadora que residen en España se explica en parte por los efectos de un modelo de bienestar que a su vez es triplemente discriminatorio respecto a las clases trabajadoras, a aquellos/as que no son nacionales y por tanto no son ciudadanos/as españoles/as, y hacia las mujeres, a las que externaliza las prestaciones de bienestar.

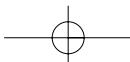


10.2

.....

La utilización de los servicios educativos y sanitarios y el acceso a la vivienda por parte de las mujeres inmigrantes. Derechos fragmentados por la triple lógica de la discriminación y el papel de las comunidades religiosas

Una de las principales ideas que nos interesa destacar del análisis que hemos llevado a cabo sobre la utilización de las políticas sociales por parte de las mujeres inmigrantes, es cómo la determinación de estos usos a partir del proceso de la triple discriminación inherente al modelo de bienestar español retroalimenta la situación de discriminación de estas mujeres. Es decir, algunos aspectos de la política social no solo resultan ineficaces en la atención a la mujer inmigrante, sino que además reproducen dinámicas discriminatorias vinculadas a clase, género, y étnia, en el acceso y utilización de las políticas sociales. En el caso de los servicios de Educación Infantil, el modelo de bienestar español no reconoce como obligatoria y por tanto universal esta etapa educativa, lo que se traduce en una escasa cobertura e intensidad de estos servicios. De este modo, se evidencia la lógica externalizadora del Estado de bienestar español hacia las familias y las mujeres en la provisión de bienestar en el cuidado y educación en las etapas infantiles. Este proceso refuerza la particular condición laboral femenina como factor que actúa en el parcial reconocimiento a las mujeres de sus derechos de ciudadanía. Sin embargo, en el caso de las mujeres españolas, la externalización de estos servicios está provocando el trasvase intergeneracional e internacional. Es decir, las mujeres trabajadoras españolas a las que afecta el problema de cobertura e intensidad de los servicios educativos de 0-6 años, tienen la posibilidad o bien de relegar las tareas de cuidado a sus madres o hacer uso de sus redes familiares, o bien contratar a mujeres inmigrantes que se ocupen de estas actividades. En el caso de las mujeres y madres extranjeras trabajadoras ese trasvase intergeneracional se hace imposible en España dada las relaciones familiares a distancia producidas por el hecho inmigratorio. Las redes familiares de ayuda, tan importantes



en los países de origen, se difuminan con la experiencia migratoria. Por tanto, la inexistencia de este elemento agrava considerablemente la vulnerabilidad social de estas mujeres.

Por lo que hace al requisito de ser español como un segundo elemento que garantice el reconocimiento de derechos de ciudadanía y por tanto el acceso a los servicios de bienestar, hemos visto cómo a pesar de que el derecho a la escolarización infantil está garantizado a partir del empadronamiento, existen obstáculos inherentes a la condición de extranjero/a y muchos más a la condición de extranjero/a irregular, que condicionan la utilización de los servicios de educación infantil, como es la documentación requerida para acceder a plazas y ayudas públicas. En este mismo sentido opera la condición laboral, estrechamente unida a la situación administrativa de las mujeres inmigrantes, ya que muchas veces el requisito para acceder a la plaza o a la ayuda es la demostración de la situación laboral y del nivel de ingresos a partir de una nómina o de la declaración de la renta.

La dificultad de las mujeres y madres trabajadoras inmigrantes para acceder a estos servicios agrava al mismo tiempo su condición laboral, dificultando en gran medida la compaginación del trabajo fuera del hogar con el cuidado de sus hijos e hijas. Esto conlleva la perpetuación de estas personas en trabajos informales por horas, casi siempre en el servicio doméstico, la reducción de la jornada laboral –lo que muchas veces las hace más dependientes de sus parejas– o estrategias de cuidado de los hijos e hijas, que a veces pasan por el envío de los y las pequeñas a los países de origen, realizándose así el trasvase intergeneracional e interfamiliar y dando lugar a formas de maternidad transnacional, con la carga de sufrimiento que ello conlleva a estas madres.

Barreras exclusógenas similares, son las que se dan en la utilización de los servicios sanitarios. Un elemento relevante en estas dinámicas de triple discriminación en el ámbito sanitario son los fenómenos de autoexclusión derivados de la clandestinidad (situación administrativa irregular), que hace que las mujeres entrevistadas no se sientan legitimadas a demandar cuidados médicos profesionales por enfermedades consideradas menores.

Los factores que se han detectado y que operan en estas lógicas se resumen en cuatro: a) las barreras institucionales propias de

los mecanismos jurídico-legislativos que seleccionan los actores sociales a quienes se les atribuye el derecho a acceder a los servicios sanitarios públicos, y los aspectos organizativos de los dispositivos de atención médica; b) las barreras culturales referidas a diferencias en la representación social de los cuidados de la salud y la enfermedad (atención materno-infantil); c) las barreras derivadas de la situación socio-económica (situación laboral de las mujeres inmigrantes)y, d) las barreras vinculadas a variaciones en los universos simbólico-idiomáticos.

Por otro lado, el análisis aplicado al ámbito sanitario vuelve a poner de manifiesto la desvinculación de las redes sociales de apoyo de las mujeres inmigrantes cuyo núcleo familiar y relacional reside en la sociedad de origen, lo que tiene especial importancia en un contexto en el que el estado de bienestar español externaliza a la familia gran parte de los recursos de bienestar, tal y como señalábamos. También esta situación es especialmente relevante en el estudio del uso que las mujeres inmigrantes hacen de los servicios sanitarios, debido a la importancia del papel de la familia -en especial de las mujeres de la familia- en el ejercicio de los cuidados básicos de enfermedad. Este hecho origina en aquellas situaciones en que la mujer inmigrante tiene un proyecto migratorio basado en el envío de remesas, que la maternidad suponga una carga difícil de asumir.

En referencia a la accesibilidad y la utilización de los servicios sanitarios por parte de las mujeres inmigrantes en Madrid y Barcelona, la relevancia de este estudio empírico reside en que aporta una serie de claves que ponen en crisis determinadas afirmaciones apriorísticas, de gran difusión mediática, que sostienen la tesis del abuso de las personas de origen inmigrantes de los servicios sanitarios y, más concretamente, el imaginario de la mujer inmigrante que viene a España a embarazarse como estrategia de facilitación del permiso de residencia. En primer lugar, se ha constatado que actualmente la saturación de los servicios de atención materno-infantil responde a una falta de personal sanitario y recursos tecnológicos para atender la 'maternidad retardada' de las mujeres de la generación del *baby-boom*. Si bien la mujer inmigrante, con independencia de su nacionalidad, por regla general, acude a la primera visita ginecológica de confirmación del estado de gestación y revisión del estado de salud, cabe mencionar que, en general, no suele acudir a las



sesiones grupales de introducción a la maternidad-paternidad, preparación al parto e información sobre el post-parto y primeros cuidados al bebé. Entre las razones aludidas tanto por profesionales sanitarios como por las mujeres entrevistadas, priman la falta de disponibilidad por las condiciones laborales en que se encuentran en la sociedad de instalación. Ni las diferencias encontradas en cuanto a concepciones del periodo de gestación y maternidad, ni los diferentes procesos de buscar atención a la salud dan cuenta de la infrautilización de tales servicios. En concreto, los determinantes culturales son mencionados en relación con los desencuentros que se producen con el profesional sanitario poco avezado en aplicar una metodología comunicativas basada en la escucha, diálogo y negociación y, muy rígido en cuanto a la dicotomía entre el saber-poder biomédico y el saber-poder profano. Asimismo, se da una mayor tendencia por parte de las mujeres inmigrantes de utilizar como puerta de entrada al parto, los servicios hospitalarios de urgencia.

En segundo lugar, no debe ofuscarnos el hecho de que la mujer procedente de un país extracomunitario que emigra para instalarse en España es, en su práctica totalidad, de edad fértil. Las mujeres inmigrantes, aún no teniendo hijos/as a su cargo en su país de origen, vinculan su proyecto inmigratorio a una voluntad de mejorar su situación económica; de ahí la centralidad que adquiere el trabajo remunerado en sus discursos, frente a otras aspiraciones vitales posibles (léase formación, emparejarse, ser madre, etc.). Es más, el estudio evidencia que aunque la maternidad es vivida como una dignificación de estas mujeres en una sociedad que las desvaloriza como mano de obra al abocarles a empleos que suponen una regresión respecto a su nivel de formación y trayectoria profesional previa y les recuerda, constantemente, su condición de foráneas.

Un último dato a destacar con respecto a la sanidad concierne el desafío de la mayor heterogeneidad socio-cultural que introducen las mujeres de procedencia extracomunitaria en tanto que nuevas usuarias de los servicios sanitarios. Al respecto, el estudio constata que la utilización de los recursos públicos de salud por parte de estas mujeres no ha implicado la creación de problemas nuevos para la actual institución sanitaria española. Más bien, contribuyen a dar mayor visibilidad a disfunciones preexistentes del modelo de atención a la salud imple-



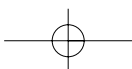
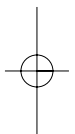
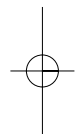
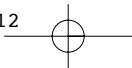
mentado en España. En concreto, esta investigación apunta hacia la necesidad de revertir el etnocentrismo, sociocentrismo y asistencialismo de los actuales servicios sanitarios y prestar una atención a la salud acorde con las condiciones simbólicas y materiales de existencia de las personas usuarias, lo cual implica adoptar perspectiva comunitaria de trabajo, así como flexibilizar el funcionamiento de la institución sanitaria para adaptarla a las necesidades de la población que ha de atender (individualizar en lugar de estandarizar mediante protocolos, abrir los tiempos y espacios de consulta y, capacitar al personal profesional para aplicar metodologías dialógicas que trascienda la fractura entre el saber-poder experto y el saber-poder lego).

El tercer bloque de la investigación empírica considera la utilización de las políticas de vivienda y de otros recursos de alojamiento. En primer lugar hemos observado como la exclusión residencial de las mujeres inmigrantes se articula a través del ya conocido proceso de triple discriminación y como las barreras y dificultades planteadas ante el acceso a la vivienda, refuerzan la vulnerabilidad de la mujer, y la relación de dependencia y subordinación al hombre. Del análisis de las políticas de vivienda hemos concluido que resultan instrumentos poco eficaces para solventar el problema de la exclusión residencial de las mujeres inmigrantes. Parte de esta ineficacia se debe a la insuficiente dotación de recursos para su desarrollo. La otra parte tiene que ver con la orientación de las mismas, ya que son políticas el beneficio de las cuales es capitalizado mayoritariamente por las familias de clases medias autóctonas. Como resultado se trata de políticas que atienden más a las aspiraciones de movilidad residencial de las clases medias y a los imperativos de la política económica, que a la lucha contra la exclusión residencial de los colectivos más desfavorecidos.

Paralelamente, hemos considerado también los diferentes recursos que en materia de alojamiento existen vinculados a los servicios de asistencia social. Vemos como es desde este ámbito desde donde se desarrolla una actuación más directa sobre los problemas de exclusión residencial de las mujeres inmigrantes, y especialmente del colectivo más vulnerable: el de las mujeres solas o con hijos/as. Pese a existir actuaciones muy interesantes, se trata de servicios muy atomizados e infradotados, claramente insuficientes ante la creciente complejidad del problema.

La cuestión de las cargas familiares ha aparecido en el análisis tanto de los servicios educativos, como sanitarios y ahora en el acceso a la vivienda, manifestándose como una situación especialmente vulnerable la de las mujeres con hijos/as, por lo que quizás podría estar manifestándose un nuevo elemento de fragmentación de los derechos de ciudadanía: la condición de madre.

Ante esta situación de vulnerabilidad social, ineficiencia del Estado de Bienestar para cubrir los servicios de bienestar junto con su dinámica fragmentaria en función del sexo, etnia y condición laboral, se entiende que las comunidades religiosas operen como organizaciones del Tercer Sector ofreciendo ayuda y apoyo a las personas inmigrantes complementando –y en algunos casos sustituyendo– las políticas públicas de integración. De este modo, en el reconocimiento de la labor llevada a cabo por tres comunidades religiosas: la comunidad islámica, la católica y la católica filipina, se han destacando las funciones seculares de integración basadas en el establecimiento de relaciones sociales y redes de ayuda. Así, se ha puesto de manifiesto como la comunidad islámica, representada por las mujeres marroquíes y pakistaníes entrevistadas, desarrolla básicamente una función educativa-religiosa con el objetivo de preservación identitaria ya que las limitaciones materiales y de infraestructura de las mezquitas actualmente hacen que, por lo general, sean pocos los servicios de ayuda o asistencia económica que pueden ofrecer a sus feligreses y feligresas. En cuanto a las comunidades católicas, representada especialmente por Cáritas, al contar con una mayor desarrollo institucional y mayor financiación realizan un papel fundamental en la asistencia e integración de muchas personas inmigrantes. La coordinación de esta organización con los servicios sociales de los municipios estudiados así lo avalan. Finalmente, el estudio de las comunidades católicas filipinas se ha revelado como un caso muy interesante dentro de los colectivos de mujeres estudiados. Estas comunidades católicas filipinas se han manifestado como un punto de ayuda integral, tanto en la búsqueda de trabajo como vivienda, papeles, etc. También estas comunidades religiosas son el lugar de relación más importante para muchas mujeres filipinas durante su estancia en España, donde acostumbran a trabajar como internas.



Bibliografía

.....

.....

-
- AALBERS, M. B. (2004): "The Neglected Evidence of Housing Market Discrimination in the Netherlands". En: *Radical Statistics*, 79, Publicación digital [http://radstats.org.uk].
- ADELANTADO, J. (2001): *Los cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- ADELANTADO, J. Y GOMÀ, R. (2001): "La política de Vivienda". En: Adelantado, J.: *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria.313-346
- AFSHAR, H. (1999): "Mujeres y desarrollo: una introducción". En Villota, P. (ed) *Globalización y Género*. Madrid: Editorial Síntesis.
- AJAMIL, M. (1999): "Enfoques y estrategias sobre género y desarrollo". En Villota, P. (ed) *Globalización y Género*. Madrid: Editorial Síntesis.
- ALCALDE CAMPOS, R. (2003): "Los servicios de atención a la infancia del Ayuntamiento de Barcelona (IMEB).Una propuesta de complementariedad del servicio". *Memoria Final de Máster en Políticas Públicas y Sociales*(Dirigido por el Catedrático Vicente Navarro). Instituto de Educación Continua, Universidad Pompeu Fabra.
- ALEXANDER, M. (2003): "Local policies toward migrants as an expression of Host-stranger relations: a proposed typology". En: *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 29, 3, 411-430.
- ALLPORT, G. (1955): *The Nature or Prejudice*. New York: Addison Wesley.
- ALTMAN, I. (1975): *The Effects of Crowding and Social Behaviour*. California: Brooks/Cole Publishing.
- AMBROSE, P. (1996): *The Real Cost of Poor Homes: A Critical Review of the Literature*. Sussex: University of Sussex and University of Westminster.
- AMBROSINI, M. (1998): "Intereses ocultos: La incorporación de los inmigrantes en la economía informal". *Migraciones*, 4, p. 111-152.

- ANDALL, J. (2000): *Gender, Migration and Domestic Service*. Aldershot: Ashgate.
- ANDERSON, B. (2000): *Doing the dirty work? The global politics of domestic labour*. London: Zed Books.
- ANGUIANO, M.E. (2001): "Inmigración laboral extracomunitaria en España: explorando perfiles y trayectorias laborales". *Migraciones*, n.10, p.111-134.
- ANTHIAS, F. (2000): "Metaphors of Home: Gendering New Migrations to southern Europe". En: Anthias, F. y Lazaridis, G. (ed.): *Gender and Migration in Southern Europe*. Oxford: Berg.
- ARAMBURU, M. (1997): *Diagnóstico sobre las condiciones de vivienda y discriminación de la población inmigrada en Ciutat Vella*. Barcelona: Fundació Bofill.
- ARAMBURU, M. (2000): "Barcelona versus 2004". En: *Ofrim/Suplementos*, 7, 71-186.
- ARAMBURU, M. Y TRILLA, C. (2003): "Polítiques d'habitatge cap a la immigració". En: Guillot, J.: *Immigració i poders locals*. Barcelona: ICPS.
- ASTELARRA, J. (1982): "Marx y Engels y el movimiento feminista". *A priori* 1, nº 0, p. 4-53.
- AUBARELL, G. (2001): "Polítiques d' integració a Europa", *Amibits*, 18, Barcelona.
- BABIANO, J. (2000): "Ciudadanía y exclusión". En: Perez Ledesma, M. (Comp.) *Ciudadanía y Democracia*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- BACA, M; THORNTON, B.(1994): "Difference and Domination". En: Baca Zinn, M. y Thornton Dill, B. (ed.) *Women of Color in U.S. Society*. Philadelphia: Temple University Press.
- BAGANHA, M. Y REYNERI, E. (2001): "La inmigración en los países del sur de Europa y su inserción en la economía informal". En: Solé, C.: *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona: Anthropolos.53-211.
- BALL, M. (2004): *RICS European Housing Review*. Londres: RICS Policy Unit.
- BANFIELD, E. C. (1958): *The Moral Basis of a Backward Society*. New York: The Free Press.
- BARBALET, J.M. (1988): *Citizenship*. Milton Keynes: Open University.
- BAUBÖCK, R. (1994): *Transnational Citizenship: Membership Rights in International Migration*. Aldershot: Elgar.
- BAYKAN, A. (1997): "Issues of Difference and Citizenship for "New Identities": A Theoretical View". *Innovation, The European Journal of Social Sciences*, 1(10), 61-67.

- BEDOYA, M.H. (2000): "Mujer extranjera: una doble exclusión. Influencia de
- BEECHEY, V. (1988): "Rethinking the Definition of Work. Gender and Work". En: Jenson J. *et al. Feminization of Labour Force. Paradoxes and Promises*. London: Polity Press.
- BEECHEY, V. (1994): "Género y trabajo. Replanteamiento de la definición de trabajo". En: Borderías, C.; Carrasco, C. y Alemany, C. (ed.): *Las mujeres y el trabajo*. Madrid: Fuhem Icaria.
- BELTRÁN, E.; MAQUIEIRA, V. (ed.) (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- BENERIA, L. (1981): "Reproducción, producción y división sexual del trabajo". *Mientras Tanto*, nº 6, p. 47-83.
- BENERIA, L. (1991): "La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 13-14, p. 23-34.
- BENERIA, L.; SEN, G. (1983): "Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas". *Mientras Tanto*, nº 15, p. 91-111.
- BENTOLILA, S. Y J. J. DOLADO (1994): 'Spanish Labour Markets'. *Economic Policy*. pp. 53-99.
- BETTIO, F. Y P. VILLA (1998): 'A Mediterranean Perspective on the Breakdown of the Relationship between Participation and Fertility'. *Cambridge Journal of Economics* 22: 137-71.
- BIRSL, U. Y SOLÉ, C. (coords.) (2004): *Migración e interculturalidad en Gran Bretaña, España y Alemania*. Barcelona: Anthropos.
- BJERÉN, G. (1997): 'Gender y Reproduction'. En T. Hammar, G. Brochmann, K. Tamas and T. Faist (eds.) *International Migration, Immobility y Development: Multidisciplinary Perspectives*. Oxford-New York: Berg. pp. 219-246.
- BORDERIAS, C.; CARRASCO, C. (1994): "Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas". En: Borderías, C.; Carrasco, C. y Alemany, C. (ed.): *Las mujeres y el trabajo*. Madrid: Fuhem Icaria.
- BORDERIAS, C.; CARRASCO, C.; Alemany, C., comp. 1994. *Las mujeres y el trabajo*. Madrid: Fuhem.
- BORJA, J. Y CASTELLS, M. (1998): *Local y global: La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.
- BOURDIEU, P. (1993): «Comprendre». En : Boudieu, P. (coord.): *La misère du Monde*. Paris : Ed. Seuil, 1389-1424
- BOYD, M. (1984): "At a disadvantage: The occupational attainments of foreign born women in Canada". *International Migration Review*, vol. 18, nº 4, p. 1091-1119.

- BRULLET, C. I PARELLA, S. (2001): 'Polítiques de serveis a les famílies: Residualitat pública en un context cultural 'familiarista'. En R. Gomà i J. Subirats (eds.) *Govern i polítiques públiques a Catalunya (1980-2000)*: Vol I: Autonomia i benestar. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona/Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona. pp. 221-243.
- BURGERS, J. (1998): "In the Margin of the Welfare State: Labour Market Position and Housing Conditions of Undocumented Immigrants in Rotterdam". En: *Urban Studies*, 35, 10, 1855-1868.
- CABRERA, P. J. (2002): *Inmigrantes y sinhogarismo en España. Informe nacional 2001-2002*. Madrid:FEANTSA
- CALNAN, M. (1988): "Towards a Conceptual Framework of Lay Evaluation of Health Care" en *Social Sciences and Medicine*, 27(9): 927-933.
- CANCIAN, F. (2000): "Paid Emotional Care". En: *Care Work. Gender labor and welfare state*, ed. por M. Harrington. New York: Routledge.
- Caritas Barcelona (2004): *Memòria d'activitats 2003*. Barcelona: Càritas.
- CARRASCO, C. (1989): "La valoración del trabajo doméstico: un enfoque reproductivo". En: Caillavet, F., *Economía del trabajo femenino, sector mercantil y no mercantil*. Madrid: IMU.
- CARRASCO, C. (1991): *El trabajo doméstico y la reproducción social*. Madrid: IMU.
- CARRASCO, C. (ed.) (1999): *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria.
- CARRASCO, C. et al. (2003): *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*. Madrid: IMU.
- CARRASCO, S. (2004): 'Infancia e inmigración: Proyectos y realidades'. En C. Gómez-Granell et al. (ed.) *Infancia y familias: Realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel. pp. 205-231.
- CASTELLS, M. (1979): *La cuestión urbana*. Madrid: Siglo XXI.
- CASTELLS, M. (1997): La era de la información, vol. 1: La sociedad red. Madrid: Alianza Ed. (1996).
- CASTELLS, M. (2001): "La urbanización". En: Susser, I.: *La sociología urbana de Manuel Castells*, Madrid: Alianza.34-51.
- CASTLES S. Y M. J. MILLER (1993): *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. London: Macmillan.

- CASTLES, F. Y M. FERRERA (1996): 'Home Ownership y the Welfare State: Is Southern Europe Different?' *South European Society y Politics* 1 (2): 163-184.
- CASTLES, S. Y A. DAVIDSON (2000): *Citizenship y Migration: Globalization y the Politics of Belonging*. London: Macmillan.
- CATARINO, C.; OSO, L. (2000): "La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza". *PAPERS. Revista de Sociología*, nº 60, p.187-207.
- CC.OO – CERES. (2004): *Inserción laboral de la población inmigrada en Cataluña*, Barcelona: CERES.
- CLAVIJO, C. Y AGUIRRE, M. (2002): *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España: Las Migraciones*. Madrid: Fundación Hogar del Empleado.
- Colectivo IOÉ (1999a): *Inmigrantes, Trabajadores, Ciudadanos*. València: Universitat de València / Patronat Nord-Sud.
- Colectivo IOÉ (1999b): *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Colectivo IOE (2001): *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Colectivo IOÉ. (1998): "Mujeres inmigrantes en España. Proyectos migratorios y trayectorias de género". *Ofrim Suplementos*, p. 11-38.
- Colectivo IOÉ. (1998): "Mujeres inmigrantes en España. Proyectos migratorios y trayectorias de género". *Ofrim Suplementos* (pp. 11-38)
- COLTRANE, S; GALT, J. (2000): "The History of Men's Caring". En: Harrington, M. (ed): *Care Work, Gender Labor and Welfare State*. New York: Routledge.
- CORTÉS, L. (1995a): "Bases para una sociología de la vivienda: El concepto sociológico del habitar". En: Cortes Alcalá, L (ed).: *Pensar la vivienda*. Madrid: Talasa.121-140.
- CORTÉS, L. (1995b): *La cuestión residencial: bases para una sociología del habitar*. Madrid: Fundamentos.
- CORTÉS, L. (2004): "Vivienda y exclusión social". En: *Actas del VIII Congreso Español de Sociología*, Alicante, 23-25 de Septiembre.
- CORTÉS, L. Y PANIAGUA, J. (1997): "La vivienda como factor de exclusión social". En *Documentación Social*, 106.
- COUSINS, C. (1999): *Society, Work y Welfare in Europe*. London: Macmillan.

- COX, R. (1999): "The role of ethnicity in shaping the domestic employment sector in Britain". En: Momsen J. H. (ed): *Women and Development in the Third World*. London: Routledge.
- CRIBADO, MA. J. (2001): *La línea quebrada. Historias de vida de migrantes*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- CROUCH, C. (1999): "La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación". En: García, S. y Lukes, S. (comps.): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- DE LA HABA, JUAN (2002): "Trabajadores inmigrantes y acción colectiva: una panorámica sobre las relaciones entre inmigrantes y sindicalismo en Europa". *Papers*, 66.
- DE SWAAN, A. (1992): *A cargo del Estado*. Barcelona: Pomares-Corredor.
- DOMINGO, A. Y BAYONA, J. (2002): "Habitatge i assentament de la població de nacionalitat estrangera als barris de Barcelona, 1991 y 2001". En: *Qüestions d'habitatge*, 43
- ENGELS, F. (1980 [1892]): *The condition of the working class in England*. Moscú: Progress Publisher.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1991): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993): *Los tres mundos del Estado del bienestar*. València: Edicions Alfons el Magnànim.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2000): *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2002): 'A Child-Centred Social Investment Strategy'. En G. Esping-Andersen et al. *Why We Need a New Welfare State*. Oxford: Oxford University Press. pp. 26-67.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1990): *The Three Worlds of Welfare State*. Cambridge: Polity Press, y New Jersey: Princeton University Press.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1995): "El concepto de clase como artilugio reduccionista". En: Carabaña, J. (ed.): *Desigualdad y clases sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright*. Madrid: Fundación Argentaria.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1999): "Explotación y discriminación en el análisis de la desigualdad". *Revista Internacional de Sociología*, nº 24, pp. 27-53.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S. Y HERNÁNDEZ EGEA, P. (2001): *Informe sobre el alojamiento de la población inmigrante en España. Dificultades en el acceso a la vivienda*. Murcia: Mancomunidad de servicios sociales del Sureste.

- FERRERA, M. (1996): 'The 'Southern Model' of Welfare in Social Europe'. *Journal of European Social Policy*. 6 (1): 17-37.
- FLAQUER, L, E. ALMEDA, E. BODELÓN, N. RIBAS, A. MARTÍNEZ (2001): *Rastreado lo invisible: Mujeres inmigrantes en las cárceles*. Proyecto de investigación inédito. Madrid: Instituto de la Mujer.
- FLAQUER, L. (2000): "Is there a Southern European model of family policy?". En: A. Pfenning and T. Bahle (eds.): *Families and Family Policies in Europe. Comparative Perspectives*. Frankfurt a.m./New York: Peter Lang, pp. 15-33.
- FLAQUER, L. (2000a): 'Is there a Southern European model of family policy?'. En A. Pfenning y T. Bahle (eds.) *Families y Family Policies in Europe. Comparative Perspectives*. Frankfurt a.m./New York: Peter Lang. pp. 15-33.
- FLAQUER, L. (2000b): *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Barcelona: Fundación 'La Caixa'.
- FLAQUER, L. (2002): 'Political Intervention y Family Policy in Europe y the USA: Family Policy y the Maintenance of the Traditional Family in Spain'. En A. Carling, S. Duncan y R. Edwards (eds.) *Analysing Families: Morality y Rationality in Policy y Practice*. London: Routledge. pp. 84-92.
- FLAQUER, L. (2003): 'Pobreza y familia'. *Arbor*. Madrid: CSIC. Núm. 694. Octubre. pp. 327-342.
- FLAQUER, L. (2003): "Pobreza y familia". *Arbor*. Madrid: CSIC. Núm. 694. Octubre. pp. 327-342.
- FLAQUER, L. (ed.) (2002a): *Informe sobre la situació de la família a Catalunya: Un intent de diagnòstic*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- FLAQUER, L. (ed.) (2002b): *Políticas familiares en la Unión Europea*. Barcelona: ICPS.
- FLAQUER, L. i C. BRULLET (1999): 'Política familiar a Catalunya: Una primera aproximació'. En V. Navarro et al. *Les desigualtats socials a Catalunya*. Barcelona: Mediterrània. pp. 75-191.
- Foro Regional para la inmigración de la Comunidad de Madrid (2002): "Inmigración alojamiento y vivienda en la comunidad de Madrid". En: *Trabajo Social*, Hoy, 37.
- FRASER, N. (1995): "From Redistribution to Recognition? Dilemmas of Justice in a "Post-socialist" Age". *New Left Review*, 212.
- FREUND, P. & MCGUIRE, M. (1991): *Health Illness and the Social Body*. New Jersey: Prentice-Hall.

- FULLAONDO, A. (2003): *Análisis de la distribución territorial de la inmigración extranjera en Barcelona*. Barcelona: Centro de Política de Suelo y Valoraciones.
- GARCÍA, S. Y LUKES, S. (comps.) (1999): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- GARDINER, J. (1999): “Los padres fundadores”. En: Carrasco, C. (ed.): *Mujeres y economía*, Barcelona: Icaria.
- GEDDES, A. (2000): *Immigration and European integration. Towards fortress Europe?* Manchester and New York: Manchester University Press.
- GIMENEZ, C. Y IOE, C. (1993): *Inmigrantes extranjeros en Madrid. Panorama general y perfil sociodemográfico*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- GOMÀ, R. (2002): “Las políticas de vivienda de las comunidades autónomas”. En Gomà, R. y Subirats, J., *Estado del bienestar y comunidades autónomas*, Barcelona: UPF.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, M. J, T. JURADO Y M. NALDINI (2000): *Gender Inequalities in Southern Europe: Women, Work y Welfare in the 1990s*. London/Portland, Or: Frank Cass.
- GONZÁLEZ, M^a.J. Y QUIROGA, A. (2003): “Per què no hi ha guarderies públiques al meu municipi? L’escolarització de la primera infància dins del context europeu i espanyol”. En: Navarro, V. (coord.): *L’Estat del Benestar a Catalunya*. Barcelona: Col·lecció Societat i Territori. Perspectives, núm.1
- GRAY, A. (2001): *Definitions of Crowding and the Effects of Crowding on Health: a Literature Review*. Wellington: The Ministry of Social Policy.
- GREGORIO, C. (1999): “Los movimientos migratorios del Sur al Norte como procesos de género”. En: de Villota, P. (ed.): *Globalización y Género*, Madrid: Editorial Síntesis.
- GREGSON, N.; LOWE, M. (1994): *Servicing the middle classes*. London: Routledge.
- Grup de treball sobre habitatge del Consell Assessor d’Immigració (1997): *Aproximació a la situació de l’habitatge dels immigrants estrangers que viuen a Catalunya*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Grupo Técnico de la Asociación Provienda (2000): “Los inmigrantes y sus dificultades para acceder a la vivienda. ¿Abrimos puertas a la integración?”. En *Ofrim/Suplementos*, 7, 13-27.
- HAMMAR, T. (1990): *Democracy and the Nation-State. Aliens, Denizens, and Citizens in a World of International Migration*. Avebury.

- HAMMAR, T., G. BROCHMANN, K. TAMAS AND T. FAIST (EDS.) (1997): *International Migration, Immobility y Development: Multidisciplinary Perspectives*. Oxford-New York: Berg.
- HAMMAR, T. (1990): *Democracy and the Nation-State: Aliens, Denizens and Citizens in a World of International Migration*. Aldershot: Avebury.
- HARVEY, D. (1979 [1973]): *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI.
- HERRERA, M.; CASTÓN, P. (2003): *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Barcelona: Ariel.
- HONDAGNEU-SOTELO, P. (2000): "The International Division of Caring and Cleaning Work". En: Harrington, M. (ed.): *Care Work, Gender Labor and Welfare State*. New York: Routledge.
- HONDAGNEU-SOTELO, P.; AVILA E. (1999): "I'm Here, but I'm There" The Meanings of Latina Transnational Motherhood". En: Willis, K. y Yeoh, B. (ed.): *Gender and Migration*, Cheltenham: Edward Elgar.
- HUMPHRIES, J.; RUBBERY, J. (1984): "The reconstitution of the supply side of the labour market: the relative autonomy of social reproduction". *Cambridge Journal of Economics*, vol. 8, nº 4, p. 331-346.
- IEMED (2003): *Gestionar la Diversitat : Reflexions i experiències sobre les polítiques d'immigració a Catalunya*. Barcelona: IEMED.
- IMEB, (2003): *Dades sobre l'escolarització a la ciutat de Barcelona. Curs 2003-2004*. Ajuntament de Barcelona [www.imeb.es]
- ISIN, E. F. Y B. S. TURNER (EDS.) (2002): *Handbook of Citizenship Studies*. London: Sage.
- IZQUIERDO, A. (1996): *La inmigración inesperada. La población extranjera en España: 1991-1995*. Madrid: Trotta.
- IZQUIERDO, A. (2000): "El proyecto migratorio de los indocumentados según género". *Papers*, 60.
- JANOSKI, T. (1998): *Citizenship y Civil Society: A Framework of Rights y Obligations in Liberal, Traditional y Social Democratic Regimes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JANOSKI, T. Y B. GRAN (2002): 'Political Citizenship: Foundation of Rights'. En E. F. Isin y B. S. Turner (eds.) *Handbook of Citizenship Studies*. London: Sage. pp. 13-52.
- JANSÀ, J.M. & VILLALBÍ, J.R. (1995): "La salud de los inmigrantes y la atención sanitaria primaria", *Atención Primaria*, 15 (31): 320-327.

- JULIANO, D. (1994): "Pobres mujeres o mujeres pobres". En: *Extranjeros en el paraíso*. Barcelona: Virus.
- JURADO GUERRERO, T. (2002): *Youth in Transition: Housing, Employment, Social Policies y Families in France y Spain*. Aldershot: Ashgate.
- JURADO GUERRERO, T. Y M. NALDINI (1996): 'Is the South so Different? Italian y Spanish Families in Comparative Perspective'. *South European Society y Politics* 1 (2): 42-66.
- KING, R. Y ZONTINI, E. (2000): "The role of gender in the South European immigration model". *Papers*, 60.
- KYMLICKA, W. (1995): *Multicultural Citizenship. A Liberal Theory of Minority Rights*. Cambridge: Clarendon Press.
- KYMLICKA, WILL (1995): *Multicultural Citizenship. A Liberal Theory of Minority Rights*. Oxford: Oxford University Press.
- LABRADOR, J. Y MERINO, A. (2002): "Características y usos del hábitat que predominan entre los inmigrantes de la comunidad autónoma de Madrid". En: *Migraciones*, 1, 11.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (1995): 'Fronteras culturales'. En E. Lamo de Espinosa (ed.) *Culturas, estados, ciudadanos*. Madrid: Alianza. pp. 13-79.
- LEAL, J. (1995): "La cuestión de la vivienda o la vivienda como problema social". En: Cortes Alcalá, L., *Pensar la Vivienda*, Madrid: Atalaya. 17-31.
- LEAL, J. (1998): "Condiciones residenciales e integración del los inmigrantes" en Leal, J., *Vivienda e integración social de los inmigrantes: Seminario europeo*. Madrid: Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales
- LEAL, J. (2004): "Sistema de bienestar y comportamientos residenciales en el sur de Europa". En: *Actas del VIII Congreso Español de Sociología*, Alicante, 23-25 de Septiembre.
- LEIBFRIED, S. (1992): "Towards a European Welfare State: On Integrating Poverty Regimes into the European Community". En Z. Ferge y J. E. Kolberg (eds.) *Social Policy in a Changing Europe*. Frankfurt am Main y Boulder, Colorado: Campus Verlag-Westview Press. pp. 245-279.
- LUCAS, J. (2001): "Las condiciones de un pacto social sobre la inmigración". En: Fernández, N; Calvo, M. (coords.): *Inmigración y derechos*. Zaragoza: Mira.
- LUTZ, H. (1997): "The Limits of European-ness". *Feminist Review*, nº 57, p. 93-111.
- MAHLER, S. (1995): *American Dreaming: Immigrant Life on the Margins*. New Jersey: Princeton University Press.
- MALGESINI, G. (2002): "Migraciones, Sanidad y Salud". En Clavijo C. y Aguirre, M. (coord.) *Políticas Sociales y Esta-*

- do de Bienestar en España: Las Migraciones. Informe 2002*. Madrid: Fundación Hogar del Empleado.
- MALGESINI, G. Y GIMENEZ, C. (2000): *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Libros la Catarata.
- MARSHALL, T. H. (1998): 'Ciudadanía y clase social'. En T.H. Marshall y T. Bottomore *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza. pp. 13-82.
- MARTIN, C. (1997a): 'Social Welfare y the Family in Southern Europe: Are There Any Specificities?' En *Mire Florence Conference, Comparing Social Welfare Systems in Southern Europe*. Paris: Mire. Vol. 3: 315-35.
- MARTIN, C. (1997b) 'Social Welfare y the Family in Southern Europe'. En M. Rhodes (ed.) *Southern European Welfare States: Between Crisis y Reform*. London: Frank Cass. pp. 23-41.
- MARTIN, C. (1997c) 'La comparaison des systèmes de protection sociale en Europe. De la classification à l'analyse des trajectoires d'État providence'. *Lien social et politiques* – RIAC, n° 37: 145-155.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1995): "Alojamiento de los inmigrantes en España". En: *Actas del seminario europeo Vivienda e integración social de los inmigrantes*, Barcelona.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1999): *Pobreza, segregación y exclusión espacial*. Barcelona: Icaria.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (2000): "La exclusión espacial y la vivienda de los inmigrantes en España". En *Ofrim/Suplementos*, 7, 161-163.
- MARUANI, M. (1991): "La construcción social de las diferencias de sexo en el mercado de trabajo". *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, n° 13-14, p. 129-137.
- MARUANI, M. ET AL. (DIR.) (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad*. Barcelona: Icaria.
- MASSOLO, A. (1999): "Las mujeres y el hábitat popular: ¿cooperación para la sobrevivencia o para el desarrollo?". *Anuario de HOJAS DE WARMI*, n° 10, p. 79-89.
- MCGUINNESS, M. (1999): "Citizenship and Exclusion in the European Union". En: Littlewood P. (ed.): *Social Exclusion in Europe. Problems and Paradigms*. Aldershot: Ashgate, 197-217.
- Memoria de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Madrid (2002).
- Memoria del Sector de Serveis Personal de l'Ajuntament de Barcelona (2002).

- MENDRAS, H. (1997) *L'Europe des européens: Sociologie de l'Europe occidentale*. Paris: Gallimard.
- MESTRE, R. (2001): "Inmigración, exclusión y género". En: Fernández, N; Calvo, M. (coords.): *Inmigración y derechos*. Zaragoza: Mira.
- MESTRE, R. (2003): "Mujeres inmigrantes: cuidadoras por norma". En: de Lucas, J. et al. (coord.): *Inmigrantes: Una aproximación jurídica a sus derechos*. Madrid: Valencia: Alemania.
- MICHEL, S. (2000): "Claiming the Right to Care". En: Harrington, M. (ed.): *Care Work, Gender Labor and Welfare State*. New York: Routledge.
- MILLER, D. (1995): *On Nationality*. Oxford: Clarendon Press.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2004): *Estadísticas de la Educación en España.2002-2003. Datos Avance*. [www.mecd.es]
- Ministerio del Interior. Anuario Estadístico de Extranjería (2000).
- MISHLER, E. G. (1984): *The Discourse of Medicine: Dialectics of Medical Interviews*. Norwood,N.J.: Ablex.G
- MOORE, H. L. (1999): *Antropología y feminismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- MORENO, A. (2004): *Cambios en la fecundidad y el empleo femenino en los Estados de bienestar del sur de Europa en perspectiva comparada: El papel del mercado laboral, la familia y las políticas familiares*. Tesis doctoral presentada en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- MORENO, L. (2001): 'Spain, a via media of welfare development'. Working Paper 01-05, Madrid: Unidad de Políticas Comparadas (CSIC): Online: <http://www.iesam.csic.es/doc-trab2/dt-0105.htm>
- MOROKVASIC, M. (1983): "Women in Migration: Beyond the reductionist outlook". En: Phizacklea, A. (ed.): *One way ticket. Migration and Female Labour*. London/Boston, Melbourne and Henley: Routledge and Kegan Paul.
- MOROKVASIC, M. (1984): "Birds of Passage are also women". *International Migration Review*, vol. 18, n° 4, p. 886-907.
- MOROKVASIC, M. (1993): " "In and out" of the labour market: Immigrant and minority women in Europe". *New Community*, 19(3), p. 459-483.
- MURDIE, R. A. Y BORGEGARD, L.-E. (1998): "Immigration, Spatial Segregation and Housing Segmentation of Immi-

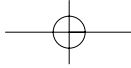
- grants in Metropolitan Stockholm, 1960-95". En: *Urban Studies*, 35, 10, 1869-1888.
- MUSTERD, S. Y OSTENDORF, W. J. M. (1998): *Urban Segregation and the Welfare State : Inequality and Exclusion in Western Cities*. New York, London: Routledge.
- MUSTERD, S. Y WINTER, M. D. (1998): "Spatial Segregation in European Cities: Problems, Symptoms and Policies". En Priemus, H., Musterd, S. y van Kempen, R., *Towards Undivided Cities in Western Europe. Part 7: Comparative analysis*, Delft: Delft University Press.
- NALDINI, M. (2003): *The Family in the Mediterranean Welfare States*. London y Portland, Or.:
- OSO, L. (1998): *La migración hacia España de las mujeres jefas de hogar*. Madrid: IMU.
- OSO, L.; RIBAS, N. (2004): "Empresariado étnico y género: dominicanas y marroquíes en Madrid y Barcelona". Ponencia presentada en el 4º Congreso sobre la Inmigración en España, Girona, 10-13 noviembre de 2004.
- PANIAGUA, J. L. (1995): "Balance y perspectiva de la política de vivienda en España". En VV.AA, *Pensar la vivienda*, Madrid: Atalaya.45-69
- PAPÍ, N. (2003): "Clase social, etnia y género: tres enfoques paradigmáticos convergentes" *Utopías*, nº 195, vol. 1, pp. 55-75
- PARRELLA RUBIO, S. (2003): "Immigrant women in paid domestic service. The case of Spain and Italy". *Transfer. European Review of Labour and Research*. Vol.9, num.3: (pp.503-517.
- PARRELLA, S (2003): *Mujer, inmigrante, trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- PARRELLA, S. (2003b): "Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género". *PAPERS. Revista de Sociología*, núm. 69, pp. 31-57.
- PARRENAS, R. (2001): *The Global Servants: Migrant Filipinas Domestic Workers in Rome and Los Angeles*. Palo Alto (California): Stanford University Press.
- Patronat Municipal de l'Habitatge (2004): *Xifres d'habitatge: Compendi d'informació residencial de la ciutat de Barcelona. 13*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- PÉREZ-DÍAZ, V., B. ÁLVAREZ-MIRANDA Y C. GONZÁLEZ-ENRÍQUEZ (2001): *España ante la inmigración*. Barcelona: Fundación 'la Caixa'.
- PÉREZ-DÍAZ, V., B. ÁLVAREZ-MIRANDA Y E. CHULIÁ (2004): *La inmigración musulmana en Europa: Turcos en Alemania*.

- argelinos en Francia y marroquíes en España*. Barcelona: Fundación 'la Caixa'.
- PESSAR, P.R. (1999): "The Role of Gender, Households, and Social Networks in the Migration Process: A Review and Appraisal". En: Hirschman, Ch. (ed.) et al. : *The Handbook on International Migration. The American Experience*. New York: Russell Sage Foundation.
- PHILLIPS, A. (1999): "La reforma de la representación política". En: García, S. y Lukes, S. (comps.): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- PICCHIO, A. (1992): *Social Reproduction: the Political Economy of the Labour Market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PISATI, M. (2000): *La mobilità sociale*. Bologna: Il Mulino.
- POLANYI, K. (1989): *La gran transformación*. Madrid: La Piqueta.
- PRATT, G. (1999): "Is this Canada? Domestic workers' experience in Vancouver, BC". En: Momsen, J.H. (ed.) : *Women and Development in the Third World*. London: Routledge.
- PRIES, R. (1999): *Migration and Transnational Social Spaces*. Brookfield USA, Singapore, Sydney: Ashgate.
- PRINGLE, K. (1998): *Children y Social Welfare in Europe*. Buckingham y Philadelphia: Open University Press.
- PROCACCI, G. (1999): "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados del bienestar". En: García, S. y Lukes, S. (comps.): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- Proyecte Xenofilia (1999): *Memoria d'activitats en l'àmbit de l'habitatge*. Barcelona:
- RAGHURAM, P. (1999): "Interlinking trajectories. Migration and domestic work in India". En: Momsen, J.H. (ed.): *Women and Development in the Third World*. London: Routledge.
- REX, J. A. Y MOORE, S. (1967): *Race, Community and Conflict*. Londres: Oxford University Press.
- REYNERI, E. (1994): "A comparative analysis of the unemployment patterns in european countries". En: Gallie, E. (ed.): *Process of detachment from the labour market. Final report of the unemployment network*, Oxford: Nuffield College.
- RHODES, M. (1997): 'Southern European Welfare States: Identity, Problems y Prospects for Reform'. En M. Rhodes (ed.) *Southern European Welfare States: Between Crisis y Reform*. London: Frank Cass. pp. 1-22.

- RIBAS MATEOS, N. (2000): 'Notes on a Southern European Model: Immigration, the Welfare State y the Family'. In B. Agozino *Theoretical y Methodological Issues in Migration Research: Interdisciplinary, Intergenerational y International Perspectives*. Aldershot: Ashgate. pp. 107-142,
- RIBAS MATEOS, N. (ed.) (2000): *Inmigración femenina en el sur de Europa. Female immigration in Southern Europe. Papers. Revista de Sociología*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- ROCA, E. (1999): *Familia y cambio social (De la "casa" a la persona)*: Madrid: Civitas.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2002): "Exclusión social y desigualdad. Debates y políticas en el contexto de la UE". En Tezanos, J. F. (ed.) (2002).
- RODRÍGUEZ, A. (ed.) (1998): *Reorganización del trabajo y empleo de las mujeres*. Valencia: Germania.
- ROQUÉ, M^a.A. (1999): *Dona i migració a la Mediterrània occidental*. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània.
- RUBIO BARCELÓ, E. (2000): *Políticas de atención a la primera infancia desarrolladas por las comunidades autónomas de Cataluña y Madrid: Evolución Histórica y comparación*. Barcelona: Patronat Flor de Maig.
- RUIZ OLABUÉNAGA, J.I.; ISPIZUA, M. A. (1989): *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- SÁNCHEZ, À. (2002): "Estado de Bienestar, Inmigració y Vivienda" En: Clavijo, C. y Aguirre, M.: *Políticas Sociales y Estado del Bienestar en España: Las Migraciones*, Madrid: Fundación Hogar del Empleado.
- SARACENO, C. (1994): 'The Ambivalent Familism of the Italian Welfare State'. *Social Politics* Spring: 60-82.
- SARACENO, C. (1995): 'Familismo ambivalente y clientelismo categórico en el Estado del bienestar italiano'. En S. Sarasa y L. Moreno (eds.) *El Estado del bienestar en la Europa del sur*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto de Estudios Sociales Avanzados. pp. 261-288.
- SASSEN, S. (1984): "Notes on the Incorporation of Third World Women into Wage-Labor Through Immigration and Off-Shore Production". *International Migration Review*, vol. 18, n° 4, p. 1144-1165.
- SASSEN, S. (1999): *Guests and Aliens*. New York: The New Press.

- SASSEN, S. (2002): 'Towards Post-national y Denationalized Citizenship'. In E. F. Isin y B. S. Turner (eds.): *Handbook of Citizenship Studies*. London: Sage. pp. 277-291.
- SEGURA, J. A. Y CONTRERAS, J. (2000): "La vivienda, uno de los cimientos de la integración social de los inmigrantes en las sociedades de acogida". En: *Ofrim/Suplementos*, 7
- SINCLAIR, M. T. (1991): "Women, work and skill: economic theories and feminist perspectives". En: Redclift, N. y Sinclair, M. T. (ed.): *Working Women. International Perspectives on Labour and Gender Ideology*. London: Routledge.
- SODEPAU y FAVB (2003): *Informe sobre discriminació a la població immigrada en l'accès a l'habitatge de lloguer a Barcelona*. Barcelona:SODEPAU.
- SOLANES, A (2001): "La situación jurídica del extranjero irregular en España". En: Fernández, N; Calvo, M. (coords.): *Inmigración y derechos*. Zaragoza: Mira.
- SOLÉ, C. (1994). *La mujer inmigrante*. Madrid: IMU.
- SOLÉ, C. (1995): *Discriminación racial en el mercado de trabajo*. Madrid: CES.
- SOLÉ, C. (1997): "Accesibilidad de los inmigrantes extranjeros a los servicios de salud de Barcelona". En Solas, O.& Ugalde, A. (eds.): *Inmigración, Salud y Políticas Sociales*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública : 139-150.
- SOLÉ, C. (coord.) (2001): *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona: Ed. Anthropos.
- SPELMAN, E. (1988): *Inessential Women*. London: Verso.
- TAJFEL, G. (1984): *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder.
- TEZANOS, J.F. (ed.) (2002): *Clase, estatus y poder en las sociedades emergentes*. Madrid: Editorial Sistema.
- TODD, E. (1994): *Le destin des immigrés: Assimilation et ségrégation dans les démocraties occidentales*. Paris: Seuil.
- TORNS, T. (1999): "Los trabajadores asalariados: desigualdades de género". En: Miguélez, F. y Prieto, C. (ed): *Las relaciones de empleo en España*. Madrid: Siglo XXI.
- TRIFILETTI, R. (1999): 'Southern European Welfare Regimes y the Worsening Position of Women'. *Journal of European Social Policy* 9 (1): 49-64.
- TRILLA, C. (1998): "Polítiques d'habitatge a Catalunya". En: Giner, S., *La societat catalana*, Barcelona.
- TRILLA, C. (2001): *La política d'habitatge en una perspectiva europea comparada*. Barcelona: Fundació "La Caixa".

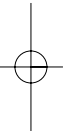
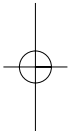
- TURNER, B. S. (1993): 'Contemporary Problems in the Theory of Citizenship'. En: B.S. Turner (ed.) *Citizenship y Social Theory*. London: Sage, pp. 1-18.
- TURNER, B. S. (1999): *Classical Sociology*. London: Sage.
- VAN KEMPEN, R. Y ÖZÜEKREN, A. S. (1998): "Ethnic segregation in Cities: New Forms and Explanations in a Dynamic World". En: *Urban Studies*, 35, 10, 1631-1656.
- VAN KEMPEN, R. Y ÖZÜEKREN, A. S. (2002): "Housing Careers in Minority Ethnic Groups: Experiences, Explanations and Prospects". En *Housing Studies*, 17, 3, 365-379.
- VILLA, P. (1990): *La estructuración de los mercados de trabajo*. Madrid: MTSS.
- WAITZKIN, H. (1991): *The Politics of Medical Encounters*. New Haven and London: Yale University Press.
- WALBY, S. (2000): "Figuras emblemáticas del empleo flexible". En: Maruani, M. et al. : *Las nuevas fronteras de la desigualdad*. Barcelona: Icaria.
- WALDINGER, R. Y LICHTER, M. (2002): *How The Other Half Works: Immigration and the Social Organization of Labor*. LA: University of California.
- WALLERSTEIN, I. (1991): "Universalismo, racismo y sexismo, tensiones ideológicas del capitalismo". En: Balibar, E. y Wallerstein, I. (ed.): *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA.
- WRIGHT, E. O. (1995): "El análisis de clase de la pobreza". En: Carabaña, J. (ed.): *Desigualdad y clases sociales. Un seminario en torno a Erik O. Wright*. Madrid: Fundación Argentaria.
- WRIGHT, E. O. (1997): *Class Counts: Comparative Studies in Class Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- YOUNG, I.M. (1990): *Justice and the politics of difference*. Princeton: Princeton University Press.
- ZABALA, I. (1999): "Un viaje a través del tiempo: 30 años de pensamiento económico feminista en torno al desarrollo". En: Carrasco, C. (ed.): *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria.
- ZINCONE, G. (1992): *Da sudditi a cittadini. Le vie dello stato e le vie della società civile*. Bologna: Il Mulino.



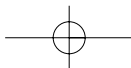
Apéndice 1
Aproximación estadística
a la inmigración
extracomunitaria
femenina en Madrid y
Barcelona



Sarai Samper y Albert Terrones



12





Barcelona

11.1

.....

Antes de iniciar el análisis del uso de las políticas públicas por parte de las mujeres inmigrantes en Barcelona y Madrid, al que están dedicados los próximos capítulos, se hace necesario conocer algunos datos estadísticos sobre la población que estamos estudiando. Este apartado recoge, pues, las características demográficas básicas de la inmigración en Barcelona y Madrid, centrándose en las nacionalidades que han sido objeto de estudio en cada ciudad.

La Tabla 1 nos muestra que en Barcelona, a principios de 2004, casi un 13% (202.489) de la población es de nacionalidad extranjera. La principal nacionalidad de estas personas es la ecuatoriana. Le siguen, a gran distancia, la marroquí y la colombiana. En cuanto a los pakistaníes y los dominicanos, nacionalidades también seleccionadas en el trabajo de campo en Barcelona, ocupan respectivamente la sexta y novena posición en el ranking de nacionalidades.

Las tasas de crecimiento (Tabla 2) revelan diferencias importantes en la evolución que ha seguido durante el último año cada una de estas nacionalidades. Así, mientras la población procedente de Ecuador, Rep. Dominicana y Marruecos son las que registran unas tasas de crecimiento mayor (respecto al número de efectivos que tenían en 2003), Colombia y Pakistán registran las tasas más bajas, lo cual puede indicar un cierto agotamiento de los flujos de entrada procedentes de estos países en Barcelona. Cabe destacar el papel de China (aunque se trate de una nacionalidad no estudiada en este proyecto de investigación), que registra las tasas de crecimiento más altas, por encima de Ecuador.

TABLA 01:
Población extranjera en Barcelona. Enero 2004

TOTAL POBLACIÓN BARCELONA	1.581.945	
TOTAL POBLACIÓN EXTRANJERA	202.489	(12'8 sobre el total)
ECUADOR	32.946	
MARRUECOS	13.594	
COLOMBIA	13.307	
PERÚ	13.163	
ARGENTINA	11.437	
PAKISTÁN	10.198	
ITALIA	9.619	
CHINA	7.195	
DOMINICANA, REPÚBLICA	6.777	
FRANCIA	6.577	
FILIPINAS	5.871	
BOLIVIA	4.810	
CHILE	4.465	
ALEMANIA	4.170	
MÉJICO	3.971	
BRASIL	3.557	
REINO UNIDO	3.451	
RUMANIA	3.084	
VENEZUELA	2.829	
URUGUAY	2.801	
INDIA	2.792	
RUSIA	2.570	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	2.364	
UCRANIA	2.325	
CUBA	2.301	
ALEGRÍA	1.702	
PORTUGAL	1.629	
JAPÓN	1.437	
PAÍSES BAJOS	1.350	
BULGARIA	1.290	
ARMENIA	1.056	

Fuente: Departament d'Estadística. Ajuntament de Barcelona. 2004

TABLA 02:

Crecimiento de la población extranjera por nacionalidades

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Tasa crecimiento 2004-2003
ECUADOR	658	2.703	8.204	17.975	26.891	32.946	22,5
MARRUECOS	4.982	6.074	7.165	9.751	11.985	13.594	13,4
COLOMBIA	1.106	2.288	4.708	9.616	12.429	13.307	7,1
PERÚ	4.583	5.669	6.879	8.646	10.964	13.163	20,1
ARGENTINA	1.489	1.750	2.504	4.547	9.516	11.437	20,2
PAKISTÁN	1.382	2.129	3.405	6.112	9.944	10.198	2,6
CHINA	1.309	1.929	2.460	3.303	5.272	7.195	36,5
R. DOMINICANA	2.777	3.349	4.136	5.031	5.947	6.777	14,0
FILIPINAS	2.384	2.758	3.176	3.859	4.903	5.871	19,7

Fuente: Departament d'Estadística. Ajuntament de Barcelona.

Veamos más de cerca las nacionalidades que serán objeto de estudio en los próximos capítulos para el caso de Barcelona (ecuatoriana, marroquí, colombiana, dominicana y pakistaní). La Tabla 3 nos muestra las principales características sociodemográficas de la población de nacionalidad ecuatoriana en Barcelona a principios de 2004 (según datos del Padrón Municipal). Ya hemos comentado anteriormente las altas tasas de crecimiento de la inmigración procedente de Ecuador, hasta el punto de haber multiplicado por cuatro sus efectivos en relación a 2001. Estas altas tasas de crecimiento cobran aún más significado si tenemos en cuenta que se trata de la nacionalidad más numerosa, tanto a nivel de Barcelona como de toda España. Aún así, hay que destacar que la llegada de población ecuatoriana a Barcelona es un fenómeno novedoso que arranca a principios de 2001 (de forma paralela a la crisis económica experimentada en Ecuador a partir de la dolarización de la economía). Antes de este año, los ecuatorianos y ecuatorianas eran una pequeña fracción de la población inmigrante en la ciudad. Este hecho puede verse en los datos de la Tabla 3, que nos indican cómo prácticamente el total de la población ecuatoriana en Barcelona ha llegado hace menos de 5 años.

La distribución territorial de la población ecuatoriana en Barcelona no ha registrado cambios relevantes durante los

últimos cuatro años: los barrios donde mayoritariamente se ubican han sido, y siguen siendo, Nou Barris, Sants-Montjuïc, el Eixample (aunque a la baja) y el barrio de Sant Martí (al alza).

Por edades, en los últimos años se ha producido un cambio fundamental entre la población ecuatoriana en Barcelona, que ha sido el importante aumento de niños y niñas menores de 14 años, debido a los procesos de reagrupación y la natalidad dentro del colectivo. Por el contrario, disminuye el peso relativo del grupo de edad predominante, de 25 a 39 años (edades activas), por este 'rejuvenecimiento' general que se ha producido con la llegada de población infantil y que se puede observar en el descenso de la edad media (28 años).

La inmigración ecuatoriana en Barcelona se ha caracterizado por tener un predominio de mujeres, si bien no tan acentuado como el que caracteriza a otras nacionalidades centro-americanas. Es importante destacar que no se observan cambios al respecto: es decir, en los últimos años no se registra una tendencia hacia una mayor feminización o masculinización, sino que los valores permanecen estables en torno a un 55% de mujeres y un 45% de hombres aproximadamente.

Sí que hay cambios importantes en el nivel de estudios: las estadísticas disponibles ponen de manifiesto que el nivel de estudios entre las personas de nacionalidad ecuatoriana que llegan a Barcelona está bajando. Es decir, a medida que aumenta la población ecuatoriana residente con un nivel de estudios primarios, descende, proporcionalmente, el peso de quienes tienen estudios superiores o secundarios. Este hecho esconde otro cambio importante en el flujo migratorio procedente de Ecuador, no registrado en estos datos, y que tiene que ver con la procedencia cada vez más rural de la emigración ecuatoriana, donde la escolarización está menos extendida.

La población marroquí ha sido durante muchos años la nacionalidad predominante en Barcelona y continúa siéndolo en muchos puntos de Cataluña. Se trata de un flujo de entrada que mantiene un crecimiento sostenido en torno a las 2000 nuevas entradas por año en Barcelona. Como vemos,

TABLA 03:

Perfil de la población ecuatoriana. Barcelona, Enero 2004

	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%
TOTAL POBLACIÓN ECUATORIANA	8.204		17.975		26.891		32.946	
BARRIO DE RESIDENCIA:								
1. Ciutat Vella	895	10,9	1.959	10,9	2.899	10,8	3.326	10,1
2. Eixample	1.407	17,2	2.974	16,5	3.969	14,8	4.519	13,7
3. Sants-Montjuïc	954	11,6	2.353	13,1	3.846	14,3	4.841	14,7
4. Les Corts	124	1,5	354	2,0	534	2,0	638	1,9
5. Sarrià-Sant Gervasi	157	1,9	373	2,1	595	2,2	675	2,0
6. Gràcia	629	7,7	1.258	7,0	1.686	6,3	1.849	5,6
7. Horta-Guinardó	716	8,7	1.614	9,0	2.628	9,8	3.261	9,9
8. Nou Barris	1.353	16,5	2.871	16,0	4.273	15,9	5.742	17,4
9. Sant Andreu	693	8,4	1.558	8,7	2.416	9,0	2.899	8,8
10. Sant Martí	881	10,7	2.118	11,8	3.421	12,7	4.326	13,1
no consta	395	4,8	543	3,0	624	2,3	870	2,6
EDAD:								
0-14 años	944	11,5	2.421	13,5	4.432	16,5	5.925	18,0
15-24 años	1.568	19,1	3.596	20,0	5.484	20,4	6.518	19,8
25-39 años	4.220	51,4	8.783	48,9	12.182	45,3	14.278	43,3
40-64 años	1.433	17,5	3.090	17,2	4.598	17,1	5.936	18,0
65 o más años	39	0,5	85	0,5	195	0,7	289	0,9
edad media	29		29		28		28	
SEXO:								
Hombres	3.635	44,3	8.194	45,6	12.390	46,1	14.939	45,3
Mujeres	4.569	55,7	9.781	54,4	14.501	53,9	18.007	54,7
NIVEL DE ESTUDIOS: ⁽¹⁾								
primarios	3.331	46,2	7.897	51,3	12.380	55,8	15.850	59,5
secundarios	2.527	35,0	4.996	32,4	6.580	29,6	7.309	27,4
superiores	1.277	17,7	2.275	14,8	2.824	12,7	2.970	11,1
no consta	80	1,1	240	1,6	415	1,9	523	2,0
AÑOS DE LLEGADA A BARCELONA:								
menos de 1 año	-		-		12.423	46,2	10.691	32,5
entre 1 y 5 años	-		-		14.327	53,3	22.086	67,0
de 5 a 15 años	-		-		131	0,5	159	0,5
más de 15 años	-		-		10	0,0	10	0,0

⁽¹⁾ población de 16 o más años

Fuente: Departament d'Estadística. Ajuntament de Barcelona

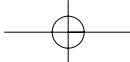
TABLA 04:

Perfil de la población marroquí. Barcelona, Enero 2004

	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%
TOTAL POBLACIÓN MARROQUÍ	7.165		9.751		11.985		13.594	
BARRIO DE RESIDENCIA:								
1. Ciutat Vella	3.019	42,1	3.645	37,4	4.061	33,9	4.247	31,2
2. Eixample	508	7,1	711	7,3	1.008	8,4	1.166	8,6
3. Sants-Montjuïc	1.324	18,5	1.668	17,1	1.951	16,3	2.250	16,6
4. Les Corts	81	1,1	95	1,0	129	1,1	145	1,1
5. Sarrià-Sant Gervasi	112	1,6	148	1,5	179	1,5	207	1,5
6. Gràcia	178	2,5	284	2,9	355	3,0	425	3,1
7. Horta-Guinardó	277	3,9	386	4,0	491	4,1	623	4,6
8. Nou Barris	323	4,5	468	4,8	740	6,2	971	7,1
9. Sant Andreu	522	7,3	701	7,2	866	7,2	1.042	7,7
10. Sant Martí	784	10,9	1.057	10,8	1.328	11,1	1.498	11,0
no consta	37	0,5	588	6,0	877	7,3	1.020	7,5
EDAD:								
0-14 años	1.298	18,1	1.485	15,2	1.616	13,5	1.856	13,7
15-24 años	1.282	17,9	1.978	20,3	2.542	21,2	2.824	20,8
25-39 años	3.049	42,6	4.396	45,1	5.519	46,0	6.233	45,9
40-64 años	1.410	19,7	1.724	17,7	2.105	17,6	2.436	17,9
65 o más años	126	1,8	168	1,7	203	1,7	245	1,8
edad media	29		29		29		29	
SEXO:								
Hombres	4.179	58,3	6.144	63,0	7.788	65,0	8.813	64,8
Mujeres	2.986	41,7	3.607	37,0	4.197	35,0	4.781	35,2
NIVEL DE ESTUDIOS: ⁽¹⁾								
primarios	4.512	77,8	6.418	78,5	8.066	78,6	9.233	79,6
secundarios	786	13,5	1.105	13,5	1.409	13,7	1.512	13,0
superiores	387	6,7	533	6,5	656	6,4	739	6,4
no consta	118	2,0	124	1,5	134	1,3	120	1,0
AÑOS DE LLEGADA A BARCELONA:								
menos de 1 año	-		-		3.661	30,5	3.230	23,8
entre 1 y 5 años	-		-		6.353	53,0	8.047	59,2
de 5 a 15 años	-		-		1.777	14,8	2.125	15,6
más de 15 años	-		-		194	1,6	192	1,4

¹⁾ población de 16 o más años

Fuente: Departament d'Estadística. Ajuntament de Barcelona. 2004



una importante proporción del colectivo ha llegado hace más de cinco años (entre 5 y 15) a Barcelona y el resto lo han hecho mayoritariamente hace entre 5 y 1 año.

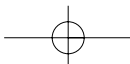
La población marroquí presenta una clara concentración en Ciutat Vella, Sants – Montjuïc i Sant Martí. Los únicos cambios importantes en esta distribución territorial es que parece hacer un cierto trasvase de población desde Ciutat Vella hacia otros barrios, en particular hacia Nou Barris.

Sorprenden los pocos cambios habidos en la composición por grupos de edad de la población marroquí. Ello no significa que no se estén produciendo cambios internos en cada subgrupo, tendentes a un cierto envejecimiento de uno de los colectivos más asentados en nuestro país. Al contrario de la inmigración procedente de Centroamérica, la inmigración marroquí se caracterizan por ser un colectivo masculinizado. Se trata de una tendencia que no se ha corregido en los últimos años, a pesar de los numerosos procesos de reagrupación y de la llegada de mujeres marroquíes solteras que se está produciendo en Cataluña, lo cual podría indicar que la llegada de hombres jóvenes se concentra en Barcelona.

El nivel de estudios de la población marroquí destaca por ser uno de los más bajos, con casi un 80% de población con niveles primarios. Se trata además de una característica que se está acentuando (tal como muestra la Tabla 4).

Veamos a continuación el perfil de las personas procedentes de Colombia en Barcelona: con un total de población similar al de la marroquí, la población colombiana parece haber ralentizado considerablemente su crecimiento en el último año, a pesar de ser un flujo migratorio reciente – la gran mayoría de colombianos y colombianas llevan en Barcelona menos de cinco años.

La población colombiana se concentra en los barrios de l'Eixample, Sants – Montjuïc, Horta – Guinardó y Sant Martí. En comparación con los anteriores colectivos, los y las residentes colombianos/as son un colectivo más envejecido, que se refleja en la mayor proporción de personas mayores de 40 años y en una media de edad más elevada (31 años), pero sobre todo en una proporción decreciente de niños y niñas (por el aumento mucho más acelerado de los siguientes grupos de edad).



Al igual que en el caso de las personas ecuatorianas, la población colombiana presenta un ligero predominio del sexo femenino, si bien la tendencia parece ser hacia el equilibrio de sexos. En cuanto al nivel de estudios, esta población destaca por tener un nivel de estudios elevado: dos de cada tres colombianos y colombianas residentes en Barcelona tiene estudios superiores o secundarios. El conjunto de todos estos factores hace pensar que las características demográficas del colectivo colombiano se asemejan cada vez más a las de la sociedad receptora.

También el flujo de entrada de pakistaníes parece estar perdiendo fuerza, a pesar de haber sido relativamente intenso durante los años anteriores. El porcentaje de personas recién llegadas a Barcelona (menos de 1 año) ha disminuido ostensiblemente desde 2003, lo cual indica un cierto estancamiento en el crecimiento del colectivo pakistaní.

Uno de los aspectos que más caracteriza a los y las pakistaníes es su concentración en el barrio de Ciutat Vella. Esta concentración en un sólo barrio es superior a la registrada por cualquier otro colectivo y en 2001 alcanzaba a ser de 2 tercios de la población pakistaní. En 2004, esta proporción ha disminuido hasta situarse en algo más de la mitad de los y las pakistaníes, en pro de otros barrios como Sants-Montjuïc o Sant Martí.

El colectivo pakistaní es también uno de los colectivos de extranjeros no comunitarios más envejecidos: un gran predominio de las edades entre 25 y 39 años, seguida del grupo de edad entre 40 y 64 años, que se contraponen al escaso número de población infantil (7%) y joven (12%). En conjunto, la edad media del colectivo es de 31 años. Más allá de estos factores, hemos de destacar el predominio casi absoluto de los hombres, llegando a alcanzar en el 2004 el 90% del total de pakistaníes. No es que haya disminuido el número de mujeres (de hecho ha aumentado), sino que paralelamente y hasta el año 2003 ha habido un aumento mucho mayor del número de hombres.

Finalmente, el nivel de estudios de este grupo también denota una clara tendencia a la concentración: en este caso hacia los niveles de estudios primarios: nueve de cada diez pakistaníes tiene un nivel de estudios primario.

TABLA 05:

Perfil de la población colombiana. Barcelona, Enero 2004

	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%
TOTAL POBLACIÓN COLOMBIANA	4.708		9.616		12.422		13.307	
BARRIO DE RESIDENCIA:								
1. Ciutat Vella	456	9,7	962	10,0	1.154	9,3	1.188	8,9
2. Eixample	897	19,1	1.736	18,1	2.253	18,1	2.363	17,8
3. Sants-Montjuïc	686	14,6	1.462	15,2	1.923	15,5	2.024	15,2
4. Les Corts	254	5,4	421	4,4	533	4,3	595	4,5
5. Sarrià-Sant Gervasi	341	7,2	580	6,0	765	6,2	808	6,1
6. Gràcia	320	6,8	663	6,9	866	7,0	1.014	7,6
7. Horta-Guinardó	601	12,8	1.291	13,4	1.530	12,3	1.584	11,9
8. Nou Barris	244	5,2	606	6,3	867	7,0	999	7,5
9. Sant Andreu	239	5,1	484	5,0	723	5,8	841	6,3
10. Sant Martí	490	10,4	1.096	11,4	1.518	12,2	1.640	12,3
no consta	180	3,8	315	3,3	297	2,4	251	1,9
EDAD:								
0-14 años	630	13,4	1.298	13,5	1.499	12,1	1.532	11,5
15-24 años	718	15,3	1.594	16,6	2.090	16,8	1.995	15,0
25-39 años	2.334	49,6	4.741	49,3	6.297	50,7	6.892	51,8
40-64 años	954	20,3	1.868	19,4	2.395	19,3	2.697	20,3
65 o más años	72	1,5	115	1,2	148	1,2	191	1,4
edad media	30		30		30		31	
SEXO:								
Hombres	2.057	43,7	4.381	45,6	5.733	46,1	6.134	46,1
Mujeres	2.651	56,3	5.235	54,4	6.696	53,9	7.173	53,9
NIVEL DE ESTUDIOS: ⁽¹⁾								
primarios	1.100	27,2	2.514	30,5	3.418	31,6	3.770	32,2
secundarios	1.719	42,5	3.389	41,1	4.266	39,4	4.333	37,1
superiores	1.169	28,9	2.204	26,7	2.991	27,6	3.422	29,3
no consta	58	1,4	138	1,7	157	1,4	169	1,4
AÑOS DE LLEGADA A BARCELONA:								
menos de 1 año	-		-		4.410	35,5	2.495	18,7
entre 1 y 5 años	-		-		7.687	61,8	10.442	78,5
de 5 a 15 años	-		-		290	2,3	328	2,5
más de 15 años	-		-		42	0,3	42	0,3

¹⁾ población de 16 o más años

Fuente: Departament d'Estadística. Ajuntament de Barcelona. 2004

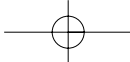
TABLA 06:

Perfil de la población pakistaní. Barcelona, Enero 2004

	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%
TOTAL POBLACIÓN PAKISTANÍ	3.405		6.112		9.944		10.198	
BARRIO DE RESIDENCIA:								
1. Ciutat Vella	2.231	65,5	3.522	57,6	5.606	56,4	5.404	53,0
2. Eixample	185	5,4	306	5,0	379	3,8	429	4,2
3. Sants-Montjuïc	401	11,8	719	11,8	1.301	13,1	1.401	13,7
4. Les Corts	13	0,4	18	0,3	33	0,3	39	0,4
5. Sarrià-Sant Gervasi	3	0,1	6	0,1	7	0,1	11	0,1
6. Gràcia	13	0,4	20	0,3	26	0,3	37	0,4
7. Horta-Guinardó	65	1,9	105	1,7	142	1,4	153	1,5
8. Nou Barris	27	0,8	93	1,5	300	3,0	348	3,4
9. Sant Andreu	27	0,8	69	1,1	222	2,2	338	3,3
10. Sant Martí	262	7,7	452	7,4	972	9,8	1.171	11,5
no consta	178	5,2	802	13,1	956	9,6	867	8,5
EDAD:								
0-14 años	384	11,3	457	7,5	603	6,1	745	7,3
15-24 años	544	16,0	910	14,9	1.399	14,1	1.244	12,2
25-39 años	1.828	53,7	3.580	58,6	6.059	60,9	6.164	60,4
40-64 años	635	18,6	1.141	18,7	1.854	18,6	2.009	19,7
65 o más años	14	0,4	24	0,4	29	0,3	36	0,4
edad media	30		31		31		31	
SEXO:								
Hombres	2.959	86,9	5.504	90,1	9.147	92,0	9.236	90,6
Mujeres	446	13,1	608	9,9	797	8,0	962	9,4
NIVEL DE ESTUDIOS. ⁽¹⁾								
primarios	2.495	83,5	4.778	85,0	8.165	87,8	8.289	88,1
secundarios	249	8,3	407	7,2	563	6,1	560	6,0
superiores	168	5,6	336	6,0	479	5,1	486	5,2
no consta	77	2,6	101	1,8	96	1,0	71	0,8
AÑOS DE LLEGADA A BARCELONA:								
menos de 1 año	-		-		5.099	51,3	2.924	29,4
entre 1 y 5 años	-		-		4.422	44,5	6.705	67,4
de 5 a 15 años	-		-		404	4,1	551	5,5
más de 15 años	-		-		19	0,2	18	0,2

⁽¹⁾ población de 16 o más años

Fuente: Departament d'Estadística. Ajuntament de Barcelona



Todos estos datos ponen de manifiesto que el colectivo pakistaní es el menos diversificado en cuanto a sexos, nivel de estudios, lugar de residencia y edad; y además, que la evolución seguida durante los últimos cuatro años ha acentuado aún más su homogeneidad demográfica.

La tabla 7 muestra las características demográficas del último colectivo analizado en este apartado sobre población extranjera residente en Barcelona. Como vemos, el número de personas dominicanas es sustancialmente menor al del resto de nacionalidades analizadas (6.777 personas en 2004). Además, el aumento este colectivo en la ciudad durante los últimos años ha sido escaso – aunque sostenido. En conjunto, conforman una población bastante asentada (dos de cada tres personas dominicanas lleva residiendo en Barcelona entre 1 y 5 años). La ubicación territorial de este grupo prevalece en los barrios de Ciutat Vella, Sants-Montjuïc, el Eixample, Nou Barris y Sant Martí, aumentando su proporción en todos ellos excepto en Ciutat Vella.

Se trata de un colectivo joven, con una media de edad de 28 años. Destaca la elevada proporción de niños y niñas (0-14 años) y adolescentes (15-24 años), que puede deberse tanto a los procesos de reagrupación de los hijos e hijas como a la natalidad del colectivo en España. La evolución de la composición por sexos de los dominicanos y dominicanas apunta en la misma dirección: si bien el colectivo dominicano ha estado y sigue estando formado mayoritariamente por mujeres, desde 2001 hasta 2004 vemos cómo este desequilibrio está disminuyendo, aumentando cada vez más la presencia de hombres. Este aumento del número de hombres dominicanos puede deberse no sólo al reagrupamiento de hijos/as sino también de maridos o otros familiares varones, a medida que las mujeres pioneras del proyecto migratorio se asientan en Barcelona.

El nivel de estudios de la población dominicana es bastante bajo, con una mayoría de personas con niveles primarios. Sin embargo, es también considerable el número de personas con estudios secundarios y está aumentando el de personas con estudios superiores. Por todo ello, es posible afirmar, como en el caso del colectivo colombiano, que la evolución de las pautas demográficas de la población dominicana tienden hacia la convergencia con las de la sociedad receptora, si bien aún presenta rasgos distintivos (feminización, pocas personas con estudios superiores,...).

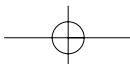


Tabla 07:

Perfil de la población dominicana. Barcelona, Enero 2004

	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%
TOTAL POBLACIÓN DOMINICANA	4.136		5.031		5.947		6.777	
BARRIO DE RESIDENCIA:								
1. Ciutat Vella	1.156	27,9	1.299	25,8	1.413	23,8	1.508	22,3
2. Eixample	647	15,6	830	16,5	965	16,2	1.090	16,1
3. Sants-Montjuïc	718	17,4	908	18,0	1.134	19,1	1.286	19,0
4. Les Corts	88	2,1	91	1,8	144	2,4	180	2,7
5. Sarrià-Sant Gervasi	82	2,0	100	2,0	130	2,2	148	2,2
6. Gràcia	122	2,9	173	3,4	190	3,2	222	3,3
7. Horta-Guinardó	216	5,2	267	5,3	317	5,3	379	5,6
8. Nou Barris	467	11,3	574	11,4	684	11,5	836	12,3
9. Sant Andreu	217	5,2	263	5,2	347	5,8	385	5,7
10. Sant Martí	423	10,2	523	10,4	614	10,3	731	10,8
no consta	0	0,0	3	0,1	9	0,2	12	0,2
EDAD:								
0-14 años	805	19,5	959	19,1	1.026	17,3	1.219	18,0
15-24 años	763	18,4	969	19,3	1.215	20,4	1.425	21,0
25-39 años	1.667	40,3	2.034	40,4	2.432	40,9	2.668	39,4
40-64 años	864	20,9	1.022	20,3	1.211	20,4	1.379	20,3
65 o más años	37	0,9	47	0,9	63	1,1	86	1,3
edad media	28		28		29		28	
SEXO:								
Hombres	1.183	28,6	1.597	31,7	1.969	33,1	2.426	35,8
Mujeres	2.953	71,4	3.434	68,3	3.978	66,9	4.351	64,2
NIVEL DE ESTUDIOS: ⁽¹⁾								
primarios	1.973	60,8	2.450	61,5	2.978	61,9	3.393	62,4
secundarios	949	29,3	1.121	28,2	1.301	27,0	1.401	25,8
superiores	229	7,1	299	7,5	402	8,4	520	9,6
no consta	93	2,9	111	2,8	133	2,8	123	2,3
AÑOS DE LLEGADA A BARCELONA:								
menos de 1 año	-		-		1.635	27,5	1.488	22,0
entre 1 y 5 años	-		-		3.700	62,2	4.521	66,7
de 5 a 15 años	-		-		604	10,2	760	11,2
más de 15 años	-		-		8	0,1	8	0,1

⁽¹⁾ población de 16 o más años

Fuente: Departament d'Estadística. Ajuntament de Barcelona

Madrid

11.2

.....

Este segundo apartado estadístico hace referencia a la población extranjera en Madrid. Dado que los datos ofrecidos por el ayuntamiento del municipio están poco desagregados, resulta inviable hacer un análisis de los perfiles demográficos de las nacionalidades estudiadas en Madrid (ecuatoriana, filipina, dominicana, colombiana y marroquí), equivalente al realizado para Barcelona.

En términos generales, la población de Madrid aumenta gracias a la llegada de extranjeros y extranjeras, porque lo que es la población española la que está disminuyendo. Esta doble tendencia hace que la proporción de extranjeros y extranjeras sobre el total de residentes en la ciudad aumente, hasta situarse en el 2004 en el 14% (porcentaje algo más elevado que el de Barcelona, 12'8%).

La principal nacionalidad extranjera es, de un modo abrumador, la ecuatoriana (142.393 personas), que por sí sola representa a casi una de cada dos personas extranjeras de la ciudad. A mucha distancia le siguen los colectivos colombiano, peruano, marroquí, rumano, dominicano, chino y boliviano. En el treceavo lugar se encuentra la población filipina, con algo más de 7.000 efectivos.

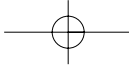
En términos relativos, vemos que los porcentajes de crecimiento más elevados entre las nacionalidades más representadas se encuentran entre la china (38%) y la boliviana (54%), mientras que para las nacionalidades incluidas en este estudio, las tasas de crecimiento son sustancialmente menores, destacando solamente la dominicana y la marroquí. La tasa de crecimiento de la población ecuatoriana es escasa, si bien hay que tener presente que se trata de un colectivo muy numeroso que requiere un volumen de pobla-

TABLA 08:
Población por principales nacionalidades a 1 de julio de 2002, 2003 y 2004 en Madrid.

PAÍS DE NACIONALIDAD ⁽¹⁾	HABITANTES			INCREMENTO	
	01/07/2004	01/07/2003	01/07/2002	Julio 2003 - Julio 2004	
				Absoluto	(%)
TOTAL	3.190.435	3.165.139	3.087.958	25.296	0,80
ESPAÑA	2.740.206	2.761.607	2.764.252	-21.401	-0,77
OTRO PAÍS	450.229	403.532	323.706	46.697	11,57
% de Extranjeros/as sobre TOTAL	14,11	12,75	10,48	1,36	10,69
Ecuador	142.393	138.622	108.545	3.771	2,72
Colombia	44.992	44.386	43.182	606	1,37
Perú	27.317	22.508	18.170	4.809	21,37
Marruecos	24.627	22.786	20.099	1.841	8,08
Rumania	24.018	17.687	11.072	6.331	35,79
Rep. Dominicana	16.661	15.115	13.495	1.546	10,23
China	16.328	11.748	8.897	4.580	38,99
Bolivia	14.812	9.592	5.615	5.220	54,42
Argentina	11.376	10.329	7.509	1.047	10,14
Bulgaria	8.710	7.411	5.321	1.299	17,53
Italia	7.843	6.641	4.630	1.202	18,10
Francia	7.404	6.758	5.090	646	9,56
Filipinas	7.252	6.888	6.085	364	5,28
Polonia	6.561	5.678	4.493	883	15,55
Brasil	6.136	4.702	3.542	1.434	30,50
Cuba	6.005	5.709	5.259	296	5,18
Venezuela	5.839	4.496	3.005	1.343	29,87
Portugal	5.609	5.331	4.786	278	5,21
Ucrania	5.520	4.524	2.997	996	22,02
Chile	4.750	4.083	3.162	667	16,34
Méjico	4.478	3.741	2.443	737	19,70
Estados Unidos	4.456	4.028	3.329	428	10,63
Alemania	4.180	3.819	3.197	361	9,45
Reino Unido	4.126	3.815	3.006	311	8,15
Nigeria	2.488	2.230	1.961	258	11,57
Paraguay	2.038	743	326	1.295	174,29

⁽¹⁾ La tabla refleja solamente las nacionalidades con más de 2.000 residentes.

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Datos del Padrón Municipal a 2004.



ción nueva muy elevado para alterar sus tasas de crecimiento.

La distribución residencial de las nacionalidades objeto de estudio revela dinámicas claras de concentración por barrios. Así, en términos generales, los barrios con mayor proporción de personas extranjeras son el Centro, Tetuán y Carabanchel. Sin embargo, al igual que en Barcelona, hay diferencias según la nacionalidad de que se trate (Tabla 9). Por ejemplo, las poblaciones ecuatorianas y colombianas se distribuyen mayoritariamente entre los barrios de Carabanchel, Ciudad Lineal, La Latina y el Centro, si bien también son barrios importantes de residencia Puente de Vallecas y Tetuán para el colectivo ecuatoriano, y Villaverde, Usera y Fuencarral para el colombiano.

Puente de Vallecas y Villaverde adquieren mayor relevancia como lugar de residencia para la población marroquí, seguidos de los barrios de Carabanchel, Centro, Tetuán y La Latina. Para la dominicana, los barrios de mayor presencia son Tetuán, La Latina y Villaverde, seguidos de Arganzuela, Centro, Chamberí y Ciudad Lineal. Por último, el colectivo filipino presenta un grado de concentración mucho mayor que el resto de nacionalidades, siendo el Centro y Tetuán los distritos que aglutinan casi la mitad de todos el colectivo en Madrid.

La Tabla 10 muestra el ratio de feminidad para las nacionalidades extranjeras predominantes en Madrid, ordenadas de mayor a menor. El ratio más alto se encuentra entre el colectivo dominicano, seguido del filipino. Estas dos nacionalidades se acercan al 60% de mujeres. El resto de nacionalidades con predominio de mujeres corresponden todas a países de Centro América: Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador. Para las siguientes, se da una equiparación de sexos o un predominio de hombres, como en el caso de la marroquí, con un 60% de población masculina.

Finalmente, la Tabla 11 ilustra la composición por edades de las nacionalidades objeto de estudio. Ecuador, Filipinas, Marruecos y Rep. Dominicana son las procedencias con mayor proporción de menores de 15 años. Entre los colectivos colombiano y sobre todo el peruano, la proporción de población infantil es mucho menor. Las edades jóvenes predomi-

351

351

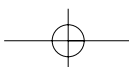


TABLA 09:

Distribución por barrios y nacionalidad de la población extranjera. Madrid 2004

PAÍS DE NACIONALIDAD	TOTAL	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL	MONCLOA	LATINA
						EL PARDO	ARAVACA				
Total	3.190.435	151.330	147.908	127.476	152.572	143.761	152.282	152.842	210.137	119.675	260.797
España	2.740.206	109.690	124.178	115.931	132.380	127.529	122.153	131.130	191.795	105.141	225.145
Otro país	450.229	41.640	23.730	11.545	20.192	16.232	30.129	21.712	18.342	14.534	35.652
% de extranjeros/as	14,11	27,52	16,04	9,06	13,23	11,29	19,79	14,21	8,73	12,14	13,67
ECUADOR	142.393	11.110	10.253	3.464	6.110	3.539	11.858	6.706	3.853	3.520	11.652
COLOMBIA	44.992	2.788	1.887	992	1.655	1.395	1.753	1.883	2.399	1.199	3.828
PERU	27.317	1.532	1.132	636	1.485	937	1.550	1.612	994	689	2.794
MARRUECOS	24.627	2.942	862	313	408	426	2.105	583	1.257	491	1.978
RUMANIA	24.018	1.060	813	444	379	417	919	443	1.135	951	2.121
R. DOMINICANA	16.661	1.161	1.193	444	709	975	2.201	1.134	487	654	1.572
CHINA	16.328	2.132	1.182	373	424	272	918	552	346	215	854
BOLIVIA	14.812	914	563	338	531	424	809	627	356	459	1.385
ARGENTINA	11.376	1.972	618	495	896	717	638	778	629	497	630
BULGARIA	8.710	595	296	177	143	166	269	130	312	333	944
ITALIA	7.843	1.225	434	379	715	648	480	722	431	406	280
FRANCIA	7.404	974	239	322	712	547	290	503	298	258	141
FILIPINAS	7.252	1.845	309	81	514	501	1.494	758	245	542	121

TABLA 09:
Continuación

PAÍS DE NACIONALIDAD	CARABANCHEL	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLAS	SAN BLAS	BARAJAS	VALLECAS
Total	239.398	131.055	242.910	108.211	234.737	153.939	142.597	65.775	62.354	148.775	41.904
España	195.913	108.233	208.639	99.677	199.084	139.715	118.811	58.310	55.373	133.637	37.742
Otro país	43.485	22.822	34.271	8.534	35.653	14.224	23.786	7.465	6.981	15.138	4.162
% de extranjeros/as	18,16	17,41	14,11	7,89	15,19	9,24	16,68	11,35	11,20	10,18	9,93
ECUADOR	14.683	6.629	13.021	3.066	14.503	2.856	7.209	1.696	1.852	4.069	744
COLOMBIA	6.201	3.551	2.643	1.067	3.898	1.629	2.865	429	546	1.855	529
PERU	2.930	1.500	2.066	688	2.691	749	1.290	504	494	890	154
MARRUECOS	2.405	835	3.051	352	925	545	3.111	637	529	509	363
RUMANIA	3.317	1.005	2.146	450	1.397	568	1.344	2.236	1.176	1.352	345
REP. DOMINICANA	977	659	932	148	1.005	365	1.262	124	100	465	94
CHINA	1.951	2.734	2.041	195	849	290	242	139	106	443	70
BOLIVIA	1.627	2.137	1.227	207	957	715	433	241	107	627	128
ARGENTINA	545	202	449	171	781	446	197	94	125	305	191
BULGARIA	1.056	349	664	209	986	262	452	251	290	741	85
ITALIA	237	110	197	116	530	377	93	61	66	185	151
FRANCIA	139	62	110	90	708	1.424	54	31	41	252	209
FILIPINAS	97	61	110	31	277	134	37	6	8	73	8

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Datos del Padrón Municipal a 2004.

TABLA 10:
Población extranjera por sexo y nacionalidad. Madrid 2004

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	Ratio de feminidad (mujeres por cada 100 hombres)
Total	450.229	219.790	230.439	104,85
País de nacionalidad				
R, DOMINICANA	16.661	6.824	9.837	144,2
FILIPINAS	7.252	3.061	4.191	136,9
BOLIVIA	14.812	6.531	8.281	126,8
COLOMBIA	44.992	20.058	24.934	124,3
PERU	27.317	12.685	14.632	115,3
ECUADOR	142.393	66.501	75.892	114,1
ARGENTINA	11.376	5.680	5.696	100,3
RUMANIA	24.018	12.569	11.449	91,1
CHINA	16.328	8.683	7.645	88,0
MARRUECOS	24.627	14.950	9.677	64,7

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Datos del Padrón Municipal a 2004.

nan de nuevo entre los colectivos dominicano y ecuatoriano. La concentración en las edades activas de los 25 a 39 años es común a todas las nacionalidades, pero varía en el intervalo de los 40 a los 65, dependiendo de la antigüedad del grupo: así, la población filipina y peruana son los nacionales con mayor número de personas mayores de 40 años. Las edades jubiladas son aún muy escasas en todos los colectivos extracomunitarios en general, pero lógicamente aumentarán a medida que las personas inmigrantes llegan a edades avanzadas.

En resumen, Madrid es la ciudad con mayor número de habitantes extranjeros y extranjeras de España. La proporción de población extranjera sobre el total de habitantes alcanza el 13 y se compone principalmente de personas ecuatorianas, seguidos de colombianas, peruanas, marroquíes, rumanas, dominicanas y chinas. Sólo en el treceavo lugar del ranking de nacionalidades encontramos a la filipina.

Los perfiles de las nacionalidades estudiadas según sus variables demográficas principales puede sintetizarse como sigue: el flujo migratorio más intenso que ha recibido Madrid durante los últimos años ha sido el de población ecuatorianas, si

TABLA 11:
Población extranjera por grupo de edad y nacionalidad. Madrid 2004

EDAD	ECUADOR		COLOMBIA		PERÚ		MARRUECOS		R. DOMINCANA		FILIPINAS	
Total	142.393		44.992		27.317		24.627		16.661		7.252	
0-14	25849	18%	5819	13%	2011	7%	3823	16%	2727	16%	1224	17%
15-24	27300	19%	6734	15%	4057	15%	4175	17%	3492	21%	559	8%
25-39	63507	45%	20752	46%	13075	48%	10979	45%	6429	39%	2909	40%
40-64	24584	17%	10959	24%	7117	26%	5096	21%	3633	22%	2314	32%
65 y más	1147	1%	726	2%	1052	4%	512	2%	370	2%	238	3%
N.C.	6	0%	2	0%	5	0%	42	0%	10	0%	8	0%

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Padrón Municipal de Habitante, julio de 2004

bien el último año parece que ha entrado en un proceso de ralentización. Los barrios donde se concentra la población ecuatoriana son Carabanchel, Ciudad Lineal, Vallecas, La Latina y el Centro. Hay un predominio destacado de mujeres y de las edades jóvenes (niños/as, jóvenes y población adulta menor de 40 años). El colectivo colombiano representa numéricamente la segunda nacionalidad, aunque ni siquiera alcanza a ser una tercera parte de la población ecuatoriana. La tasa de crecimiento de este colectivo ha sido muy baja en el último año, lo cual da a pensar que se trata de un flujo de entrada en retroceso. Las pautas de distribución de los colombianos y colombiana se concentran en los barrios de Carabanchel, Ciudad Lineal, Usera, Centro y La Latina. Entre este colectivo, el predominio de mujeres es muy notable (superior al 60%) y la distribución por edades es algo más envejecida que la ecuatoriana, con una menor proporción de niños, niñas y jóvenes y un número de personas adultas mayores de 40 años superior. En cuanto a los y las marroquíes en Madrid, no llegan a los 25.000 efectivos, pero sus tasas de crecimiento continúan siendo altas. Sorprende la concentración de este colectivo en los barrios de Puente de Vallecas y Villaverde, seguidos de los barrios de Carabanchel, Centro, Tetúan y La Latina. Se trata de un colectivo masculinizado (en torno al 60% son hombres) y bastante joven – por la proporción considerable de población infantil y jóvenes con que cuenta.

En el caso del colectivo dominicano, nos encontramos con un grupo de población de más de 16.000 personas y con



unas tasas de crecimiento considerables (10% anual). Se concentran en los barrios de Tetúan, La Latina y Villaverde, seguidos de Arganzuela, Centro, Chamberí y Ciudad Lineal. Este grupo destaca por ser el colectivo más feminizado (más de dos tercios de la población son mujeres). Es también un colectivo joven, con una alta proporción de niños, niñas y jóvenes.

Por último, con algo más de 7.000 efectivos, los filipinos y filipinas representan una nacionalidad secundaria en el mapa de extranjería madrileño, aunque si solo tenemos en cuenta a las mujeres, el colectivo adquiere mayor importancia ya que es un colectivo muy feminizado. Las tasas de crecimiento del colectivo filipino son también modestas (en torno al 5% anual). Sin embargo, presentan un grado de concentración mucho mayor que el resto de nacionalidades, aglutinando el Centro y Tetúan casi la mitad del colectivo. Es también un grupo altamente feminizado y con una clara tendencia al envejecimiento.



Inmigración femenina y mercado de trabajo

11.3

.....

A través del recientemente publicado Censo de Población y Viviendas del año 2001, es posible conocer los principales datos respecto a la relación de las mujeres inmigrantes con el mercado de trabajo. En concreto es interesante resaltar los siguientes datos:

1. Se observa que los principales grupos de mujeres estudiados (con excepción de las paquistaníes) muestran unas tasas de actividad muy superiores al grupo de mujeres españolas. Debemos matizar que este resultado debe ser considerado sin olvidar que la proporción de mujeres inmigrantes en edad laboral es también superior a la de mujeres inmigrantes. Observamos también como existen diferencias importantes entre ambas ciudades, ya que todos los grupos muestran un mayor nivel de actividad en Madrid que en Barcelona. También son significativas las diferencias entre grupos de mujeres. Las mujeres ecuatorianas, filipinas y dominicanas cuentan con las tasas de actividad más altas. En el otro extremo, observamos a las mujeres paquistaníes (con unas tasas de actividad incluso inferiores a las de las mujeres españolas) y a las marroquíes.

2. Contrastando con una alta tasa de actividad de las mujeres inmigrantes, destacamos el dato de que todos los principales grupos de mujeres de nacionalidad extranjera extracomunitaria presentan unas tasas de paro superiores a las de las mujeres españolas. Aunque no se trata de diferencias significativas, la mayor parte de los grupos presenta una mayor tasa de desocupación en Madrid que en Barcelona. Especialmente, acusado es el desempleo entre mujeres paquistaníes, dominicanas o argentinas, en Barcelona, y entre mujeres marroquíes, argentinas y colombianas, en Madrid. Resulta interesante destacar el caso de las mujeres filipinas,

TABLA 12:
**Tasa de actividad¹ de las mujeres (españolas y colectivos de
 extranjeras estudiados). Barcelona y Madrid. 2001. En %**

	BARCELONA	MADRID
ESPAÑA	41%	41%
ARGENTINA	54%	53%
CHINA	54%	62%
COLOMBIA	59%	66%
ECUADOR	66%	72%
FILIPINAS	68%	72%
MARRUECOS	42%	52%
PAKISTÁN	33%	29%
R. DOMINICANA	63%	70%

Fuente: Censo de Población y Viviendas. (2001)

colectivo con un nivel de actividad muy alto y un nivel de desempleo relativamente bajo (aunque mayor que el de las mujeres españolas). Estos datos deben ser considerados sin olvidar la importante presencia de las mujeres inmigrantes ocupaciones en la economía informal.

3. Respecto a la condición socioeconómica, hay de destacar la importante concentración de las mujeres inmigrantes en la categoría de personal de servicios de tipo no administrativo ni comercial. En todos los casos, más de la mitad de mujeres activas inmigrantes se sitúan en este epígrafe, con especial protagonismo de las mujeres filipinas en Barcelona, o de las mujeres filipinas, ecuatorianas, o dominicanas en Madrid (colectivos con cerca del 75% de efectivos en dicha condición). Entre las restantes condiciones es de destacar, a mucha distancia de la anterior, las actividades comerciales, las profesionales por cuenta ajena, o las operarias cualifica-

¹ Según el INE (2004), se considera población económicamente activa a todas las personas de 16 o más años que satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas. Una persona está ocupada si durante la semana de referencia ha tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia. Una persona está parada si está simultáneamente: 1. Sin trabajo, es decir, no tiene un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia; 2. En busca de trabajo, es decir, ha tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o ha hecho gestiones para establecerse por su cuenta (inscripciones en oficinas de paro, gestiones en lugares de trabajo, respuesta a anuncios de periódico, etc.), y 3. Disponible para trabajar en un empleo por cuenta ajena o propia.

Tabla 13:**Tasa de paro² de las mujeres (españolas y colectivos de extranjeras estudiados). Barcelona y Madrid. 2001. En %.**

	BARCELONA	MADRID
ESPAÑA	4,97%	6,02%
ARGENTINA	9,86%	10,39%
CHINA	7,43%	8,61%
COLOMBIA	8,49%	9,97%
ECUADOR	7,96%	8,87%
FILIPINAS	6,05%	6,44%
MARRUECOS	8,63%	11,08%
PAKISTÁN	13,00%	9,00%
R. DOMINICANA	10,21%	9,78%

Fuente: Censo de Población y Viviendas. (2001)

das. Se trata de una distribución por condición socioeconómica altamente dispar en relación con la distribución que presentan las mujeres españolas. De los datos anteriores podemos deducir que la especialización de las mujeres inmigrantes en ocupaciones relacionadas con los servicios es mayor en Madrid que en Barcelona. En esta última, las condiciones socioeconómicas de las mujeres inmigrantes son más diversas.

4. Analizando los establecimientos o empresas que ocupan a las mujeres inmigrantes, los hogares se sitúan, para todas las nacionalidades y en las dos ciudades, como el principal ofertante de ocupación para las mujeres de origen inmigrante estudiadas, seguidas de mucha distancia por empresas de servicios empresariales (la mayor parte relacionadas con servicios de limpieza), empresas del sector hostelero y empresas comerciales (pequeño comercio). No se observan aquí importantes diferencias en relación a la nacionalidad o la ciudad estudiada.

² Según el INE (2004), una persona está en situación de paro si está simultáneamente: 1. Sin trabajo, es decir, no tiene un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia, 2. En busca de trabajo, es decir, ha tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o ha hecho gestiones para establecerse por su cuenta (inscripciones en oficinas de paro, gestiones en lugares de trabajo, respuesta a anuncios de periódico, etc.), y 3. Disponible para trabajar en un empleo por cuenta ajena o propia.

TABLA 14:
Condición socioeconómica de las mujeres españolas y extranjeras. Barcelona. 2001. En porcentaje

	BARCELONA									
	España	Colombia	Ecuador	Filipinas	Marruecos	Pakistán	Perú	R. Dominicana		
Empresarias con asalariados	3,18%	1,48%	1,31%	1,70%	1,49%	4,50%	1,39%	1,73%		
Empresarias sin asalariados	4,53%	3,44%	2,74%	2,35%	3,62%	4,50%	3,15%	1,93%		
Directoras y gerentes de empresas; altos cargos de la administración	3,49%	1,48%	1,00%	0,65%	0,85%	0,90%	0,86%	1,00%		
Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta propia, con o sin asalariados	3,84%	2,53%	0,95%	1,54%	0,43%	0,00%	1,20%	0,87%		
Miembros de cooperativas	0,31%	0,05%	0,05%	0,08%	0,11%	0,00%	0,07%	0,07%		
Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta ajena	25,06%	12,74%	6,56%	5,27%	4,79%	3,60%	8,43%	5,67%		
Profesionales en ocupaciones exclusivas de la administración pública	0,57%	0,05%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%		
Resto del personal administrativo y comercial	37,11%	19,27%	16,13%	11,75%	17,15%	15,32%	15,77%	13,87%		
Resto del personal de los servicios	14,96%	51,67%	62,31%	71,47%	59,96%	45,95%	62,91%	66,67%		
Operarios cualificados y especializados de establecimientos no agrarios	5,65%	5,30%	7,10%	4,29%	8,63%	15,32%	4,50%	6,87%		
Operarios sin especialización de establecimientos no agrarios	0,61%	0,72%	0,88%	0,65%	1,92%	8,11%	0,82%	0,80%		
Otras situaciones	0,71%	1,29%	0,95%	0,24%	1,06%	1,80%	0,86%	0,53%		
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		

Fuente: Censo de Población y Viviendas. (2001)

TABLA 15:
Condición socioeconómica de las mujeres españolas y extranjeras. Madrid. 2001. En porcentaje

MADRID	España	Colombia	Ecuador	Filipinas	Marruecos	Pakistán	Perú	R. Dominicana
Empresarias con asalariados	2,18%	1,67%	0,88%	1,26%	1,55%	0,00%	1,24%	1,18%
Empresarias sin asalariados	3,13%	3,18%	2,16%	1,66%	3,11%	12,50%	2,45%	2,28%
Directoras y gerentes de empresas; altos cargos de la administración	3,88%	0,88%	0,55%	0,80%	0,56%	12,50%	1,12%	0,69%
Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta propia, con o sin asalariados	3,21%	1,08%	0,41%	0,80%	0,40%	0,00%	0,96%	0,77%
Miembros de cooperativas	0,13%	0,11%	0,05%	0,00%	0,08%	0,00%	0,00%	0,03%
Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta ajena	26,90%	6,21%	4,04%	4,08%	4,18%	12,50%	7,05%	2,99%
Profesionales en ocupaciones exclusivas de la administración pública	1,23%	0,05%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%
Resto del personal administrativo y comercial	36,87%	14,18%	12,56%	9,24%	11,58%	12,50%	13,53%	10,16%
Resto del personal de los servicios	17,71%	66,35%	73,19%	77,73%	69,90%	50,00%	68,34%	76,41%
Operarios cualificados y especializados de establecimientos no agrarios	5,65%	5,30%	7,10%	4,29%	8,63%	15,32%	4,50%	6,87%
Operarios sin especialización de establecimientos no agrarios	0,48%	0,83%	0,76%	0,80%	0,92%	0,00%	0,77%	0,67%
Otras situaciones	0,68%	0,95%	0,97%	0,46%	1,00%	0,00%	0,71%	0,97%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Censo de Población y Viviendas. (2001)

5. Respecto a las ocupaciones, las mujeres inmigrantes mantienen una presencia muy marginal en las ocupaciones mayoritarias entre las mujeres españolas como las ocupaciones científicas o intelectuales, las profesionales de apoyo, o las empleadas administrativas. En cambio, muestran una presencia mucho más elevada entre las trabajadoras no cualificadas, y las trabajadoras de restauración y de comercio. Por colectivos, se observa como las mujeres colombianas o peruanas ocupan, sobretodo en Barcelona, ocupaciones más cualificadas, mientras que dominicanas, filipinas y ecuatorianas son más presentes entre las trabajadoras sin cualificación. También es interesante destacar el mayor peso de las ocupaciones relacionadas con la hostelería entre las mujeres paquistaníes. El último cuadro permite profundizar en las ocupaciones más relevantes entre las mujeres de origen inmigrante. En todos los casos y en ambas ciudades, la ocupación de empleada del hogar es con mucha diferencia la que ocupa a un mayor número de mujeres inmigrantes. Es especialmente habitual entre las filipinas, las ecuatorianas y las dominicanas, y menos común entre paquistaníes y colombianas. Como ilustración de la importancia de dicha ocupación, el porcentaje de mujeres filipinas empleadas en servicio doméstico en Madrid es 19,3 veces superior al porcentaje de mujeres españolas. El servicio doméstico como nicho de trabajo para mujeres inmigrantes está mucho más desarrollado en la ciudad de Madrid que en Barcelona, donde las mujeres presentan una estructura de ocupaciones más diversa. En segundo, lugar encontramos las ocupaciones relacionadas con la limpieza, especialmente importante en términos porcentuales entre las mujeres residentes en Barcelona. Seguidamente, con una importancia parecida encontramos a las mujeres ocupadas como camareras, cocineras o dependientas en pequeños comercios.

Tabla 16: Actividad del establecimiento (un dígito CNAE 93) que ocupan a mujeres españolas y extranjeras. Madrid y Barcelona. 2001

	ESPAÑA	MARUECOS	R. DOMINICANA	COLOMBIA	ECUADOR	PERÚ	FILIPINAS	PAKISTÁN
BARCELONA								
D Industria manufacturera	12,53%	7,56%	5,13%	6,58%	5,97%	4,76%	4,21%	12,61%
F Construcción	2,12%	3,62%	2,27%	2,19%	1,36%	1,61%	1,30%	9,01%
G Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas, ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	16,84%	11,61%	7,67%	9,35%	9,21%	8,17%	7,05%	16,22%
H Hostelería	5,04%	16,93%	14,87%	13,26%	11,65%	10,45%	16,05%	19,82%
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5,24%	2,34%	1,67%	4,01%	2,56%	2,21%	1,70%	1,80%
J Intermediación financiera	4,53%	1,17%	1,00%	1,29%	1,06%	1,01%	0,81%	1,80%
K Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	13,21%	9,27%	10,07%	12,79%	11,56%	11,02%	5,67%	6,31%
L Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	7,51%	0,96%	0,80%	1,48%	0,93%	1,24%	0,41%	0,90%
M Educación	11,08%	1,38%	1,00%	3,82%	2,35%	2,77%	1,62%	2,70%
N Actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social	12,75%	6,18%	5,13%	8,87%	7,19%	13,68%	5,27%	6,31%
O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	4,97%	1,92%	3,67%	3,82%	2,94%	2,51%	2,51%	2,70%
P Actividades de los hogares	3,48%	35,89%	46,33%	31,25%	42,67%	40,35%	52,76%	18,92%
MADRID								
D Industria manufacturera	7,34%	3,70%	1,94%	3,39%	2,92%	3,12%	2,18%	0,00%
F Construcción	2,22%	2,67%	1,43%	1,70%	1,61%	1,35%	1,38%	0,00%
G Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas, ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	12,94%	7,17%	4,99%	7,56%	6,54%	6,38%	3,73%	12,50%
H Hostelería	4,69%	16,76%	15,94%	12,70%	10,28%	12,39%	16,07%	12,50%
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,05%	2,55%	2,18%	4,13%	2,64%	4,22%	1,61%	25,00%
J Intermediación financiera	6,13%	0,76%	0,46%	0,96%	0,99%	1,00%	1,15%	0,00%
K Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	14,93%	7,96%	6,63%	8,62%	7,35%	9,99%	5,34%	0,00%
L Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	12,57%	1,51%	1,25%	1,18%	0,99%	1,28%	1,49%	0,00%
M Educación	9,99%	1,95%	1,10%	1,68%	1,08%	1,83%	1,49%	0,00%
N Actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social	11,39%	3,90%	3,76%	4,74%	4,04%	6,36%	3,04%	0,00%
O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	5,08%	3,30%	3,81%	3,43%	2,27%	2,10%	1,44%	12,50%
P Actividades de los hogares	3,75%	46,89%	56,17%	49,25%	58,76%	49,65%	60,73%	37,50%

Fuente: Censo de Población y Viviendas. (2001)

TABLA 17: Ocupaciones de las mujeres españolas y extranjeras por grandes grupos (1 dígito CNAE 94). Barcelona y Madrid. 2001

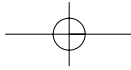
BARCELONA											
	España	Marruecos	R. Dominicana	Colombia	Ecuador	Perú	Filipinas	Pakistán			
1 - Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	7,31%	3,51%	1,80%	2,96%	1,95%	2,02%	2,11%	3,60%			
2 - Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	22,36%	1,92%	3,60%	9,83%	4,82%	6,48%	4,05%	1,80%			
3 - Técnicos y profesionales de apoyo	18,36%	5,64%	4,13%	8,73%	5,48%	5,66%	4,38%	5,41%			
4 - Empleados de tipo administrativo	18,16%	6,71%	5,20%	8,44%	7,15%	6,93%	4,54%	7,21%			
5 - Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	18,22%	27,37%	24,00%	25,48%	23,17%	27,46%	21,15%	34,23%			
7 - Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los operadores de instalaciones y m	3,57%	5,86%	4,33%	2,77%	4,68%	2,85%	2,35%	9,01%			
8 - Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	3,28%	3,41%	3,40%	3,34%	3,46%	2,29%	2,84%	7,21%			
9 - Trabajadores no cualificados	8,49%	45,15%	53,20%	38,12%	49,16%	46,27%	58,43%	31,53%			
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
MADRID											
1 - Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	6,46%	1,99%	1,82%	2,27%	1,17%	2,12%	1,84%	12,50%			
2 - Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	24,51%	2,51%	1,87%	4,14%	2,31%	4,89%	3,04%	12,50%			
3 - Técnicos y profesionales de apoyo	18,81%	3,50%	3,02%	5,36%	3,88%	5,50%	3,62%	12,50%			
4 - Empleados de tipo administrativo	19,36%	4,86%	3,94%	6,83%	5,69%	6,36%	3,27%	0,00%			
5 - Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	15,98%	23,96%	22,80%	21,97%	18,80%	21,02%	20,15%	25,00%			
7 - Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los operadores de instalaciones y m	2,51%	5,61%	3,15%	3,37%	3,36%	2,41%	2,35%	0,00%			
8 - Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	1,74%	2,11%	1,59%	2,03%	1,73%	2,02%	1,38%	0,00%			
9 - Trabajadores no cualificados	10,26%	55,10%	61,62%	53,77%	62,85%	55,56%	64,24%	37,50%			
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			

Fuente: Censo de Población y Viviendas. (2001)

TABLA 18: Principales ocupaciones que emplean a mujeres extranjeras y comparación con las españolas (3 dígitos CNAE 94). Madrid y Barcelona. 2001. Porcentajes respecto a la columna (no suma 100)

	España	Marruecos	R. Dominicana	Colombia	Ecuador	Perú	Filipinas	Pakistán
BARCELONA								
501 - Cocineros y otros preparadores de comidas	1,35%	5,75%	4,27%	1,67%	2,33%	1,95%	3,65%	5,41%
502 - Camareros, bármans y asimilados	1,80%	6,71%	5,80%	6,44%	5,68%	4,98%	7,70%	11,71%
503 - Jefes de cocineros, de camareros y asimilados	0,11%	0,21%	0,40%	0,24%	0,43%	0,30%	0,32%	0,00%
511 - Auxiliares de enfermería y asimilados	2,89%	2,56%	1,27%	2,53%	2,47%	5,92%	1,13%	3,60%
512 - Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados (excepto auxiliares de enfermería)	0,85%	2,56%	2,33%	4,68%	3,94%	5,88%	1,70%	0,90%
513 - Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados	1,52%	0,75%	2,00%	1,34%	0,95%	0,52%	0,41%	1,80%
533 - Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	8,65%	8,52%	7,47%	7,87%	6,38%	6,89%	5,75%	9,91%
900 - Vendedores ambulantes y asimilados	0,83%	0,96%	0,40%	1,29%	0,48%	0,64%	0,57%	0,00%
911 - Empleados del hogar	2,24%	31,52%	40,60%	25,81%	36,22%	33,72%	49,03%	16,22%
912 - Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros trabajadores asimilados	3,65%	10,01%	10,60%	9,26%	10,70%	10,75%	7,29%	7,21%
921 - Conserjes de edificios, limpiacristales y asimilados	0,87%	0,21%	0,27%	0,19%	0,38%	0,26%	0,41%	0,00%
960 - Peones de la construcción	0,18%	1,38%	0,47%	0,24%	0,32%	0,37%	0,49%	4,50%
970 - Peones de industrias manufactureras	0,20%	0,21%	0,33%	0,14%	0,27%	0,22%	0,08%	0,90%
MADRID								
501 - Cocineros y otros preparadores de comidas	1,39%	7,76%	5,71%	3,51%	2,76%	3,40%	5,57%	0,00%
502 - Camareros, bármans y asimilados	1,78%	6,09%	6,76%	6,63%	5,31%	5,77%	6,95%	12,50%
503 - Jefes de cocineros, de camareros y asimilados	0,11%	0,12%	0,36%	0,26%	0,34%	0,27%	0,29%	0,00%
511 - Auxiliares de enfermería y asimilados	3,04%	1,07%	1,10%	1,16%	1,28%	2,81%	0,86%	0,00%
512 - Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados (excepto auxiliares de enfermería)	0,91%	1,71%	1,51%	2,45%	2,06%	2,55%	1,44%	0,00%
513 - Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados	1,32%	1,23%	1,69%	1,23%	0,88%	0,45%	0,34%	0,00%
533 - Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	6,00%	5,06%	5,02%	5,64%	5,34%	4,65%	4,08%	0,00%
900 - Vendedores ambulantes y asimilados	0,82%	1,04%	0,56%	0,88%	0,55%	0,88%	0,57%	12,50%
911 - Empleados del hogar	2,84%	42,75%	51,59%	42,85%	52,71%	44,29%	55,40%	25,00%
912 - Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros trabajadores asimilados	5,02%	8,92%	7,88%	8,41%	7,92%	8,87%	6,66%	0,00%
921 - Conserjes de edificios, limpiacristales y asimilados	0,46%	0,24%	0,41%	0,25%	0,22%	0,31%	0,34%	0,00%
960 - Peones de la construcción	0,13%	0,48%	0,46%	0,36%	0,40%	0,29%	0,57%	0,00%
970 - Peones de industrias manufactureras	0,08%	0,04%	0,08%	0,09%	0,07%	0,06%	0,06%	0,00%

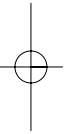
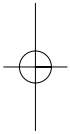
Fuente: Censo de Población y Viviendas. (2001)



Apéndice 2 *Metodología*

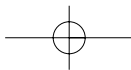
.....

Núria Marzo y Albert Terrones



13

.....



13.1



El estudio sobre el que se basa la edición del presente libro, ha constado de un primer bloque de carácter general y teórico realizado a partir de investigación bibliográfica y explotación de estadística. Este primer bloque tuvo como objetivo el de contextualizar el problema de investigación y presentar los avances teóricos existentes al respecto. Entre las fuentes estadísticas consultadas destacamos los padrones municipales de población de Madrid y Barcelona, el recientemente publicado Censo de Población y Viviendas 2001 del INE, la Encuesta de Población Activa, así como fuentes estadísticas específicas publicadas por las administraciones u organizaciones no gubernamentales directamente implicadas en cada uno de los ámbitos de trabajo. Debemos constatar aquí la importante falta de información estadística específica ofrecida desde las administraciones relativa a la nacionalidad de las personas usuarias de las diferentes políticas.

ESQUEMA 1:

La Utilización de políticas sociales por parte de mujeres inmigrantes



Fuente: Elaboración propia (2004)

El segundo bloque del informe y que reflejan los capítulos de este libro, está dedicado a la validación empírica de las hipótesis de trabajo. Este bloque parte de la consideración de cinco temáticas o áreas de trabajo específicas:

- La educación infantil
- Los servicios sanitarios
- La vivienda
- Las transferencias a las familias
- El mercado laboral
- El papel de las comunidades religiosas en la prestación de bienestar.

Este segundo bloque incluyó la realización del trabajo de campo en las ciudades de Madrid y Barcelona, un trabajo de campo que constó de tres fases. La primera incluye entrevistas

CUADRO 2: Entrevistas a expertos y expertas		
	MADRID	BARCELONA
Expertos y Expertas Comunes	Responsable de servicios sociales de la Comunidad de Madrid Responsable de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid Responsable de la OFRIM Asociación Mujeres de Opañel Asociación AESCO Asociación ACOMA Cáritas Madrid CASI Usera (Centro de Asistencia Social a Inmigrantes)	
Educación	Directora de Centro de Educación Infantil y Primaria, Distrito Centro 3 Mediadores Culturales del SEMSI (Servicios Sociales) Directora del Centro Obra Social Rosalía Rendí (Hermanas de la Caridad) Técnico de Servicios Sociales del Distrito Centro Técnico de la Junta Municipal de Educación del Distrito Centro Sanidad	Directora de centro de Educación Infantil de Primer Ciclo en el Distrito Ciutat Vella. Técnico del Institut Municipal d'Educació del Ayuntamiento de Barcelona. Asistente Social del Distrito de Ciutat Vella
Sanidad	3 Representatnes de Centros Materno Infantiles (CMS Caravanchel, CMS Arganzuela, CMS Castro) 1 pediatra, CMS Castro 1 psiquiatra infanti	
Vivienda	Ubaldo Martínez Veiga (UAM) Jesús Leal (UCM) Luis Cortés (UCM) Asociación Provienda Técnico IVIMA	Técnico del Patronat d'Habitatge Técnico del Servei de Suport a l'Accés de l'Habitatge (SODEPAU/FAVB)

Fuente: Elaboración propia (2004)

tas en profundidad a informantes privilegiados (responsables políticos, técnicos de la administración, representantes de la academia, y responsables de entidades no lucrativas o empresas). La selección de las personas expertas se realizó a partir de las diferentes áreas de trabajo del estudio como se muestra en el cuadro 2.

En la segunda fase se realizaron entrevistas en profundidad estructuradas a una muestra de mujeres inmigrantes en las dos ciudades. La entrevista es una técnica muy empleada en la recogida de datos cualitativos, ya que permite obtener información sobre eventos o aspectos subjetivos de las personas como creencias, actitudes u opiniones, información que de otra forma no sería perceptible por el investigador o investigadora. Se trata de un intercambio verbal cara a cara, entre dos o más personas, una de las cuales intenta obtener información, opiniones o creencias por parte de las demás. Es por ello, una técnica adecuada para detectar la percepción de las mujeres inmigrantes sobre los servicios públicos (barreras, problemas, conocimiento, etc.), o la forma en como contemplan sus demandas y necesidades. Se trata de información que difícilmente podría ser recogida por otras técnicas, como el cuestionario o la observación.

Para el diseño de la muestra se tuvieron en cuenta dos tipos de criterios:

Nacionalidad: Se buscaron mujeres de los colectivos más numerosos en las dos ciudades. Así, se entrevistaron en ambas ciudades mujeres procedentes de Marruecos, República Dominicana, Ecuador y Colombia. Además, para atender a la diferente composición de la inmigración femenina en las dos ciudades, se incluyeron mujeres procedentes de Paquistán en Barcelona (se trata de un colectivo muy minoritario en Madrid), y mujeres filipinas y peruanas en Madrid.

Relación con las políticas sociales: En tanto que el objetivo era conocer la relación de las mujeres con las políticas sociales, se fijó como condición para la selección de la muestra la tenencia de hijos e hijas con escolarización en España. Igualmente, se fijó una cuota de mujeres que hubieran dado a luz en España.

Para la realización de las entrevistas, se elaboró un cuestionario común con cinco bloques de preguntas correspondien-

CUADRO 3:
Total entrevistas realizadas a mujeres inmigradas

	Marroquíes	Pakistaníes	Filipinas	Dominicanas	Ecuatorianas	Colombianas	Peruanas	TOTAL
Mad	3	—	4	4	5	4	2	22
Bcn	2	2	—	2	2	2	—	10
Total	5	2	4	7	7	7	2	32

Fuente: Elaboración propia (2004)

tes a las diferentes áreas temáticas del estudio (educación, sanidad, vivienda, religión, servicios sociales), junto a dos bloques transversales sobre la percepción del Estado de Bienestar y sobre cuestiones relacionadas con la desigualdad de género. Debido a la duración de las entrevistas (siempre cercana a los 60 minutos) se complementó esta con un cuestionario cerrado que tenía el objetivo de recoger la información más objetiva y concreta (en especial, información de carácter sociodemográfico). Las mujeres fueron contactadas a través de asociaciones de apoyo a la población inmigrante.

Finalmente, se realizó un grupo focal en Barcelona con el objetivo de completar algunos aspectos de la información obtenida por medio de las entrevistas. En él participaron cuatro mujeres, tres procedentes de Perú y una de Bolivia. El grupo focal consiste en una entrevista de grupo en profundidad, en la que se entrevista una muestra de individuos reunidos en grupo, en una sola sesión, con el objetivo de obtener conocimiento de algo, anterior y exterior a la formación del grupo mismo (Ruiz Olabuénaga y Ispizua, 1989).

En cuanto al tratamiento analítico de la información recogida, se ha procedido, tras la transcripción de todos los grupos focales y entrevistas a informantes expertos, a un análisis de discurso temático basado en la identificación y definición de categorías analíticas. El cuadro siguiente muestra algunas de las categorías de análisis utilizadas en los diferentes bloques temáticos:



**CUADRO 4:
Categorías de análisis**

Categorías Transversales	<p>Trayectoria migratoria Trayectoria laboral Información sociodemográfica (edad, nivel de estudios, etc.), administrativa (permiso de residencia, etc.), situación laboral. Factores de atracción (Madrid y Barcelona) Factores de expulsión Percepción sobre su situación actual a nivel económico. Perspectivas de futuro Rol de las redes de apoyo en el país de origen y de destino. Formas y organización del hogar Maternidad transnacional: relación con los descendientes en el país de origen.</p>
Vivienda	<p>Estructura del hogar Características de la vivienda. Satisfacción con la vivienda. Carrera de vivienda Detección de barreras en el acceso a la vivienda. Formas de exclusión residencial: Adecuación, accesibilidad, estabilidad, habitabilidad. Conocimiento y utilización de servicios de apoyo a la vivienda</p>
Sanidad	<p>Conocimiento y utilización de los servicios públicos sanitarios. Conocimiento y valoración de los servicios públicos sanitarios y comparación con el país de origen Valoración y comparación entre la oferta pública y la privada Experiencia en la relación con los servicios de salud. Barreras y problemas para el acceso a la atención sanitaria Disonancias culturales y problemas lingüísticos Obtención y utilización de la tarjeta sanitaria</p>
Educación infantil	<p>Motivaciones en la escolarización de los niños y niñas Valoración de la escolarización infantil en la formación de menores Problemas y barreras para el acceso a la educación infantil: matriculación, becas, etc. Canales de obtención de la información Conocimiento y valoración del sistema educativo español. Comparación con el sistema de sus países de origen. Valoración de los servicios de información infantil efectivamente recibidos.</p>
Servicios sociales	<p>Conocimiento, valoración y utilización de la red de servicios sociales, y la mediación intercultural</p>
Políticas sociales e igualdad de género	<p>Potencial de las políticas sociales en el empoderamiento de la mujer. Valoración de los servicios de planificación familiar.</p>
Comunidades religiosas	<p>Utilización de las comunidades religiosas en como lugares de apoyo social y prestación de servicios de bienestar.</p>

Fuente: Elaboración propia (2004)



Análisis de la muestra

13.2

.....

El objetivo de este anexo es presentar las principales características de las mujeres entrevistadas en la investigación. Ha sido elaborada a partir del cuestionario distribuido al término de la entrevista cualitativa para conocer los datos sociodemográficos de la persona entrevistada. Se han realizado treinta encuestas a mujeres inmigrantes extracomunitarias residentes en Barcelona o Madrid. El anexo se divide en distintas dimensiones: la socio-demográfica, la trayectoria migratoria, y la dimensión social en España.

Dimensiones socio-demográficas sobre el origen de las mujeres inmigrantes extracomunitarias.

En primer lugar, hemos elaborado una tabla para poder observar los distintos lugares de procedencia de las mujeres encuestadas y su ciudad de residencia en España. De este modo, podemos percibir siete nacionalidades distintas: peruanas, domi-

CUADRO 5:
País de procedencia*. Localización de las mujeres encuestadas.

	BARCELONA	MADRID	TOTAL
PERÚ	0	2	2
R. DOMINICANA	1	5	6
COLOMBIA	0	6	6
ECUADOR	3	3	6
FILIPINAS	0	3	3
MARRUECOS	2	3	5
PAKISTÁN	0	2	2
TOTAL	6	24	30

Fuente: Elaboración propia (2004)

nicanas, colombianas, ecuatorianas, filipinas, marroquíes y pa-kistaníes. Y sus ciudades de residencia son Barcelona y Ma-drid. Por otro lado, si nos fijamos en los barrios de residencia de éstas mujeres en Barcelona y Madrid, podemos constatar que en el caso barcelonés, las mujeres se sitúan en barrios cómo el Raval, Sant Andreu, Sants, Santa Coloma, etc. y en el caso madrileño, en barrios cómo Usera, Ventilla, Vallecas, etc.

Seguidamente, podemos observar que la mayoría de las en-cuestadas se sitúan en los grupos de edad entre 25-45 años (83,3%) y que la mayor parte de ellas están casadas (63,3%). Hay que considerar que no contemplamos la posibilidad de estar casada con una persona pero convivir con otra; o estar soltera y convivir con una pareja.

TABLA 01:
Grupos de edad. Estado civil.

GRUPOS DE EDAD DE LAS ENCUESTADAS	ESTADO CIVIL					TOTAL
	SOLTERA	CASADA	SEPARADA	DIVORCIADA	NS/NC	
25-35	3	11	1			15
36-45	4	5		1		10
46-55	1	2				3
MÁS DE 56		1			1	2
TOTAL	8	19	1	1	1	30

Fuente: Elaboración propia (2004)

En relación al número de hijos e hijas podemos observar, en la tabla que sigue a continuación observamos que la mayor parte de las mujeres entrevistadas tienen entre uno y dos hijos o hijas.

TABLA 02:
Estado civil. Número de hijos o hijas.

ESTADO CIVIL	NÚMERO DE HIJOS						TOTAL
	0	1	2	3	4	8	
SOLTERA		2	3	1	1	1	8
CASADA	1	6	6	2	4		19
SEPARADA				1			1
DIVORCIADA			1				1
NS/NC		1					1
TOTAL	1	9	10	4	5	1	30

Fuente: Elaboración propia (2004)

Si prestamos atención al nivel de estudios de las encuestadas en relación con el país de origen podemos observar que la mayor parte de ellas poseen estudios primarios (53,3%) y solo una cuarta parte posee estudios secundarios (23,3%). En países como Colombia, Ecuador y Marruecos se encuentran las mujeres sin estudios de la muestra y sólo en la República Dominicana y Ecuador, las mujeres encuestadas con estudios superiores.

TABLA 03:**País de procedencia. Nivel de estudios.**

PAÍS DE PROCEDENCIA	NIVEL DE ESTUDIOS				TOTAL
	SIN ESTUDIOS	PRIMARIOS	SECUNDARIOS	SUPERIORES	
PERÚ	0	1	1	0	2
R. DOMINICANA	0	4	1	1	6
COLOMBIA	1	3	2	0	6
ECUADOR	2	2	1	1	6
FILIPINAS	0	2	1	0	3
MARRUECOS	2	3	0	0	5
PAKISTÁN	0	1	1	0	2
TOTAL	5	16	7	2	30

Fuente: Elaboración propia (2004)

En relación a la convivencia de las mujeres en su país de origen, podemos ver en la tabla de frecuencias que el 50% de las mujeres residen en una vivienda propia con su núcleo familiar, es decir, conviven con su pareja e hijos/as. Con una frecuencia del 23,3 % les siguen aquellas mujeres que toda-

TABLA 04:**Convivencia en el país de origen**

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
DOMICILIO FAMILIAR SOLA	4	13,3	13,3	13,3
DOMICILIO FAMILIAR NÚCLEO	7	23,3	23,3	36,7
VIVIENDA PROPIA NÚCLEO	15	50,0	50,0	86,7
OTROS	2	6,7	6,7	93,3
NS/NC	2	6,7	6,7	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

vía residen en el domicilio familiar junto a sus progenitores y hermanos/as.

En el cuestionario realizado, también se les pregunta a las mujeres si alguien les ayuda con el cuidado de los hijos/as y, si reciben ayuda, quién se la proporciona. Así, podemos constatar que estas mujeres no reciben ningún tipo de ayuda para el cuidado de sus hijos o hijas, aunque la recibieran cuando residían en su país de origen. Por lo tanto, si alguna de ellas recibía ayuda por parte de sus progenitores o los de su pareja, ésta ayuda era en el país de origen no en Barcelona o Madrid.

Trayectoria migratoria

En este apartado podemos observar cuanto tiempo hace que llegaron las encuestadas a España. De este modo y observando la tabla inferior podemos decir que la mitad de las mujeres llegaron a España hace más de dos años y menos de cinco. Un 26,7% lo hicieron hace más de diez años.

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
MENOS DE 1	1	3,3	3,3	3,3
2-5	15	50,0	50,0	53,3
6-10	5	16,7	16,7	70,0
MÁS DE DIEZ AÑOS	8	26,7	26,7	96,7
NS/NC	1	3,3	3,3	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

La mayoría de las mujeres no se habían instalado anteriormente en otro país que no fuese España y tampoco en otras ciudades que no fuesen Barcelona o Madrid. En el momento que se les pregunta el motivo de elegir Barcelona o Madrid podemos observar que un 66,7% eligen una ciudad u otra por la familia, es decir, porque ya tenían alguna persona de su familia residiendo en Barcelona o Madrid. El resto de las encuestadas tienen otros motivos para escoger la ciudad, como pueden ser el trabajo, el idioma, etc.

TABLA 06:**Motivos para escoger Barcelona o Madrid**

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
FAMILIA	20	66,7	66,7	67,7
IDIOMA	1	3,3	3,3	70,0
TRABAJO	2	6,7	6,7	76,7
OTROS	3	10,0	10,0	86,7
NS/NC	4	13,3	13,3	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

Con la siguiente tabla podemos remarcar la pauta anteriormente descrita de que la mayor parte (83,3%) de las mujeres ya tenían familiares o amistades residiendo en Barcelona o Madrid.

TABLA 07:**Familia o amigos que vivían en España**

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	25	83,3	83,3	83,3
NO	4	13,3	13,3	96,7
NS/NC	1	3,3	3,3	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

En relación al retorno a su país de origen, los porcentajes están bastante igualados ya que un 40% tiene pensado regresar a su país y un 40% no tiene pensado regresar. Asimismo, un 20% no tiene una posición clara sobre la posibilidad de retorno.

Dimensiones sociales en España***Situación administrativa***

Para dar cuenta de la situación administrativa de las mujeres inmigrantes extracomunitarias que residen en España, les hemos preguntado por la posesión del permiso de trabajo y de residencia. De este modo, podemos observar en las

tablas, que un 63,3% posee el permiso de trabajo y el resto se encuentra en distintas situaciones: en espera de respuesta, sin solicitarlo, etc. Considerando que se trata de una pregunta delicada es de esperar que algunas de las respuestas no fueran sinceras, sobrevalorando el peso de las mujeres en situación regular.

TABLA 08:
Permiso de trabajo

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	19	63,3	63,3	63,3
NO LO HA SOLICITADO	2	6,7	6,7	70,0
LO HA SOLICITADO	2	6,7	6,7	76,7
NO, DENEGADO	2	6,7	6,7	83,3
NACIONALIDAD ESPAÑOLA	2	6,7	6,7	90,0
NS/NC	3	10,0	10,0	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

Por lo que hace al permiso de residencia, en la tabla podemos observar que un 73,3% posee este permiso. Además, un 30% de las mujeres que tienen el permiso de residencia lo han obtenido por reagrupación familiar, generalmente reagrupación llevada a cabo por el cónyuge.

TABLA 09:
Permiso de residencia

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	22	73,3	73,3	73,3
NO	4	13,3	13,3	86,7
NACIONALIDAD ESPAÑOLA	2	6,7	6,7	93,3
NS/NC	2	6,7	6,7	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

Situación económica

En este apartado observamos la dedicación de las mujeres en España y su situación económica en general. En la tabla siguiente podemos ver que un 83,3% de las mujeres están trabajando, mientras que solamente un 10% está buscando trabajo.

TABLA 10:
Dedicación en España

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
TRABAJO	25	83,3	83,3	83,3
BUSCO TRABAJO	3	10,0	10,0	93,3
AMA DE CASA	1	3,3	3,3	96,7
NS/NC	1	3,3	3,3	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

En relación a las mujeres que están trabajando, podemos observar que un 43,3% se dedica al sector de limpieza, mientras que el resto se reparten en otras profesiones. En el apartado de otros, encontramos profesiones como el cuidado de niños/as y personas mayores o el caso de una mujer que trabaja en una ONG. Cuando les preguntamos sobre su situación en el trabajo, la mayoría de mujeres trabajadoras

TABLA 11:
Profesión en España

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
LIMPIEZA	13	43,3	43,3	43,3
HOSTELERÍA	1	3,3	3,3	46,7
SANIDAD	1	3,3	3,3	50,0
ADMINISTRACIÓN	2	6,7	6,7	56,7
OTROS	7	23,3	23,3	80,0
NO PERTINENTE	4	13,3	13,3	93,3
NS/NC	2	6,7	6,7	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

están satisfechas con sus condiciones de trabajo pero cuando les preguntamos sobre la remuneración, la respuesta tiende a ser negativa, es decir, se encuentran bien en el trabajo pero consideran que cobran poco.

Otra cuestión importante es en que les gustaría trabajar. Si observamos la tabla, podemos ver varias preferencias como, por ejemplo, trabajar como administrativas, en el ámbito educativo, etc. Un dato a señalar sería que solamente hay una encuestada que quiera dedicarse al sector de limpieza, en cambio, es el ámbito de mayor ocupación por las mujeres inmigrantes. Además, en relación a la posibilidad de realizar el trabajo que desean, gran parte de ellas ve factible poder dedicarse a ello algún día en España. Por este motivo podemos decir que entre las mujeres encuestadas se percibe un deseo de movilidad social ya que poseen unas altas expectativas en relación a su mejora económica y laboral.

TABLA 12:**En qué le gustaría trabajar en España**

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
LIMPIEZA	1	3,3	3,3	3,3
HOSTELERÍA	4	13,3	13,3	16,7
SANIDAD	2	6,7	6,7	23,3
ADMINISTRACIÓN	5	16,7	16,7	40,0
EDUCACIÓN	4	13,3	13,3	50,3
CONFECCIÓN	1	3,3	3,3	56,7
OTROS	3	10,0	10,0	66,7
NS/NC	6	20,0	20,0	86,7
ADMINISTRACIÓN	1	3,3	3,3	90,0
CONFECCIÓN	1	3,3	3,3	93,3
LIMPIEZA	2	6,7	6,7	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

Por otro lado, cuando les preguntamos por su situación económica y sus condiciones de vida en comparación con su país de origen, más de la mitad (56,7%) de las encuestadas responden que su situación económica ha mejorado desde que emigró y una tercera parte (33,3%) piensa que no han mejorado. Si nos fijamos en las condiciones de vida en ge-

neral, el 50% piensa que han mejorado porque tienen una cierta seguridad económica, más trabajo, etc. y el 36,7% de las encuestadas responde que las condiciones de vida en general no han mejorado desde que emigraron ya que en España, aunque ganen más, también tienen más gastos, están lejos de la familia, reciben menos apoyo, etc.

TABLA 13:
Mejora de la situación económica desde la emigración

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	17	56,7	56,7	56,7
NO	10	33,3	33,3	90,0
LNS/NC	3	10,0	10,0	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

TABLA 14:
Mejora de las condiciones de vida en general desde la emigración

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SÍ	15	50,0	50,0	50,0
NO	11	36,7	36,7	86,7
LNS/NC	4	13,3	13,3	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

Relaciones familiares y en el hogar

Para conocer las relaciones familiares de las mujeres inmigrantes extracomunitarias, primeramente tenemos que saber con quién conviven en España, y más en concreto, en Barcelona o Madrid. Así, en la tabla inferior podemos ver como un 86,7% de las mujeres convive en su propio núcleo familiar, es decir, con su pareja e hijos/as ya que, además, la mayor parte de las mujeres convive con sus hijos/as en España.

TABLA 15:
Convivencia en Madrid en Barcelona

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
NÚCLEO FAMILIAR PROPIO	26	86,7	86,7	86,7
NÚCLEO FAMILIAR DE LA MISMA FAMILIA	1	3,3	33,3	90,0
CON NÚCLEOS DE OTRAS FAMILIAS	1	3,3	3,3	93,3
NS/NC	2	6,7	6,7	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

También es importante conocer cuantos hijos/as han nacido aquí en España para poder saber si éstas mujeres prefieren tener hijos o hijas en nuestro país o sin embargo, solamente tienen los hijos/as nacidos en su país de origen. De este modo, podemos observar que un 36,7% todavía no ha tenido descendencia nacida en España y un 40% de las mujeres, ya ha tenido algún hijo o hija nacido/a aquí.

TABLA 16:
Hijos que nacieron en España

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
0	11	36,7	36,7	36,7
1	12	40,0	36,7	76,7
2	3	10,0	36,7	86,7
3	1	3,3	3,3	90,0
4	1	3,3	3,3	93,3
NS/NC	2	6,7	6,71	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

En este apartado también se les preguntaba a las encuestadas si reciben o prestan algún tipo ayuda a su familia de origen y en caso afirmativo que tipo de ayuda es la recibida o ofrecida. De este modo, sabemos que un 73,3% no recibe ningún tipo de ayuda por parte de su familia. En cambio si nos fijamos en la prestación de ayuda por parte de estas mujeres a su familia de origen, el porcentaje no esta tan claro ya que un 46,7% dice que ayuda a su familia o a sus hijos/as y un 46,7% dice no ofrecer ningún tipo de ayuda.

Otra parte importante de las relaciones que establecen las mujeres encuestadas, es el tipo de vivienda en la que residen. Si observamos la tabla inferior, podemos constatar que un 76,7% de las mujeres viven en una vivienda de alquiler, seguido de un 16,7% que poseen una vivienda en propiedad.

TABLA 17:**Tipo de vivienda en la que vive**

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
ALQUILER	23	76,7	76,7	76,7
PROPIEDAD	5	16,7	16,7	93,3
OTRAS FORMAS	1	3,3	3,3	96,7
NS/NC	1	3,3	3,3	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

Cuando se les preguntó por el tipo de alquiler, los porcentajes entre alquiler de una habitación (10%), alquiler de piso compartido (10%) o alquiler de una vivienda (16,7%), fueron similares. Mientras que el porcentaje de no contesta se elevó a un 43,3%.

Si prestamos atención a la renta total que las mujeres inmigrantes tienen que pagar cada mes por el alquiler de la vivienda, podemos observar que un 26,7% paga entre 300-400 euros, un 20% menos de 300 euros y un 16,7 % entre 400-500 euros.

TABLA 18:
Renta de alquiler

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
MENOS DE 300 EUROS	6	20,0	20,0	20,0
300-400	8	26,7	26,7	46,7
400-500	5	16,7	16,7	63,3
500-600	2	6,7	6,7	70,0
MÁS DE 700	1	3,3	3,3	73,3
NO PERTINENTE	6	20,0	20,0	93,3
NS/NC	2	6,7	6,7	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

Además, la valoración general de la vivienda en la que residen las mujeres puede resumirse en una valoración buena de la vivienda alquilada con un 33,3% y a continuación una valoración regular de la vivienda con un 26,7%.

TABLA 19:
Valoración general sobre el estado de la vivienda

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
EXCELENTE	3	10,0	10,0	10,0
BUENA	10	33,3	33,3	43,3
REGULAR	8	26,7	26,7	70,0
MALA	3	10,0	10,0	80,0
MUY MALA	5	16,7	16,7	96,7
NS/NC	1	3,3	3,3	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

Dimensión de uso de los servicios sanitarios

En este apartado intentamos observar cual es el uso por parte de las mujeres encuestadas de los servicios sanitarios en general. En relación a la posesión de la Tarjeta Individual Sanitaria, en la tabla podemos ver como un 96,7% sí posee esta tarjeta ya que o bien las mujeres o sus maridos cotizan a la Seguridad Social o bien porque la obtuvieron

cuando se empadronaron en Barcelona o Madrid. Entre éstas tres posibilidades de obtención de la tarjeta, los porcentajes son similares.

TABLA 20:
Poseción de tarjeta individual sanitaria

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SI	29	96,7	96,7	96,7
NS/NC	1	3,3	3,3	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)

Por otro lado, también se les preguntó si tenían dificultades para acudir a la consulta médica y un 83,3% contestó que no tenía ningún tipo de dificultad. Entre las pocas que consideran que han tenido o tienen algún tipo de dificultad para acudir a la consulta éstas son el horario de trabajo, las listas de espera y la atención recibida entre otras. Además, las mujeres encuestada acostumbran a acudir solas a la consulta médica (73,3%) en lugar de ir acompañadas de alguna amistad o familiar. Este hecho aparece matizado en las entrevistas en profundidad, como recogemos en el capítulo referente a los aspectos sanitarios.

TABLA 21:
Modo de visita al médico

VÁLIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
SOLA	22	73,3	73,3	73,3
CON FAMILIA	1	3,3	3,3	76,7
SOLA O ACOMPAÑADA	3	10,0	10,0	86,7
NS/NC	4	13,3	13,3	100,0
TOTAL	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia (2004)